

Politeia

51

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

CECILIA GARCÍA AROCHA
Rectora

NICOLÁS BIANCO
Vicerrector Académico

BERNARDO MÉNDEZ
Vicerrector Administrativo

AMALIO BELMONTE
Secretario

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

IRMA BEHRENS DE BUNIMOV
Decana encargada

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS

RODOLFO MAGALLANES
Director encargado

CONSEJO EDITORIAL REVISTA POLITEIA

GERALDINE LEÓN
Directora y editora

DIEGO BAUTISTA URBANEJA
CARLOS ROMERO
MAGALY PÉREZ

Politeia

51

2013

Politeia es una publicación semestral editada por el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad Central de Venezuela, destinada a comunicar resultados de investigaciones en el área de las ciencias sociales y humanidades principalmente, trabajos e investigaciones de ciencias políticas, historia política y estudios constitucionales, realizados por la comunidad académica venezolana e internacional. Los artículos publicados son arbitrados por especialistas en cada una de las áreas abordadas por los autores

Editora:
Geraldine León

Asistente de edición:
Nohely Quijada

De los trabajos publicados por *Politeia* son exclusivamente responsables sus autores.

© Revista *Politeia*
Número 51, volumen 36, 2013
Instituto de Estudios Políticos
Universidad Central de Venezuela
Depósito legal pp 197202DF53
ISSN: 0303-9757
Corrección: María Enriqueta Gallegos
Diagramación: Margarita Páez-Pumar
Traducción: Euclides Palacios
Diseño de portada:
Impresión:

Esta revista se publica bajo los auspicios de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela.

Los trabajos de *Politeia* son reseñados por: International Political Science Abstracts del International Political Science Association (IPSA); Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex); Handbook of Latin American Studies (HLAS); Universidad Nacional Autónoma de México (Clase); Hispanic American Periodical Index (HAPI) y Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (REDALYC)

e-mail: politeia@mail.com y politeia_iep@yahoo.es

Esta revista está incluida en versión electrónica en la colección Scielo Venezuela (<http://www.scielo.org.ve>).

Contenido / Contents

- 1** El rol del derecho del trabajo en el Estado social de derecho y de justicia
Workers' Rights and the Rule of Law and Justice
Jacqueline Richter
- 33** El conflicto por la independencia de Venezuela: una historia de paz imperfecta
The Conflict for the Independence of Venezuela: An Imperfect Peace History
Francisco Alfaro Pareja
- 51** La Alianza Bolivariana: el redescubrimiento del antiimperialismo en América Latina
The Bolivarian Alliance: Rediscovering Anti-imperialism in Latin America
Raphael Lana Seabra
- 83** Rusia en América Latina: variables, implicaciones y perspectivas de su presencia en el hemisferio occidental
Russia in Latin America: Variables, Implications and Perspectives on its Presence in the Western Hemisphere
Makram Haluani
- 125** Chávez y Gutiérrez, del campo militar al campo político: análisis comparado desde la teoría política
Chávez and Gutiérrez: From the Military to Politics, a Comparative Analysis from Political Theory
Patricio Haro Ayerve
- 145** Estudio exploratorio del estilo de liderazgo partidista de Rómulo Betancourt
An Exploratory Account of Rómulo Betancourt's Style of Party Leadership
Ricardo Pérez Gómez

- 177** **Voto nulo 2006 y 2012. ¿Qué y cómo ha cambiado?**
2006 and 2012 Spoiled Votes, What Changed and How Has It Changed?
Marcos Ortiz Palanques
- 203** **Reseñas bibliográficas**
Review Articles
- 219** **Índice acumulado**
Accumulated Index
- 223** **Líneas directrices para los colaboradores de la revista Politeia**
Guidelines for Contributors of Politeia
- 235** **Árbitros**
Arbitrators

El rol del derecho del trabajo en el Estado social de derecho y de justicia

Workers' Rights and the Rule of Law and Justice

Jacqueline Richter*

Abogada. Especialista en Derecho del Trabajo (UCV, 2004). Maestría en Gobierno y Asuntos Públicos en Flaco (1996) y doctora en Sociología por la Universidad Autónoma de Barcelona, España. Profesora Asociada de la Universidad Central de Venezuela. Participa en el PPI, nivel II y ahora es PEII, nivel A. Sus principales líneas de investigación son bienestar social y protección laboral en América Latina, equidad de género y negociación colectiva en América Latina, subcontratación laboral en América Latina, sindicalismo y negociación colectiva en Venezuela, acceso a la justicia y sistema jurídico y cultura jurídica en Venezuela

Resumen

El Estado social de derecho y de justicia consagrado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 refuerza el sello social del Estado social. Los derechos laborales han sido centrales para generar bienestar social en este modelo estatal, pues desarrollan el pacto social entre capital y trabajo, el cual es fundacional de este tipo de Estado.

En este artículo se reflexiona sobre los límites que ha implicado para la universalización de los derechos sociales el estrecho vínculo entre trabajo asalariado y acceso al bienestar social. Por ello se plantea que es necesario redefinir los supuestos de

Abstract

The Rule of Law and Justice, as stipulated in the Constitution of the Bolivarian Republic of Venezuela of 1999, reinforces the social nature of the Social Rule of Law. Labor laws have been key to generating welfare in this State model, since they develop a social pact between capital and labor, which is foundational in this kind of State.

In this article, I aim to analyze the limitations that the close ties between paid labor and access to welfare have had for the universalization of social rights. In this regard, I suggest that it is necessary to redefine the assumptions to be entitled

* Correo electrónico: jrichterd@gmail.com

Recibido: 30-08-2013

Aprobado: 12-02-2014

JACQUELINE RICHTER

acceso al bienestar social, desvinculándolos del lugar en el proceso productivo.

to welfare by disassociating them in the process of production.

Palabras clave

Estado social; Estado de bienestar; derecho del trabajo; bienestar social

Key words

Social rule of law; welfare State; labor law; welfare

PRESENTACIÓN

Los derechos y las obligaciones de un modelo de protección laboral definen el tipo de Estado que se ha adoptado en un país determinado. En el capitalismo, las transformaciones en el modelo de protección laboral refieren al tránsito desde el Estado liberal burgués al Estado social de derecho. En este último modelo estatal se incluye la versión de un Estado socialista democrático propuesto por Elías Díaz (1981).

Los derechos del trabajo ocupan un lugar central en el Estado social de derecho, pues este tipo de organización estatal se sustenta en un pacto entre capital y trabajo. Ello se refuerza en nuestro modelo constitucional, que otorga al trabajo y la educación un lugar fundamental para alcanzar los fines del Estado social de derecho y que en nuestro caso también es de justicia.

En este artículo se evalúan los rasgos centrales de la protección laboral en el Estado social de derecho y de justicia venezolano. Este tipo de Estado se propone como meta alcanzar la justicia social, otorgando a la solidaridad y la corresponsabilidad social un papel relevante en la consecución del bienestar social. Su sello distintivo son los derechos sociales.

El Estado social de derecho ha significado una profundización del proceso de universalización de los derechos, iniciado en el Estado liberal y, por tanto, implica una ampliación de la ciudadanía. Se le identifica como el Estado de la ciudadanía social. Esta ciudadanía está estrechamente vinculada con los derechos de los trabajadores asalariados, porque desde el trabajo asalariado se ha generado el efecto cascada, que permite a la familia del trabajador acceder a una serie de beneficios sociales (Abramovich y Courtis, 2006; Esping-Andersen, 1993; Marshall [1950], 1988).

En la actual configuración occidental de los derechos humanos, ser humano y persona son sinónimos.¹ Ser parte de la premisa de que la persona es un fin en sí mismo y que toda persona es un ciudadano. Sin embargo, el paralelo entre ser humano y ciudadanía tiende a diluirse en el caso de las mujeres, que suelen ser definidas en clave a su filiación. Ellas son medios para fines: madres, hijas, esposas (Nussbaun, 2000).

Dos conceptos íntimamente relacionados son Estado social de derecho y Estado de bienestar. Cada uno de ellos hace énfasis en diversos aspectos de la transformación del Estado capitalista, utilizando por tanto distintos indicadores para analizar las transformaciones y los sellos del bienestar social.

En este artículo se ha optado por la noción Estado social de derecho, pues se considera más pertinente un concepto nacido en el mundo jurídico para evaluar los avances y retrocesos de un modelo normativo de protección laboral, es decir, los derechos y obligaciones, sobre todo en el caso venezolano, cuya tendencia legislativa ha sido la profundización de su sello social.

El Estado social de derecho estructura una forma de convivencia social que trata de integrar a los representantes del trabajo asalariado en las diversas instancias de toma de decisiones sobre los asuntos públicos. Ejemplo de ello son los consejos económicos y sociales europeos con presencia de las organizaciones de empleadores y trabajadores.

Ese pacto social expresa también el contrato social entre los sexos, aunque no se asume de manera explícita. Las diversas teorías sobre la existencia de un contrato social, base de la creación del Estado, son el marco de justificación de la regulación de la vida pública entre ciudadanos, es decir, entre *hombres* iguales. En cambio, la regulación de la familia se sustenta en una supuesta *asociación natural*, que genera una jerarquía interna también *natural* (MacKinnon, 1995; Pateman, 1995). En ese espacio las mujeres no son ciudadanas, sino súbditas del marido o el padre (Frasser y Gordon, 1992; Nussbaun, 2000). En Venezuela, las mujeres pudieron ejercer la ciudadanía política por primera vez en 1945 y

¹ Es bueno recordar que esa construcción es muy reciente. Hasta mediados del siglo XIX parte de los seres humanos eran objetos. La abolición de la esclavitud sigue siendo una meta a alcanzar, pues en Brasil aun existen “planes nacionales para erradicar el trabajo esclavo”, en <http://www.brasil.gov.br/para/prensa/articulos-de-referencia/la-experiencia-brasilena-en-el-combate-al-trabajo-analogo-al-de-esclavo>

estuvieron sometidas a potestad marital hasta 1982. En materia laboral, se las consideró objeto de protección hasta 1990, estableciéndose un régimen conjunto de trabajo con los menores de edad, es decir, en una situación de capacidad negocial restringida, limitándose su acceso al trabajo. Por ello, la situación de las mujeres ha requerido un especial esfuerzo normativo para avanzar en la meta de la igualdad de trato y de oportunidades en el empleo.

Un tema relevante para nuestro país es la posible relación entre Estado social de derecho y el socialismo del siglo XXI, cuyos ejes doctrinarios son confusos. No es posible identificar esa propuesta en algunas de las vertientes teóricas del marxismo, ni siquiera en los proyectos del socialismo democrático asociado a la tercera vía. Ello hace difícil pronunciarse sobre las posibles compatibilidades o contradicciones entre dicha propuesta y el Estado social de derecho y de justicia.

La propuesta socialista ha avanzado en varias leyes. De particular importancia para el rol del derecho del trabajo en la generación de bienestar social son el Decreto con Rango de Ley Orgánica del Trabajo, Trabajadores y Trabajadoras de 2012 (DLOTTT) y la Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal (LOSEC) de 2010; ambas dicen desarrollar un modelo productivo socialista y, por tanto, promueven un sistema de relaciones de trabajo socialista.

El DLOTTT incluye entre las entidades de trabajo a los órganos y entes del Estado prestadores de servicios (Art. 45, e). Con ello quedan comprendidas como “especies del género *entidades de trabajo*, las *organizaciones socioproductivas* destinadas a la satisfacción de necesidades colectivas ‘*a través de la reinversión social de sus excedentes*’, a que se refiere la Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal...” (Alfonzo-Guzmán, 2013, p. 13).

Las entidades socioproductivas están compuestas por productores y productoras, cuya relación laboral se desdibuja, entre otras cosas, por una especial obligación de adscripción territorial, ya que se pierde la condición de miembro de la entidad por cambio de residencia (Art. 34,2). Además los excedentes deben ser reinvertidos, por lo que es difícil pensar que dicha ley permite alguna modalidad de participación en los beneficios, aunque se deja el tema a un futuro reglamento (Alfonzo Guzmán, 2013).

En opinión de Alfonzo Guzmán (2013), dichas figuras no tienen una exacta equivalencia con el concepto de trabajador, a pesar de que esas personas están

bajo relación de dependencia y las unidades socioproductivas sean una especie del género empleador.

Por su parte, el DLOTTT impone a los sujetos de la relación de trabajo una serie de obligaciones estatales que se aleja de las clásicas atribuciones previstas en el derecho del trabajo. Es bueno recordar que los sujetos de la relación de trabajo intercambian prestaciones en un particular contrato, sometido a normas de orden público por la desventaja social y económica de una de las partes: el trabajador.

En el DLOTTT, la relación de trabajo queda inserta en el *proceso social de trabajo*, cuyo objetivo esencial es superar todas las formas de explotación capitalista, siendo una de sus finalidades la distribución de la riqueza y no su redistribución (Art. 25), lo que hace que este modelo de relaciones de trabajo se distancie de las finalidades del derecho del trabajo en un Estado social: redistribuir riqueza y poder (Baylos Grau, 1991).

La centralidad del *proceso social de trabajo* se evidencia al analizar cómo se desdibujan algunas potestades patronales de dirección y gestión de la mano de obra que ahora le son atribuidas a dicho proceso. Ejemplo de ello es que el contrato de trabajo se celebra para prestar servicios en el *proceso social de trabajo* (Art. 55), en la jornada de trabajo, y el trabajador ahora no está a disposición del empleador, sino del *proceso social de trabajo* (Art. 167). Las invenciones creadas en una relación de trabajo son producto del *proceso social de trabajo* (Art. 320).

Las atribuciones de competencias estatales a las organizaciones sindicales, como lo son el control de la producción, de precios y de costos, desvirtúan las funciones que deben cumplir (Art. 367, 2 y 3). A ello se le suma que la organización sindical defiende a los trabajadores en el *proceso social de trabajo* (Art. 365, 5) y la libertad sindical es el derecho a organizarse para la defensa de los derechos laborales en el proceso social de trabajo (Art. 355,1).

Los fines del *proceso social de trabajo* son estatales; ejemplo de ello es garantizar la independencia y soberanía nacional, asegurando la integridad del espacio geográfico de la nación, la soberanía económica, la seguridad y soberanía alimentaria, la protección del ambiente y el uso racional de los recursos naturales (Art. 25, 1, 2, 4 y 5).

La noción *proceso social de trabajo* parece minimizar el conflicto entre capital y trabajo, cuya regulación y encause institucional dio origen al Estado social de derecho. Tanto patrono como trabajador forman parte del *proceso social de trabajo* y deben cumplir sus fines. Por tanto, cualquier propuesta que otorgue las mismas finalidades a dos partes con intereses diferentes no parece compatible con el Estado social de derecho y de justicia consagrado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

LA JUSTICIA EN EL ESTADO SOCIAL DE DERECHO

En la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela se consagró expresamente el Estado social de derecho, aunque existe cierto consenso en la doctrina jurídica y la literatura sociopolítica que ese tipo de Estado ya estaba previsto de manera implícita en la Constitución de 1961 y también en la de 1947 (Álvarez, 1991; Combellas, 1991; Rey, 2009). Al Estado social de derecho se le adiciona el término *y de justicia*, lo que refuerza su carácter social:

Artículo 2. Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político.

Ese Estado social de derecho y de justicia tiene como fines esenciales el desarrollo integral de la persona, garantizado el respeto de su integridad, construyendo una sociedad justa y amante de la paz. Para alcanzar esos fines el trabajo y la educación ocupan un lugar central (Art. 3).

El término justicia ha sido asumido como redundante e innecesario, "...pues dentro de la concepción del *Estado social* está implícita la idea de que se trata de un Estado, una de cuyas tareas es intervenir en la sociedad para asegurar una justicia distributiva y social" (Rey, 2009, p. 259).

En cambio, para Ricardo Combellas la denominación "y de justicia" viene a reforzar la necesidad de pasar de una justicia formal a una material, lo que implica evaluar si el contenido del derecho desarrolla la democracia participativa, la solidaridad y la corresponsabilidad social (Combellas, 2002).

El Tribunal Supremo de Justicia ha señalado que en “...en el modelo Estado Social y de Justicia se establece una relación integral entre la justicia formal y la material... (lo que obliga) ... a la Administración a tener en cuenta los valores materiales primarios que reclama la sociedad... (por tanto) no puede existir bienestar social, dignidad humana, igualdad sin justicia. Pero (...) la justicia tampoco existiría sin que los valores anteriores sean efectivos”.²

Las tres palabras que se le adicionaron al Estado social “y de justicia” tienen un claro contenido material que no se agota en mejorar el acceso a la justicia, es decir, en las políticas judiciales, sino que se expande a la eficacia y universalidad de las políticas sociales, en particular, a las que aseguren el desarrollo del bienestar social, garantizando una vida digna a todos los habitantes de la república.³ Por ello, en un Estado social de derecho y de justicia el acento debe ponerse en los derechos sociales, haciendo esfuerzos estatales y ciudadanos para lograr su efectivo disfrute por todas las personas que residan en el país.

La justicia pasa a ser entonces un valor central en la concreción de la igualdad material, meta del Estado social de derecho. Para avanzar en la concreción de dicha meta se le ha otorgado rango constitucional a la acción positiva y la acción de clase. En efecto, el artículo 21, numeral 2 de la Constitución de 1999, obliga al Estado, mediante la elaboración de leyes, a “adoptar medidas positivas a favor de personas o grupos que puedan ser discriminados, marginados o vulnerables, protegiendo especialmente a aquellas personas que por alguna de las condiciones antes especificadas, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta”. De igual manera, en el artículo 26 se garantiza la protección de los intereses colectivos y difusos, como parte de derecho de acceso a la justicia.

El derecho del trabajo fue una de las primeras medidas de acción o discriminación positiva, aunque esos términos aun no se utilizaban. Bajo la noción de débil jurídico se desarrolló todo un ordenamiento jurídico con prerrogativas sustantivas y procesales a favor del trabajador, a fin de equipararlo con el patrono y así enfrentar la desigualdad económica y social entre ambos contratantes. La protección constitucional a la organización sindical es también expresión del

² Sentencia N° 1.885 del 5 de octubre de 2000. Se puede consultar en <http://www.tsj.gov.ve/decisiones/spa/octubre/01885-051000-16369.HTM>

³ El término habitante no es casual, pues la obligación estatal abarca a todas las personas que se encuentren en el país, independientemente de su estatus migratorio.

intento de atemperar la desigualdad entre capital y trabajo. Hoy la acción positiva tiende a ser utilizada para favorecer categorías específicas de trabajadores, quienes por su situación de desventaja social se les hace difícil disfrutar los derechos laborales. Es el caso de los discapacitados y las minorías étnicas. La situación de las mujeres ha requerido también esfuerzos adicionales, fundamentalmente porque la división sexual se mantiene y ello dificulta su plena disposición para el trabajo asalariado, requisito indispensable para acceder a algunos beneficios laborales. Por ello, la acción positiva para las mujeres ha transitado el camino de las cuotas mínimas de contratación o ciertas preferencias para el ascenso. Todas esas medidas han reforzado el lugar del derecho del trabajo en la generación de bienestar social.

La protección constitucional del trabajo, unida a la acción de clase y la discriminación positiva, permitiría a los actores sociales, en particular a los sindicatos, utilizar la negociación colectiva y el diálogo social para avanzar en la democratización política y social. Como se evidenciará más adelante, el sindicato es un sujeto de rango constitucional con funciones más allá de la simple representación de sus afiliados.

LAS SIMILITUDES Y DIFERENCIAS ENTRE EL ESTADO SOCIAL DE DERECHO Y ESTADO DE BIENESTAR

La distinción entre Estado social de derecho y Estado de bienestar ha sido abordada por la literatura jurídica, tratando de situar la discusión en una especie de relación de género a especie, pues las políticas de bienestar social que identifican los diversos regímenes de bienestar social serían una parte del Estado social de derecho, pero que no agotan las funciones de este tipo de Estado (Combellas, 1990; Díaz, 1981, Rey, 2009).

La discusión ha puesto énfasis en el origen de cada concepto. El Estado de bienestar es un concepto de tradición anglosajona (Welfare State), a diferencia del Estado social de derecho, que surge en la tradición jurídica continental europea, específicamente proviene de la tradición jurídica alemana.⁴

⁴ La expresión Estado social de derecho es utilizada por primera vez en 1929 por el jurista alemán Herman Heller (Combellas, 1990).

El origen del Estado de bienestar está fuertemente determinado por las diversas crisis del capitalismo (crisis del 29 en Estados Unidos de América y la Segunda Guerra Mundial) y su desarrollo se ha efectuado fundamentalmente mediante políticas públicas dirigidas a intervenir en la economía, aumentando la presencia del sector público, pero, sobre todo, creando sistemas nacionales de protección social para los ciudadanos. Se consolida después de la Segunda Guerra Mundial y son una realidad en los países desarrollados, en particular en Europa (Martínez de Pisón, 1998). En cambio, los Estados sociales de derecho son una continuación de los Estados liberales burgueses, pues asumen los derechos individuales de estos, la mayoría de sus principios sobre la organización del poder público, pero crean nuevos derechos, ampliando las funciones del Estado, lo que permite sostener que esa *continuación* produce un cambio cualitativo. Para García Pelayo (1985), el Estado social⁵ vendría a ser una especie de adaptación a los requerimientos de la etapa industrial y postindustrial del capitalismo. Así, la política social deja de estar dirigida a los segmentos más pobres de la clase trabajadora para convertirse en una política social universal, que incorpora como destinatario importante a la clase media. Es un intento dentro del capitalismo de estructurar la sociedad sobre nuevos principios, con la finalidad de garantizar la sobrevivencia del sistema.

Ese contexto de transformación gradual del capitalismo le otorga un contenido específico a la solidaridad y la justicia social, pues no se cuestiona la propiedad privada de los medios de producción y tampoco la división sexual del trabajo. Podría decirse que trata de atemperar las desigualdades que provocan esas dos divisiones del trabajo. Por ello, en el Estado social de derecho se le otorga ese rol relevante a la legislación del trabajo para lograr que la igualdad formal se haga material y con ello expandir el bienestar social.

Los Estados de bienestar se han desarrollado bajo sistemas jurídicos diversos, como se evidencia en la tipología de Gösta Esping Andersen (1993) sobre los regímenes de bienestar social. Hay Estado de bienestar en Inglaterra que no tiene consagrado un Estado social de derecho y se incluye dentro de los regímenes de bienestar social liberales a Estados Unidos de América, cuyo sistema protección social no es fácil de catalogar de universal. Tampoco parece ser necesaria la existencia de un Estado democrático para el desarrollo de políticas de bienestar, pues

⁵ García Pelayo utiliza el concepto de Estado social como sinónimo de Estado social de derecho, pues distingue entre "...dos modalidades de Estado de derecho: la liberal y la social" (1985, p. 54).

en una tipología se incluye a Cuba dentro de los Estados de bienestar (Draibe y Riesco, 2006).

García Pelayo (1985, p. 14) sostiene que el Estado social es un concepto más amplio y rico que el de bienestar, pues este último "...refiere capitalmente a una dimensión de la política estatal, es decir, las finalidades de bienestar social, es un concepto mensurable en función de la distribución de las cifras del presupuesto destinadas a los servicios sociales y de otros índices, y los problemas que plantea, tales como sus costos, sus posibles contradicciones y su capacidad de reproducción, pueden también ser medidos cuantitativamente". En cambio, el Estado social implicaría una acción estatal que corrija de manera sustancial los desequilibrios que produce el capitalismo, pero dentro del capitalismo, lo que de manera gradual transformaría la estratificación social y ello conduciría hacia un socialismo democrático (Combellas, 1982).

La idea de que el Estado social de derecho refiere a una etapa superior al Welfare State, ha sido sostenida en Venezuela por Ricardo Combellas, quien considera que el Estado de bienestar es una primera etapa de la historia del Estado social, "aquella que se constituye todavía bajo esquema capitalista, (...en cambio el...) Estado social de derecho, segunda etapa en la cual se lograría la conciliación de socialismo y democracia, una vez superada la etapa capitalista del Welfare State" (p. 83). En España, Elías Díaz (1981) considera que el Estado social de derecho corresponde a la fase neocapitalista de la sociedad industrial y el verdadero socialista sería el Estado democrático de derecho.

La valoración efectuada por Ricardo Combellas y Manuel García Pelayo sobre los efectos democratizadores de las etapas evolutivas del Estado social son apuestas a la transformación social radical desde adentro, sin abolir la propiedad privada de los medios de producción, manteniendo la centralidad del empleo asalariado en la generación de bienestar social y obviando la división sexual del trabajo. También le otorgan al derecho un rol importante en los procesos de transformación social, sin reflexionar sobre las arraigadas prácticas de incumplimiento del orden jurídico en nuestro país y los evidentes límites del derecho para generar cambio social.

Una posible razón a la asimilación entre Estado de bienestar y Estado social de derecho puede deberse al lugar que ocupa el trabajo asalariado en ambos conceptos. En la tipología de Esping-Andersen (1993) se hace énfasis en el rol que

jugó el trabajo asalariado en la construcción de los diversos regímenes de bienestar social. En palabras de ese autor, para otorgar acceso universal a la protección social se requiere de una amplia base de trabajo asalariado y solo con esa base es posible desmercantilizar, es decir, dar acceso a los derechos sociales a todas las personas, independientemente de su condición en el mercado de trabajo. Por ende, la legislación laboral y la de seguridad social sigue jugando un rol importante en la generación de las políticas de bienestar social.

La protección del trabajo asalariado es un elemento intrínseco al Estado social de derecho (Maestro Buelga, 2002; Pérez Amorós, 2005). Desde los asalariados se ha avanzado en la universalización de los derechos sociales, pues la cobertura de la seguridad social requiere que por lo menos un miembro de la familia sea asalariado (Abramovich y Courtis, 2006; Maestro Buelga, 2002). En tal sentido, desmercantilización –utilizando los términos del Estado de bienestar o la universalización de los derechos en el Estado social– se sustenta en una amplia base de personas bajo relación de trabajo. Por tanto, solo la expansión del trabajo asalariado con un régimen protección puede sustentar las políticas sociales universales y así acrecentar el bienestar social.

Otro elemento en común entre Estado social de derecho y el Estado de bienestar es el rol que juegan los partidos políticos y las organizaciones intermedias. Para García Pelayo (1985), el Estado de bienestar es el Estado de los partidos políticos. Los actores o sujetos reales del poder son los partidos políticos y las organizaciones intermedias, ya que las decisiones estatales están fuertemente influenciadas por grupos de intereses organizados. Por su parte, el Estado social de derecho promueve las organizaciones intermedias y también otorga a los partidos políticos un rol central en la conducción del Estado.

El sindicato tiene un rol fundamental tanto en el Estado de bienestar como en el Estado social de derecho. El sindicato representa a la ciudadanía social, es decir, los derechos de todos los sectores sociales subordinados al capital (Marshall [1950], 1998; Baylos Grau, 2002). Es nuestro caso, es la única organización de la sociedad civil cuya principal herramienta de lucha, la huelga, tiene protección constitucional.

La tradición histórica, como se expresó anteriormente, puede ser uno de los elementos clave en la diferenciación, pues el Estado social de derecho es el sucesor del Estado liberal democrático, asumiendo la construcción jurídica de

este, en particular la división de poderes y la consagración de los derechos individuales. Normalmente, se define al Estado social de derecho por el tránsito desde los derechos individuales hacia los sociales (Martínez de Pisón, 1998), aunque actualmente dicha concepción ha sido superada, pues no es posible disfrutar unos derechos sin los otros.

El Estado social de derecho, por ser un concepto jurídico, ha permitido obtener un mayor consenso en sus notas identificadoras, en cambio, las tipologías construidas sobre los diversos regímenes de bienestar social presentan una variedad tan amplia que muchas veces terminan desdibujando la propuesta.⁶ Incluso, en los análisis sobre la conformación y evolución del Estado de bienestar desarrollista latinoamericano se construye una tipología que incluye a Cuba (Draibe y Riesco, 2006), cuyo modelo de relaciones de producción se aleja bastante del pacto entre capital y trabajo asalariado y su sistema de partido único niega la incorporación de diversas organizaciones intermedias en la toma de decisiones, dos rasgos centrales del Estado de bienestar.

El Estado social de derecho, en los inicios del siglo *xxi*, refiere a los intentos de universalizar la protección social, tratando de incorporar al pacto social a nuevos actores sociales. Ese proceso de universalización creciente se observa con claridad en la Constitución de 1999, que configura al Estado venezolano como social, de derecho y de justicia. En ella se desvincula el acceso a la seguridad social de la condición de trabajador o de dependiente de un trabajador. La justicia adquiere su sello en el respeto a la pluralidad, pues se reconocen órdenes jurídicos no estatales y se enfatiza la corresponsabilidad social.

Antes de adentrarse en la configuración de los Estados sociales de derecho y los avances en la ciudadanía, se vuelve a insistir que la universalización de los derechos enfrenta retos en dos dimensiones: diseño y cumplimiento.

Los límites de la universalización se hacen evidentes en la situación de la población indígena, los trabajadores no asalariados y las personas homosexuales. En

⁶ Algunas propuestas han puesto énfasis en la familia y en la comunidad en la generación de bienestar social, lo que permitiría incorporar otros tipos de Estado de bienestar a la propuesta inicial de Esping-Andersen, construyéndose una tipología que incluiría un nuevo tipo de Estado de bienestar, basado en regímenes informales de seguridad social (Gough y otros, 2004). Pero este nuevo tipo de Estado de bienestar abarca realidades tan disímiles como la africana y la latinoamericana.

el caso de las mujeres, se obvia la relación social entre los sexos, lo que le adiciona un elemento adicional a los problemas de diseño normativo y cumplimiento. En todas estas situaciones se pone de manifiesto que la solidaridad y justicia social tienen un sesgo de clase y género.

LOS RASGOS CENTRALES DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO

El concepto de Estado social de derecho es un concepto jurídico totalizador, pues el pacto entre capital y trabajo asalariado abarca todas las funciones del Estado.⁷ Ese pacto social encauzó la *cuestión social* para lograr la integración económica y política de los trabajadores al sistema capitalista (Maestro Buelga, 2002).

En el Estado social de derecho se configuran diversos y variados derechos y obligaciones de las personas, ya sea en el espacio privado o público. Por tanto, es difícil construir una definición que abarque todos sus elementos identificadores. Pero, sin duda, la búsqueda de la justicia social y la solidaridad como valores centrales identifican este modelo de organización social.

La búsqueda de la igualdad material atraviesa toda la acción del Estado. El Estado liberal consagró la igualdad formal sin preocuparse por los efectos de la desigualdad económica sobre la posibilidad de disfrutar los derechos. Por ello, en el Estado social de derecho se toman medidas para enfrentar la desigualdad:

Rasgo común de la regulación jurídica de los ámbitos configurados a partir del modelo de Derecho social –como trabajo, seguridad social, salud, educación, vivienda o medio ambiente– es la utilización del poder del Estado, con el propósito de equilibrar situaciones de desigualdad material –sea a partir del intento de garantizar estándares de vida mínimos, mejores oportunidades a grupos sociales postergados, compensar las diferencias de poder en las relaciones entre particulares o excluir un bien del libre mercado. De ahí que el valor que generalmente se resalta cuando se habla de derechos sociales es la igualdad material (Abramovich y Courtis, 2006, p. 17).

⁷ La transformación del Estado ha sido un elemento clave en la definición del Estado social de derecho. García Pelayo se centra justamente en el hecho de que las funciones estatales se expanden a todos los ámbitos de la vida social. De ahí que señala que el “Estado social refiere a los aspectos totales de una configuración estatal típica de nuestra época” (1985, p. 14).

La igualdad como virtud surge en la Modernidad, pues hasta ese momento se justificaban como naturales las grandes diferencias por estamentos sociales. Por ello, al condenarse la desigualdad, la distancia entre igualdad formal y real se hace evidente, siendo objeto de profundas críticas.

La literatura sobre el Estado social de derecho no es uniforme en definir los elementos clave de este modelo de Estado, pues el análisis en cada país está determinado por la consagración constitucional respectiva. Pero existen ciertos rasgos comunes. A ellos se dedican los párrafos siguientes.

El hecho de que se le adicione el término “y de justicia”, no cambia esos rasgos centrales, sino que simplemente acentúa las obligaciones estatales y refuerza la responsabilidad ciudadana en la generación de bienestar social. Como ya se expresó, la búsqueda de la justicia no se agota en las obligaciones estatales y ciudadanas para lograr un adecuado y eficiente funcionamiento del sistema de administración de justicia, sino que es un imperativo que debe estar presente en la elaboración y ejecución de todo tipo de políticas públicas.

La existencia de una Constitución que consagre el Estado social de derecho es imprescindible. En algunas Constituciones se establece de manera expresa el Estado social de derecho y en otras se deduce de los principios, de los derechos y de las obligaciones que contempla. Así, tanto en la Constitución de México de 1917 como en la Constitución de Weimar de 1919 se deduce de las responsabilidades estatales establecidas, de los derechos sociales consagrados, aunque en el caso alemán se ha aducido que la generalidad de los derechos sociales imposibilitó su real vigencia, lo que influyó en el desprestigio de esa Constitución y en la caída posterior del régimen (Carmona Cuenca, 2000). En cambio, la Constitución mexicana de 1917 estableció más claramente los derechos laborales y también una reforma agraria que posibilitó avanzar en la instauración posterior de un régimen más amplio de protección social. De hecho, esa Constitución, con varias reformas que han profundizado su carácter social, sigue siendo la carta fundamental de ese país.

La constitucionalización de los derechos sociales es otra nota identificadora del Estado social de derecho. Esa constitucionalización ha generado una intensa polémica sobre las características de esta nueva estructura jurídica del Estado y sus efectos para todos los ámbitos de la vida social. La discusión ha girado en

torno a las relaciones entre igualdad y libertad, muchas veces asumiendo que son antagónicas, es decir, los avances en una se hacen a costa de sacrificios en la otra.⁸

Los derechos sociales en el Estado social de derecho buscan atemperar las desigualdades sociales. La acción estatal se justifica para equilibrar a los diversos grupos sociales y que estos puedan negociar con libertad.

La definición del Estado social como el Estado de la *procura existencial*⁹ (García Pelayo, 1975; Díaz, 1981) o *Estado providencia* (Rosanvallon, 1995) enfatiza la centralidad de la actividad estatal en múltiples planos para hacer efectivos los derechos sociales.

La concreción de la *procura existencial* requiere que el Estado deba desarrollar una acción importante, ya sea de manera directa o indirecta en la regulación del mercado (Combellas, 1991). En Venezuela, esa intervención no se agota en la prestación de los servicios públicos, sino que abarca la acción de todos los órganos del Estado, en particular del Poder Judicial, de la Fiscalía General de la República y de la Defensoría del Pueblo. Es el sello “y de justicia” de nuestro Estado social de derecho.

El norte de la acción del Estado es lograr la independencia y autonomía de las personas y para ello es imprescindible resguardarlas de los avatares de la existencia (Castel, 2004). Por ello se le denomina también *Estado de providencia*, pues debe asegurar a todas las personas frente a las eventualidades de la vida (Ronsavallon, 1995).

La búsqueda de la igualdad social cambia el sentido a los derechos sociales, pues algunos de ellos comenzaron a ser establecidos en los Estados liberales, pero sin la finalidad de usar el poder del Estado para restablecer situaciones de desigualdad, sino como mecanismo de alivio de la pobreza y a la vez como expresión de

⁸ Una buena reseña de esa discusión puede verse en las obras de Abendroth y otros (1986); Carmona Cuenca (2000); Díaz (1981); García Pelayo (1975, 1985) y Maestro Buelga (2002).

⁹ Concepto de origen alemán, elaborado por Forstoff en 1938, cuya finalidad era explicar las nuevas funciones de la administración pública en la moderna sociedad industrial. En este tipo de Estado la administración pública realiza múltiples actividades para asegurar una existencia digna para todos los ciudadanos (Carmona Cuenca, 2000).

un mínimo de solidaridad interclase. Solo cuando se les conciben como derechos humanos fundamentales, utilizando el poder del Estado para lograr su real vigencia, se puede hablar de la consagración de derechos sociales como expresión de la ciudadanía, despojándoles de su inicial sentido de alivio de la pobreza. Por ello, desde esta perspectiva el uso del poder del Estado no se agota en la provisión de los servicios públicos, sino que se expande hacia el Poder Judicial, quien puede obligar a la Administración pública, a la Legislatura e, incluso a los particulares, hacer efectivos los derechos sociales.

La acción del Estado también abarca la transformación de la familia. Si bien la búsqueda de la igualdad material se ha centrado en el espacio público, las medidas de democratización de la familia deben ubicarse en un contexto global de apuntalamiento de la libertad y la igualdad. Se ha otorgado igualdad de derechos a las mujeres en la vida de pareja y la familia. A ello se le suma la visión de los niños y adolescentes como ciudadanos en proceso de formación. Todas esas medidas de democratización de las familias son de vital importancia para avanzar en la igualdad de oportunidades y de trato de las mujeres.

La preponderancia de los derechos humanos con énfasis en la obligación estatal de promoverlos es otro elemento clave para identificar un Estado social de derecho. La obligación estatal ha significado una reformulación de la acción del Poder Judicial, pues la acción de amparo debería dejar de ser un procedimiento excepcional para ahora ser el procedimiento por excelencia para garantizar la efectividad de los derechos.

Los derechos humanos son un buen ejemplo de la conjugación de los derechos individuales, ya sean civiles o políticos, con los derechos sociales. El derecho a la salud, la educación, el trabajo y la libertad sindical es tan derecho humano fundamental como el derecho a la libertad de expresión, al sufragio o la libertad de circulación.

Desde la Declaración de Filadelfia de 1944¹⁰ se ha ido consolidando la visión de que no es posible disfrutar unos derechos si se carece de los otros. Esta concepción fue reafirmada por la “Declaración de Viena y el Programa de Acción”

¹⁰ La Declaración de Filadelfia, que es parte de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, establece que “todas las personas tienen derecho al bienestar en unas condiciones de libertad, dignidad, seguridad económica e igualdad de oportunidades”.

de la II Conferencia de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas efectuada en 1993: “Todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí. La comunidad internacional debe tratar los derechos humanos en forma global y de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y dándoles a todos el mismo peso”.¹¹

Esta preponderancia de los derechos humanos significa, entre otras cosas, que los tribunales están en la obligación de garantizar su vigencia en la vida cotidiana de los ciudadanos. De ahí que el uso de los tribunales para atacar políticas públicas que contradicen o anulan los derechos sociales haya comenzado a ser visualizado como una herramienta para hacer valer el Estado social de derecho.

En Venezuela, desde finales de los ochenta del siglo pasado, los tribunales de justicia han sido usados para enfrentar prácticas estatales y patronales que menoscaban los derechos laborales. En los años ochenta, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa logró la derogación de un decreto presidencial que flexibilizaba el salario.¹² Ese decreto convertía el aumento salarial en una bonificación sin efectos salariales. En los noventa se ha usado la acción de amparo para la protección de diversos derechos laborales, atacando prácticas patronales y estatales de flexibilización laboral. En 2001 el Tribunal Supremo de Justicia obligó al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales a entregar medicamentos en forma regular y periódica a todos los asegurados que viven con el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y con el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (Sida).¹³

El sometimiento al imperio de la ley es otra nota de consenso en la literatura política y jurídica (Combellas, 1990; Carmona Cuenca, 2000; Díaz, 1981; García Pelayo, 1985; Martínez de Pisón, 1999; Rey, 2009). Ello significa que la acción del Estado y de los ciudadanos debe ajustarse a los límites impuestos por las normas jurídicas, pudiendo dichas actuaciones ser revisada y controlada por los órganos

¹¹ Numeral 5 de la Declaración y Programa de Acción. La versión digital puede consultarse en el portal de Naciones Unidas dedicado a los derechos humanos: [http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/\(Symbol\)/A.CONF.157.23.Sp?OpenDocument](http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/(Symbol)/A.CONF.157.23.Sp?OpenDocument)

¹² Sentencia de la Sala Político Administrativa de la extinta Corte Suprema de Justicia de fecha 8 de marzo de 1988.

¹³ Sentencia N° 487 del TSJ de fecha 6 de abril de 2001. Los derechos protegidos en la sentencia son el derecho a la salud, a la vida, a los beneficios del avance de la ciencia y de la tecnología y a la seguridad social. La sentencia puede consultarse en www.tsj.gov.ve

judiciales. Este elemento ha sido destacado por la importancia de diferenciar el Estado de derecho, ya sea en su versión liberal o social, de los regímenes totalitarios y autoritarios. En España, tanto García Pelayo (1985) como Elías Díaz (1981) han sido enfáticos en recalcar que un Estado social es ante todo un Estado de derecho: “El Estado Social de Derecho, para merecer en rigor esta denominación, deberá responder a las exigencias que se han considerado propias de todo Estado de Derecho” (Díaz, 1981, p. 87).

Otra característica sobre la cual existe un consenso en la literatura sobre las notas que identifican el Estado social de derecho refiere al sistema político: es imprescindible la existencia de un régimen democrático, basado en el respeto de las libertades públicas y con espacio para la expresión política de las minorías. Tanto el imperio de la ley como la existencia de un régimen político democrático han sido centrales en la construcción del Estado social de derecho, pues las experiencias fascistas y nazis mostraron la necesidad de reforzar las garantías y libertades individuales (Abendroth y otros 1986; Díaz, 1981; García Pelayo, 1975). Pero la amplitud del régimen democrático ha variado mucho en las experiencias históricas del Estado social de derecho. Así, la pervivencia de legislación penal con delitos políticos muy genéricos, como traición a la patria o irrespeto a símbolos patrios, ha convivido armónicamente con los principios de los sistemas penales acusatorios.

La descentralización y la transferencia de competencias hacia las entidades estatales y locales es otro elemento que identifica al Estado social de derecho. Esta descentralización es política, económica y social y forma parte del proceso de profundización de la democratización de la sociedad.

La protección del trabajo asalariado es sin duda la nota más distintiva del Estado social de derecho. La idea de derechos sociales nació ligada a la protección del trabajo asalariado y desde ahí se produjo la ampliación de la tutela hacia otras situaciones personales de desventaja social y económica:

Los derechos sociales se identificaron prácticamente con los derechos del trabajador: el desarrollo del contenido de los derechos sociales fue escaso, ya que las políticas de redistribución de los ingresos que tomaban como eje de asignación la posición de trabajador asalariado demostraron ser económica y políticamente eficientes —mejorando, la calidad de vida de gran parte de la población, manteniendo la legitimidad del Estado Social y del modo de producción, y fungiendo de válvula de pacificación del conflicto social (Abramovich y Courtis, 2006, p. 38).

La protección constitucional del trabajo muestra las interrelaciones entre lo político y económico, pues se promueve su integración política, como sujeto del sistema político, y a la vez la económica, como factor de la producción. Ambos elementos se entrelazan en la construcción del Estado social de derecho, siendo inescindibles, pues la nueva fase del desarrollo del capitalismo requería de una estructura jurídica que facilite alcanzar los objetivos globales del sistema de producción. Por ello, García Pelayo (1985) hace énfasis en que el Estado social estructura la sociedad y produce un cambio cualitativo en las responsabilidades estatales y ciudadanas.

La función de redistribución de la riqueza puede desarrollarse con la prestación directa de los servicios públicos que garanticen la satisfacción de las necesidades que se consideran “básicas” en un momento determinado o por la regulación y fiscalización de la prestación de esos servicios por el mercado, o por una acción conjunta con empresas privadas en la prestación y gestión de esos servicios sociales (Combellas, 1991). La protección del trabajo asalariado muestra claramente esas posibles combinaciones: desde las normas estatales de carácter mínimo hasta las provenientes de la negociación colectiva. Así, el Estado asegura un salario mínimo mensual y la negociación colectiva incrementa ese mínimo, incluso estableciendo salarios mínimos de enganche por actividad o categoría ocupacional superiores al establecido por el Estado. De igual manera, los planes de vacaciones para los trabajadores y sus familias, de acceso a vivienda, de protección del ambiente pueden ser mejorados por la acción autónoma de empleadores y sindicatos.

La acción del Estado para promover el bienestar social tiene una herramienta privilegiada en la intervención en el mercado de trabajo. Una alta regulación estatal del contenido de la relación de trabajo busca la redistribución de la riqueza:

Incluye en la actividad de bienestar mecanismos públicos y privados a los que dota de esa funcionalidad integradora. Junto a las prestaciones sociales y los sistemas de protección construidos en torno a la Seguridad Social, se añaden el pleno empleo como traducción del derecho al trabajo, la garantía salarial en la prestación de trabajo. Además, cobran especial importancia mecanismos de regulación e intervención en el mercado que permitan la redistribución de la riqueza (Maestro Buelga, 2002, p. 145).

La protección del trabajo asalariado se transforma en un elemento constitutivo de las relaciones de trabajo, permitiendo encauzar el conflicto social. El carácter mayoritario del trabajo asalariado en las sociedades capitalistas avanzadas facilitó

la salida institucional al conflicto social con base en la incorporación de los intereses de los trabajadores. El sindicalismo asumió la representación de los intereses globales de la clase trabajadora y sus familias. Por tal razón la concertación social ha sido la forma tradicional de la toma de decisiones en el Estado social de derecho, siendo el sindicalismo el sujeto político que representaba a diversos grupos sociales frente al capital y al propio Estado (Baylos Grau, 2002). Esta participación sindical ha sido un importante elemento en la definición de las responsabilidades estatales y ciudadanas en todos los ámbitos de la vida social.

El pacto entre capital y trabajo asalariado ha tomado vías diversas de concreción en cada Estado social de derecho. La fuerza del movimiento sindical ha marcado importantes diferencias. Así, los Estados que han consagrado la libertad sindical como eje de la protección del trabajo parten de una concepción más democrática del manejo del conflicto social en comparación con los que se han centrado en una acción más directa del Estado en la regulación del trabajo. España es un buen ejemplo de dicha situación. La situación preconstitucional de transición hacia la democracia influyó en la consagración de los derechos laborales, pues el poder sindical se encontraba aun debilitado, al punto que todavía existen severas limitaciones al ejercicio de la libertad sindical (Maestro Buelga, 2002). En cambio, en Italia y Alemania se consagró de manera mucho más amplia la libertad sindical, dándole un espacio importante a la regulación basada en la autonomía colectiva. Sin duda en la opción de esos dos países influyó no solo la fuerza del movimiento sindical, sino también las previas experiencias fascistas y nazis.

En los sistemas jurídicos en que el sindicato tiene facultades de representación profesional y política, la negociación colectiva se transforma en un adecuado mecanismo no solo de distribución de la riqueza, sino también es una "... forma de distribución del poder entre los sujetos antagónicos que protagonizan el compromiso generador del Estado Social de Derecho. Ambas dimensiones de la negociación colectiva son inescindibles" (Maestro Buelga, 2002, p. 191).

La amplitud del derecho a huelga es otra arista para evaluar las reales posibilidades del sindicato de ejercer sus funciones de distribución de la riqueza y del poder. Por ello, las restricciones en su ejercicio pueden ser un buen indicador del déficit democrático de esa sociedad (Baylos Grau, 2003; Iturraspe, 2000).

La Constitución de 1999 en Venezuela presenta contradicciones importantes en materia de libertad sindical. Por un lado, se le otorga a los tratados internacionales

sobre derechos humanos, suscritos y ratificados, aplicación preferente incluso frente a la propia Constitución, si establece una regulación más favorable (Artículo 23 CRBV). Es el caso del Convenio Internacional N° 87, sobre libertad sindical y la protección del derecho de sindicación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), incluido en los convenios fundamentales del trabajo, previstos en la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de 1998.¹⁴

El Convenio Internacional N° 87, sobre libertad sindical, atribuye al sindicato amplias facultades para autorregular sus actuaciones. Pero la propia Constitución limita esa libertad imponiendo reglas para la realización de elecciones y otorgando al Consejo Nacional Electoral la atribución de organizarlas (Arts. 95 y 293, 6 de la CRBV). Adicionalmente, prohíbe la sindicación de jueces, fiscales y defensores (Art. 256 CRBV), en clara violación del Convenio Internacional N° 87 de la OIT.

Las restricciones a la libertad sindical conviven con una alta protección a los derechos de los trabajadores en el texto constitucional. Sin duda, la Constitución de 1999 sigue otorgándole a las protecciones al trabajo asalariado un rol importante para la generación de bienestar social, situándose a contrapelo de las reformas flexibilizadoras que preconizan la insostenibilidad del Estado social de derecho.

Desde la década de los setenta del siglo xx se promueve una retirada del Estado en la prestación de servicios y una vuelta a una asignación de los servicios sociales por parte del mercado. En el fondo, se trata de rediscutir el modelo de protección social, otorgándole un lugar mucho más subordinado a la protección del trabajo asalariado (Maestro Buelga, 2002).

Las críticas no pueden desvincularse de las dificultades del Estado social de derecho de "...satisfacer dos funciones básicas y a menudo contradictorias: acumulación y legitimación. Esto significa que el Estado debe mantener o crear condiciones en las cuales sea posible la acumulación rentable de capital. Además, el Estado debe tratar también de mantener o crear las condiciones necesarias a la armonía social" (Carmona Cuenca, 2000, p. 83).

¹⁴ La declaración puede consultarse en <http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc86/com-dtxt.htm>

La crisis del Estado social de derecho no puede separarse de la petición de sectores sociales diferentes al capital y trabajo asalariado, de incorporarse al pacto social. Ello, sin duda, cuestiona la centralidad del trabajo asalariado en la regulación de la protección social. En el caso venezolano se ha avanzado, en ese sentido, pues la Constitución de 1999 consagró protecciones especiales a las comunidades indígenas y amplió la cobertura de sistema de seguridad social a todas las personas, sean contribuyentes o no. Sin embargo, como se expresó anteriormente, los derechos laborales siguen siendo centrales para la promoción del bienestar social y son sin duda los que establecen con mayor claridad los derechos y obligaciones de los sujetos beneficiarios.

La modificación de las relaciones sociales entre los sexos ha sido otra importante fuente en la redefinición del Estado social de derecho. Ello ha ocurrido en las últimas décadas, pues la búsqueda de la justicia social y la promoción de la igualdad pudo convivir con la situación de discriminación civil y laboral que sufrían las mujeres por muchos años.

La incorporación de las mujeres como sujetos específicos de medidas de promoción de la igualdad de trato y de oportunidades ha provocado cambios en el modelo de protección laboral, generando varias tensiones en el diseño y acceso a los derechos laborales aun no resueltas.

La seguridad social solidaria y contributiva ha sido parte importante de la protección laboral en el Estado social de derecho. La seguridad social vendría a ser el “seguro” frente a infortunios, riesgos o situaciones temporales que podían afectar de manera similar a todas las personas en su ciclo de vida laboral y también es la vía de protección a los “dependientes” del trabajo asalariado. Esta concepción de situación temporal aleatoria es la que ha perdido vigencia por varias razones. En primer lugar, el desempleo de larga duración cuestiona la idea de temporalidad, pero además priva de una fuente importante de ingresos al sistema de seguridad social, pues trabajadores que cotizaban pasan a convertirse en beneficiarios de las prestaciones. En segundo lugar, los avances en la medicina permiten individualizar las probabilidades de enfermedades, lo que socava el principio aleatorio del riesgo en enfermedad, que sustenta la solidaridad en los sistemas de seguridad social. En tercer lugar, los cambios demográficos, el aumento de las familias monoparentales y el envejecimiento poblacional, sumado a los contratos de trabajo temporales o con bajos salarios, también trastocan las bases del sistema de seguridad social (Rosanvallon, 1995; Castel, 2004).

En nuestro país se adiciona una serie de problemas: un porcentaje importante, casi 30% de los trabajadores, son autónomos y por tanto sin acceso a la protección laboral. A ello se le adiciona una escala salarial concentrada en torno al salario mínimo y una serie de pagos de carácter no salarial; todo ello merma la base financiera del sistema de seguridad social. A ello se le suma las arraigadas prácticas de incumplimiento y fraude a la legislación laboral.

LA CENTRALIDAD DE UN TIPO TRABAJO Y DE UNA ESTRUCTURA FAMILIAR

La protección del trabajo en el Estado social de derecho ha tenido como eje fundamental un tipo de trabajo asalariado: masculino, en empresa privada, con contrato de trabajo por tiempo indeterminado, jornada de trabajo a tiempo completo y salario fijo. Este tipo de trabajo fue la base de muchos de los derechos laborales consagrados, como las vacaciones, la participación en los beneficios de la empresa, los límites a la jornada de trabajo, el seguro por desempleo, las prestaciones por finalización del contrato de trabajo, las indemnizaciones por despidos injustificados, por citar algunos de los más conocidos y emblemáticos derechos de los trabajadores. Este tipo de trabajador se ve con claridad en la mayoría de las legislaciones laborales latinoamericanas.

Ese trabajador masculino era a su vez el jefe de la familia y principal proveedor. Su inscripción en la seguridad social generaba para su familia una serie de beneficios de protección social. Así, se estructuraba todo un modelo de protección social basado en un hombre ganador del pan y una mujer ama de casa. El bienestar social se asociaba al efecto cascada que genera el trabajo asalariado, obviando el aporte del trabajo doméstico-familiar al bienestar social (Benería, 1999; Carrasco y otras, 2011).

El trabajador con contrato de trabajo a tiempo indeterminado y salario fijo es hoy en día un modelo con serios límites para universalizar los derechos del trabajo. Tienen dificultades para encajar en ese modelo normativo los trabajadores sometidos a formas de contratación temporal, a tiempo parcial y los que no son asalariados. Tampoco encajan con facilidad las mujeres, quienes por sus responsabilidades familiares enfrentan obstáculos adicionales para acceder a empleos de calidad y sobre todo para ascender en la carrera profesional.

La diversidad de estructuras familiares es otra arista que genera problemas a ese modelo de protección laboral, no solo por la mayor presencia de las mujeres en el empleo remunerado, sino por la diversificación de los tipos familiares (Arriagada, 2007). Ello se evidencia en sociedades como la venezolana, cuya estructura familiar mayoritaria tiene una presencia inestable de la pareja masculina.

La centralidad en la protección del trabajo sufre así embates desde diversos frentes. Más allá del aumento de las formas precarias de contratación y la disminución de los beneficios laborales que afectan a todos los colectivos de trabajadores aparece una reivindicación para una calidad de vida que deje espacios suficientes para el desarrollo personal (Carrasco, 2009; Recio, 2007, 2002). El trabajo asalariado ha dejado de ser *el todo en la vida*, aunque conserva más centralidad de lo que algunas propuestas sobre el fin del trabajo le auguran.

El lugar de la familia en la protección social y su aporte a la calidad de vida de sus integrantes también ha socavado la centralidad del trabajo asalariado en la generación de bienestar social. El trabajo de cuidado permite asir la protección social de un ángulo completamente diferente a la adquisición de bienes y servicios en el mercado (Arango Gaviria y Molinier, 2011).

El modelo de protección laboral ha intentado responder a estos retos, buscando ampliar las modalidades de protección laboral, diversificando las fuentes del acceso al bienestar social. Pero las diversas fórmulas intentadas, ya sea por prestaciones estatales o las que combinan el Estado y el mercado han mostrado límites para atender las diversas peticiones de múltiples actores sociales. De ahí, por ejemplo, que la oferta constitucional de incorporar a las amas de casa a la seguridad social no se ha concretado, a pesar de que ya ha transcurrido más de una década desde la aprobación de la Constitución de 1999. Tampoco se ha avanzado en hacer efectivo el derecho a la vivienda para todos los ciudadanos, ya que el acceso al financiamiento público o privado sigue dependiendo de los aportes del trabajo remunerado, sobre todo, el asalariado.

Por tanto, la centralidad en la protección del trabajo asalariado que dio un contenido de clase social y de género a la solidaridad y la justicia social se ha mostrado insuficiente para incorporar las peticiones de otros actores sociales y los caminos alternativos tampoco han logrado la deseada universalización de los derechos sociales.

Una ausencia importante en esas nociones de solidaridad y justicia social fue el reparto del trabajo en el hogar. Así, la función de redistribución de la justicia social no ha sido asociada al trabajo doméstico familiar. Pero la ausencia no solo fue para las mujeres, sino también para las etnias, las personas con preferencias sexuales homosexuales y los trabajadores autónomos.

La protección de la familia fue insolidaria e injusta para las estructuras familiares que se alejaban de la familia nuclear heterosexual. El Estado social de derecho venezolano terminó por aceptar las diversas estructuras familiares heterosexuales y las monoparentales, a las cuales le ha otorgado en teoría la misma protección que la familia basada en el contrato matrimonial. Sin embargo, ha sido muy renuente a otorgar cualquier tipo de protección a las familias homosexuales.

Las minorías étnicas siguen enfrentado obstáculos para acceder a los derechos, no solo los sociales, sino también los individuales. Las políticas sociales presentan serios problemas de diseño y cobertura para atender sus necesidades y la responsabilidad ciudadana no se ha sentido muy convocada frente a este grupo social. Pero poco a poco el Estado social de derecho se ha ido abriendo a otorgar protección a la forma de vivir de las etnias, incluso reconociendo sus propios sistemas jurídicos en la medida en que no contraríen los principios del ordenamiento jurídico de carácter nacional. Se ha avanzado en el reconocimiento de la necesidad de un trato preferencial a la población indígena, a fin de avanzar en su integración social y política al Estado venezolano.

En síntesis, el Estado social de derecho refiere a un conjunto de funciones estatales en todas las áreas de la vida social, ya sea en los espacios públicos o privados, pero abarca también las responsabilidades ciudadanas en la obtención del bienestar social. Sin duda, una de sus notas transversales ha sido el intento de democratización de la sociedad, lo que inicialmente se pretendió lograr con la integración del trabajo asalariado. Por ello, la función de reequilibrio social de los sindicatos va más allá de su función redistribuidora de la riqueza para expandirse a la distribución del poder (Baylos Grau, 2002; Maestro Buelga, 2002).

La solidaridad como derecho y deber jurídico sitúa la discusión sobre el acceso a la protección laboral en un ámbito mayor que la integración del trabajo asalariado. Obliga a repensar el diseño de los derechos sociales para incorporar las necesidades de otros sectores sociales, redistribuyendo riquezas, cargas y trabajos.

Los derechos del trabajo dejan de ser sinónimos de trabajador asalariado. Ello ha significado repensar el acceso a la ciudadanía por el lugar en la producción y, por tanto, redefinir la ciudadanía social y sus vínculos con las otras ciudadanía.

El enfoque de derechos graduales que se universalizan y se crean nuevos a medida que se transforma la estructura estatal, ha dificultado asumir la integralidad de la persona humana. En otras palabras, la ciudadanía es una sola y su disfrute es integral.

A MODO DE CIERRE

1. La construcción de un Estado social de derecho ha sido una de las metas que se ha propuesto la sociedad venezolana desde la Constitución de 1947. La historia constitucional puede ser definida como un intento continuo de profundizar el sello social del modelo estatal.
2. La Constitución de 1999 marca un salto cualitativo en la consolidación del Estado social de derecho, pues no solo se establece expresamente, sino que se enfatiza en la universalización de los derechos sociales. De ahí que la noción de justicia adquiera un claro contenido de justicia redistributiva.
3. Las propuestas del socialismo del siglo XXI tienden a alejarse de la búsqueda de redistribución de riqueza y poder, metas centrales del Estado social de derecho. El DLOTTT y la LOSEC plantean un modelo que distribuya la riqueza, lo que de cierta manera niega la apropiación inicial por el capital y su posterior redistribución por el sistema tributario y el derecho del trabajo. Por tanto, no parece ser un sistema de relaciones de trabajo que se plantee los mismos objetivos que se le otorgó al trabajo asalariado para generar bienestar social.
4. La universalización de los derechos implica grandes retos al modelo de protección social que sigue estrechamente vinculado al trabajo asalariado. La universalización de los derechos sociales proclamada en la Constitución se ha topado con toda una legislación que asocia los beneficios sociales a las contribuciones salariales en el sistema de seguridad social.
5. La universalización de los derechos requiere redefinir la relación entre trabajo asalariado y bienestar social, que sigue presente con fuerza en la

actual Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Si bien se ha avanzado en la desvinculación del acceso a los derechos por el lugar en la producción, no es menos cierto que los derechos mejor consagrados son los laborales. En ellos queda claro quiénes son los obligados y el contenido patrimonial de cada derecho. Ello, sin duda, facilita que sigan siendo la vía privilegiada para el bienestar social.

6. Los retos del modelo protección social y laboral permanecerán mientras se siga asociando bienestar social a prestaciones y servicios sociales susceptibles de ser adquiridos en el mercado. El gran reto significa redimensionar el valor del trabajo en el hogar y la diversidad de las estructuras familiares.
7. La consagración formal de un Estado social de derecho y en nuestro peculiar diseño constitucional también “y de justicia” es un avance importante en la ampliación de la ciudadanía. Sin embargo, el reto no es solo de mejorar el diseño normativo, desvinculando el acceso a los derechos del lugar en el mercado de trabajo, sino lograr el real cumplimiento tanto de las obligaciones estatales como ciudadanas. Nuestro actual Estado social de derecho y de justicia sigue sin garantizar derechos elementales a un porcentaje importante de sus ciudadanos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ABENDROTH, W. (1986) “El Estado de derecho democrático y social como proyecto político”, en Forsthoff, E.; Doehring, K. *El Estado social*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

ABRAMOVICH, V. y COURTIS, C. (2006). *El umbral de la ciudadanía. El significado de los derechos sociales en el Estado constitucional*. Buenos Aires: Estudios del Puerto.

ALFONZO GUZMÁN, R. (2013). El idioma en la Ley Orgánica del Trabajo, Trabajadores y las Trabajadoras (Inédito).

ÁLVAREZ, A. (1991). “La Constitución de 1961 y los retos de la Venezuela post-populista”, en *Constitución y reforma. Un proyecto de Estado social y democrático de derecho*. Caracas: Comisión Presidencial para la Reforma del Estado.

AÑÓN, M.J. (2000). “El test de la inclusión de los derechos sociales”, en Atón, A. (Coord.). *Trabajo, derechos sociales y globalización. Algunos retos para el siglo XXI*. Madrid: Talasa ediciones.

ARANGO GAVIRIA, L.G. y MOLINIER, P. (Comps.), (2011). *El trabajo y la ética del cuidado*. Medellín, Colombia: La Carreta Social, Universidad Nacional de Colombia.

ARRIAGADA, I. (Coord.), (2007). *Familia y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros*. Santiago de Chile: Cepal.

BAYLOS GRAU, A. (2003). “El derecho de huelga”, en *El modelo social en la Constitución española de 1978*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

BAYLOS GRAU, A. (2002). “Democracia política y sistema sindical: reflexiones sobre la autonomía del sindicato”, en García Laso, A. y Sanguinetti, R. (Eds.). *Sindicatos y cambios económicos y sociales*. Salamanca, España: Ediciones Universidad Salamanca.

BAYLOS GRAU, A. (1991). *El derecho del trabajo: modelo para armar*. Madrid, España: Editorial Trotta.

BENERÍA, L. (1999). “El debate inconcluso sobre el trabajo no remunerado”. *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 118, nº 3, pp. 321-346.

CARMONA CUENCA, E. (2000). *El Estado social de derecho en la Constitución*. Madrid: Consejo Económico y Social.

CARRASCO, C. (2009). “Dependència i cura: una realitat inevitable en *Temps i cura*. La coresponsabilitat social de la cura a la vida quotidiana. Generalitat de Catalunya. Departament d'Acció Social i Ciutadania. Barcelona, España: Secretaria de Politiques Familiars i Drets de Ciutadania.

CARRASCO, C., BORDERÍAS, C. y TORNS, T. (2011). *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*. Madrid: Catarata.

CASTEL, R. (2004). *La inseguridad social ¿Qué es estar protegido?* Buenos Aires: Ediciones Manantial.

COMBELLAS, R. (2002). “La Constitución de 1999 y la reforma política: implicaciones para la gobernabilidad democrática”, en *VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública*, Lisboa, Portugal.

COMBELLAS, R. (1991). “El Estado social de derecho, la Constitución de 1961 y la reforma del Estado en Venezuela”, en *Constitución & reforma. Un proyecto de Estado social y democrático de derecho*. Caracas: Comisión Presidencial para la Reforma del Estado.

COMBELLAS, R. (1990). “Crisis y reformulación de los principios jurídicos-políticos del Estado de derecho en el Estado social”, en *Libro Homenaje a Manuel García Pelayo*. Caracas: Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Universidad Central de Venezuela.

COMBELLAS, R. (1982). *Estado de derecho. Crisis y renovación*. Caracas: Editorial Jurídica Venezolana. Colección Monografías Políticas Nº 5.

DÍAZ, E. (1981). *Estado de derecho y sociedad democrática*. Madrid: Taurus.

DRAIBESÔNIA, S. y RIESCO, M. (2006). América Latina: ¿Un nuevo Estado de bienestar desarrollista en formación? *52 Congreso Internacional de Americanistas*, Sevilla.

ESPING-ANDERSEN, G. (2000). *Fundamentos sociales de las economías post-industriales*. Barcelona, España: Editorial Ariel.

ESPING-ANDERSEN, G. (1993). *Los tres mundos del Estado de bienestar*. Valencia, España: Ediciones Alfons el Magnánim.

FRASSER, N. y GORDON, L. (1992). “Contrato versus caridad: una reconsideración de la relación entre ciudadanía civil y la ciudadanía social”. *Isegoria* /8 en <http://isegoria.revistas.csic.es/index.php/isegoria/article/view/324/325>

GARCÍA PELAYO, M. (1975). *El Estado social y sus implicaciones*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.

GARCÍA PELAYO, M. (1985). *Las transformaciones del Estado contemporáneo*. Madrid: Alianza Editorial.

GOUGH, I.; WOOD, G.; BARRIENTOS, A.; BEVAN, P. y DAVIS, P. (2004). *Insecurity and Welfare regimes in Asia, Africa and Latin America. Social policy in development contexts*. Cambridge: Cambridge University Press.

ITURRASPE, F. (2000). “Democracia y conflicto: deslegitimación del sistema político venezolano (1958-1998). La ilegalización de la huelga como índice de subdesarrollo político”. *Revista Gaceta Laboral*, vol. 6, nº 3, pp. 347-380.

MACKINNON, C. (1995). *Hacia una teoría feminista del Estado*. Madrid: Ediciones Cátedra-Universitat de València-Instituto de la Mujer.

MAESTRO BUELGA, G. (2002). *La Constitución del trabajo en el Estado social*. Granada: Comares.

MARSHALL, T.H. ([1950] 1998). “Ciudadanía y clase social”, en Marshall, T.H y Bottomore, T. *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza Editorial Ciencias Sociales.

MARTÍNEZ DE PISÓN, J. (1998). *Políticas de bienestar. Un estudio sobre los derechos sociales*. Madrid: Tecnos-Universidad de la Rioja.

NUSSBAUN, M. (2000). *Las mujeres y el desarrollo humano*. Barcelona, España: Herder.

PATEMAN, C. (1995). *El contrato sexual*. Barcelona, España: Anthropos-Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.

PÉREZ AMORÓS, F. (2005). “Retos del derecho del trabajo del futuro”. *Revista de Derecho Social*, nº 32, pp. 45-78.

RECIO, A. (2007). “Precariedad laboral: reversión de los derechos sociales y transformación de la clase trabajadora”. *Sociedad y Utopía. Revista de Ciencias Sociales*, nº 19, pp. 273-292.

RECIO, A. (2002). “La jornada de trabajo: una cuestión multiforme”, en García Laso y Sanguinetti R. (Eds.). *Sindicatos y cambios económicos y sociales*. Salamanca: Ediciones Universidad Salamanca.

REY, J.C. (2009) “Sobre el Estado social de derecho”. *SIC*, n° 716, julio, Caracas.

RONSAVALLON, P. (1995). *La nueva cuestión social. Repensar el Estado de providencia*. Buenos Aires: Editorial Manantial.

El conflicto por la independencia de Venezuela: una historia de paz imperfecta*

The Conflict for the Independence of Venezuela: An Imperfect Peace History

Francisco Alfaro Pareja**

Doctor *cum laude* y Máster Internacional en Estudios de Paz y Conflictos, Universitat Jaume I (2013). Magíster *cum laude* en Historia de Venezuela, Universidad Católica Andrés Bello (2009). Politólogo, Universidad Central de Venezuela (2002). Miembro del Grupo de Investigación de Paces Imperfectas y Conflictividad de la Universidad de Granada.

Otras publicaciones: «Del ¿Por qué no te callas? al ¿Por qué no vamos a la playa?

La comunicación para la paz a la luz de procesos interactivos entre el rey Juan Carlos I de Borbón y el presidente Hugo Chávez y su cobertura mediática». *Convergencia*, n° 55, Universidad Autónoma del Estado de México, 2011. «El génesis del derecho internacional humanitario: el Tratado de Regularización de la Guerra de 1820 y su incidencia en el surgimiento del derecho internacional humanitario». *Revista Española de Derecho Militar*, n°s 95-96, Madrid, Ministerio de la Defensa, 2010.

Resumen

El conflicto que enfrentó a patriotas y realistas por la independencia de Venezuela se extendió formalmente por casi treinta y siete años (1810-1846). Y a diferencia de lo que usualmente se relata en los estudios de historia política, que señalan que el conflicto fue simplemente una “guerra”, este tuvo regulaciones pacíficas a lo largo de toda su duración.

Abstract

The conflict between patriots and royalists for the independence of Venezuela lasted almost thirty-seven years (1810-1846). Contrary to the common belief in political history, which has labeled it as a “war” only, this conflict had pacific regulations in all its period. To identify this revealing reality, it is necessary to raise again the initial presumptions by

* Este trabajo fue presentado el día 05 de noviembre en el *XII Simposio Venezolano de Ciencia Política 2013*, organizado por el Instituto de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela.

** Correo electrónico: franciscoalfaropareja@gmail.com

Recibido: 26-11-2013

Aprobado: 19-03-2014

Para poder identificar esta realidad tan reveladora, es necesario replantear los presupuestos de partida, es decir, dar un giro epistemológico que nos permita partir del enfoque de la complejidad para identificar las regulaciones pacíficas y examinar su interacción con la violencia. Este artículo examina alguna de ellas.

Palabras clave

Conflicto por la independencia de Venezuela; paz imperfecta; violencia estructural imperfecta; historia de la paz

making an epistemic change. This will help us to make an approach from the perspective of complexity, in order to identify peaceful regulations and assess their interaction with violence. This article analyzes some of them.

Key words

Conflict for the independence of Venezuela; imperfect peace; imperfect structural violence; peace history

INTRODUCCIÓN

El conflicto que enfrentó a patriotas y realistas por la independencia de Venezuela se extendió formalmente por casi treinta y siete años (1810-1846), y a diferencia de lo que usualmente se relata, que señala que la independencia fue simplemente una *guerra*, este puede ser definido como *conflicto* porque tuvo regulaciones pacíficas a lo largo de toda su duración (Alfaro Pareja, 2008, pp. 127-131). Incluso, si vamos más allá y tomamos la extensión en el tiempo de dichas regulaciones¹ y las comparamos con las regulaciones violentas, veremos que las primeras superan a las segundas en un proceso de constante interacción. Sin embargo, para poder identificar esta realidad tan reveladora, es necesario replantear las preguntas que nos hacemos o los presupuestos de partida, es decir, un giro epistemológico que nos permita partir del enfoque de la complejidad (pp. 1-23).

Este artículo se enmarca dentro de los estudios de paz y los conflictos, específicamente en el área transdisciplinar de la historia de la paz, que surge con la vocación de rescatar áreas de la historia de los conflictos que han permanecido ocultas, especialmente aquellos acontecimientos del pasado, tales como regulaciones pacíficas, momentos y espacios de paz en la historia. Sin ser perfectas, las regulaciones violentas y pacíficas del conflicto independentista venezolano interactuaron permanentemente, potenciándose unas más que otras en determinados

¹ Según el historiador Francisco A. Muñoz (2004, pp. 161 y 162), es la dinámica permanente mediante la cual los seres humanos canalizamos nuestra continua conflictividad, utilizando mayoritariamente las vías pacíficas (las más óptimas y rutinarias) y en otras ocasiones vías violentas (vías menos óptimas y excepcionales).

momentos. Hubo una permanente interrelación entre paces positivas², negativas³ y culturales⁴—a veces directa o inversamente proporcional— que permiten comprender el conflicto de una manera más integral y compleja y menos lineal y simplista. Es lo que el filósofo e historiador español Francisco A. Muñoz denomina la *paz imperfecta*, el cual es un concepto que permite acercarnos a la paz, no como un fenómeno estático, sino dinámico; no como un estado al que se aspira llegar, sino a partir de un cambio en la percepción del proceso que se transita. La paz imperfecta permite acceder a la paz de una manera realista y no idealista, con lo cual se contrarresta el desfase epistemológico que existe entre la percepción de la paz y la violencia en la historia; además, permite relacionar los distintos tipos de paces (negativa, positiva, cultura de paz), así como denotar su interacción con regulaciones violentas en los conflictos humanos.⁵

A partir de la propuesta filosófica de la paz imperfecta, analizo cómo a pesar del aumento de los niveles de violencia directa y cultural en el conflicto entre los años 1810 y 1820, se produce un importante aumento paralelo de las paces positivas en los sectores más bajos de la violenta estructura colonial. Por otra parte, examino cómo a partir de 1823 la realidad interna de Venezuela y de España—que es distinta en cuanto a la estabilidad política— influye en la potenciación de regulaciones pacíficas. Asimismo, destaco la existencia simultánea de amplios espacios geográficos y poblaciones del territorio venezolano que se mantuvieron alejados o aislados del conflicto y que sostuvieron relaciones de poca entropía. Por otra parte, subrayo las instancias de paz, donde diversos sectores de la población continuaron desarrollando actividades de su cotidianidad, a pesar de encontrarse en zonas de Venezuela afectadas por el conflicto emancipador.

En Venezuela, en el período en que se desarrolla el conflicto por la independencia, identificamos a través de la historia de la paz imperfecta la interacción compleja y permanente de diversas formas de paces y violencias. Algunas de ellas en el marco del conflicto, otras posterior a su finalización armada y, otras, más allá de él. Esto, sin lugar a dudas, permite reconocer nuevas instancias y espacios de paz en nuestra historia, a partir de la potenciación de capacidades para la

² Acciones que disminuyen la violencia estructural, es decir, las condiciones desfavorables o discriminatorias hacia una persona o grupo.

³ Acciones que disminuyen o evitan la violencia física directa sobre una persona o grupo.

⁴ Acciones que promueven la tolerancia, el respeto y la convivencia de personas o grupos a pesar de sus diferencias.

⁵ Para ahondar más en este concepto, consultar Muñoz (2001).

paz de diversos actores. En la siguiente presentación hago un bosquejo de algunas de estas interacciones que nos permitan dar un giro epistemológico a la hora de acercarnos a este conflicto definitorio de nuestra conciencia histórica. Es una mirada desde la historia de la paz imperfecta.

PACES IMPERFECTAS EN EL MARCO DEL CONFLICTO POR LA INDEPENDENCIA

Entre los años 1813 y 1820 se desarrolló en Venezuela la denominada “guerra a muerte”, quizá la etapa de mayor violencia directa⁶ y cultural⁷ en las regulaciones entre realistas y patriotas. Vemos que el daño ocasionado por la violación de la Capitulación de 1812 y el encarcelamiento de Francisco de Miranda generó un impacto muy hondo en la conciencia de cada bando, porque más allá de la incapacidad para hacer cumplir y respetar los acuerdos quedó de manifiesto la falta de voluntad para ello. Fenómeno que volvió a repetirse en julio de 1814, con la violación intencional de Boves a la Capitulación, que había suscrito con los patriotas rendidos en la ciudad de Valencia, y en 1815 con la violación de la Capitulación de Margarita por parte de los patriotas.

Sin embargo, en medio de este escenario de violencia directa y cultural entre patriotas y realistas, las élites militares irán generando a lo interno de sus bandos mecanismos que promoverán reivindicaciones de paz positiva a los estratos más desfavorecidos de la sociedad colonial. Curiosamente, el personaje que ha sido más satanizado por la «historia oficial» en Venezuela, el realista José Tomás Boves, será el primero en impulsar cambios verdaderamente drásticos para reducir la violencia estructural⁸ de la sociedad colonial. Las acciones bélicas emprendidas por Boves iban acompañadas del reparto de papeletas de propiedad de las casas, cabezas de ganado y otros bienes mueble tomados de los enemigos, muertos o desterrados, a los soldados de sus tropas, a fin de mantener y pagar la tropa, gratificar combatientes y pagar deudas. Todo ello, tal como señala el historiador

⁶ Violencia que genera daño físico directo a una persona o grupo.

⁷ Violencia verbal y axiológica que justifica determinados tipos de violencia directa.

⁸ Violencia generada por condiciones desfavorables o discriminatorias sobre personas o grupos sociales y que se asienta en las bases del sistema político, social y económico de un pueblo, nación o Estado. A diferencia de la violencia directa, que implica daño físico directo y expreso, la violencia estructural tiene que ver con el funcionamiento de la estructura y puede terminar generando determinados tipos de violencia directa.

venezolano Carrera Damas (Boza, 1978, p. 67), a pesar de que estas entregas no incluían, como generalmente se ha creído, el reparto de tierras.

Sobre el reparto de propiedades que realizaba Boves, señala Carrera Damas (1962, pp. 181 y 182) que, agotados pronto por el saqueo de los bienes mueble, el soldado la tomaba directamente. Había campo para las siguientes acciones ante los inmuebles: a) destruirlos como sanción al enemigo, b) convertirlos en valores que pudieran repartirse u c) otorgar vales o certificados. Esto último era bastante probable que sucediera, tal como lo admite Juan Úslar Pietri, quien señala que el asturiano “[...] al propio tiempo que desbordaba los negros contra los blancos, les prometía las riquezas de éstos, repartiéndolas entre todos cuando eran muebles y regalando bonos cuando eran inmuebles [...]”, (Carrera Damas, 1962, p. 182). El conjunto de licencias y de vindicaciones otorgadas por Boves a sus tropas, y en menor medida a lo interno del lado patriota, pueden ser vistas como acciones de paz positiva, en medio de una sociedad colonial esclavista y estratificada. Y por el hecho de darse en un contexto de tanta violencia estructural y de violencia directa y cultural potenciada entre los bandos en conflicto, podemos decir que es un fenómeno no solo imperfecto, sino también transimperfecto, porque aquello que era considerado como violencia por parte de un sector era para otro un espacio creador de reivindicación social y, por ende, de paz positiva.

Esto porque los sectores más desfavorecidos estaban recibiendo, por primera vez, algún tipo de beneficio social y/o económico, además de reconocimiento a su integridad física que, según Honneth (París Albert, 2009, p. 78), es el más primordial de los reconocimientos. De vivir en una situación paupérrima o incluso de esclavitud, ahora algunos miembros de dichos sectores obtenían rangos militares y podían beneficiarse mediante el robo, el saqueo, la premiación o la repartición de bienes mueble e inmueble, de los cuales jamás hubiesen imaginado tener ningún tipo de prebenda. Con este tipo de acciones y conductas, la violencia estructural sufrida por los grupos más bajos de la sociedad, que ahora acompañaban a Boves, disminuyó sustancialmente. Posteriormente los patriotas emplearán algunas medidas similares para obtener apoyos y lo conseguirán.

Bolívar, luego de la pérdida de la Segunda República y de un exilio, decretó la libertad de los esclavos a su regreso a Venezuela, abriendo la participación de todos los grupos sociales en el Ejército republicano mediante el ejercicio de la virtud armada. Si bien para Bolívar el mayor deber y motivación para un soldado era procurar la defensa de la patria mediante el ejercicio de la virtud armada, para

la mayoría de los llaneros que seguían ahora a los patriotas, la motivación no era tanto la defensa de la patria ni el ejercicio de la virtud, sino los beneficios tangibles que obtenían de sus campañas militares y la fuerza que les imprimía el general José Antonio Páez, su nuevo caudillo. Es decir, el progresivo incremento de apoyo al proyecto republicano no se produce, al inicio, por un cambio sustancial en la mentalidad de los estamentos más bajos, sino porque comienzan a hallar las vindicaciones que antes encontraban en el Ejército realista. En ese sentido, Bolívar, a través de los decretos del 2 de junio y del 6 de julio de 1816, ejecuta una acción que potencia la paz positiva a lo interno del bando patriota, ya que abre la puerta, aunque sea formalmente, al derecho social de la libertad a los esclavos de Venezuela, que sufrían desde el período colonial este tipo de violencia estructural. En la misma tónica van los decretos de 1817 para repartir las tierras entre los soldados de la patria y la solicitud de Bolívar para que se convirtiera en ley. No obstante, dicho derecho vino acompañado del ejercicio de la virtud republicana de manera armada, es decir, la obligación de participar de las regulaciones violentas en el conflicto por la independencia. Por ello, su carácter de paz positiva imperfecta, puesto que, si bien dicha medida generó beneficios a unos, su goce dependía de la participación armada en el conflicto.

Al mismo tiempo, si partimos del hecho de que el ideal de independencia, visto como secesión de un territorio colonizado, es en sí mismo una vindicación de paz, según el derecho internacional y la Declaración de los Derechos Humanos, la labor desarrollada por Páez y Bolívar para explicar y socializar dicha idea entre sus seguidores es, en sí misma, una mediación de paz. Ejerciendo la violencia cultural, los realistas calificaron la idea de república e independencia de los patriotas como “diablocracia”. Entender que la idea de independencia y patria no es mala, sino que, por el contrario, era una propuesta que al menos formalmente trasladaba la soberanía del Rey al pueblo, que permitía gestionar mejor las necesidades del país por sus propios ciudadanos, fue una acción que podría enmarcarse dentro del ámbito de la cultura de paz. No obstante, esta acción de socialización fue posible en la medida en que los ideales se volvieron canalizadores de las necesidades, intereses y proyectos de los sectores mayoritarios de la población. Señala el historiador Tomás Straka (2000, p. 35) que solo en la medida en que gente como Páez fue explicando a personajes como Pedro Camejo y el indio Reyes Vargas –pertenecientes a otros grupos sociales– de qué se trataba la patria, o en la medida en que Bolívar a través de resoluciones como la repartición de tierras o la libertad de los esclavos fue demostrando que la patria también podía ser susceptible de incorporarse a sus propias luchas, que no eran ni podían ser las mismas de los republicanos del año

1811, solo entonces, pues, la hicieron suya.⁹ Así, este ideal de cultura de paz solo fue socializado y tuvo éxito en la medida en que canalizó vindicaciones de paz positiva de importantes sectores de la población o, en otras palabras, concilió la ideología con las mentalidades del momento.

Asimismo, a partir de la gran mediación que se genera con los tratados liberales de Armisticio y de Regularización de la Guerra suscritos en Trujillo en 1820, que sientan las bases del derecho internacional humanitario en el mundo occidental, se reduce la violencia en el conflicto con una tendencia irreversible y se inicia un proceso de paces y violencias imperfectas interactuando entre patriotas y realistas (Alfaro Pareja, 2008, pp. 127-133). Si bien, para 1823, Venezuela se encontraba en pleno proceso de consolidación de su independencia y de reducción de la violencia en el territorio, en España se iniciaba un nuevo conflicto político con importantes regulaciones violentas con la restauración del absolutismo. Mientras en América los efectos del liberalismo influían en la disminución de la violencia, el aprovechamiento de espacios de paz, mediaciones (en el sentido imperfecto), encuentros y reconocimiento, en la península ibérica, la potenciación del absolutismo del rey Fernando VII generará cada vez más violencia. El liberalismo se reflejará, por ejemplo, en la redacción y suscripción de los tratados de Trujillo de 1820. Por su parte, el absolutismo se reflejará en la persecución de los disidentes al sistema unipersonal del Rey o en los intentos de la nueva ofensiva realista sobre las colonias de ultramar de 1823 a 1827. No obstante, la interacción que se produjo entre violencia y paces en el marco del conflicto generará efectos positivos para la consolidación de la independencia venezolana. El progresivo debilitamiento de España como Imperio y la potenciación de regulaciones violentas entre radicales, moderados y absolutistas –primero– y luego entre carlistas y liberales, facilitará el encuentro y las paces en Venezuela. Y es que muchos realistas, imbuidos ahora del espíritu humanista y liberal, cansados de años de regulaciones violentas veían –a la distancia y con horror– repetir los escenarios de violencia que habían producido esta realidad.

Si bien no existen modelos políticos para una paz perfecta o una violencia perfecta, porque ambos son fenómenos que conviven de manera estructural e imperfecta, y se potencian en mayor o en menor grado y de manera dinámica

⁹ Straka sostiene la tesis según la cual el éxito de cada uno de los bandos (realistas o patriotas) en sus respectivos momentos, fue producto de conciliar su ideario con las mentalidades de un colectivo que inicial y mayoritariamente los adversó (2000, p. 35).

de acuerdo con las capacidades, ideas y necesidades de sus actores, ciertamente, desde 1833, con la instauración del modelo monárquico liberal y el aumento de la violencia en la península, las regulaciones pacíficas en el conflicto entre España y los nuevos Estados hispanoamericanos se potencian al máximo. Esto nos muestra cómo distintos conflictos y sus regulaciones, algunas de ellas incluso más de tipo violento, pueden contribuir, queriéndolo o no, a potenciar regulaciones pacíficas en otros conflictos que afectan de manera tangencial. Esto deriva de la imperfección de paces y violencias estructurales, que conviven y se potencian más o menos dependiendo de la complejidad y dinamismo de cada conflicto. La imperfección de la paz viene dada por su convivencia con la conflictividad y ciertos tipos de violencia de menor intensidad y frecuencia.

Una década de conflictos políticos en España generará enfrentamientos por la sucesión del trono, que se potenciarán con la muerte del rey Fernando. No obstante, la asunción de los moderados al poder con María Cristina, nueva regente en España, así como la disolución de Colombia y la asunción de un gobierno conservador con valores liberales en Venezuela, promoverán el inicio de negociaciones por el reconocimiento del segundo. La «moderación» en la península se convertirá en un espacio de paz imperfecto y dinámico entre liberales radicales, absolutistas y liberales moderados, que permite la conciliación de intereses a pesar de las diferencias en cuanto a objetivos e ideales. Sobre este tipo de espacios no físicos, Muñoz y López Martínez consideran que: “[...] los espacios pacíficos han estado y estarán en aquellos modelos políticos, sociales, económicos y culturales que sean capaces de armonizar o conciliar sus necesidades (las de las sociedades) con sus deseos, sus potencialidades con sus realidades” [...]. (Muñoz y López Martínez, 2000, p. 420).

La postura de los liberales moderados será la que permita iniciar contactos con los gobiernos de los nuevos Estados hispanoamericanos a fin de establecer conversaciones sobre el reconocimiento de su emancipación. A partir de 1836 se habían iniciado negociaciones con México, Chile, Ecuador y Venezuela para la reconciliación y el reconocimiento internacional. Y es que el 4 de diciembre de ese año se emitió el *Decreto de las Cortes Españolas Autorizando el Reconocimiento de las Nuevas Repúblicas Americanas*. A partir de este decreto se formaliza el uso del diálogo y la diplomacia para regular los conflictos independentistas con los nuevos Estados americanos. Este documento será el aval de la monarquía al proceso de reconocimiento jurídico iniciado en el año 1820, cuando se reconoce

por primera vez el gobierno de Colombia en el marco del contexto internacional, tal como lo sostiene Straka.

En ese sentido, a partir de 1833, diversas reuniones se mantendrán de manera más o menos constante hasta 1845, cuando se concreta el reconocimiento jurídico de Venezuela por parte de España. Gracias a la interacción de paces y violencias imperfectas, en ambos lados del océano se inicia un proceso de potenciación de capacidades en la regulación pacífica del conflicto por la independencia de Venezuela. Este proceso de negociaciones se canalizará mediante mecanismos mediadores que dinamizarán las relaciones pacíficas entre ambos países, tales como principios liberales, relaciones históricas, intereses estratégicos, el contexto de cada país, el reconocimiento de los lazos comunes, el fomento del comercio y la diplomacia, entre otros.

PACES IMPERFECTAS MÁS ALLÁ DEL CONFLICTO POR LA INDEPENDENCIA

A pesar de que en 1498 se inicia el proceso de conquista y colonización español en gran parte del territorio que será denominado posteriormente Venezuela, muchas zonas (la mayor parte) quedaron a salvo (temporalmente o de manera permanente) de la violencia directa, estructural y cultural generada por el sistema colonial de estratificación social basado en el honor y el color de la piel. Hubo regiones que por recónditas y de difícil acceso se mantuvieron aisladas del conflicto colonial y, posteriormente, del independentista. La mayor parte de las poblaciones allí asentadas era comunidades indígenas que durante cientos de años habitaron las zonas selváticas más apartadas, en un equilibrio sostenible con el ambiente.

Si bien estos espacios geográficos (los de la selva amazónica y sur de Guayana) eran parte del conflicto entre patriotas y realistas –porque la autodeterminación implicaba la totalidad del territorio de Venezuela–, solo lo eran desde un punto de vista formal, ya que dicho conflicto no llegó de hecho a la mayor parte de estas zonas. Estos espacios geográficos conformados por comunidades indígenas –entre las cuales destacan los Yanomamö, los Piaroa y los Guahibos– podrían ser vistos como espacios de paz dentro del conflicto por la independencia de Venezuela, ya que sus territorios también formaban parte de la región que estaba en litigio entre realistas y patriotas. Si bien los bandos incorporaron en sus filas indígenas que habitaban en las áreas de influencia donde se asentó el hombre blanco y mestizo

(fundamentalmente en la zona costera, los llanos y la zona montañosa de los Andes),¹⁰ aquellos que habitaban o se desplazaron a las intrincadas zonas selváticas del sur de Venezuela se mantuvieron prácticamente aislados e inconscientes de la naturaleza y las consecuencias de este conflicto.

Adicionalmente, en este giro epistemológico por reconocer nuestra historia, podemos decir que estos espacios, fueron (y aun lo son) espacios de paz por otra razón. En su libro *Entropía: hacia el mundo invernadero*, Jérémy Rifkin (1990, p. 18) explica su concepto de *entropía*, donde explicita la degradación de la energía de los sistemas y, por ende, su grado de desorganización. En ese orden de ideas, podemos decir que los pueblos indígenas del Amazonas y del sur de Guayana eran espacios de paz en cuanto a que lograban convivir en un equilibrio más sostenible con el entorno, es decir, llevaban un estilo de vida de bajo consumo de energía o de baja entropía. En el sentido de Rifkin, Muñoz y López Martínez (2000, p. 37) señalan que aquellos grupos humanos que mantengan (o hayan mantenido) una mejor armonía con la naturaleza, son espacios de paz porque están menos sujetos a las respuestas y variaciones de esta frente a las «agresiones» producidas sobre ella. Por ello califican las experiencias de baja entropía como una nueva línea de investigación en cuanto a la identificación de una historia de la paz. Esta forma de concebir algunos espacios y experiencias humanas nos permite, sin lugar a dudas, reconocer de una manera innovadora, más perceptible y no utópica, la paz. Es la imperfección de este fenómeno lo que hace que nuestra percepción de ella sea más perfectible.

Por otro lado, otros espacios de paz imperfecta que me interesa destacar en este apartado, son aquellos donde se ubicaba la población de la zona de los llanos sureños de Venezuela, los cuales también se mantuvieron, en parte, al margen del conflicto independentista. Miquel Izard resalta la realidad de grupos y espacios que se mantuvieron alejados de la conflictividad colonial y preindependentista que afectó, fundamentalmente, a la zona costera, andina y zonas pobladas de parte de los llanos de Venezuela durante más de dos siglos. Desde una perspectiva crítica, Izard recuerda que hacia el sur de la zona llanera, tanto los negros que escapaban

¹⁰ Sobre esto, el excoronel realista Feliciano Montenegro y Colón, destaca en su obra *Geografía general para el uso de la juventud de Venezuela*, publicada entre 1833 y 1834, la participación de «indios» tanto en el bando realista como en el bando patriota. No obstante, según Franceschi (1994, p. 83), en la obra de Montenegro y Colón son más abundantes las referencias sobre indígenas peleando a favor de la causa realista, casi siempre asociadas a la influencia de curas españoles en las misiones.

del sistema esclavista como aquellos mulatos (cimarrones) que eran originarios de esta zona, llevaban adelante una forma de vida que distaba mucho de aquel modelo de sociedad excedentaria, violenta y explotadora que se planteaba en el norte del país: aquella que se disputaban blancos canarios, peninsulares y criollos para implantar un incipiente modelo capitalista. Los que lograban abrirse paso o mantenerse en esta zona, dice Izard:

[...] recuperaban su libertad, ingresando a una sociedad nueva abierta, [...] resistente [...] y alternativa. [...] Conseguían lo que habían decidido que necesitaban a través de mecanismos que les proporcionaban más satisfacción que bienes materiales. Caza, pesca, recolección o rodeo de vacuno orejano, actividades a las que jamás llamaron trabajo daban más placer que proteínas [...] Las relaciones personales eran libres y abiertas y dependían en formas y en duración meramente de la voluntad de los afectados [...] (Izard, 1995, pp. 92 y 93).

La historia oficial suele pasar por alto también esta realidad pacífica que primó en amplias zonas del territorio venezolano durante el período colonial. No obstante, ya hacia finales del siglo XVIII, tanto los mulatos como los exesclavos que vivían en las poblaciones cimarronas de los llanos venezolanos, empezaron a verse afectados por la violencia de la sociedad colonial que se acercaba a estos territorios, cuando los criollos lo conquistaban para el pastoreo de ganado. Esto generó nuevos conflictos sociales y económicos que interactuarían y complejizarían el conflicto por la independencia de Venezuela.

Finalmente, es importante destacar que, durante el conflicto, incluso en las zonas donde se expresó la diatriba de diversas maneras entre patriotas y realistas, las regulaciones violentas convivieron permanentemente con instancias pacíficas. Ya lo señalaba el historiador José Gil Fortoul, en su libro *Historia constitucional de Venezuela*, cuando refiriéndose al conflicto de la independencia de Venezuela destacaba que: “[...] En medio de los innumerables combates hubo siempre hombres que pensasen, escribiesen, hablasen y legislasen, y una parte del pueblo cultivó los campos, abrió caminos, transportó y exportó productos, conservó, en suma los elementos constitutivos de la patria [...]” (Carrera Damas, 1983, p. 19).

En esta tónica se enmarca el libro titulado *Más allá de la guerra: Venezuela en tiempos de la independencia*, coordinado por la historiadora Inés Quintero, junto a un grupo de investigadores venezolanos, publicado en el año 2008 (Quintero y otros, 2008). En él, Quintero y su equipo compilan testimonios de fuentes primarias de diferentes archivos que hablan de la existencia de actividades económicas,

sociales, judiciales, comerciales, religiosas y lúdicas, a pesar del conflicto que se desarrollaba entre patriotas y realistas. Y es que otro error de la historia oficial es reducir la recreación de este período histórico a las gestas heroicas en las regulaciones violentas por la independencia entre 1810 y 1831. Los autores se hacen las siguientes preguntas: ¿Cómo fue el día a día de las personas que vieron sus vidas intervenidas por la disputa que dio origen a nuestra nacionalidad? ¿Estuvo todo el mundo comprometido, a sangre y fuego, en la definición del conflicto?

Ciertamente, como sucede en todos los conflictos políticos con expresiones de violencia, más allá de la guerra hubo un gran número de instancias en las que la gente común se mantuvo al margen de la contienda o, en ocasiones, se vio afectada. Pero contrario a lo que prevalece en el imaginario común, la mayor parte de la población en Venezuela no estuvo involucrada activamente en la contienda. Señalan (Quintero y otros, 2008, pp. 5-12) que si bien es verdad que hubo individuos cuyas vidas, sin proponérselo, se vieron inevitablemente intervenidas por la confrontación, la violencia y la polarización característica de esos años, hubo un gran grupo de gente común cuyas vidas transcurrieron fuera del campo de batalla, al margen de los debates políticos y sin participar en lo más mínimo en las agrias disputas de poder que nutren nuestros libros de historia. En ese sentido explican:

[...] Los personajes que nutren las páginas de este libro son de la más diversa condición y procedencia, no están definidos por el bando o partido del cual formaron parte, no son los hechos de la guerra los que determinan su existencia, ni las novedades políticas las que rigen su conducta y pareceres; allí están sus rutinas del día a día, los asuntos que estuvieron dispuestos a atender, sus afectos, sus conflictos, sus pasiones y también sus convicciones políticas, cuando el caso y circunstancias lo exigieron así. [...] Se trata, pues, de una investigación que pretende [...] responder a la pregunta ¿qué pasaba en Venezuela, más allá de la guerra? [...], (Quintero y otros, 2008, p. 8).

Lo interesante aquí es que el relato se desarrolla de manera inversa a como usualmente la historia lo presenta. Es decir, no es el conflicto¹¹ por la independencia lo que determina y abarca toda la vida de sus habitantes, más bien es el testimonio de actividades y eventos cotidianos de gente común a los cuales les tocó vivir –y en ocasiones interactuar– en Venezuela con el desarrollo del conflicto independentista.

¹¹ Aunque la autora utiliza en el texto el término “guerra”.

En ese sentido, el estudio relata casos de: personas que enfrentaban a la justicia por su vicio a los juegos de azar y al alcohol; esclavos en busca de su libertad; individuos que buscaban sortear obstáculos estamentales para contraer matrimonio; vecinos que evitando los peligros de la inseguridad practicaban la oración desde sus casas; autoridades eclesiásticas que vieron trastocadas sus labores cotidianas por incorporarse a labores políticas; estudiantes y profesores universitarios involucrados en el conflicto independentista; los destrozos generados por la violencia del conflicto por la independencia (Quintero y otros, 2008, pp. 9-11). La imperfección de estas paces viene por ser actividades cotidianas realizadas en un territorio en el que se desarrollaba un conflicto político con expresiones de violencia.

El historiador Oscar Palacios Herrera (1989, p. 95) señala que [...] Los trabajos de la paz no dan materia para la historia, dice Baralt. Es una opinión respetable; pero la historia menuda de esos trabajos constituye la mejor ayuda para comprender la grande [...]. En efecto, y en concordancia con Palacios Herrera, quizá las regulaciones pacíficas no son los eventos más vistosos porque no representan la excepción sino la regla; sin embargo, y precisamente porque las regulaciones pacíficas son las más numerosas, es que debe destacarse su estudio en la historia como una prioridad máxima. Palacios Herrera también se refiere a la importancia de recrear la “historia menuda” porque a través de su comprensión es posible entender en su justa medida la complejidad de los conflictos de mayor escala. De ahí la importancia que cobra este libro pionero de Quintero para destacar parte de la historia cotidiana que se desarrolló en Venezuela más allá del conflicto independentista. Esto es parte del desafío en impulsar un giro epistemológico (y ontológico) que nos permita ir de una historia con claro sesgo violentológico, a una historia de la paz que parta de la recreación integral de los conflictos del pasado.

CONCLUSIONES

El conflicto entre patriotas y realistas por la independencia de Venezuela transcurrió en una interacción permanente entre regulaciones pacíficas y violentas. Con esto asumimos la imperfección de la paz y de la violencia, lo cual representa un paso enorme en la interpretación de la complejidad de los conflictos. Específicamente, sobre las regulaciones pacíficas en este conflicto, podemos establecer las siguientes reflexiones:

a) Desde el año 1810, el conflicto conjugó permanentemente regulaciones violentas y pacíficas. Si bien el período entre 1810 y 1823 fue el de más violencia directa de toda la contienda, no es cierto que durante ese período no se hayan producido regulaciones pacíficas. Sobre la imperfección e interacción de la paz y la violencia retomo como ejemplo el caso de la llamada «guerra a muerte» entre 1813 y 1820, en donde, a pesar de que las regulaciones de violencia directa y cultural alcanzaron su nivel más intenso, hubo actores, instituciones y países que mediaron por la paz. Quizá lo más importante e innovador a destacar de este período, más allá de las pocas regulaciones de paz negativa inherentes al conflicto político, tales como la firma de capitulaciones, son las regulaciones de paz positiva impulsadas por líderes de ambos bandos a lo interno de sus ejércitos.

b) Asimismo, hemos podido examinar cómo, en ocasiones, espacios y momentos de violencia para un determinado actor pueden significar mediaciones que desencadenan espacios y momentos de paz para otros. Es el caso de lo ocurrido en Venezuela, en donde las regulaciones pacíficas se potenciaron y se convirtieron en un momento de paz entre 1824 y 1827, gracias a la potenciación de la violencia de la primera.

c) En la fase final del conflicto por la independencia, entre 1831 y 1846, las regulaciones entre patriotas y realistas fueron únicamente pacíficas, desarrollándose formalmente un proceso de paz a partir del año 1835. Igualmente, es interesante la nueva dimensión que asume el conflicto a partir de esta fecha, el cual ya no se queda solo en regulaciones entre individuos patriotas o realistas, sino que se produce mayoritariamente entre representantes de dos países: Venezuela y España.

d) Hemos visto también que el Tratado de Reconocimiento, Paz y Amistad celebrado entre Venezuela y España, suscrito en 1845 y ratificado un año más tarde, fue el resultado de un proceso de paz dinámico y complejo, el cual es el resultado de la acción de personas, tanto militares como civiles, de ambos lados del conflicto, que en su momento desplegaron toda una suerte de habilidades y capacidades para potenciar las regulaciones pacíficas.

e) Adicionalmente, hemos podido destacar la existencia de otros espacios de paz poco reconocidos por la historiografía e ignorados por la «historia oficial», como lo fueron las poblaciones cimarronas de esclavos libres y de mulatos de los llanos venezolanos y, por supuesto, poblaciones indígenas de las zonas selváticas

que se mantuvieron alejadas del hombre blanco y mestizo y del conflicto por la independencia.

f) Por otra parte, podemos afirmar que más allá de las regulaciones pacíficas y violentas entre patriotas y realistas en el conflicto por la independencia, existieron simultáneamente espacios de paz en Venezuela, incluso en las zonas afectadas directamente por el conflicto. En ese sentido, hubo permanentemente espacios de paz donde las personas continuaron desarrollando sus actividades cotidianas.

Todo esto nos lleva a concluir que al ser la violencia y la paz formas de regulación imperfecta durante los conflictos, asumimos que nunca llegan a ser estados absolutos. Esto, lejos de decepcionarnos, nos da esperanzas para saber que, hasta en los momentos más violentos, siempre hay instancias, momentos y actores de paz. A pesar de que asumir la independencia como *conflicto* y no como guerra es un proceso epistemológico que está iniciando en Venezuela, ya hay algunos ejemplos destacables. El historiador Carrera Damas (2010, pp. 97-106), en entrevista reseñada en el libro *Las independencias iberoamericanas en su laberinto*, del año 2010, editado por Manuel Chust, utiliza el término *disputa* para distanciarse del simplismo del término guerra y explicar la complejidad de este proceso tan definitorio de nuestro imaginario y devenir. Por otra parte, reconocer que la paz ha sido la vía por la cual hemos regulado la mayor parte de los conflictos en el pasado, es una herramienta de empoderamiento pacifista real y a nuestro alcance. La paz no es utopía, es imperfecta.

FUENTES

ALFARO PAREJA, F. (2013): “Tesis doctoral: La independencia de Venezuela relatada en clave de paz: las regulaciones pacíficas entre patriotas y realistas (1810-1846)”. Castellón: Universitat Jaume I. Tesis doctorales en red. www.tdx.cat/handle/10803/113594

ALFARO PAREJA, F. (2008). “Los encuentros de Trujillo y Santa Ana en 1820: una gran mediación entre patriotas y realistas en el proceso de independencia de Venezuela”. *Montalbán*, n° 41, pp. 127-141, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello.

BOZA, G. (1978). *Estructura y cambio en Venezuela republicana*. Caracas: Universidad Simón Bolívar, Editorial Equinoccio.

CARRERA DAMAS, G. (1962). “Algunos problemas relativos a la organización del Estado durante la Segunda República Venezolana”, en *El pensamiento constitucional de Latinoamérica: 1810-1830*. Caracas: Colección Sesquicentenario de la Independencia, Academia Nacional de la Historia.

CARRERA DAMAS, G. (2010). “Entrevista”, en Chust, M. (ed.). *Las independencias iberoamericanas en su laberinto: controversias, cuestiones e interpretaciones*, pp. 97-106. Valencia: Publicacions de la Universitat de València.

CARRERA DAMAS, G. (1983). *La crisis de la sociedad colonial venezolana*. Caracas: Monteávila Editores. 2ª edición.

FRANCESCHI, N. (1994). *Vida y obra del ilustre caraqueño don Feliciano Montenegro y Colón*. Caracas: Ediciones de la Alcaldía de Caracas.

IZARD, M. (1995) “Élites criollas y movilización popular”, en Guerra, F.X. (Dir.). *Revoluciones hispánicas: independencias americanas y liberalismo español*, pp. 89-106. Madrid: Editorial Complutense, S.A.

MUÑOZ, F.A. (ed.), (2001). *La paz imperfecta*. Granada: Universidad de Granada, Colección Eirene.

MUÑOZ, F.A. (2004). “¿Qué son los conflictos?”, en Molina Rueda, B. y Muñoz, F.A. (Eds.). *Manual de paz y conflictos*. Granada: Universidad de Granada.

MUÑOZ, F.A. y LÓPEZ MARTÍNEZ, M. (2000). *Historia de la paz. Tiempos, espacios y actores*. Granada: Universidad de Granada, Colección Eirene.

QUINTERO, I. y OTROS. (2008). *Más allá de la guerra: Venezuela en tiempos de la independencia*. Caracas: Fundación Bigott, Serie Historia.

PALACIOS HERRERA, O. (1989). *Dionisio Cisneros, el último realista*. Colección Fuentes para la Historia Republicana de Venezuela. Tomo 45. Caracas: Academia Nacional de la Historia.

PARÍS ALBERT, S. (2009). *Filosofía de los conflictos: una teoría para su transformación pacífica*. Castellón: Icaria Editorial.

RIFKIN, J. (1990). *Entropía: hacia el mundo invernadero*. Barcelona: Ediciones Urano.

STRAKA, T. (2000). *La voz de los vencidos. Ideas del Partido Realista de Caracas: 1810-1821*. Caracas: Comisión de Estudios de Postgrado, Universidad Central de Venezuela, Colección Monografías.

La Alianza Bolivariana: el redescubrimiento del antiimperialismo en América Latina

The Bolivarian Alliance: Rediscovering Anti-imperialism in Latin America

Raphael Lana Seabra*

Máster y Doctor en Sociología por la Universidad de Brasilia (UnB). Docente del Departamento de Sociología de la UnB. Docente sustituto del Departamento de Sociología de la UnB. Investigador del Núcleo de Estudos Cubanos (NESCUBA-UnB) y del Grupo de Estudos e Pesquisa Sobre o Trabalho (GEPT-UnB).

Resumen

El proceso de integración bajo la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) empieza en 2004 con el rechazo a la creación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), pero viene cambiando en dirección a propuestas más concretas como las formas de intercambio compensado, los proyectos transnacionales, la integración energética y la nueva arquitectura financiera. Debido a su corta vida, existe la dificultad de determinar cuál es la estructura teórica del ALBA, lo que sugiere cierto descompás en relación con su orientación política antiimperialista. Tenemos por objetivo central presentar que su carácter *alternativo* no está basado en la simple resistencia del modelo vigente de integración, sino que es posible comprender que grande parte de la fundamentación del

Abstract

The Bolivarian Alliance for the Peoples of our America (ALBA) started in 2004 in opposition to the creation of FTAA (Free Trade Area of the Americas), but it has been changing in accordance with more concrete proposals as forms of countertrade, transnational projects, energy integration, and a new financial architecture. Given its short life, it is difficult to identify the theoretical structure of ALBA, and this suggests the existence of some mismatch in regards to its anti-imperialist orientation. The objective of this article is to explain that ALBA's alternative character is not simply based on its opposition to the current integration model, but that it is possible to understand that ALBA's foundation largely lies in overcoming the validity of the value law at an international level. This is

* **Correo electrónico:** raphalseabra@hotmail.com

Recibido: 10-02-2014

Aprobado: 27-03-2014

ALBA está en superar la vigencia de ley del valor a nivel internacional, una vez que no hace falta una teorización de los mecanismos de intercambio compensado y economía de trueque, sino que ellos son maneras de enfrentar las manifestaciones de las transferencias de valores, de la plusvalía extra, de la especialización productiva y del patrón de acumulación capitalista entre los países miembro.

Palabras clave

Alianza Bolivariana; integración regional; teoría del valor

because it is not necessary to theorize over the dynamics of countertrade and barter economy. They are ways of facing the transfer of values, extra surplus value, productive specialization, and the patterns of capitalist accumulation between the member States.

Key words

Bolivarian Alliance; regional integration; value theory

INTRODUCCIÓN

El presente artículo tiene por objetivo central presentar algunos elementos que giran en torno a la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), un proceso de integración latinoamericana realmente alternativo e inédito en la región dentro de la coyuntura de reflujo de los movimientos revolucionarios. Desde su fundación en 2004, el ALBA ha atravesado cambios diversos, dejando de ser una manifestación directa de repudio a la expansión de Estados Unidos en la región, a una propuesta más concreta a través de mecanismos de intercambio compensado, de convenios médico-hospitalarios, de programas de alfabetización, de nuevos sistemas financieros y monetarios, desarrollo de las infraestructuras, de la integración energética etc. No se trata de un proceso consolidado, sino de un proceso en marcha y en busca de una definición más clara.

El ALBA se inserta en la coyuntura de rediseño de los espacios de integración regional abiertos en la década de 2000 con el fracaso de las discusiones alrededor de la Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). No buscamos enumerar todos los proyectos y procesos de integración existentes en América Latina, pero existen muchos puntos en común entre ellos: *falta de profundidad*: la mayoría se mantiene en una línea claramente comercial, sin enfrentar las asimetrías económico-sociales, desarrollar igualmente la infraestructura regional; *falta de amplitud de la integración regional*: la gran cantidad de acuerdos de todo tipo, que no dio lugar a ningún tipo de convergencia, sino que en verdad existe una fragmentación; *el esfuerzo integrador con alto riesgo de incongruencia* entre los acuerdos; por último, *debilidad institucional*: los esfuerzos de integración son muy vulnerables a

los cambios de los países miembro; en muchos casos los proyectos de integración son resultado de la posición de los gobiernos de momento (Estay, 2011).

Reconociendo tales dificultades del escenario contemporáneo, intentamos ir más allá de la simple descripción de los rasgos del ALBA y enfrentar algunas dificultades para determinar cuál es la estructura teórica por detrás del proyecto y las consideraciones sobre su dinámica interna. Más que redescubrir el antiimperialismo y el anticapitalismo latinoamericano, buscamos apuntalar que el ALBA construye una alternativa, basado en la oposición al patrón de acumulación de capital en escala regional, por lo tanto, creemos que la comprensión más cercana del proceso integracionista en marcha es posible desde su crítica a la vigencia de la ley del valor en el plano internacional.

EL ALBA Y EL REDESCUBRIMIENTO DEL ANTIIMPERIALISMO EN AMÉRICA LATINA

La creación de la Alternativa Bolivariana para América Latina y Caribe fue propuesta por la primera vez por el expresidente venezolano Hugo Chávez en diciembre de 2001 durante la tercera Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe (AEC). Esa convocatoria de integración latinoamericanista tenía como propósito declarado contener la nueva ola expansionista de EE.UU. en el subcontinente y la necesidad de hacer un contrapeso a las negociaciones de la Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y los Tratados de Libre Comercio (TLC), que iban siendo firmados entre EE.UU. y varios países latinoamericanos.¹ Es decir, esos tratados representaban el primer paso rumbo a la consolidación del ALCA.

Como convocatoria, el ALBA surge con menor nivel de concreción-concrecibilidad, puesto que se definía esencialmente por su enfrentamiento al ALCA. En ese primer momento es fundamental subrayar el hecho de que la Alianza Social Continental (ASC)—un movimiento integrado por sindicatos, movimientos sociales urbanos y rurales, de género, indígena etc.— que desde 1997 venía organizando

¹ Hasta la fecha de la convocatoria de Chávez, ya habían sido firmados: el 1º de enero el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN o Nafta) entre México, EE.UU. y Canadá; en marzo de 2001 el Plan Puebla-Panamá, que integraba las economías del Sur y Sudeste mexicanos, más siete países centroamericanos (Belice, Costa Rica, Honduras, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Panamá).

acciones de enfrentamiento al ALCA, escribió un proyecto alternativo al ALCA llamado “Alternativa para las Américas” que muy probablemente sirvió de inspiración para la propuesta de Hugo Chávez en aquel momento (Tirado Sánchez, 2011). De otro lado, la misma Cumbre del Mar del Plata proveyó a la ASC un “nuevo escenario”, que pasa de sus acciones defensivas en impedir el ALCA, a la posibilidad de desarrollar nuevos modelos de integración y revisar críticamente los anteriores (Fritz, 2007).

La cuestión es que por más que el ALBA fuese una convocatoria sin un proyecto bien definido de integración, es innegable su importancia para el resurgimiento de una postura *antiimperialista* en la región de América Latina. En todas las mesas de negociación del ALCA, de 1994 hasta 2005, nunca hubo un consenso amplio de las discusiones de los países alrededor de lo que podría representar el ALCA como integración panamericanista. Las diferentes posiciones en las cumbres variaban entre: a) la estrecha vinculación comercial de los países caribeños, andinos y centroamericanos con EE.UU., lo que sugiere una dependencia más grande de esos países alrededor de los intereses político-económicos de Estados Unidos, e incluso las disputas entre los países centroamericanos y andinos al acceso al mercado del Norte; b) la importancia del tema de los pesados subsidios a los productores agrícolas de EE.UU., que inviabilizaban la realización de los intereses del *agrobusiness* brasileño y argentino en el exterior, que al fin dirigía la posición del Mercado Común del Sur (Mercosur) frente a las negociaciones del acuerdo;² c) la posición venezolana de rescatar la soberanía de los países de la región y la creación de un mundo multipolar (Regueiro Bello, 2008).

En la IV Cumbre de las Américas en Mar del Plata, en noviembre de 2005, hubo una fractura en las negociaciones sobre el ALCA, lo que llevó al estancamiento de las negociaciones. En palabras de Lourdes M. Regueiro Bello, hemos de considerar que el ALCA es para EE.UU. “un proyecto vinculado con la capacidad de acumulación de su sistema económico y la preservación de su hegemonía. Por tal razón, podrá modificar la forma en que lo impone, pero no renunciar a su contenido” (p. 12). De ahí el cambio de la estrategia de Estados Unidos en preservar

² Autores como Fritz (2007) y Regueiro Bello (2008) sostienen que la oposición brasileña al ALCA no era consecuente con una postura antiimperialista, sino que se basaba en uno proceso negociador conocido como “Alca *light*” en que temas de gran importancia serían tratados en el “4+1”, es decir, entre el Mercosur y ALCA; otros temas como propiedad intelectual, servicios, inversiones y compras gubernamentales serían tratados en la Organización Mundial del Comercio (OMC).

y perfeccionar la agenda del ALCA a través de los TLC, que son una forma de viabilizar ese proyecto por su redefinición espacial, sin implicar la redefinición de su contenido.

La redefinición espacial del proyecto continental de Estados Unidos a través de los TLC³ es parte importante de su estrategia de consolidar e institucionalizar América Latina y Caribe como áreas de reserva estratégica. De un lado, los TLC son una necesidad de adecuación y defensa de la hegemonía imperialista de Estados Unidos frente a los riesgos de los capitales europeos y chinos de obtener mejores posiciones en la región, limitando su posición de dominio y de influencia en el subcontinente. Por otro, los TLC responden a los intereses de acumulación de las transnacionales y la dependencia de EE.UU. de recursos estratégicos⁴ ubicados abajo de Río Grande.

La transformación de América Latina y el Caribe en área de reserva estratégica estadounidense, está basada en su actual estrategia de acumulación capitalista, en que los bienes (tangibles o intangibles) que forman parte de las bases del poder son el conocimiento, el petróleo, la biodiversidad, el agua y los recursos minerales. Así, a través de los TLC se pretende reducir la capacidad soberana de los Estados nacionales para controlar precios de *commodities* y de la fuerza de trabajo, de contrarrestar la caída de la tasa de beneficio y también extraer beneficios extraordinarios en el centro capitalista.

Mucho de ese redescubrimiento del *antiimperialismo latinoamericano* tiene su gestación en los acuerdos firmados con Cuba, que empiezan ya en su inclusión en el Acuerdo Energético de Caracas en octubre de 2000.⁵ La inclusión de la isla confiere el margen de las pautas del Convenio Integral de Cooperación Cuba-Venezuela, donde Cuba recibía 53 mil barriles de petróleo diarios a cambio del envío de médicos, técnicos deportistas, educadores y técnicos agrícolas. Aun que

³ Tal vez sea más exacto considerar un regreso a la forma del TLC, una vez que el ALCA tuvo como espejo para diálogo en las cumbres gubernamentales el TLCAN de 1994.

⁴ Según Lourdes Regueiro Bello, “la identificación de un recurso como estratégico o no depende de factores como los requerimientos del patrón tecnológico, la relación entre sus existencias y las demandas, las condiciones de accesibilidad. (...) La concepción de los Estados Unidos de ‘materiales estratégicos’ combina dos criterios: el uso crítico y la vulnerabilidad. El primero es medido por la utilidad en aplicaciones esenciales a la producción civil o militar; la segunda, por el riesgo de que la oferta de este material se interrumpa” (Regueiro Bello, 2008, p. 32).

⁵ Se trata de un acuerdo que involucra otros países centroamericanos y caribeños que complementan el acuerdo de San José, firmado entre Venezuela y México en 1980.

el convenio apuntalase para formas futuras de intercambio compensado, él no fue firmado como parte de un proyecto de integración regional, sino como demostración de las afinidades hacia la izquierda del gobierno bolivariano y su desafío al embargo estadounidense a la isla.

Delante de esa orientación del capitalismo estadounidense para los países de América Latina, la primera convocatoria de Chávez a la construcción del ALBA surge como un proyecto muy poco definido de integración, pero es una forma de contener ese expansionismo agresivo del país del Norte. Mucha de esta prioridad antiimperialista apuntalada por Chávez, proviene de la constante amenaza de agresión sufrida por Venezuela desde 1999. En las palabras de Claudio Katz (2006, p. 2), “la CIA ha manejado todos los hilos de las campañas desestabilizadoras, los golpes de Estado y las provocaciones que enfrentó Chávez”, campañas que muy seguramente continuará enfrentando el actual presidente Nicolás Maduro.

Los cambios de calidad, rumbo a la concreción del ALBA, comienzan poco después de la dura ofensiva desestabilizadora de la oposición venezolana al gobierno de Chávez y las denuncias de articulación de EE.UU. con civiles y militares golpistas de aquel país entre 2002 y 2004. A partir de ese momento el gobierno cubano ofrece apoyo y asesoría a las nacientes misiones sociales venezolanas (principalmente, a las misiones Barrio Adentro I y II, Ribas y Robinson I y II). En la I Cumbre de La Habana en 2004, el ALBA deja de manifestarse exclusivamente como posición crítica al ALCA, comenzando a convertirse en un nuevo instrumento para la integración latinoamericana. Muchos de los proyectos continúan siendo construidos a la sombra del ALCA y TLC, pero otros elementos van a ser parte fundamental del nuevo rediseño de integración. Su ampliación con la adhesión de otros países empieza en 2006, con la incorporación de Bolivia; en 2007 de Nicaragua; en 2008, Dominica y la instalación del Consejo de Movimientos Sociales del ALBA. En 2009 se incorporan Ecuador, San Vicente y Granada, y Antigua y Barbuda. Desde 2012 están como miembros invitados la isla de Santa Lucía y la República del Surinam; en cuanto a Haití, este país ratificó su participación como miembro invitado del bloque (Seabra, 2012).

LAS POSIBILIDADES DE UNA INTEGRACIÓN SOBERANA DE LOS PUEBLOS

En el contexto de la polarización política en Venezuela, en 2003 el gobierno venezolano presentó el documento *De la integración neoliberal a la Alternativa*

Bolivariana para América Latina y Caribe. Principios directivos del ALBA, donde presentaba sus doce principios:

1. El comercio y la inversión no son fines en sí mismos, sino instrumentos para el desarrollo justo y sustentable, pues la verdadera integración latinoamericana y caribeña no puede ser dirigida por el mercado, ni tampoco una simple estrategia de ampliar mercados o estimular el comercio.
2. El reconocimiento de los diferentes niveles de desarrollo de los diversos países y la dimensión de sus economías, exigiendo el trato especial y diferenciado que garantice que todas las naciones participen igualmente de los beneficios derivados de la integración.
3. La complementariedad económica y la cooperación deben guiar los países miembro y no la competencia entre países, de manera que se promueva una especialización productiva eficiente y complementaria, compatible con el desarrollo económico equilibrado de cada país.
4. Planes especiales para los países menos desarrollados de la región, incluyendo un plan continental contra el analfabetismo, plan latinoamericano de tratamiento gratuito de salud, plan de becas universitarias en áreas de mayor interés para el desarrollo económico y social.
5. Creación del Fondo de Emergencia Social.
6. Desarrollo integrador de las comunicaciones y el transporte entre los países latinoamericanos y caribeños.
7. Acciones para estimular el uso racional de los recursos e impedir la proliferación de patrones de consumo derrochadores y ajenos a nuestras realidades.
8. Integración energética con la creación de Petroamérica.
9. Fomento de las inversiones de capitales latinoamericanos en la propia América Latina y el Caribe; para ello se crearían un Fondo Latinoamericano de Inversiones, un Banco de Desarrollo del Sur y la Sociedad de Garantías Recíprocas Latinoamericanas.
10. Defensa de la cultura latinoamericana y caribeña y de la identidad de los pueblos de la región; creación de la Televisora del Sur (Telesur) como instrumento alternativo al servicio de la difusión de nuestras realidades.
11. Medidas para que las normas de propiedad intelectual protejan el patrimonio de los países latinoamericanos y caribeños frente a la voracidad de las empresas transnacionales.
12. Concertación de posiciones en la esfera multilateral y en los procesos de negociación de todo tipo (ALBA, 2005).

Son los principios fundamentales que más allá de hacer oposición directa al libre mercado, limitar la acción estatal en defensa de los intereses soberanos y establecer intercambios niveladores del desarrollo de la región, tiene la clara intención de articular los niveles *externos e internos* como medio de consolidar el proyecto de integración. Por ejemplo, la consolidación de la integración energética de Petroamérica tiene que enfrentar los procesos de privatización de la explotación

petrolera y poner su control bajo la dirección del Estado, pero no de cualquier Estado, sino un tipo que garantice los intereses de la mayoría para la mayoría. Por lo tanto, la integración bajo el ALBA demanda profundos cambios políticos para alcanzar su logro. No se trata de mecanismos para mitigar el rol de la explotación y tampoco como simple adhesión a las posiciones internacionales de Venezuela.

Los principios rectores anteriormente apuntalados se concretan a partir de la II Cumbre del ALBA en abril de 2005, cuando es firmado el Plan Estratégico entre Venezuela y Cuba por el período de un año. Entre las acciones de mayor importancia podemos destacar el intercambio integral de paquetes tecnológicos desarrollados en ambos países, en áreas de interés común; la profundización de la asesoría cubana a las misiones sociales bolivarianas; la constitución de cinco empresas estatales mixtas: Constructora Alba, Pdvsa-Cuba AS, Astimar-C.A. (explotación de un astillero en Venezuela), Pdv-Cupet AS, para rehabilitación de la refinería de Cienfuegos; la inauguración del Banco Industrial de Venezuela en La Habana y del Banco Exterior de Cuba en Caracas (Alba, 2005a). A esos puntos súmanse otros firmados anteriormente en el acto de fundación del ALBA en 2004, cuando Cuba y Venezuela eliminaron las barreras arancelarias y cualquier otra barrera no arancelaria a las importaciones de origen de ambos países; las exportaciones pueden ser pagadas en productos venezolanos o cubanos, en moneda nacional u otras monedas mutuamente aceptadas. El convenio exime de utilidades a toda la inversión estatal y de empresas mixtas, incluso del capital privado, durante el período de recuperación de la inversión. Cuba ofrecerá dos mil becas anuales para estudiantes venezolanos en el nivel superior en áreas de interés e investigación (ALBA, 2004).

Es fundamental resaltar que la forma de integración a través del ALBA admite, obviamente, el comercio entre los países miembro, pero no se reduce solamente a la comercialización, la reducción de aranceles, etc., sino que el comercio y las relaciones entre los países deben ser sometidos a los objetivos de desarrollo regional. El reconocimiento de las asimetrías entre los países —en ese caso Cuba y Venezuela— implica formas de intercambio compensado, de mecanismos que favorezcan a los países más débiles por medio de precios especiales o comercio de trueque, cuyo objetivo es la satisfacción de las necesidades fundamentales de los pueblos. No son tratados con vista a la economía mercantil, sino pautados en los principios de solidaridad, reciprocidad, transferencia tecnológica, aprovechamiento de las ventajas de cada país, en la economía de recursos, incluyendo convenios crediticios para facilitar pagos y cobros. Por lo tanto, del Plan Estratégico entre Cuba y Venezuela emerge

un modelo de integración latinoamericanista basado en las *ventajas cooperativas*, buscando superar la integración mercantil pautada en las *ventajas comparativas*, lo que pone países con estructura y producción semejantes en competencia por mercados y precios con resultados negativos para los países. Así, Cuba recibe petróleo venezolano a precios especiales y condiciones preferenciales de pago; parte de ese pago es hecho por medio de la asesoría y servicios médicos, educacionales y agrónomos cubanos en los programas sociales venezolanos o, también, de becas de estudio para venezolanos que desean estudiar en Cuba.

La rápida incorporación de Bolivia, seguida por Nicaragua, luego por otros países como Dominica, Ecuador, San Vicente y Granada, y Antigua y Barbuda, sugiere la capacidad expansiva del ALBA. Pero al mismo tiempo que sugiere la posibilidad de su ampliación, indica algunas dificultades para una integración definitivamente complementaria entre los países, por las enormes asimetrías que debe enfrentar. Tomemos aquí el ejemplo de Nicaragua en el interior del ALBA.

La participación de Nicaragua en los proyectos del ALBA comenzó antes de la victoria electoral del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) en diciembre de 2006. Son las fuerzas populares, como cooperativas agrícolas y alcaldías progresistas, que buscan incorporarse. Eso demuestra un elemento importante —lo cual vamos a discutir posteriormente—, que es el carácter abierto del ALBA para otros movimientos o gobiernos, de acercarse a su propuesta por medio de proyectos específicos. En julio de 2007 empezó en la costa pacífica de Nicaragua la construcción de una refinería en Piedras Blancas, con previsión de producción de 150.000 barriles diarios; todo el proyecto sería financiado por ALBA de Nicaragua, S.A. (Albanisa), en el cual Venezuela aportaría 51% del capital a través de PDV-Caribe y Nicaragua el restante por medio de Petronic (Petróleos de Nicaragua, S.A.). Además, fue iniciada poco después la construcción de tanques propios de Petronic (y la reparación de los ya existentes) para superar la dependencia del almacenamiento en las transnacionales, con capacidad de almacenaje de un millón 20 mil barriles. Una de las mayores inversiones de Albanisa es la refinería Supremo Sueño de Bolívar, que incluye más allá de la refinería, un complejo petroquímico capaz de procesar 150 mil barriles diarios a partir del año 2019 para abastecer tanto a Nicaragua como a Centroamérica con petróleo y derivados. Uno de los aspectos más notables de las ventajas del ALBA, sobre todo en Managua, ha sido el subsidio al combustible para el transporte urbano colectivo y de taxis, elemento que mantiene congelado el precio del pasaje de buses. El proyecto grannacional Alba-Salud expandió la atención médico-hospitalaria con la apertura del Centro

de Alta Tecnología, donado por Venezuela y manejado por técnicos y médicos cubanos; además fue creado un centro regulador de medicamentos (proyecto grannacional Albamed) para el registro sanitario y la creación de una empresa encargada de la distribución y comercialización de productos farmacéuticos con calidad, seguridad y eficacia, evaluados mediante criterios unificados y aceptados por todos los países participantes. Podríamos decir que el rol de Nicaragua es aun más modesto que de Bolivia. Nicaragua aporta las experiencias acumuladas desde la revolución sandinista del Ejército nicaragüense en áreas que van desde la lucha contra el narcotráfico hasta su modelo de apoyo a la defensa civil; así se fortalece la tarea de transformación de las Fuerzas Armadas, de aparatos de contrainsurgencia a aparatos al servicio del pueblo. También, la producción agrícola a través de proyectos de irrigación en la costa pacífica y sistemas de créditos para pequeños y medios campesinos, como medios de defender la soberanía alimentaria en el interior del bloque (Capelán, 2010).

Lo que queda claro es el peso sustancial de Venezuela, seguido de lejos por Cuba. Sin duda, la situación es semejante en el caso de Ecuador y aun más compleja para los demás países caribeños como Dominica, San Vicente y Granadinas, y Antigua y Barbuda. A nosotros parece suficiente la consideración específica del aporte de Nicaragua para tener en cuenta las enormes asimetrías y dificultades de complementariedad de las economías (el cuadro 1 indica las diferencias en el PIB de los países miembro).

Cuadro 1
Producto interno bruto total, a precios corrientes de mercado
 (Millones de dólares)

Países	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Alba-TCP	195.950	238.403	292.992	347.169	44.392	465.248
Antigua & Barbuda	815	867	1.011	1.155	1.203	1.098
Bolivia	8.773	9.549	11.452	13.130	16.674	17.340
Cuba	38.203	42.644	52.743	58.604	60.806	62.279
Dominica	285	299	316	344	374	376
Ecuador	32.646	36.942	41.705	45.504	54.209	52.022
Nicaragua	4.465	4.872	5.230	5.599	6.248	6.149
San Vicente y las Granadinas	421	446	498	554	582	585
Venezuela	110.343	142.785	180.037	222.289	305.296	325.399

Fuente: Cepal, INE Bolivia, ONE Cuba, INEC Ecuador, INEC Nicaragua, INE Venezuela y Caricom.

El ALBA aporta elementos importantes para la reconfiguración de los espacios de integración dentro de lo que ha denominado “nueva arquitectura financiera”: creación de una moneda regional y un banco regional de desarrollo para financiamiento conjunto de proyectos, que no prioricen simplemente la economía privada y centralizada en los espacios de producción-desagüe. Para lograrla se firmó en la VI Cumbre del ALBA en enero de 2008 la creación del Banco de ALBA. Una de las finalidades declaradas es superar la dependencia de moneda extranjera y de los organismos financieros internacionales “requerida para proporcionar un piso sólido a los proyectos productivos que den viabilidad y sustentabilidad en el tiempo”. Participan del convenio constitutivo de ese banco, Bolivia, Cuba, Nicaragua y Venezuela, en que cada país tiene representación igualitaria, con aportes asimétricos de capitales. Entre las funciones del Banco destacan: financiamiento de programas y proyectos en sectores clave de la economía, sobre todo aquellos dirigidos hacia la reducción del desempleo y de la pobreza extrema; financiamiento de programas y proyectos de comercio justo y economía solidaria; creación y administración de fondos de solidaridad y emergencia frente a desastres naturales o de otra naturaleza.

El Banco tiene apoyo de proyectos grannacionales para el desarrollo de los países miembro, tales como Fondo Alba-Caribe y Albamed. Fue desarrollada también una cartera de proyectos en energía, ambiente y telecomunicaciones, y además el Banco colabora en la administración del Fondo Alba-Petrocaribe. En la construcción de la nueva arquitectura financiera para la región, gana peso su función para el desarrollo del Sistema Unitario de Compensación Regional (Sucre): en primer lugar, al desarrollar el Sistema Informático S.I.S., por medio del cual son procesadas las transacciones entre los bancos centrales participantes del Sucre; segundo, al cumplir la función de banco agente en la gestión y administración de la Cámara Central de Compensación de Pagos; y, por último, al administrar el Fondo de Reservas y Convergencia Comercial del Sistema en su calidad de ente fiduciario (SELA, 2012). A partir de la XI Cumbre en febrero de 2012 fue aprobado que los países miembro debían depositar 1% de sus reservas internacionales en el Banco del Alba (véase el cuadro 2).

Durante la III Cumbre Extraordinaria del Alba en 2008 fue anunciada la iniciativa de crear el Sistema Único de Compensación de Pagos, que luego en la VII Cumbre de octubre de 2009 pasa a llamarse Sistema Unitario de Compensación Regional (Sucre). Esa iniciativa fue concebida como elemento importante para la construcción de una zona económica y monetaria del ALBA, que proteja a los países miembro de la depredación del capital transnacional, fomente el desarrollo

de las economías y construya un espacio liberado de las instituciones financieras globales y del dólar como moneda de trueque y de reserva, hechos que reducen la presión por la captación de divisas internacionales para el intercambio regional.

Cuadro 2
Aporte probable al Banco del Alba por país miembro en 2012
(En millones de US\$)

País	Reservas	Aporte al Banco
Bolivia	13.996	139.960
Cuba	Indisponible	Indisponible
Nicaragua	1.887,2	18.872
San Vicente y las Granadinas	Indisponible	Indisponible
Venezuela	29.887	298.870
Total de reservas	45.770,2	457.702

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del BCB, 2012; BCN, 2012; BCV, 2012.

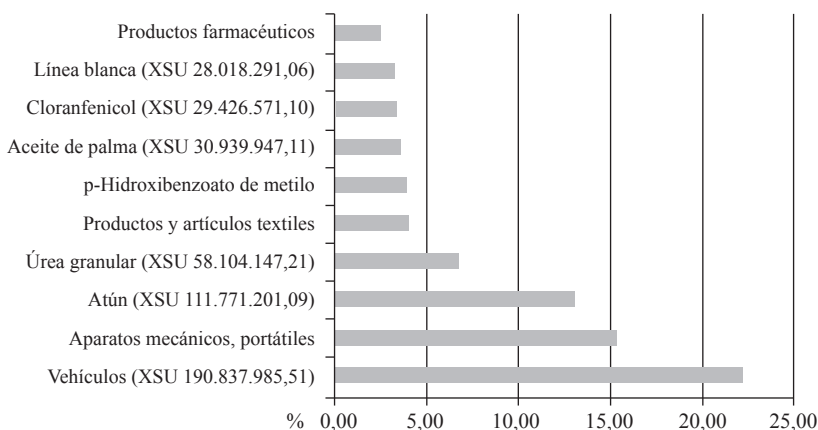
El Sucre pasó a vigencia en enero de 2010, luego después de haber sido ratificado por los congresos de Cuba y Venezuela, siendo en febrero efectuada la primera operación comercial entre esos países en el marco del nuevo sistema. En mayo de 2010 se aprobó en Bolivia el Tratado Constitutivo del Sucre; en junio el Congreso Ecuatoriano también aprobó el Tratado, y más recientemente, en enero de 2013, el Congreso de Nicaragua aprobó el Tratado del Sucre.

Es un sistema muy interesante en la construcción de una nueva arquitectura financiera, pues no solo restringe la dependencia de monedas extranjeras, sino promueve el comercio compensado entre los países. El sistema funciona de manera que los pagos son contabilizados a través de la Unidad de Cuenta Común, en que el Sucre o XSU 1 gira alrededor de US\$ 1,25, y cada fin de semestre es hecha una compensación entre compras y ventas entre los países y solamente la diferencia es pagada en dólares. Por ejemplo, Venezuela y Cuba compran en un mes XSU 1,25 millones o US\$ 1 millón por cada lado, al final no tiene que pagar nada. Es una forma sofisticada de economía de trueque a través de esa moneda virtual.

Se trata de un sistema de muy reciente fecha, pero en sus tres años de operaciones se ha registrado un incremento significativo en el número y monto de las

operaciones cursadas. En cuanto al año 2010, fueron realizadas seis transacciones de XSU 10 millones; en el año 2011 subió a 431 transacciones, con un total de XSU 216 millones; entró el año 2012 con un incremento sustancial de 2.646 transacciones y un monto total de XSU 852,07 millones, equivalente a US\$ 1.065 millones (el cuadro 3 presenta los principales rubros tramitados en 2012).

Cuadro 3
Principales rubros tramitados por el Sucre en 2012 (en XSU)



Fuente: Consejo Monetario Regional del Sucre, 2012.

Un aspecto bastante interesante es que gran parte de las operaciones fueron realizadas por empresas privadas, más específicamente 92,07%, en contra de 6,83% por empresas público-estatales y 1,09% por empresas mixtas. Pero es necesario subrayar que no fueron las grandes multinacionales o grandes empresas que realizaron operaciones con el Sucre, una vez que el valor promedio por transacción en 2012 fue de XSU 322 mil o US\$ 402 mil, lo que sugiere que la mayor parte del uso del sistema es realizado por pequeñas y medianas empresas. Venezuela sigue siendo el más grande importador a través del Sistema del Sucre, con 92,78% (CMRS, 2012).

Merece destacar el hecho de que ese proceso de integración que no tiene siquiera una década de existencia, ya ha sufrido cambios acelerados, que van desde el enfrentamiento al ALCA hasta la conformación de un modelo de integración legítimamente antiimperialista y anticapitalista para el subcontinente. Este cambio

de calidad del ALBA es notable en la modificación del significado de sus siglas, cuya expresión original, Alternativa Bolivariana para las Américas y Caribe, pasa a Alianza Bolivariana de los Pueblos de Nuestra América (Briceño Ruiz, 2011). Ese proceso es al mismo tiempo un sustento ideológico poderoso para los movimientos progresistas de la región, una vez que el antiimperialismo es un fuerte factor dinamizador y aglutinador de las insatisfacciones sociales, políticas y económicas, pero al mismo tiempo el ALBA es un reto original para esos mismos movimientos, pues, al contrario de los TLC o del Mercosur, que también son procesos en construcción, ellos poseen bases capitalistas sobre las cuales se desarrollan. En ese sentido, concebir una *alternativa de integración latinoamericana supone el reconocimiento de que, en última instancia, fue y sigue siendo el patrón de acumulación capitalista el definidor de la naturaleza de los procesos de integración tradicionales* (Regueiro Bello, 2008).

EL ALBA COMO PROCESO DE INTEGRACIÓN “HACIA AFUERA”: EL CASO DE PETROCARIBE

De lo expuesto anteriormente, podemos concluir que el ALBA no se encuadra en los patrones previos de integración económica de Latinoamérica. Los principios rectores de ese proceso demuestran la pretensión de desarrollar un nuevo patrón, capaz de superar la lógica de integración que privilegia los mecanismos mercantiles en detrimento de la gran mayoría de las poblaciones de los países.

Más allá de esa perspectiva innovadora en el contenido determinante de la integración latinoamericana, podemos incluir otro aspecto que la diferencia de los modelos anteriores: la concepción de modelo “hacia afuera”. Esa dinámica abierta resulta del hecho de que otros proyectos venezolanos de contenido semejante al ALBA se irradian y se relacionan con países caribeños y suramericanos, que no son necesariamente signatarios. Esa apertura del proceso integracionista sugiere tres corrientes de interpretación del ALBA: a) la que circunscribe al ALBA a las relaciones entre el conjunto de los países miembro; b) la que pone en el ALBA todos los acuerdos suscritos por Venezuela, sea en el área de cooperación energética con países caribeños, centroamericanos y suramericanos; y, c) una tercera corriente que considera el ALBA bajo una doble dimensión; de un lado, como proyecto en marcha de los países miembro, de otro, como oferta extendida a los demás países de América Latina (Regueiro Bello, 2008, p. 307).

De las tres interpretaciones sobre el ALBA, la última nos parece la más acertada, una vez que los avances en el desarrollo de ese proceso toman en cuenta no solamente los acuerdos firmados entre los países miembro o entre Venezuela y terceros, sino también las distintas iniciativas.

El proyecto petrolero-energético es la insignia de la naturaleza abierta del proceso integracionista del ALBA. El objetivo del proyecto energético es defender la soberanía sobre ese recurso natural estratégico, garantizar la integración de la extracción, de la refinación, del almacenamiento y de la distribución, además de la independencia de las fluctuaciones especulativas de los precios internacionales del petróleo y derivados. La integración bajo la bandera de Petroamérica es decisiva para garantizar la conclusión del proyecto, que se materializa por medio de proyectos subregionales como Petrosur, Petroandina y Petrocaribe. De los tres, el que se encuentra más avanzado es el de Petrocaribe. Esta es una iniciativa que se deriva del Acuerdo de Cooperación Energético de Caracas, con la firma del nuevo acuerdo por 14 países centroamericanos y caribeños.⁶

En el acta fundacional del Acuerdo de Cooperación Energética Petrocaribe se constata que la actual coyuntura energética mundial, caracterizada por el enorme despilfarro, la disminución de las capacidades disponibles de producción y la especulación, se traduce en el incremento de los precios de los hidrocarburos, afectando negativamente y de modo creciente el desempeño económico y la situación social de los países caribeños y centroamericanos. Tal coyuntura demanda para esos países dependientes formas de suministro energéticas seguras en esas condiciones, en los que los precios de la matriz energética no se conviertan en obstáculos a su desarrollo (ALBA, 2005b).

En el nuevo acuerdo son incluidas facilidades de financiamiento y de pago para los países de menor desarrollo relativo, bajo la base de cotas establecidas bilateralmente. Si los precios internacionales del barril de petróleo son de US\$ 15, es posible financiar hasta 5% de la compra; en el caso de que haya un aumento en los precios internacionales llegando, por ejemplo, a US\$ 100, el financiamiento puede llegar hasta a 50% del total en el largo plazo. Pueden pasar dos años antes de la primera cuota de amortización, y en el caso de traspasar los US\$ 40, el

⁶ Antigua y Barbados, Bahamas, Belice, Cuba, Dominica, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, Nicaragua, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam y Venezuela.

crédito puede llegar hasta 23 años. Además, el acuerdo de Petrocaribe involucra no solo formas de financiamiento preferenciales y de largo plazo, sino también están previstas formas de intercambio compensado. Así, parte de los pagos pueden ser realizados en forma de mercancías y servicios ofrecidos por los deudores. Las mercancías compensatorias podrán ser aquellas afectadas por medidas comerciales de los países centrales. A través de esto, Venezuela abre la posibilidad de mitigar el impacto de las pérdidas que afectan los exportadores caribeños y centroamericanos de plátanos, azúcar y otras mercancías por medidas comerciales resultantes de los TLC o cuotas, subvenciones, etc. (Fritz, 2007).

Al comienzo de las operaciones fue creada una empresa filial a Pdvs (Petróleos de Venezuela, S.A.), la PDV-Caribe, con propósitos especiales. Por lo tanto, el acuerdo involucra la constitución de empresas mixtas entre la estatal venezolana y las petroleras estatales de ocho de los países integrantes del acuerdo, que llevan a cabo inversiones conjuntas para el desarrollo de infraestructura, refinación, almacenamiento y distribución de petróleo y derivados. Entre estas inversiones están la Planta de Relleno de Gas Licuado de Petróleo (GLP), en funcionamiento desde 2007 en San Vicente y Granadinas, la Planta de Almacenamiento y Distribución de Combustible en Dominica desde 2009, así como la reactivación de la refinería Camilo Cienfuegos en Cuba en 2007. Josette Altmann Borbón trae algunas estimaciones del FMI sobre el peso del financiamiento de Petrocaribe en países como Guyana, Jamaica y Nicaragua, que equivale a cerca de 5% o 6% del producto interno bruto, lo cual es de una importancia, que supera en mucho los US\$ 100 millones destinados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a los países miembro de Petrocaribe entre 2005-2008 (Altmann Borbón, 2009, p. 139).

Son proyectos que tienen como objetivo establecer el fortalecimiento de energía en el largo plazo, que permitan superar la dependencia de esas naciones de las cadenas de producción y distribución intermedias de las multinacionales petroleras. Por lo tanto, los acuerdos en Petrocaribe minimizan los efectos recurrentes a las alzas del precio del petróleo, que llevan al endeudamiento de muchos de esos pequeños países importadores, que se ven presionados a captar aun más divisas internacionales, explotar aun más su pueblo y encarecer su costo de vida (Fritz, 2007). Según Lourdes Regueiro Bello, “el influjo positivo de la relación se irradia hacia la preservación de puestos de trabajo y como un sostén para la agricultura, sector golpeado en extremo por las políticas proteccionistas y de defensa comercial de los países desarrollados (Regueiro Bello, 2008, p. 311).

Considerando lo que fue presentado en ese tópico, no nos queda duda de que la expansión del ALBA va más allá de los límites de los países miembro; como proceso “hacia afuera”, viene siendo concretada en las formas del canal de televisión y de los acuerdos de cooperación energéticos con América Central y Caribe. Ese intento de expansión de los proyectos interiores al ALBA, dirigido por el Gobierno bolivariano, representa un gran esfuerzo de disputa hegemónica por la integración regional y subregional, pues la década de 2000 se caracteriza por una sobreoferta de proyectos de integración, en donde la *norma* es que estos son dirigidos por el patrón de acumulación de capital, la simple defensa o conquista de nuevos mercados y control de materias-primas como manera de garantizar la concentración y centralización de capitales en escala regional. En el aspecto político, cabe la reflexión de que tanto para las iniciativas “hacia afuera” como para aquellas en el interior del ALBA, existen diferentes niveles de radicalidad de los gobiernos y de desarrollo de la organización de las clases subalternas, además de las correlaciones de fuerzas internas de cada país. No se puede esperar que los cambios sociales resultantes de la implementación de uno o más proyectos del ALBA, ocurran al mismo tiempo y en todos los lugares. Como bien observó Claudio Katz, “estas diferencias sólo pueden ser acortadas si se forja un proyecto antiimperialista consecuente, que unifique en un sentido progresista esa gran variedad de situaciones” (Katz, 2006, p. 10).

ALREDEDOR DE ALGUNAS DIFICULTADES DE CARACTERIZAR LA NATURALEZA ALTERNATIVA DEL ALBA

El proceso innovador de la integración latinoamericana puesto en marcha por el ALBA, es sin duda un fuerte sustento ideológico para los movimientos progresistas de la región, una vez que rescata la bandera movilizadora del antiimperialismo, del anticapitalismo. Todavía, en su corta existencia, son exigidos enormes esfuerzos de reflexión en la sistematización conceptual de sus bases. Es decir, su carácter *alternativo* no puede basarse solo en el *simple rechazo de los modelos de integración vigentes*, sino que demanda también la definición de su orientación teórica. Las dificultades en examinar cuáles serían las bases teórico-conceptuales del ALBA nos llevan a afirmaciones como la siguiente:

El ALBA se presenta como un nuevo modelo de integración, pero no existe literatura que lo explique conceptualmente. En otras palabras, *no se conoce la teoría del “modelo de integración ALBA”*. *Apenas se ha mencionado el concepto*

de “ventajas cooperativas”, pero no existe ni una definición de éstas ni una explicación de la forma como operan. Por otra parte, el ALBA se describe como “un modelo no capitalista”, pero tampoco se dan muchos detalles de este modelo (Briceño Ruiz, 2011, p. 62; *itálicas nuestras*).

De manera semejante, la investigadora cubana Lourdes Regueiro Bello sugiere la dificultad de establecer un cuerpo teórico estructurado para explicar el ALBA: “Tanto el ALBA como los TCP son propuestas para las que *no existe un cuerpo teórico estructurado*. Por ello, es necesario recoger los sucesivos desarrollos que puedan conformar un marco general para la reflexión de su identidad como alternativa” (Regueiro Bello, 2008, p. 298; *itálicas nuestras*).

Al mismo tiempo que la autora reconoce las dificultades de encuadrar el ALBA en determinado cuerpo teórico, ella sugiere que desde un análisis de los sucesivos desarrollos sea posible conformar un marco general de reflexión sobre su carácter alternativo. Por lo tanto, no se puede exigir un proceso que mal cumplió una década e inédito en las actuales condiciones de retroceso de la lucha revolucionaria latinoamericana que presente de inmediato y plenamente desarrollada su sistematización teórico-conceptual. Regueiro Bello proporciona pistas muy importantes para comprender una cuestión fundamental del ALBA, que sin duda orienta muchas de nuestras preocupaciones:

Plantearse la alternativa desde la integración supone el reconocimiento de que, en *última instancia, el patrón de acumulación define la naturaleza de los procesos de integración. En consecuencia, cualquier indicio de integración alternativa deberá estar avalado por señales de cambio en el modelo de acumulación, sin desconocer que en un nuevo entorno político la convergencia puede ser un factor de consolidación de nuevas estrategias de acción económica y social* (p. 293; *itálicas nuestras*).

Esa proposición de cualquier intento alternativo debe partir indudablemente del reconocimiento de que, en última instancia, es el *patrón de acumulación el definidor de la naturaleza de los procesos de integración*, que escapa a la mayoría de los análisis sobre el ALBA. Según Carlos Marx, la ley general de acumulación capitalista, que fue mistificada en la ley de naturaleza, expresa en realidad que “dicha acumulación *excluye toda mengua en el grado de explotación a que se halla sometido el trabajo o toda alza en el precio de éste que pueda amenazar seriamente la reproducción constante de la relación capitalista, su reproducción en una escala constantemente ampliada*” (Marx, 1984, p. 193; *itálicas nuestras*).

El intento de integración *alternativo a la ley general de acumulación* tiene que crear las posibilidades objetivas de superar la reproducción de los mecanismos jerárquicos de la división internacional del trabajo a nivel regional, de *superar la vigencia de la ley del valor en el plano internacional*, hecho que tiende por profundizar la especialización productiva de algunos países en acuerdo con principios de las ventajas comparativas y, además, ampliar las disparidades de desarrollo entre los mismos países dependientes latinoamericanos. Por lo tanto, ¿en qué consiste la *ley del valor* y cuáles son sus determinaciones para el intercambio internacional?

Esas son cuestiones que exigen la lectura más cercana de Marx, en donde, según él, los valores de las mercancías son proporcionales a la *cantidad de trabajo socialmente necesario a su producción*:

Tiempo de trabajo socialmente necesario es aquél requerido para producir un valor de uso cualquiera, en las condiciones dadas de producción socialmente normales, y con grado social medio de habilidad y de intensidad del trabajo. (...) Mercancías que contienen las mismas cantidades de trabajo o que pueden ser producidas en el mismo tiempo de trabajo tienen, por lo tanto, la misma grandeza de valor” (Marx, 1983, p. 48).

Así, en ese *primer sentido*, la ley del valor significa que la mercancía es valor de uso y valor; valor es la objetivación de la labor humana; la magnitud del valor depende del “tiempo de trabajo socialmente necesario”, requerido para la producción de la mercancía. La cuestión es que si Marx hubiera cerrado la ley del valor ahí, no habría ultrapasado las proposiciones de la economía política clásica, más precisamente la proposición de Adam Smith, para quienes también es la cantidad de trabajo necesario para producir algo el constitutivo de valor (Heinrich, 2012, pp. 43, 44, 45).

Una de las grandes diferencias entre la teoría del valor en Smith y la teoría del valor en Marx es que, al contrario del primero, que observa los *actos individuales de cambio*, el intelectual alemán percibe la relación de cambio como parte de una *totalidad social particular* –“una totalidad en la cual la reproducción de la sociedad es mediada por el intercambio– y se pregunta sobre el significado para *toda la sociedad* del trabajo despendido” (p. 47). En esa cuestión encontramos el *segundo sentido* de la ley del valor en Marx, que considera la totalidad de las relaciones sociales bajo el capitalismo, es decir, de una sociedad en que el trabajo toma la forma de valor de las mercancías; esta es la única manera de realizar la *distribución del trabajo social* en una economía de productores privados. Por lo

tanto, la variación entre los precios de las mercancías en relación con sus valores es lo que “corrige” los excesos o escasez de determinadas mercancías. “Las mercancías escasas verán sus precios subir, las excedentes sus precios bajar, y este movimiento de precios lleva a la corrección tendencial de los desequilibrios” (Borges Neto, 2002, p. 236).

Finalmente, hay un *tercer sentido* de la ley del valor que articula los dos anteriores como momentos del proceso de producción del capital. La cuestión es que cada capitalista busca reducir los valores individuales de sus mercancías —sea a través del aumento de la productividad, de la intensidad del trabajo, de la ampliación de la jornada, etc. Son esos procesos que permiten a determinado capital “eludir” la ley del valor, al vender sus productos a precios de mercado muy superiores a sus precios de producción. Lo cierto es que en determinado momento esa productividad superior pasa a productividad media en otro momento. Es esa tendencia a la generalización del progreso técnico que el capitalista busca superar, en su búsqueda de la *plusvalía extraordinaria*. En las palabras de Borges Neto, “créase, por lo tanto, una dialéctica entre valores individuales y valores sociales, que se torna un nuevo aspecto de la ley del valor” (p. 239). Sobre eso Marx comenta en *El capital*:

El verdadero valor de una mercancía, todavía, no es su valor individual, sino su valor social, esto es, no se mide por el tiempo de trabajo que cuesta realmente al productor, en el caso individual, sino por el tiempo de trabajo socialmente exigido en su producción. Por lo tanto, el capitalista que aplica un nuevo método vende su mercancía por su valor social de 1 chelin y lo venderá 3 peniques por encima de su valor individual, realizando así una plusvalía extra (Marx, 1983, p. 252).

De la diferencia entre los *valores individuales* y el *valor social* es que se tiene la *plusvalía extra*; existe así “para cada capitalista individual, motivo para abaratar la mercancía mediante aumento de la fuerza productiva del trabajo” (p. 52). La ley del valor tiene que ser considerada en su tridimensionalidad, que combina la *determinación del valor por el tiempo de trabajo*, la *regulación de la distribución del trabajo social* y la *competencia constante por la plusvalía extra*. Aunque la ley de valor sea el momento predominante del proceso de producción de capital, ella se manifiesta de manera específica en el plan de los valores y precios internacionales. Según Carlos Marx:

La ley del valor, en su aplicación internacional, se ve más modificada aun por el hecho de que en el mercado mundial el trabajo nacional más productivo cuenta también como trabajo más intenso, siempre que la nación más productiva no

sea obligada por la competencia a reducir a su valor el precio de venta de su mercancía. En la medida en que la producción capitalista es desarrollada en un país, en la misma medida se elevan ahí también la intensidad y la productividad nacional del trabajo por encima del nivel internacional. Las diferentes cantidades de mercancías de la misma especie, que son producidas en tiempo igual de trabajo en diferentes países, tienen, por consiguiente, valores internacionales desiguales, que se expresan en precios diferentes, esto es, en sumas diferentes de dinero según los valores internacionales (Marx, 1984, p. 146).

Es la diferencia entre los *valores nacionales* (correspondientes a los valores individuales) y *valores internacionales* (correspondientes a los valores sociales) que al retribuir el trabajo nacional más productivo fortalece las bases de transferencias de valor en el plan internacional. El proceso de transferencia de valores en mercado internacional ocurre de manera semejante al proceso de transformación de los valores en precios de producción y de constitución de una tasa de ganancia media en el interior del mercado nacional. Ese proceso de *intercambio desigual*, en verdad, resume el cúmulo histórico de enormes desigualdades en el nivel de desarrollo de las naciones bajo el sistema capitalista. “Dos economías que funcionan con acervos de capital, tasas de plusvalía y composiciones orgánicas diferentes, quedan necesariamente ubicadas en polos opuestos del comercio internacional”. Eso es un rasgo estructural del desarrollo del sistema capitalista mundial, intensificado por la etapa imperialista desde el siglo XIX. Por lo tanto, “el intercambio desigual es ante todo la expresión de una norma general que regula toda actividad capitalista, que mediante el sistema de precios premia la alta productividad y castiga la baja productividad” (Katz, 1989, pp. 72, 75).

El intercambio desigual no es el único mecanismo ni la única forma de apropiación monopólica al nivel internacional. Existen otras maneras de transferencia de valor que operan de diversas maneras, pero todas ellas convergen en el establecimiento de la jerarquía del capitalismo mundial entre países desarrollados y países subdesarrollados. De acuerdo con Eric Toussaint, están, entre ellos: el pago del servicio de la deuda; las diferencias entre las tasas de interés entre Sur y Norte; el control del comercio internacional por las sociedades multinacionales del Norte; el repatriamiento de beneficios de las sociedades multinacionales instaladas en el Sur; las privatizaciones de empresas públicas en el Sur; el pago de derechos de patentes, *royalties* y derechos de propiedad intelectual (Toussaint, 2002). Son todos mecanismos que sugieren que el funcionamiento de la ley del valor no lleva a una equalización de la economía mundial, sino a su jerarquización permanente.

EVALUAR DESDE SU DINÁMICA PROPIA PARA SUPERAR EL SUPUESTO “VACÍO TEÓRICO” DEL ALBA

Cuando José Briceño Ruiz sugiere la falta de una definición más clara del concepto de *ventajas cooperativas* o de lo que se describe como *modelo no capitalista*, escapa a ese autor una evaluación del proceso de acumulación capitalista, del funcionamiento de la ley del valor; por eso el ALBA surge como *proyecto sin definición, como vacío teórico sustentado exclusivamente en la voluntad política venezolana-cubana*. Todavía, nos es nada fácil reconocer que el concepto de ventajas cooperativas tenga por detrás la teoría del valor-trabajo. Las dificultades deben ser enfrentadas a través de la evaluación de su dinámica propia, a la luz de la reflexión que realizamos sobre dicha teoría.

Contemporáneamente, lo que impide o dificulta los análisis sobre la integración desde el punto de vista de la actuación de la ley del valor, de la orientación de acumulación capitalista a escala regional, es justamente una euforia acerca de la cooperación internacional, del fenómeno de apertura y formación de bloques regionales, como si esto fuese, por sí mismo, suficiente para superar las asimetrías entre los países. Que la formación de bloques económicos puedan fortalecer los diálogos entre los países dependientes latinoamericanos y los países imperialistas no hay duda; basta acordarse del papel del Mercosur en sus negociaciones con el ALCA. El detalle es que el Mercosur no tenía como objetivo superar la vigencia de ley del valor, sino garantizar mejores términos de intercambio para sus productos primarios, sobre todo agrícolas, frente a los pesados subsidios de EE.UU. a sus productos agrícolas.

Lo que interesa a nosotros es que la existencia de diferentes niveles de desarrollo capitalista en los países latinoamericanos, y esta actual escalada de proyectos de integración regional (Mercosur y ALBA), exigen reflexionar cuáles son los esfuerzos concretos de superación de reproducción de esos mecanismos de transferencia de valor existentes entre países con acervos de capital, tasas de plusvalía y composiciones orgánicas diferentes. Eso es fundamental en el momento en que algunos países de América Latina alzaron determinado nivel de centralización monopólica en el interior de sus economías, lo que les permite adentrar una fase de internacionalización a través de la exportación de capitales, fenómeno genéricamente denominado como *multilaterales*. Si el patrón de acumulación de capitales rige ese proceso de internacionalización de capitales y de integración regional, no hay duda de que los mecanismos de transferencia de valor enumerados más

arriba son reproducidos en su interior, aunque en escala más pequeña que en las relaciones entre países imperialistas y dependientes.

El reconocimiento de las asimetrías económicas y la priorización de la satisfacción de las necesidades de la mayoría de la población de los países miembros del ALBA sugiere que una de las preocupaciones centrales del proyecto está en fortalecer las bases concretas de enfrentamiento de las manifestaciones de los mecanismos de transferencia de valor, del intercambio desigual, de reproducir una división regional del trabajo con base en la ley del valor y orientada hacia la acumulación de capitales. Por eso, los proponentes del ALBA llaman la atención sobre el hecho de que la integración por la vía exclusivamente comercial resulta en una mayor especialización de las economías o lleva a la destrucción de los sectores menos competitivos en el interior de muchos países, en favor de los grupos monopolistas, generando nuevas jerarquías de desarrollo económico y poder político regionales, poniendo en jaque las posibilidades concretas de integración alternativa.

La integración energética bajo la bandera de Petrocaribe es un ejemplo muy claro del enfrentamiento del ALBA a esos mecanismos de transferencia de valor. Su desarrollo depende de la creación-recuperación de la propiedad estatal sobre los recursos petroleros de los países, primer paso para la constitución de la soberanía energética de la región. La propiedad estatal de los procesos de extracción, refinación, almacenamiento y transporte exige el enfrentamiento del enemigo inmediato, es decir, de las fracciones burguesas orgánicamente involucradas en la explotación petrolera. A esas fracciones no les interesa reducir los costos de la cadena petrolera, tampoco les interesa reducir los efectos de la especulación y de la geopolítica estadounidense, y menos aun les interesa fomentar sistemas de financiamiento preferenciales y de largos plazos de pago o de formas de intercambio compensado.

Por más que sea cuestionable la edificación del ALBA sobre la economía petrolera venezolana (para no decir la misma dependencia de la Revolución Bolivariana del rentismo petrolero), nadie tiene duda de que el Estado venezolano como propietario exclusivo de los hidrocarburos —propietario de una renta de monopolio— puede utilizar las diferencias sin límites entre los precios de producción y los precios de mercado para captar el máximo de capitales y divisas disponibles en el mercado mundial. El simple hecho de que el Gobierno bolivariano lleve adelante formas de intercambio compensado, de pagos preferenciales y de largo plazo, contribuye para la reducción de los niveles de subdesarrollo de otros países dependientes, de la presión que ellos sufren en captar divisas para realizar sus intercambios

internacionales, presión que recaería obviamente sobre clases trabajadoras en la forma de superexplotación. La utilización de esa *renta de monopolio* en favor del desarrollo de países de menor desarrollo, es un importante mecanismo de contener las transferencias de valores entre países dependientes.

En el ALBA el intercambio de bienes y servicios ocurre por medio de las *ventajas cooperativas*, en donde las formas de *economía de trueque*, de *intercambio compensado*, son los medios de establecer la complementariedad de las economías del bloque. Los intercambios complementan las demandas de los países de forma igualitaria y de acuerdo con sus necesidades específicas, no existiendo balanza comercial positiva o negativa para ninguno de los lados. El Sucre es otro elemento que reduce la presión de los sectores exportadores de los países miembro del ALBA, en captar divisas extranjeras, descapitalizar sus economías y reducir la dependencia directa del dólar como moneda de intercambio. Es un elemento dinamizador de la integración regional, con todas las dificultades de la construcción de la complementariedad económica de países primarios exportadores.

Igualmente, la creación de un banco de desarrollo regional es fundamental en el enfrentamiento del intercambio desigual. Al mismo tiempo que la nueva arquitectura financiera enfrenta la dependencia de moneda extranjera para las relaciones comerciales intrabloque, ella enfrenta los organismos financieros internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Fondo Monetario Internacional (FM) y/o Banco Mundial (BM). El banco alternativo de fomento de desarrollo podría consolidar la autonomía financiera de la región y uniformar la distribución de recursos entre los países, pero, fundamentalmente, podría librar a los países miembro del yugo de los préstamos condicionados, que caracterizaron los ajustes estructurales de los años 1980 y 1990, que devastaron los precios de las mercancías intercambiadas por los países latinoamericanos, profundizando el intercambio desigual (véanse Katz, 1989; Toussaint, 2002).

La convocatoria de Ernesto Che Guevara del espíritu de solidaridad internacionalista en su *Discurso de Argel*, resume muy bien las preocupaciones del ALBA sobre la vigencia de la ley del valor en el plano internacional, de la necesidad urgente de reducir las asimetrías y las responsabilidades de los países de mayor desarrollo relativo. Según el revolucionario:

Creemos que con este espíritu debe afrontarse la responsabilidad de ayuda a los países dependientes y que no debe hablarse más de desarrollar un comercio

de beneficio mutuo basado en los precios que la ley del valor y las relaciones internacionales del intercambio desigual, producto de la ley del valor, oponen a los países atrasados. ¿Cómo puede significar “beneficio mutuo” vender a precios del mercado mundial las materias primas que cuestan sudor y sufrimientos sin límites a los países atrasados y comprar a precios de mercado mundial las máquinas producidas en las grandes fábricas automatizadas del presente?” (Guevara, 1979, p. 97).

Lo que pretendemos aquí con este planteamiento sobre cómo el ALBA busca superar la vigencia de la ley del valor en el plano internacional, no agota las discusiones sobre el contenido del proyecto de integración, tampoco define de una vez por todas los caminos abiertos y posibles de abrir por intermedio del ALBA. Pero nos parece imprescindible considerar que sus conceptos de *ventajas cooperativas*, *economía de trueque*, *intercambio compensado* y *su anticapitalismo* están referidos a los problemas del intercambio desigual, de los mecanismos de transferencia de valor de economías menos desarrolladas para aquellas más desarrolladas, así como dependientes y subordinadas en el interior del sistema capitalista mundial. Para que esas economías de mayor desarrollo relativo no sean las causantes de la presente situación de dependencia y subdesarrollo de las demás, no existe legitimación suficiente para basar el comercio en las reglas del mercado capitalista. Es el análisis de su propia dinámica que hace posible enfrentar algunas dificultades referentes a sus aspectos innovadores.

LAS FALSAS DISYUNTIVAS Y LAS CONTRADICCIONES RUMBO A UNA INTEGRACIÓN SOBERANA

Para nosotros es correcto concebir el ALBA como una auténtica *alternativa de integración latinoamericana*, una vez que esta se propone superar los esquemas de integración tradicionales, en donde prevalece la acumulación de capitales como definidora de su naturaleza, es decir, el proyecto del ALBA no tiene como *clase dirigente las burguesías de los países miembro*. De allí que podemos decir que el ALBA exige un enorme compromiso político con la transformación no solo de las estructuras en que se erige el sistema político-económico externo, sino también la de sus estructuras internas.

Eso es un punto sensible del proyecto, pues tanto las iniciativas *hacia afuera* como aquellas en el interior del mismo bloque tienen que considerar los diferentes niveles de radicalidad de los gobiernos del momento, los diferentes niveles de

desarrollo de la organización política de los movimientos populares y la correlación de fuerzas internas. Delante de tales diferencias es normal que los cambios sociales caminen con mayor o menor ritmo y profundidad. Esto genera algunas críticas sobre el *pragmatismo* de algunos gobiernos en adherirse al ALBA. Josette Altmann Borbón critica la postura del ALBA para con EE.UU.: “*Un discurso antiimperialista fuerte, combinado con la no ruptura total en la práctica, debilita la legitimidad del ALBA, pues el discurso y la práctica en ocasiones resultan incompatibles*” (Altmann Borbón, 2011, p. 207; *italicas nuestras*). La autora sugiere que el mayor ejemplo de esta falta de legitimidad está en la pertenencia de Nicaragua al CAFTA-DR y al ALBA. La manutención de las relaciones con EE.UU., la vigencia del TLC y la dependencia del mercado comprador estadounidense, desde esa perspectiva, revelan la ilegitimidad del antiimperialismo del ALBA. Sin duda es esencial que la FSLN denuncie el TLC firmado en 2003 como una agresión a su soberanía política y económica, pero identificar el *antiimperialismo con la ruptura total e inmediata de las relaciones entre países dependientes e imperialistas es simplificar demasiado la cuestión*.

Josette Altmann Borbón pone en el debate la *falsa disyuntiva* acerca de las posibilidades abiertas por el antiimperialismo de los países dependientes de América Latina: *dependencia o autonomía*. Valerse de la definición de *autonomía* para distinguir la subordinación o la dependencia de los países es demasiado insuficiente, pues no podemos considerar que los países centrales sean más autónomos o independientes que los países periféricos. El proceso de superación de la dependencia, el antiimperialismo consecuente, no deriva de la ruptura inmediata de las relaciones con el imperialismo. Escapa a la autora que ni siquiera la Revolución Cubana ha pretendido romper el circuito de las exportaciones azucareras hacia EE.UU. en los años 1960; la ruptura partió de Washington y no de La Habana. La ruptura de las relaciones económicas y políticas partió justamente de las políticas imperialistas en estrangular las economías de los países que atravesaban revoluciones, manteniéndolos en las mayores dificultades posibles. Por lo tanto, el revés de la dependencia es la soberanía de los países dependientes; es el derecho de la mayoría de establecer y cumplir las prioridades nacionales como mejor les conviene. Muchos de los proyectos e instituciones del ALBA tienen por objetivo establecer la soberanía de los países miembro frente a los imperativos del capitalismo central. Hemos de comprender la *soberanía política* en todas sus determinaciones posibles, como pluralidad de soberanías: *alimentaria, financiera, cultural, tecnológica y toda cualquier variante que garantice los intereses y satisfacción de las necesidades de la mayoría, para la mayoría y por la mayoría del pueblo*.

Es indispensable que el gobierno de Daniel Ortega revise y denuncie el TLC firmado con EE.UU., lo que no resultaría en la ruptura inmediata de las relaciones entre los países, sino que ampliaría las posibilidades de establecimiento de políticas soberanas en contra la superexplotación y miseria del país. Se puede decir que su pragmatismo político está basado en la restitución de derechos, de salud y educación gratuitas, de transporte colectivo subvencionado, de defensa del salario real de los trabajadores, de ampliación de las relaciones internacionales, como un intento de garantizar la mayoría alrededor de la FSLN, de hegemonizar procesos futuros de cambio rumbo al socialismo (Capelán, 2010). Pero hay un riesgo ineludible de ese tipo de pragmatismo político en que al no enfrentar consecuentemente los rasgos internos de la dependencia, todos los beneficios provenientes del ALBA pueden ser transformados en simples instrumentos compensatorios de la explotación capitalista en el país. En el caso de que el proyecto de integración se preñe de pragmatismo político-económico, en una forma de conquistar subsidios en materia energética y financiera de Venezuela con el objetivo de mitigar los impactos de la miseria, de la explotación imperialista sobre esos países, eso podrá implicar la derrota del ALBA.

Todavía, en el caso del más extremo pragmatismo económico, es notable el carácter transformador y politizado del ALBA. Eso es el ejemplo de la adhesión hondureña al bloque. El expresidente de Honduras, Manuel Zelaya, había expuesto que la adhesión al ALBA fue una respuesta a la escasez de recursos, una vez que no encontraba apoyo ni en el sector privado nacional y ni los préstamos del BM y del BID eran suficientes. En cuanto el BM ofreció US\$ 10 millones, el Gobierno venezolano ofreció US\$ 132 millones, para que Honduras se adhiriera al bloque. La incorporación de Honduras al ALBA ocurrió en octubre de 2008, pero incluía una serie de restricciones relacionadas con la utilización de los recursos recibidos y descartaba cualquiera compromiso militar y político con el bloque, es decir, se trataba de una adhesión restringida que estaba por fuera del propósito de la integración.

La cuestión es que el ingreso en el ALBA demarcó profundos cambios en la postura política de Zelaya: incremento de 65% del salario mínimo, pasando de US\$ 189 para US\$ 289; fue el primer presidente hondureño desde 1959 en visitar Cuba, disculpándose públicamente con Fidel Castro por su país haber servido de base para las acciones terroristas del EE.UU. en contra de la revolución; aproximarse al presidente Daniel Ortega; protesta en contra de la injerencia de EE.UU. en Venezuela y en Bolivia; y declaró en la Asamblea General de la ONU que el capitalismo estaría “devorando los seres humanos”. Ese cambio de orientación

política de Zelaya lo aislaron de su partido (Partido Nacional Hondureño), principalmente después de sus declaraciones acerca de la “revolución pacífica” a través de la democracia participativa, convocando un referendo consultivo sobre un posterior referendo de mudanza constitucional. En el contexto de adhesión restringida al ALBA, todo eso generó apariencia de inconstitucionalidad, de manera que la Suprema Corte Hondureña consideró ilegal la convocatoria del referendo. En la mañana del referendo, 28 de junio de 2009, Zelaya fue aprisionado por militares con apoyo de la mayoría del Congreso y de las clases propietarias del país (Ramina, 2009).

El caso de Honduras sugiere que el más directo pragmatismo implica cambios políticos, sociales y económicos que van en contra de los intereses de las burguesías nacionales, de su poder de clase, sobre todo cuando son propuestas tímidas de cambio. La rápida y truculenta reacción de los sectores conservadores del país son claro ejemplo de que la defensa de una política nacional soberana puede convertirse en instrumento para futuras conquistas económicas, colidiendo con los intereses del capital. Los dos casos de pragmatismo –Nicaragua y Honduras– ejemplifican las contradicciones de la integración soberana, las implicaciones políticas y económicas del ALBA para el futuro de América Latina.

El ALBA nace como un proyecto venezolano, como parte fundamental de la construcción de la soberanía política de ese país ante los intereses de los capitales extranjeros, principalmente estadounidenses. Así, la política externa venezolana replica para los países de la región el modelo de uso político-social de la renta petrolera. Todos los principales aportes de capital para los proyectos, tales como Petrocaribe, el Banco del ALBA, etc., son provenientes de ese país. El problema concreto no es la desproporción de los aportes financieros y de las medidas compensatorias insertas en el proyecto de integración, sino que Venezuela como mayor contribuyente económico aun es un país con profundos problemas políticos y una estructura económica poco diversificada, altamente dependiente de los precios internacionales de su mayor recurso natural, el petróleo. Con el reciente fallecimiento de Hugo Chávez, los retos para el actual presidente Nicolás Maduro son ampliados, la disputa hegemónica sigue altamente polarizada y no se puede descartar las posibilidades de reveses en el proceso bolivariano. Desde el punto de vista de la economía y de la política venezolana, la caída abrupta de los precios internacionales del petróleo y/o una crisis de la conducción política del proceso pueden hacer desmoronar por entero el edificio del ALBA.

CONSIDERACIONES FINALES

Como proceso de corto plazo, el ALBA tiene creado mecanismos de integración regional, que a pesar de sus dificultades y contradicciones, son concretamente alternativos a los modelos vigentes –sean aquellos el espectro más a la derecha y de pretensiones imperiales, como el ALCA y los TLC, sean aquellos más “progresistas” como el Mercosur. Ningún proyecto hasta el momento rescató el problema de la vigencia de la ley del valor en el plano internacional. No existe referencia a las diferencias de desarrollo entre los países de la región y la creación de mecanismos capaces de superar tales diferencias, ni mención a mecanismos de intercambio compensado o pagos preferenciales de largo plazo en ningún otro proceso de integración regional. Son cuestiones que exigen de los movimientos progresistas de Brasil una evaluación más crítica de las posiciones del gobierno del Partido de los Trabajadores.

REFERENCIAS

ALTMANN BORBÓN, J. (2009). “El ALBA, Petrocaribe y Centroamérica: ¿intereses comunes?”. *Nueva Sociedad*, n° 219.

ALTMANN BORBÓN, J. (2011). “El ALBA: entre propuesta de integración y mecanismo de cooperación”. *Pensamiento Propio*, año 16, enero-junio, pp. 185-216.

BORGES NETO, J.M. (2002). Duplo caráter do trabalho, valor e economia capitalista. São Paulo: Universidade de São Paulo, Tese de Doutorado Faculdade de Economia, Administração e Contabilidade da Universidade de São Paulo.

BRICEÑO RUIZ, J. (2011). “El ALBA como propuesta de integración regional”, en Altmann Borbón, J. *ALBA: ¿una nueva forma de integración regional?* Buenos Aires: Teseo-Flasco-Fundación Carolina-Oirla.

CAPELÁN, J. (2010). “Nicaragua y el ALBA”. Disponible en www.tortillaconsal.com

ESTAY, J.E. (2011). “La integración latinoamericana: etapas pasadas y escenarios posibles”, en Dos Santos, T. (ed.). *América Latina y el Caribe: escenarios posibles y políticas sociales*. Montevideo: Unesco.

FRITZ, T. (2007). “El ALBA contra el ALCA”. Berlín: Centro de Investigación y Documentación Chile – Latinoamérica, FDCL.

GUEVARA, E. (CHE), (1979). *A Revolução Cubana*. São Paulo: Edições Populares.

HEINRICH, M. (2012). *An introduction to the three volumes of Karl Marx's capital*. New York: Monthly Review Press.

KATZ, C. (1989). “El intercambio desigual en Latinoamérica”. *Problemas del Desarrollo*, vol. 20, nº 79, pp. 71-101.

KATZ, C. (2006). “Las disyuntivas del ALBA”. Disponible en: www.rebellion.org

MARX, K. (1983). *O capital*, vol. I, t. 1. São Paulo: Abril Cultural.

MARX, K. (1984). *O capital*, vol. I, t. 2. São Paulo: Abril Cultural.

RAMINA, L. (2009). “O homem no centro da crise hondurenha: quem é Manuel Zelaya?”. Disponible en www.cartamaior.com.br

REGUEIRO BELLO, L.M. (2008). *Los TLC en la perspectiva de acumulación estadounidense*. Buenos Aires: Clacso.

SEABRA, R. L. (2012). “A Aliança Bolivariana e a integração soberana dos povos de nossa América”. *Cadernos do CEAM (UnB)*, v.5, pp. 70-99.

TIRADO SÁNCHEZ, A. (2011). *La utopía nustramericana y bolivariana: una aproximación a las proyecciones externas de la Revolución Cubana y de la Revolución Bolivariana de Venezuela*. Buenos Aires: Clacso.

TOUSSAINT, E. (2002). *A dívida externa do Terceiro Mundo*. São Paulo: Perseu Abramo.

DOCUMENTOS

ALBA. (2004). Declaración conjunta entre el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y el Presidente del Consejo de Estado de la República de Cuba para la creación del ALBA.

ALBA. (2005). Declaración final de la primera reunión Cuba-Venezuela para la aplicación de la Alternativa Bolivariana para las Américas.

ALBA. (2005a). Construyendo el ALBA desde los pueblos. ALBA – Alternativa Bolivariana para América Latina y Caribe.

ALBA. (2005b). Principios rectores del ALBA.

CORREA FLORES, R. *Construyendo el ALBA: nuestro Norte es el Sur*. Caracas: República Bolivariana de Venezuela.

CMRS. (2012). Informe de Gestión 2012, Secretaria Ejecutiva del Consejo Monetario Regional del Sucre.

SELA. (2012). SP/RRAPCAFRCMFALC/DT n° 2/rev. 1.

Rusia en América Latina: variables, implicaciones y perspectivas de su presencia en el hemisferio occidental*

Russia in Latin America: Variables, Implications and Perspectives on its Presence in the Western Hemisphere

Makram Haluani**

Profesor Titular (jubilado) de la USB. Nacido en 1952, en Barcelona, estado Anzoátegui.

Estudios de pregrado y posgrado 1974-80 en Alemania. Doctorado en Ciencia Política en la Universidad de Münster, Alemania, 1982. Políglota. Coordinador de la Maestría en Ciencia Política de la USB 1992-1995. Jefe del Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas, USB, 2000-2002. Autor de tres libros y numerosos artículos arbitrados en revistas especializadas sobre la investigación en ciencia política, protesta social, violencia política, negociaciones, así como relaciones internacionales y conflictos regionales. Director del Instituto de Altos Estudios de América Latina de la USB 2007-2009.

Resumen

La influencia geopolítica de Rusia en América Latina se revivió en 1999 debido a la iniciación de sus vínculos con el Gobierno bolivariano de Venezuela en aquel año y, posteriormente, más aun debido a la ascendiente cantidad de acuerdos de cooperación comercial, energética, industrial, cultural y militar con Argentina, Bolivia, Cuba, Brasil, Ecuador,

Abstract

Russia's geopolitical influence in Latin America resuscitated in 1999, due to the initiation of its links with the Bolivarian government of Venezuela, and later even more, owing to the ascending number of commercial, energy, industrial, cultural and military cooperation agreements with Argentina, Bolivia, Cuba, Brazil, Ecuador, Mexico, Nicaragua, and

* Este trabajo fue presentado el día 05 de noviembre en el *XII Simposio Venezolano de Ciencia Política 2013*, organizado por el Instituto de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela. La investigación y la redacción del presente ensayo no pudo haberse realizado en el verano de 2013 sin el apoyo decisivo del Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD) y de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Siegen, en Alemania, en particular por parte de los profesores Petra Vogel y Jürgen Bellers. A todos ellos les quiero agradecer su respaldo a mi labor de investigación y, por ende, a la academia venezolana.

** Correo electrónico: mhaluani@usb.ve

Recibido: 12-11-2013

Aprobado: 01-04-2014

México, Nicaragua y Perú. Rusia ya no pretende restringir su influencia política a su tradicional esfera eurasiática del “extranjero cercano” (Ближнее зарубежье), sino aspira a que extenderla más allá de su región y del ámbito latinoamericano del hemisferio occidental. El Caribe y América Latina se han convertido cuasi en el “extranjero lejano” (Дальнее зарубежье) de una Rusia transatlántica. En este trabajo se pretende analizar los motivos geoestratégicos, geopolíticos, políticos y económicos que no solo produce la presencia de Rusia en la región de América Latina, sino que la amplían y la afianzan, así como examinar las consecuencias en el medio y largo plazo de su presencia, especialmente en el contexto de las relaciones interamericanas y de los intereses geoestratégicos de EE.UU. y China en América Latina y el Caribe.

Palabras clave

Rusia; América Latina; intereses geoestratégicos; implicaciones hemisféricas

Peru. Russia does not intend to restrict its political influence to its traditional Eurasian sphere of its “near abroad” (Ближнее зарубежье). It aims to extend it beyond its Eurasian region to the Latino-Hispanic area of the Western Hemisphere. Latin America and the Caribbean basin have become quasi the new “far abroad” (Дальнее зарубежье) for a now transatlantic Russia. In this article, I analyze the geostrategic, geopolitical, political and economic motives that not only encourage Russia’s presence in Latin America, but also those broadening and entrenching it. Also, I assess the medium and long term consequences of Russia’s presence in the Western Hemisphere, especially in the context of inter-American relations, as well as against the backdrop of the U.S. and China’s geostrategic interests in Latin America and the Caribbean.

Key words

Russia; Latin America; geo-strategic interests; hemispheric implications

INTRODUCCIÓN

En febrero de 2013, el presidente ruso Vladimir Vladimirovich Putin firmó el documento titulado “Concepto de la política exterior de la Federación Rusa” (CPEFR), oficializando así las bases estratégicas que guiarán la actuación mundial de Rusia hasta 2018, si no más allá de ese año. El nuevo concepto sustituye aquel aprobado por el entonces presidente Dmitri Medvedev en julio 2008, evidenciando la diferencia en la visión estratégica del Kremlin moscovita del mundo y de los crecientemente inconstantes y complejos rasgos regionales e internacionales. En esencia epistemológica, el nuevo CPEFR difiere en cierto grado de los anteriores CEPEFR de 2000 y de 2008, en lo que a las estrategias, prioridades y objetivos de Rusia se refieren. No solo la crisis financiera de 2008 ha contribuido en importante medida a esta matizada perspectiva rusa de la geopolítica regional y global, sino también su ingreso a la Organización Mundial de Comercio (OMC), la apertura del “frente ártico”, las crisis regionales en el Medio Oriente y en el norte de África, pero sobre todo el desarrollo de las relaciones de Rusia con Estados Unidos.

Entre todos los temas de la política exterior que puedan surgir para Moscú, las relaciones con Estados Unidos siguen ocupando un primordial lugar para el

liderazgo del Kremlin. La degradación de Rusia de una de las dos nuclearizadas superpotencias mundiales a una potencia de segundo plano, sigue siendo un trauma político y una “tragedia geopolítica”, como la ha denominado el mismo presidente Putin en Múnich en 2007. Rusia ha pasado de un enfrentamiento frontal “a lo Bush” por la expansión de la OTAN y los misiles antimisiles norteamericanos en Europa, Georgia e Irak, a la política del “reseteo” del presidente Obama de 2009 y a la revigorizada iniciativa del “re-reseteo” del “reseteo” con Rusia de febrero de 2013. Aquel acercamiento ruso-americano de 2009 que trajo el tratado New Start sobre armas nucleares y la entrada de Rusia en la OMC no resultó ser suficiente para aplacar y optimizar la cooperación ruso-americana, influyendo así sobre los vínculos del Kremlin con la Unión Europea (UE), la OTAN, las repúblicas exsoviéticas y en especial con China, con la cual Rusia había creado en junio de 2001 la Organización de Cooperación de Shanghai (OCS), una “Contra-OTAN-eurasiática”.

Las prioridades políticas exteriores de la Rusia del año 2013, tanto aquellas continuadas y otras nuevas surgidas por recientes crisis regionales, reflejan su subjetiva y un tanto inflada autoapreciación de representar una gran potencia mundial, sobre todo en el sector energético, que merece ser tratada a nivel regional y mundial como tal por todos los países del mundo. Hay motivos objetivos para tan autovaloración, pero también hay otras razones objetivas y pragmáticas que le restan credibilidad a tal elevada autoclasiicación. Rusia es el país geográficamente más extenso en el mundo; es una potencia industrial y nuclear y es miembro permanente del Consejo de Seguridad de la ONU e integrante del G-8, del G-20 y del emergente bloque de BRICS. Rusia controla las reservas de gas natural y del petróleo esquisto bituminoso más grandes del mundo. Es el mayor productor y exportador a la vez de este estratégico recurso natural y superó en este año a Arabia Saudita como el mayor productor de petróleo, mientras que sigue siendo el segundo país, después de Estados Unidos, en ventas globales de armas. Desde la perspectiva de tales vitales criterios de jerarquización geoestratégica mundial, Rusia es una potencia de dimensiones globales, aunque cuente con importantes limitaciones. De allí que el nuevo CPEFR destaca la Comunidad Económica Eurasiática (CEEAA) de mayo de 2001, la OCS, el G-20, el bloque BRICS y el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico APEC, respectivamente, como bases sólidas y confiables de la actuación regional y mundial de Rusia.

En el nuevo CPEFR se traslucen otros enfoques y rumbos para la actuación regional y global rusa, más allá de sus relaciones con el ex-rival superpotente de la Guerra Fría. América Latina no encabeza esos enfoques y rumbos. Entre

los 104 artículos del nuevo CPEFR, América Latina aparece mencionada en los puestos 92 y 93, justo antes de África en el ítem 94. Esta ubicación claramente baja de América Latina en la jerarquía numérica de las prioridades del Kremlin, no significa necesariamente la irrelevancia geoestratégica y geopolítica del hemisferio occidental latino para Moscú. En un mundo constantemente cambiante en todo aspecto y en períodos de 3 a 5 años, América Latina subirá de categoría geopolítica mundial en la segunda década de este siglo a raíz de sus importantes avances económicos, desarrollo demográfico y ascendente autoestima política y geopolítica. Al asumir la presidencia del G-20 para el año 2014, Rusia aspira además a jugar un importante papel en el debate sobre la reforma de la UNO, la creación de un nuevo orden financiero mundial, así como la instauración de un planeta multipolar, a la vez de diluir la actualmente creciente polarización global entre la corriente angloeurocéntrica tradicional del *transatlantismo* por un lado y aquella nueva del *asiatismo-pacífico* por el otro.

La desaparición de la Unión Soviética a finales de 1991 redujo considerablemente la influencia del Kremlin en América Latina. La influencia geopolítica de Rusia en América Latina se revivió apenas en 1999, debido en gran medida a la iniciación de sus vínculos con el Gobierno bolivariano de Venezuela, y a la ascendente cantidad de acuerdos de cooperación comercial, energética, industrial, cultural y militar con Argentina, Bolivia, Cuba, Brasil, Ecuador, México, Nicaragua, Perú y, sobre todo, con la Venezuela bolivariana. Rusia ya no pretende restringir su influencia política a su tradicional esfera eurasiática del “extranjero cercano” (Ближнее зарубежье), sino aspira a que extenderla más allá de su región y del ámbito latinohispanico del hemisferio occidental. El Caribe y América Latina se han convertido cuasi en el “extranjero lejano” (Дальнее зарубежье) transatlántico de Rusia. En este trabajo se pretende analizar los motivos geoestratégicos, geopolíticos, políticos y económicos que no solo produce la presencia de Rusia en la región de América Latina, sino que la amplían y la afianzan, así como examinar las consecuencias de medio y largo plazo de su presencia, especialmente en el contexto de las relaciones interamericanas y de los intereses geoestratégicos de EE.UU. y China en América Latina y el Caribe.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA PRESENCIA RUSA EN AMÉRICA LATINA

La presencia de Rusia en el continente americano tiene su historia y abarca principalmente cuatro pilares en diferentes lapsos históricos: el interés geoestratégico

imperial(ista) ruso a finales del siglo XVIII en Suramérica, la creación de la llamada *América rusa* en forma tanto colonial-civil como zarista-gubernamental-formal entre 1732 y 1867, la inmigración de rusos hacia diversos países latinoamericanos y en variadas cantidades y frecuencias entre los principios del siglo XIX y hasta la época contemporánea, así como la alianza cubano-soviética 1961-1991. Esta presencia rusa a lo largo de la historia de América Latina se caracterizó por la situación política y socioeconómica de Rusia del momento en sus diferentes variedades históricas, es decir, ya sea zarista, soviética o rusa postsoviética. Cada una de esas tres variedades del Estado ruso dejaba sus distintas huellas sobre su proyección política, económica y cultural hacia América Latina, dependiendo de los personajes involucrados, fuerzas sociopolíticas interesadas y dominantes, así como de las circunstancias y condiciones prevalecientes en el momento, tanto en el lado ruso como en aquel latinoamericano.

La América rusa en el norte del continente americano se inauguró en el año 1732 en su región nortea y por razones geográficas y geopolíticas obvias. El deseo de proteger la expansión del Imperio ruso hacia el Este exigía asegurar regiones y zonas aledañas a las fronteras orientales del mismo. Ya el zar Pedro I, el fundador de San Petersburgo, ordenó en 1725 el envío de una expedición para explorar las tierras ultramar más allá al este de Siberia, es decir, hacia la península de Kamchatka y Alaska, pero su muerte en ese mismo año no permitió realizar aquel plan. Para la época se decía que el funcionario gubernamental y explorador ruso Semion Dezhnev, junto con el comerciante Fyodor Aleksiev Popov, en su intento de alcanzar al río Anadir en el este extremo de Siberia para explotar sus riquezas minerales, habían llegado a la costa de Alaska en 1648. Ciertamente es que los dos fueron los primeros en descubrir el mar de Bering, constatando que el Asia no está conectada geográficamente con América. Sin embargo, nunca se comprobó la veracidad de su llegada a tierra alaskaña. Ciertamente o no, su descubrimiento de Alaska, las hazañas de Dezhnev y Popov alimentaron la estrategia de los zares Romanov de garantizar a la larga la seguridad territorial de la Rusia imperial, así como impulsar y controlar el comercio de pieles (Chevigny, 1979).

La colonización de Alaska por los pobladores rusos comenzó en 1732 con la llegada de Iván Fyodorov, Mikhail Gvozdev y Kondrati Moshkov en Alaska, al cabo que el navegante danés Vitus Bering habría encontrado en 1728 y nombrado por el mismo como el cabo Gvozdev, en honor a Mikhail Gvozdev. Este mismo cabo fue denominado luego en 1778 por el explorador británico James Cook como el cabo del Príncipe de Gales. Las pieles de nutria de mar que los sobrevivientes

de la expedición de Aleksei Chirikov y Vitus Bering llevaron a Siberia en 1742, despertaron el interés de los siberianos en establecer asentamientos en Alaska. Los inicios de la *Alaska rusa* se asentaron por vía de las islas Aleutianas que ofrecieron las primeras oportunidades para los comerciantes de pieles rusos para establecer puestos de cacería y de comercio allí, luego extendiéndose para 1780 a las costas alledañas de Alaska, habiendo agotado los recursos de cacería en esas islas y habiendo diezmado su población indígena mediante violenta represión gubernamental rusa.

LA COMPAÑÍA RUSO-AMERICANA (RAK)

El primer asentamiento ruso en tierra firme alaskaña fue establecido por Grigori Sheilov e Iván Golikov en 1784, en lo que hoy por hoy es Old Harbor, en la isla de Kodiak, llamándola bahía de los Tres Santos. La resistencia de los indígenas a la presencia y actividades de los cada vez más comerciantes rusos condujeron a severas represalias rusas, haciendo necesaria la formación en 1799 de la Compañía Ruso-Americana (Rusko-Amerikanskaya Kompania: RAK) por Nikolai Rezanov, garantizada por el zar Pablo I, que había obtenido previamente los derechos de la explotación y comercialización de las pieles de nutria de mar en la zona (Matthews, 2013). Anticipando la expansión y consolidación de la colonización no solo rusa por la costa sureña de Alaska, sino también por los ingleses y los colonos americanos, los españoles comenzaron ya en 1774 a enviar expediciones desde el Virreinato de Nueva España a la costa americana del Pacífico, conduciendo a la toma de la isla Nutka allí (ahora British Columbia) por Esteban José Martínez, en nombre de la Corona española en 1789. No obstante esa avanzada, España tuvo que abandonar a Nutka en 1795 al firmarse un año antes la Convención de Nutka con Inglaterra, para evitar una guerra con la misma.

Bajo la dirección de Aleksandr Baranov, la RAK se asentó en 1804 en el Fuerte San Mikhail, en la actual Sitka, con población rusa y aleuta, dedicándose a procesar pieles y comercializarlos hacia Rusia. Esa primera presencia rusa en las islas alledañas a la tierra firme americana fue declarada en 1808 la capital de la América rusa, habiéndose defendido militarmente cuatro años atrás de los ataques de los tlingits, que poblaban esa tierra antes de la llegada de los rusos (Black, 2004, p. 161). Se erigió el Fuerte Nuevo Arcángel San Mikhail en lugar del Fuerte San Mikhail y se construyeron más fuertes a lo largo de la costa de lo que es hoy los

estados de Washington, Oregon y California en Estados Unidos, así como en las islas de Hawai. El Fuerte Ruso (Ross) se estableció en 1812 en lo que es hoy el condado de Sonoma en California y llegó a ser el asentamiento ruso más meridional de la RAK, aunque en la época California constituía un territorio español hasta 1821 y mexicano a partir de ese año.

Hasta 1818 la RAK era una compañía privada, con un tercio de sus beneficios destinados al zar y con alcance geográfico de negocios en California hasta los 43° de latitud norte. A partir de ese año, tanto oficiales del gobierno como comerciantes, manejaban la RAK. Pero por otro *ukaz* (edicto) en 1821 del zar Alejandro I, la RAK se nacionalizó por completo, convirtiéndose en un ente de interés imperial-comercial transiberiano hasta los 43° de latitud norte, con el Fuerte Ross ubicado en California hasta los 38° de latitud norte. Evidentemente, tal “penetrante” presencia rusa en América se presentaba un serio reto, tanto para los estadounidenses, bajo el presidente James Monroe, como para la Compañía de la bahía de Hudson (canadiense-británica), conduciendo a la firma del Tratado Ruso-Americano de 1824 y al Tratado Ruso-Británico de 1825, que limitó la extensión de los intereses y privilegios zaristas en tierras americanas hasta los 55° de latitud norte. En 1833, y debido a una serie de obligaciones incumplidas por parte rusa, la británica Compañía de la Bahía de Hudson adquirió territorios rusos en lo que es hoy el Panhandle (sureste) de Alaska en arrendamiento, debilitando así la presencia rusa en esa región.

En 1850, época en la que el zar Alejandro II contemplaba deshacerse de las posesiones rusas en Alaska, la población allí contaba con unos 2.500 rusos y mestizos y 8.000 aleutas, todos bajo el control administrativo directo ruso de la RAK, así como más de 50.000 aborígenes esquimales, tlingits y haidas, no sujetos a tal control. El factor que más influyó en los 1860 en la decisión de vender Alaska a Estados Unidos fue el hecho de que Alaska representaba más una colonia de explotación comercial puntual y cíclica, que una permanente colonia poblacional y culturalmente arraigada. Las empresas peleteras que operaban en los 23 asentamientos rusos a lo largo de la costa alaskaña y más allá al sur se erigían y se abandonaban de acuerdo con los altibajos del mercado, tanto local como continental-americano y ruso de pieles. Otro factor fue la serie de problemas económicos de la RAK, que requerían atención administrativa y ayuda financiera más grande y continua, circunstancia que Alejandro II no podía propiciar por las graves consecuencias financieras de la Guerra de Crimea que Rusia perdió en

1855 ante el conjunto de Gran Bretaña, Francia, el Imperio otomano y el reino de Piamonte y Cerdeña.

Pese a los factores que favorecían liquidar a la RAK y deshacerse de Alaska, había factores económicos, comerciales y geopolíticos que respaldaban su fortalecimiento y expansión. Ingenieros de la RAK habían descubierto en 1851 petróleo en el Cook Inlet y oro en 1861 alrededor del río Stikine. También se había comenzado en 1857 la explotación de carbono, facilitando el uso del vapor como fuente de energía industrial. No obstante esas prometedoras perspectivas, el rendimiento comercial de la RAK dejaba mucho que desear, en especial ante la tenaz competencia de la Compañía de la Bahía de Hudson. Igualmente, la visión geopolítica y geoestratégica zarista un tanto reducida de la época no permitía visualizar un rol de la RAK y de sus posesiones en Alaska, más allá de beneficios económicos de corto plazo para la familia imperial, obviando la relevancia geopolítica de establecer una presencia inicialmente poblacional, económica y cultural y luego política (y quizás militar) permanente en tierras americanas aledañas al norte del océano Pacífico. No obstante esta apreciación crítica de la taxativa visión geoestratégica zarista de la época, vale recordar que los planes de la bisabuela de Alejandro II, Catalina II la Grande, para invadir a América del Sur indican lo contrario.

Ante la incapacidad de sostener económicamente a la RAK y con ello mantener Alaska bajo control ruso duradero, y en especial ante la posibilidad de que la América rusa se volviera una especie de peón de negociación con la Gran Bretaña y cayeran así, indefendibles como eran, en manos de esa potencia, Rusia imperial prefirió dejar sus colonias americanas bajo control de Estados Unidos. Demasiado feroz y tozuda era la competencia geopolítica entre Rusia y Gran Bretaña (*Gran Juego* por Asia Central y la *Cuestión de Oriente* en los Balcanes) como para que Rusia permitiera que su Majestad la reina Victoria obtuviera territorios pacíficos en América del Norte, agrandando y consolidando así su colonia canadiense (Vinkovetsky, 2011, p. 10; Kushner, 1975, pp. 3, 153, 154). Ese mismo interés lo manifestaba Estados Unidos, por lo que la oferta de Alejandro II en 1867 para vender Alaska resultó en el Tratado de Cesión de Alaska en marzo de ese año por \$7,2 millones. Con esa compra, Alaska se transfirió a Estados Unidos y los intereses comerciales de la RAK se vendieron a la empresa Hutchinson, Kohl & Company de San Francisco, California. Para 1881 la RAK finiquitó todas sus actividades comerciales en territorio americano.

EL EFÍMERO INTERÉS GEOESTRATÉGICO IMPERIAL RUSO EN LA HISPANOAMÉRICA

En su tesis de magíster del año 1961, el investigador norteamericano Terrence J. Barragy abarca la penetración diplomática de la Rusia imperial en Suramérica a finales del siglo XVIII, al analizar la negociación entre el precursor venezolano Francisco de Miranda y la zarina Catalina II la Grande sobre la viabilidad de una invasión rusa de Hispanoamérica. De acuerdo con Barragy, el Comité Central del Partido Comunista Soviético le permitió en 1939-1940 al historiador soviético Vladimir M. Miroshevskii examinar los documentos hasta aquel momento secretos y publicar un ensayo sobre su contenido, a fin de destacar el involucramiento histórico ruso en la liberación de Hispanoamérica del imperialismo español. Para Stalin, era importante demostrarle al mundo y América Latina en particular, que Rusia ha intentado jugar un papel en vencer el colonialismo español a favor de los pueblos latinoamericanos. Es materia de especulación si la publicación en 1940 de los documentos de la negociación Catalina II-Miranda se relaciona o no con el asesinato de su rival ideológico León Trotski en agosto de aquel año en Coyoacán, México.

Sebastián Francisco de Miranda Rodríguez arribó a Kiev en febrero de 1787, donde por medio del príncipe ruso Potiomkin conoció a la zarina Catalina II la Grande. Miranda inició una amistad tanto con Potiomkin como con la zarina, habiendo impresionado considerablemente a los dos por sus vastos conocimientos, no solamente sobre aquel continente suramericano desconocido y subyugado por la rival potencia de España, sino sobre Inglaterra y el Imperio otomano, dos otras potencias rivales de Rusia. Se sabe que Miranda y Catalina II discutieron planes para una invasión militar rusa de Hispanoamérica, a fin de liberar a esta de los españoles, pero también para asegurar una presencia de la Rusia imperial en el sur español de las Américas con fines comerciales (Barragy, 1961, pp. 26-27). Las ambiciones de expansión imperial de Catalina II eran conocidas y expresadas por ella claramente, apuntando a dominar toda Europa, desalojar a los otomanos de Constantinopla, humillar a los chinos y establecer lazos comerciales con India (pp. 39-40).

En 1787 ya había comenzado por comerciantes rusos la explotación peletera en las islas Aleutianas y aquellas alledañas a la tierra firme americana de Alaska. Dada la relativa facilidad con la cual tal actividad se había iniciado y establecido en tierras prácticamente despobladas o al menos poco defendibles, se le ofreció

a la zarina Catalina II la perspectiva de ampliar y consolidar la presencia rusa en las Américas, ya sea comercial-privada, gubernamental o ambas, como una interesante oportunidad para agrandar su Imperio hacia tierras americanas, asegurando así mayor proyección del Imperio ruso en términos territoriales, geoestratégicos, geopolíticos, económicos, culturales y hasta militares (Bartley, 1978, p. 21). De allí que no asombra la amabilidad y entusiasmo que caracterizó el trato imperial que recibió Miranda en Rusia durante su estadía allí, más el apoyo moral, político y financiero que le fue concedido por la zarina, pero que no resultó suficiente para inducirlo a invertir los 20.000 rublos solicitados por Miranda como el aporte ruso para financiar su plan de liberación militar de Suramérica (Alexander, 1989, p. 258).

Pese a todo lo geopolíticamente atractivo que pudo haberle parecido el “Plan Miranda” a la zarina, las múltiples y continuas rivalidades bélicas en la época entre Rusia por un lado y Suecia y los imperios otomano y austriaco-húngaro por otro, representaban una sólida razón para no involucrar a Rusia en aventuras militares en tierras lejanas, contra España, Inglaterra y los recién independientes Estados Unidos, cuya reacción a una intervención militar unilateral rusa era, en el mejor de los casos, indignación y rechazo, y en el peor una costosa distracción militar rusa extracontinental con la posible implicación de provocar una alianza antirrusa en detrimento de la planeada expansión rusa en Asia central y consolidar su acceso al mar Negro por la Crimea a costillas de los otomanos. Así que, no obstante las actividades netamente comerciales de la RAK en Alaska, la América rusa representaba en términos prácticos en la época el pináculo de las ambiciones imperiales rusas defendibles y deseables en territorios americanos.

LA INMIGRACIÓN RUSA HACIA AMÉRICA LATINA

Más allá del “Plan Miranda” y la posesión de Alaska, la presencia de Rusia en América Latina se destaca por inmigración de rusos a los países latinoamericanos en diferentes épocas y bajo diversas circunstancias. En su valiosa obra de 2009, *Rusos en América Latina*, Sergey Y. Nechaev describe la historia y las características de la presencia contemporánea de rusos en América Latina (Nechaev, 2010). La llegada de rusos a América Latina se produjo en olas en varias etapas históricas, todas en función lineal y directa de los acontecimientos y cambios políticos y socioeconómicos internos de Rusia. Los primeros rusos en América Latina llegaron a Chile en 1854 y una década después al Brasil. La primera ola de rusos en Argentina llegó en 1874. Eran rusos de origen alemán de la región

volguense, que no quisieron someterse al servicio militar universal introducido en Rusia en aquel año, alcanzando para 1910 cerca de 45.000. El establecimiento de las relaciones diplomáticas entre Rusia y Argentina en 1885 les proporcionó a serbios, montenegrinos y búlgaros ortodoxos la posibilidad de buscar en Argentina una nueva patria católica afín a sus tierras de origen.

La siguiente ola de inmigración rusa a América Latina, en particular a Argentina, ocurrió alrededor de 1890, con la llegada de rusos judíos. Para 1910 la población argentina de rusos judíos alcanzó, aproximadamente, 100.000, habiendo recibido considerable apoyo por parte de la Jewish Colonisation Association (JCA), fundada en 1891 por el barón inglés Maurice de Hirsch. Para la misma época comenzaban a llegar a Argentina otros rusos ortodoxos como trabajadores de temporada, siendo en su mayoría campesinos de las provincias occidentales de Rusia. En 1888 se inauguró en Buenos Aires la primera Iglesia ortodoxa en Suramérica del Sur. Esa iglesia se construyó en el estilo arquitectónico de las iglesias moscovitas, aglutinando la comunidad rusa con un marcado carácter religioso ortodoxo. La revolución rusa de 1905 impulsó aun más la emigración de no solo rusos judíos y ortodoxos, sino también ucranianos, hacia América Latina, en particular hacia Argentina. Esa tercera ola de inmigrantes rusos representó el triple de inmigraciones anteriores, con 120.000 de ellos arribando a Argentina y haciendo que los eslavos formaban el tercer grupo europeo más grande allí tras españoles e italianos.

Los principales países latinoamericanos receptores de inmigrantes rusos entre 1874 y 1910 fueron, en orden de cantidad, Argentina, Brasil, Uruguay, México y Venezuela (Elizarov, 1997). En Argentina y Uruguay los inmigrantes campesinos habitaron y cultivaron extensos terrenos anteriormente deshabitados, introduciendo productos agrícolas desconocidos hasta entonces como el té, el trigo sarraceno y el lino. En México los inmigrantes rusos recuperaron la industria del vino en Baja California, que hasta hoy en día sigue productiva. Para 1917, tanto la I Guerra Mundial como la Revolución de Octubre impulsaron la cuarta ola de emigración rusa, ahora políticamente motivada, de todas las clases sociales hacia Europa y las Américas. Uno de los personajes rusos que representaba esa ola en América Latina y el más significativo era León Trotsky, que arribó a México en 1937 como exiliado político, es decir, un inmigrante involuntario, y que inspiró posteriormente la creación del movimiento trotskista mexicano. Consecuentemente, la II Guerra Mundial causó más emigración de rusos, aunque no en cantidades importantes como hasta los años cuarenta.

Como toda comunidad de inmigrantes en toda América Latina, los rusos, ya sean de la fe ortodoxa o judía, lograron una fusión cultural en su respectivo entorno nacional, dejando su aporte fructífero y de toda índole en todos sus sectores. Los descendientes de los inmigrantes rusos ya forman parte integral de sus respectivas sociedades, aunque ello no significa el rompimiento de sus lazos con las tradiciones rusas. Las capillas ortodoxas en las capitales latinoamericanas más importantes atestiguan esa notable presencia cultural. La recuperación económica y social de Rusia tras la disolución Unión Soviética en 1991 ha estimulado el interés de las nuevas generaciones descendientes de inmigrantes rusos en América Latina por su cultura de origen, como lo demuestra la creación de numerosos centros culturales rusos y el incremento en la enseñanza del idioma ruso y en las asociaciones y festivales que aspiran renovar las tradiciones culturales rusas.

LA ALIANZA CUBANO-SOVIÉTICA 1961-1991

En su momento, la creación de la Unión Soviética en diciembre de 1922 representó un evento de gran relevancia más regional que internacional. En la medida en que ese nuevo país iba consolidando su ideología y estructuras políticas, económicas y sociales internas y su rumbo en la política internacional, iba convirtiéndose en un importante actor en la política europea y mundial como un país de identidad y actuación ideológica diferente al modelo político-sistémico conocido hasta la fecha, es decir, distinto a los países europeos, tanto democrático-parlamentarios como monárquicos, y a Estados Unidos. La Unión Soviética representó para numerosos grupos sociales a nivel mundial un paradigma de futuros y alentadores cambios socioeconómicos e inspiró a movimientos políticos y sociales a seguir su ejemplo revolucionario (McMahon, 2013; Miller, 1990), mientras que para otros gobiernos y sociedades las ideas leninistas y trotskistas no auguraban sino inestabilidad e imprevisibles cambios.

En los años 1922-1941 se veía en América Latina a la Unión Soviética como una posible alternativa comercial a Estados Unidos, sin necesariamente apegarse o hasta tomar en cuenta a la doctrina marxista-leninista soviética. También surgía una corriente de usar a la Unión Soviética como instrumento de presión política ante Estados Unidos, a fin de demostrar cierta independencia de la potencia norteamericana y para inducir a esta a que mejorara sus políticas tarifarias hacia sus vecinos latinoamericanos (Cheston, 1974, p. 8). Solo México y Uruguay habían establecido relaciones diplomáticas con la Unión Soviética en 1924 y 1926, respectivamente,

mientras que esta entabló importantes relaciones comerciales con Argentina, Brasil, Bolivia y Chile. Es de anotar en este contexto que fue en 1933 cuando Estados Unidos reconoció a la Unión Soviética, impulsado este cambio en la política estadounidense por la consolidación del país soviético y los cambios políticos que se vaticinaban en Europa.

Varios factores políticos, geopolíticos, económicos y culturales conjugaron para impedirle a la Unión Soviética ampliar y profundizar sus lazos con los diversos países latinoamericanos en las décadas de los treinta y cuarenta del siglo xx. Los tradicionales y firmes valores cristiano-católicos del mundo occidental-americano nuevo vieron poca afinidad con los valores marxista-leninistas introducidos e impuestos con base en una historia rusa ajena a la latinoamericana. Más aun, la intensa propaganda soviética destinada a divulgar el dogma comunista-ateo en la América Latina cristiana, más la cercanía geográfica de Estados Unidos hicieron aparecer a la Unión Soviética, en comparación con Estados Unidos, como una oportunidad cada vez menos atractiva y viable para propulsar el desarrollo autónomo. El asesinato de León Trotski en México en 1940, encomendado por Stalin, puso en relieve un aspecto alevoso del liderazgo soviético, pero que no perjudicó a las relaciones diplomáticas entre México y la Unión Soviética, puesto que esas se habían suspendido en 1930, mientras que con Uruguay se rompieron cinco años más tarde (Sheykina, 2010, p. 190).

La alianza soviético-estadounidense de 1941-1945 en contra de la Alemania hitleriana ofreció una oportunidad de reivindicación político-ideológica para la Unión Soviética en América Latina. No obstante, el decisivo aporte bélico antifascista soviético, los inicios de la Guerra Fría en 1945 complicaron la rehabilitación política de la Unión Soviética en América Latina. Reconociendo la creciente importancia geopolítica, económica e industrial de la Unión Soviética, en especial su carácter de potencia nuclear a partir de 1948, los países latinoamericanos redefinieron sus relaciones con la misma a la luz de sus relaciones con Estados Unidos. De allí que la creación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), o sea, el Tratado de Río, en 1947, y de la Organización de Estados Americanos (OEA) en 1948, manifestó una consolidación institucional-continental antisoviética, pese a los escépticos sentimientos de las sociedades latinoamericanas frente a la históricamente prepotente actitud estadounidense hacia América Latina, ejemplarizada por la Doctrina Monroe y políticas hemisféricas como la del Big Stick y Gunboat Diplomacy.

La revolución cubana de 1959 bajo Fidel Castro Ruz se inició como una rebelión nacionalista contra el régimen autoritario y corrupto de Fulgencio Batista y Zaldívar. No fue sino en 1961 que el Gobierno estadounidense se exasperó por la negativa del Gobierno cubano a compensarles oportuna y adecuadamente a las empresas norteamericanas que operaban hasta 1958 con un volumen de negocios hasta US\$ 1 billón en Cuba y expropiadas a partir de 1959, que se produjo una seria ruptura política cubano-estadounidense (Haperskij, 2010). Sigue siendo tema de repetidos debates si la ideología castrista siempre fue marxista-leninista o se convirtió a la misma al darse el enfrentamiento con Estados Unidos a principios de 1960. Mientras tanto, y justo para esa época, se establecieron las relaciones diplomáticas entre Cuba y la Unión Soviética, abriéndose para Cuba la oportunidad de contar con Moscú como aliado de Fidel Castro, el cual no vaciló en aceptar una alianza con la misma como un instrumento de contrabalanceo geopolítico regional ante Estados Unidos.

La crisis de los misiles soviéticos en Cuba de octubre de 1962, la posteriormente creciente cooperación cubano-soviética, el apoyo cubano a los diversos y mayormente infructuosos movimientos revolucionarios guerrilleros en América Latina y el triunfo paramilitar sandinista en Nicaragua en 1979 fueron signos directos e indirectos de la influyente presencia soviética en América Latina y el Caribe mediante la Cuba castrista y sandinista (Prizel, 2008; Miller, 1990). Por otra parte, las afirmaciones de que Cuba nunca fue un satélite soviético y que siempre ha retenido su independencia política de la Unión Soviética (Leonov, 1999, p. 51) resultan difícilmente creíbles, dada la alta dependencia económica y militar cubana de Moscú, tal como lo demostró la crisis de los misiles soviéticos de 1962 (Tsokhas, 1980, p. 357; Sheykina, 2010, pp. 190-196). Solo en el contexto de la Guerra Fría y de la aterradora posibilidad de un Armagedón nuclear global (George, 2013, p. 4) se puede apreciar la alianza cubano-soviética como el paradigma que le permitió a Cuba y sus vínculos soviéticos adquirir relevancia geopolítica regional y mundial.

Pese a que el Kremlin siempre ha tenido intercambios comerciales con Argentina, Brasil, Perú y Chile, sus lazos con Cuba desde 1961 y con Nicaragua desde 1979 y hasta la desaparición formal de la Unión Soviética en diciembre de 1991, fueron en efecto y en el contexto de la rivalidad nuclearizada Este-Oeste, dos ejes geoestratégicos vitales y los únicos dos importantes componentes que le facilitaron a la Unión Soviética iniciar y mantener una presencia de peso en la escena continental americana. De esa manera, el Kremlin siempre pudo ejercer una considerable influencia sobre las relaciones interamericanas, en particular por

vía de las a menudo severas crisis políticas internas provocadas por los diversos movimientos de guerrilla rural o urbana de tolda marxista-leninista en América Latina en los años 1960, 1970 y 1980. El ocaso de la Unión Soviética en diciembre de 1991 puso un fin temporal a la influencia política y militar rusa en América Latina y el Caribe, en el sentido de que la implosión de la Unión Soviética obligó a su Estado heredero más importante, la actual Federación Rusa, a ocuparse mayormente de las fuertes crisis políticas y económicas internas que la sacudieron hasta el año 2000, época en que comenzó a estabilizarse su situación interna.

INTERESES GEOESTRATÉGICOS RUSOS CONTEMPORÁNEOS EN AMÉRICA LATINA

La disolución de la Unión Soviética se produjo formalmente en diciembre de 1991 y trajo como consecuencia la creación de la Federación Rusa (FR) como el estado heredero más grande de la Unión Soviética, mientras que las demás 14 repúblicas socialistas que conformaban la misma se hicieron todas independientes. De allí que en 1992 comenzó el proceso de la redefinición del rumbo político y económico interno y externo de la FR, habiéndose iniciado la época de la pos-Guerra Fría, con todo lo que significaba ello para la FR y para el mundo entero. La FR es la única de los miembros de la exrepúblicas soviéticas que mantuvo su puesto en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, habiendo retenido el arsenal nuclear soviético. Representando más del 60% del PTB de la Unión soviética y la mayoría abrumadora de la población y de las Fuerzas Armadas soviéticas, la FR siguió siendo el país más grande en la región eurasiática en términos de extensión territorial y de reservas energéticas (Goldman, 2008, p. 28).

Los años 1992-2000 fueron de profundos cambios políticos y económicos domésticos para la recién creada FR, manifestándose en forma de inestabilidad interna en lo político y económico (Mankoff, 2009; Duncan, 2007; Tsygankov, 2006; Shearman, 2004; Gorodetsky, 2003; Gvosdev, 2003; Donaldson y Noguee, 2002; Hopf, 1999). Pese a la prevalencia de la política doméstica, la élite política moscovita alrededor del presidente Yeltsin no perdió de la vista la envergadura de la política exterior y de las relaciones internacionales de la FR, dado el estatus ruso de una exsuperpotencia nuclear, su membresía permanente en el Consejo de Seguridad de la ONU, sus inmensas reservas energéticas, así como su considerable producción y fuerza militar, entre otras ventajas geopolíticas. Sobra recalcar que el principal enfoque de la política exterior rusa siempre ha sido y sigue siendo su

posicionamiento ante Estados Unidos, mientras que su política energética mundial sigue ocupando el segundo puesto en la agenda de la política global rusa y siempre en función de mejorar el primer enfoque y consolidar la situación fiscal nacional de Rusia.

Otros actores de la política mundial y que igualmente siempre han sido de sumo interés para la FR son la Unión Europea (UE), China, India y Japón, mientras que las relaciones con las ex repúblicas soviéticas, en especial aquellas de la Asia Central, con el Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), con el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) y con el Brasil y Sudáfrica como miembros del bloque BRICS, también reclaman una importante parte de política internacional de Rusia. No obstante el intenso y sostenido enfoque ruso en tratar con las “grandes ligas” de la política global, América Latina siempre figuraba en la mira de Moscú hacia el mundo. Así que para 1997 se efectuó la visita del primer ministro ruso Yevgeny Primakov a Argentina, Brasil, Colombia y Costa Rica. Primakov anunció prácticamente de esa manera su doctrina del estatus sistémico mundial de Rusia como “gran potencia” y que Rusia pretende mantener relaciones con todos los continentes y regiones del mundo (Blank, 2010, p. 8; Mankoff, 2009; Trenin, 2009; Baev, 2008, 2007; Schulze, 2007), y a partir de entonces América Latina forma parte de las prioridades mundiales de Rusia. Entre otras metas, Rusia buscaba también “restablecer parte de la influencia internacional que había tenido en sus tiempos de superpotencia y abrir nuevos mercados” para las exportaciones industriales rusas (Sheykina, 2010, p. 191).

La visita el presidente ruso Vladimir Putin a Cuba en 2000 sirvió principal, pero infructuosamente, para renegociar la deuda cubana de US\$ 32 billones con la antigua Unión Soviética en beneficio de la tesorería nacional rusa. Dada que esta deuda cubana fue reestructurada en febrero de 2013, a fin de mantener las relaciones cubano-rusas operativas en caso de profundos cambios políticos en Venezuela y por la posible explotación petrolera rusa en las costas cubanas (Butrin, 2013; Paniev, 2012, p. 46), esta importante concesión rusa apunta a la estrategia de largo plazo del Kremlin de mantener y cultivar óptimas relaciones con todos los países latinoamericanos como potenciales aliados políticos, socios comerciales y hasta como asociados militares.

En 2001, Putin les dirigió un telegrama a los participantes en una conferencia académica sobre América Latina en San Petersburgo, que Rusia aspira cultivar un diálogo político y vínculos económicos con América latina, enfatizando los

lazos en la ciencia, educación y cultura (Bain, 2008, pp. 129-130). La meta rusa de abrirse horizontes nuevos, tanto en lo político-diplomático como económico-comercial, comenzó a adquirir su propia dinámica y dimensión claramente económica con la visita de Putin a Brasil, México y Chile en 2004, considerando las políticas fiscales, económicas y comerciales de tolda liberal y globalizada de esos países. A partir de 1999 y con la llegada de Hugo Chávez al poder presidencial en Venezuela, las relaciones venezolano-rusas toman un giro hacia establecer una asociación estratégica entre esos dos países, aunque Rusia nunca ha expresado un explícito interés en crear un estatus tan estrecho con Venezuela, pese a las 9 visitas de Chávez efectuadas a Moscú y los 63 acuerdos de cooperación firmados durante su presidencia (Boersner y Haluani, 2012, pp. 17-19).

Más allá de la relación ruso-venezolana, la visita del presidente chileno Ricardo Lagos en 2002, del presidente Lula da Silva del Brasil en 2002, 2005, 2006, del presidente mexicano Calderón en 2005 y 2006 a Rusia, así como las visitas oficiales rusas a Brasil en 2001 y 2006, a Argentina y Cuba en 2006, atestiguan el interés de importantes países latinoamericanos en establecer relaciones económicas estables con Rusia (Burlaiy, 2007, p. 50). Posteriores visitas oficiales recíprocas, como la gira del presidente ruso Dmitri Medvedev en 2008 a Brasil y a Perú, Cuba y Venezuela, con marcados aspectos de cooperación militar con esa, así como la visita del presidente brasileño Lula da Silva a Rusia en 2010 y del presidente mexicano Calderón en 2012, son destacados ejemplos entre otros del auge de Rusia en América Latina. Esta nueva presencia rusa en América Latina se debe a las cambiantes estructuras económicas mundiales en el marco de una acelerada globalización y la percibida necesidad geopolítica de equilibrar el balance de poder global (López Zea y Zea Prado, 2010, p. 62).

A partir de año 2000, con la llegada de Valdimir Putin al poder presidencial en Rusia y con la repotenciación del sector energético ruso, surgió en los círculos políticos moscovitas la necesidad de revigorizar la presencia de Rusia a nivel mundial. Sin duda alguna, jugó en esta reivindicación de resurgimiento global la frustración por la debacle de la Unión Soviética después de cinco décadas de asumir el papel de la otra superpotencia nuclear (Prudnikov Romeiko, 2011; Lukyanov, 2010; Trenin, 2010; Zubezú de Bacigalupo, 2009; Tsygankov, 2006; Shearman, 2004; Gorodetsky, 2003). El otro factor que contribuyó al resurgimiento de Rusia en la política mundial, en particular en América Latina, representan los sucesos del 11 de septiembre de 2001 y el intenso enfoque que Estados Unidos le dio a su seguridad nacional y a la “guerra contra el terrorismo”, que desfavoreció a América

Latina al disminuirse el interés estadounidense en países, regiones y temas que no afecten directa y significativamente su seguridad nacional.

Entre 2000 y 2013 la FR emitió tres conceptos formales de su política exterior, testimonio oficial y fundamental de su estrategia para recuperar su posición de “gran potencia” en la jerarquía de poder mundial. Tanto los conceptos de junio de 2000 como aquel de julio de 2008 recalcan la necesidad de enfocar países y regiones más allá de la esfera eurasiática tradicional de Rusia, aquella referida como su “extranjero cercano”, específicamente el sureste asiático, el Medio Oriente, continente africano y América Latina (Ruiz González, 2013, p. 17; Grinberg, 2013; Tretyakov, 2013). El concepto de la política exterior de la FR de 2013 y en sus cláusulas 92 y 93, enfatiza aun más el interés geoestratégico de Moscú en profundizar la cooperación a todo nivel con América Latina, dentro y fuera del bloque de BRICS, dada la creciente importancia económica latinoamericana y su contribución a la economía mundial, especificando la meta rusa de colaborar más estrechamente con la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, Celac y Mercosur y la Alianza del Pacífico (AdeP), (Ministerio de Asuntos Exteriores de la FR, 2013; García Gutiérrez, 2009; Burliy, 2007; Sizonenko, 2007; Ivanov, 2005).

En esas dos cláusulas, Rusia aspira a enfocarse más fuertemente en la expansión de las interacciones políticas, en promover el comercio y las inversiones mutuas directas e indirectas, gubernamentales y privadas, así como cooperar más estrechamente en los campos de la cultura, educación, innovación científico-tecnológica y ayuda humanitaria. Se resalta de forma inequívoca en la cláusula 93 el interés de Rusia en asegurar el posicionamiento de sus empresas estatales o privadas en los sectores crecientes y dinámicos industriales y energéticos, así como de comunicaciones y de transporte. Además, se destaca la importancia de “coordinar respuestas conjuntas ante nuevas amenazas y desafíos”. Es de anotar en este contexto cómo Moscú ambiciona vincular y enlazar la dimensión económico-comercial con aquella geopolítica y geoestrategia. Independientemente de la interpretación que se le pueda dar a las “nuevas amenazas y desafíos”, es evidente que Moscú aspira entablar y cultivar la cooperación política y económico-comercial con selectos países de América Latina para reforzar y perpetuar su presencia en América Latina como parte integral de su resurgimiento geopolítico global.

Febrero de 2014 marcó otra pauta en la “latinoamericanización” de la política exterior rusa. La crisis de Crimea y las revueltas pro-rusas iniciadas en el este de Ucrania trajeron graves repercusiones políticas y financieras para Moscú,

reavivando los temores rusos de una política occidental de contención antirusa, liderada por EE.UU. Estos recelos postsoviéticos llevaron al presidente Putin a declarar en vísperas de su visita a Cuba, Nicaragua, Argentina y Brasil en julio de 2014 que “la cooperación con América Latina es clave para la política exterior rusa”. Se trata de entablar lazos políticos y militares que darán paso a vínculos económicos más extensos, convirtiéndose así en “una verdadera amenaza a los EE.UU.” (Kostyuk, 2014, p. 7). Aparte de condonarle 90% de la deuda a Cuba y acordar la reapertura de la base de inteligencia radioelectrónica en Lourdes allí, Putin logró más acuerdos de cooperación industrial, energética, comercial y cultural con Argentina y Brasil. La cumbre de los BRICS en Brasilia en ese mismo mes le proporcionó a Rusia otra oportunidad para contrarrestar su potencial aislamiento y recalcar el papel de los BRICS como plataforma para multipolarizar las relaciones internacionales y debilitar así la influencia geoglobal occidental. La acentuación permanente de una multifacética presencia rusa al sur de Río Grande es un hecho geopolítico irreversible (Meacham, 2014; Martel, 2014), el cual encaminará de facto una internalización del poder (mayormente y por los momentos) suave de Rusia.

En su interesante ensayo “Russia turning on Latin America”, el experto ruso Yuri Paniev sobre América Latina detalla las relaciones comerciales ruso-latinoamericanas entre 1992 y 2012 en el siguiente cuadro, destacando el crecimiento en el volumen comercial entre ellos y subrayando el éxito de Rusia en lograr una política comercial más provechosa para las empresas rusas en el subcontinente latino:

Cuadro 1
Comercio exterior ruso-latinoamericano entre 1992 y 2010
(Millones de US\$)

	1992	2000	2008	2010
Argentina	150,5	122,9	1975,9	1.124,1
Brasil	146,8	645,9	6711,2	5.874,5
Chile	22,4	19,5	364,7	356,6
Cuba	832,1	385,2	265,1	276,0
Ecuador	14,9	185,2	935,7	974,1
México	19,0	156,7	1230,9	768,8
Perú	19,2	35,7	327,6	328,0
Venezuela	22,1	67,7	957,8	165,3
Total región	1.330,3	5.669,7	15.935,0	12.260,0

Fuente: Paniev (2012, p. 41).

En términos comparativos mundiales, el comercio ruso-latinoamericano en la actualidad no es ni prioritario ni dominante para ninguno de los dos. Alrededor del 8,3% de lo que importa Rusia proviene de América Latina, mientras que las importaciones desde Rusia para América Latina equivalen a 1,2% del total que esta adquiere (WTO, 2012). Para América Latina, el mayor socio comercial es ahora el mismo continente, seguido por Estados Unidos, luego Asia y Europa, mientras que para Rusia, Europa sigue siendo la mayor fuente de sus importaciones y exportaciones, incluyendo gas natural y petróleo. Y desde la perspectiva de la actuación empresarial rusa en América Latina, vale señalar que son relativamente pocas las empresas rusas que operan al sur de Río Grande, dada la circunstancia de que el sector económico ruso productivo sigue siendo dominado por neta exploración y exportación de recursos naturales y de la industria agrícola y bélica, de modo que estos tres sectores representan mayormente las inversiones y la naturaleza de la presencia rusa económica en América Latina.

Es de anotar y a manera de ejemplo que a nivel mundial Gazprom es el mayor extractor de gas natural en el mundo y la mayor compañía de Rusia, controlando 15% de las reservas mundiales de gas natural y una considerable cantidad de las del petróleo. Sin embargo, Gazprom ocupa el puesto 8 entre las empresas europeas más grandes en términos de volumen comercial, mientras que Lukoil está en el puesto 14, Rosneft en el 23 y TNK-BP Holding en el 76 (FAZ, 03-07-2013, p. U9). A nivel mundial, Gazprom es la empresa N° 18 en lo que a volumen de ventas se refiere, con Lukoil la N° 41 y Rosneft la N° 60 (FAZ, 03-07-2013, p. U5). Tal privilegiada posición en la escala productiva mundial para las empresas rusas anteriormente señaladas, significa un importante aporte para aquellos países latinoamericanos, donde el petróleo y sus derivados representan un revelador de sus respectivos sectores económicos, tales como Brasil, Argentina, Venezuela, México y Ecuador.

Las prioridades de la política exterior de Moscú no han dejado de ser su entorno geográfico y geopolítico inmediato, es decir, la parte occidental de Europa y las repúblicas exsoviéticas (Victor Krasilshchikov, entrevistado el 12-06-2013), pese a que ha expandido su horizonte de conceptualización y actuación política externa. Dentro de esta ampliación de ámbito de actuación, cabe la política de exportar armamento a todo país que desee usar tecnologías militares rusas (Rybas, 2008). En este sentido, la empresa estatal de tecnología militar, Rosobornexport, ha suministrado armas y servicios militares (entrenamiento y mantenimiento) a esta región en los años entre 2001 y 2013, por el orden de US\$ 14.500 millones

de dólares, de acuerdo con su director general, Anatoli Isaikin, al intervenir en una sesión parlamentaria de la Duma rusa dedicada a las prioridades de la colaboración entre Rusia y las naciones latinoamericanas (RiaNovosti, 2013). Enfatizó además que la mayor parte de esta suma corresponde a la cooperación militar con Venezuela, estimándose los ingresos de los contratos suscritos con Venezuela en US\$ 11.000 millones.

Tales lazos económico-comerciales rusos con América Latina, tanto en su contexto actual como en el crecimiento deseado y proyectado por Moscú hacia el año 2020, apuntan claramente a incrementar el “poder suave” de Rusia a nivel mundial, en competencia con Estados Unidos, la UE y China. Rusia aspira a que la ascendente importancia del bloque de BRICS (Brenner, 2013; Butler, 2011) se preste para lograr esta meta, logrando mayor cooperación con el Brasil sin entrar en rivalidades con India y sin agudizar su rivalidad con China. Aunque América Latina no representa una prioridad para Rusia (Elena Pavlova, 2013, entrevistada el 05-06-2013), el subcontinente latino representa, sin embargo, un teatro de actuación geopolítica de bajo costo político para Moscú, siempre y cuando tome en cuenta los intereses de Estados Unidos en esa región.

El mayor interés geoestratégico ruso a nivel mundial es lograr un esquema estructural de relaciones internacionales, reforzado por agrupaciones regionales, basado en la multipolaridad de los poderes estatales y regionales, a fin de disminuir el patrón unipolar de poder mundial, ya sea patrocinado por Estados Unidos o reclamado por China (Shleifer y Treisman, 2011; Welch Larson y Shevchenko, 2010; Batyuk, 2010; Blank, 2010). La multipolaridad global encarna para Rusia el único paradigma racional, deseable y viable de relaciones internacionales, que le garantiza a Rusia debilitar la preeminencia, tanto hemisférica como global, de Estados Unidos, contener la expansión de la influencia china y recolocar a Rusia en su reclamada categoría de “gran potencia” mundial, expresada por la Doctrina de Primakov (Ambrosio, 2005, pp. 66-67). Moscú está altamente consciente de que su posicionamiento en la escena global actual requiere de mayor “poder suave” y habilidad diplomática mundial, dadas las múltiples fuerzas conjugadas en la misma, ya sean estado-céntricas, económico-privadas o societales, entre otras más.

Vale agregar en este contexto de los intereses geoestratégicos rusos en América Latina, unas observaciones sobre la esencia y práctica de la formulación e implementación de la política exterior contemporánea rusa. Están académica y ampliamente documentados los rasgos del actual y autocrático sistema político

ruso, dominados por la persona de Vladimir Vladimirovich Putin y sus más influyentes allegados dentro del partido preponderante Yedinaya Rossiya (Rusia Unida: RU), así como sus efectos sobre la política exterior contemporánea rusa (Aggarwal y Govella, 2012; Boersner y Haluani, 2012; Torbakov, 2011; Trenin, 2010; Mankoff, 2009; Oliker, 2009; Baev, 2008; Goldman, 2008; Shevtsova, 2007; Duncan, 2007; Schulze, 2007; Legvold, 2007; Herspring, 2006; Longworth, 2006; Tsygankov, 2006; Melville y Shakleina, 2005; Shearman, 2004; Gorodetsky, 2003; Donaldson y Noguee, 2002). La *democracia dirigida* que Putin asentó en Rusia a partir de 2000, con la posterior ayuda de Dmitri Medvedev, sus aliados oligarcas y los *silovikis* (poderosos) de la RU, no ofrece ni una resistencia efectiva ni una alternativa creíble a los conceptos y criterios de Putin para la política doméstica y exterior rusa.

Esta demócrata putinesca verticalmente controlada, cuenta con asesores leales al gobierno en materia de política exterior, en particular en lo que a comercialización energética y armamentista global se refiere, encabezados por el actual canciller Sergei Lavrov, el secretario del Consejo de Seguridad, Nikolai Patrushev, el director ejecutivo de Rosneft Igor Sechin, el presidente de la Cámara Baja de la Duma (Parlamento) Sergei Narishkin, el jefe del Comité de Asuntos Exteriores de la Duma Alexei Pushkov, más los directores de las empresas estatales rusas más importantes e internacionalmente activas, como Gazprom, Lukoil y Rosoboronsport. Ciertamente es también que ni la Duma, ni los medios de comunicación social y menos la opinión pública independiente aportan insumo alguno a la formulación e implementación de la política exterior contemporánea rusa. De modo que, aparte de los círculos íntimos alrededor de Putin y fuertemente ligados al aparato de seguridad nacional y las empresas estatales, se presentan escasas oportunidades para influir constructivamente sobre el pensamiento y la actuación rusa en materia de su política global.

VARIABLES DE LA PRESENCIA RUSA EN AMÉRICA LATINA

Más allá de los factores anteriormente señalados que componen el interés geoestratégico ruso contemporáneo en América Latina, vale apreciar igualmente las variables que han hecho el subcontinente latino atractivo para la actuación geopolítica y económica rusa en el mismo. El factor histórico y culturalmente más interesante es ciertamente la falta de rasgos mayormente negativos en las relaciones históricas entre Rusia, ya sea zarista, soviética o contemporánea federal, y los

diversos países latinoamericanos y caribeños. Ni la Rusia zarista y ni la soviética fueron una fuerza colonial, mucho menos con carácter ofensivo, en América Latina. El único elemento negativo en la presencia rusa en el subcontinente latino puede destacarse es el apoyo indirecto de la Unión Soviética a varios movimientos guerrilleros revolucionarios, urbanos y rurales, en las dos décadas entre 1960 y 1980. Habiéndose dado ese apoyo en el contexto hipertenso y nuclearizado de la Guerra Fría, podría exonerarse la Rusia actual de las ideologizadas intromisiones soviéticas, siendo esa parte del pasado que la Rusia contemporánea ni representa ni comparte.

La variable que aparenta ser la más influyente en el resurgimiento de Rusia en América Latina es la orientación ideológica de los sistemas políticos y de las políticas exteriores de selectos países latinoamericanos. En este sentido, Cuba, Venezuela, Ecuador, Nicaragua, Bolivia y hasta cierto grado Argentina, han venido alentando la incursión de Rusia en América Latina, en particular desde la llegada de Hugo Chávez en 1999 al poder presidencial en Venezuela. Ciertamente es que el aspecto ideológico socialista en las naciones arriba señaladas acompaña su interés de desafiar y debilitar la influencia hegemónica tradicional de Estados Unidos en la región (Pavlova, 2011, pp. 64-65). Su interés común ha abierto un considerable espacio geopolítico continental para alianzas tanto nacionalistas y regionalistas como antiestadounidenses, dirigidas a obligar a Estados Unidos a desplegarse de modo menos hegemónico, más multipolar y más sensible a los graves problemas socioeconómicos que aquejan a todo el subcontinente.

El esquema de alianzas latinoamericanas, especialmente las socialistas entre ellas, como el ALBA y la Unasur, parecen a primera vista haber sido el factor primordial en introducir nuevas paradigmas de actuación externa mundial. Sin embargo, el intenso interés de potencias como Rusia y China en entablar provechosos lazos económicos con América Latina ni se guía ni se relaciona con la orientación ideológica de los gobiernos del momento. Los intentos de «endogeneizar» las potencias extrarregionales en América Latina como, por ejemplo, los intentos políticos de Venezuela con respecto a China e Irán, no dieron frutos palpables, en el sentido de que surgieran alianzas efectivas y duraderas con esas naciones extrarregionales (Maihold, 2011, p. 191). Es el “economismo” como principio guía de las relaciones contemporáneas ruso-latinoamericanas y la supremacía de los exitosos negocios y proyectos de inversiones, en particular gubernamentales, que refleja la doctrina reinante en estas relaciones, y no la ideología, sea cual fuera su protagonista, modalidad de actuación o país destinatario.

Otra variable que favorece un acercamiento ruso-latinoamericano es que América Latina ha venido evidenciando cambios macroeconómicos positivos desde el principio de este siglo. La región se ha distinguido por un crecimiento de su PTB del doble de aquel de los años ochenta, marcando el promedio de 4% anuales en las últimas dos décadas. El aporte latinoamericano al PTB global ha aumentado de 5% en 2004 a 8% en 2011 (O'Neil, 2013). La región no solo cuenta con inmensas reservas energéticas, sino que exporta ahora más productos variados de calidad competitiva a nivel mundial, incluyendo computadoras, aviones, mineral de hierro, cobre, artefactos y soya, con Brasil como el mayor productor de ese último producto en 2012. Ya en 2011 se registraron en América Latina cerca de US\$ 170 billones en inversiones extranjeras directas, o sea, 12% del flujo global de tales fondos, con la mayoría de estos beneficiando los sectores de manufactura y de servicios, en particular en los miembros del G-20, México y Brasil. Igualmente, el comercio regional y global de América Latina se ha diversificado en este mismo lapso considerablemente, con 28,8% destinado al mismo subcontinente latino, 20,2% a Estados Unidos, 24,3% a Asia, y 19,68% a Europa (WTO, 2012).

La presencia rusa en América Latina, en particular en lo económico, comercial e industrial, todavía no alcanza importantes dimensiones, comparada con las inversiones norteamericanas, europeas y chinas en la región, pero sí es significativa comparada con la casi nula presencia rusa para 1991. Rusia vendió helicópteros Mi-8, Mi-17, Mi-24 a Venezuela, México, Colombia y Perú. Aviones de combate Su-30 y misiles antiaéreos Iglá-S a Venezuela y MiG-29 al Perú. México, Argentina y Chile planean lanzar sus propios satélites espaciales mediante cohetes rusos desde Baikanur, Kazachstán. Brasil construye su base espacial en Alcantara, estado de Maranhoe, con ayuda rusa. La empresa rusa Silovye Mashinii está presente en México, Brasil y Chile, mientras que en Venezuela ya opera una fábrica de rifles de asalto Kalashnikov AK103 y una fábrica Avtovaz en Ecuador. Tal como se ha señalado anteriormente en el cuadro 1, se nota el crecimiento del comercio exterior ruso-americano, que ha fluctuado de US\$ 1.330 en 1992, pasando por un pico de US\$ 15.935 para 2008, volviendo a US\$ 12.260 para 2010, y alcanzando US\$ 16 billones para 2012 (Agro Perspectiva, 2013).

Otro signo del crecimiento macroeconómico de América Latina lo constituye el hecho que desde 2003 cerca de 73 millones de sus habitantes han superado las barreras tradicionales de la pobreza y llegaron a calificar como clase media, colocando así a un tercio de sus estimados 570 millones de habitantes en la categoría de clase media, mientras que se calcula que el crecimiento de las economías regionales

será en el año 2013, de 3,8% (IMF, 2013). Para países interesados en adquirir y cultivar destinos seguros y lucrativos para sus exportaciones, América Latina, junto con el Caribe, ofrece un mercado atractivo para lazos económicos mutuamente provechosos. Por otra parte, las políticas comerciales exteriores globalizadas de la mayoría de los países latinoamericanos, en especial de Brasil, Chile y México, y su cohesión en bloques comerciales, tales como la ADeP (México, Panamá, Costa Rica, Colombia, Perú y Chile) y Mercosur (Brasil, Argentina, Paraguay, Uruguay) le abren a Rusia, como a muchos más otras potencias económicas, tal como la UE, China, India y Japón, mayores posibilidades comerciales a futuro.

Específicamente en el contexto de bloques, Rusia tiene la inmensa ventaja de pertenecer al bloque de los BRICS, mediante el cual y en estrecha cooperación con su socio “briqueño” Brasil, Rusia aspira lograr mayor presencia económica, y en consecuencia agrandar su “poder suave” geopolítico en América Latina. Los BRICS contribuyeron al incremento del PTB mundial por el 2,5% y al crecimiento global desde 2009 por el orden de 55%, mientras que las 23 naciones industrializadas aportaron tan solo 20% al mismo (Brenner, 2013). Por otra parte, el aporte de los BRICS a las exportaciones globales ha aumentado de 7% a 16,3% en 2012. De hecho, y pese a que Rusia es el miembro más débil económicamente de los BRICS, Moscú cuenta con Brasil y con BRICS para debilitar la hegemonía de Estados Unidos en las instituciones políticas (ONU) y financieras (FMI, Banco Mundial) mundiales, disminuir el dólar como moneda mundial (Blank, 2010, p. 9), y para garantizar mayor multipolaridad en las relaciones internacionales y en la resolución de aquellas crisis regionales, cuyas repercusiones geopolíticas van más allá de sus respectivas dimensiones regionales, tal como es el caso de las sanciones contra Irán y las graves crisis en Egipto, Libia y Siria.

Expertos rusos en la política exterior del Kremlin, en particular hacia el subcontinente latino, recalcan enfáticamente el rol central que Brasil juega para Rusia. Asimismo describe Vladimir Davydov, director del Instituto Latinoamericano en la Academia Rusa de Ciencias, a Brasil como “el único país que puede asumir el rol de un polo alternativo en el espacio entre las dos Américas” (Davydov, 2013, p. 125). Por otra parte, Evgeny Astakhov afirma que Brasil ya ha logrado el papel de un importante actor internacional, aspirando la membresía permanente en el Consejo de Seguridad de la ONU, usando para ese fin su posición dentro de BRICS” (Astakhov, 2012). De allí que Brasil seguirá siendo el eje alrededor del cual girará la política latinoamericana del Kremlin para asegurarse una base estable de relaciones ruso-brasileñas y una entrada a la escena económico-comercial

y geopolítica de América Latina, independientemente de los vínculos políticos y económicos que Rusia pueda tener con otros países en la región.

La tercera variable que favorece una efectiva actuación de Rusia como actor extrarregional en América Latina es el vacío de poder geopolítico regional que ha dejado el desinterés estadounidense, o el abandono, como aseveran algunos autores, en sus vecinos sureños a raíz de su “guerra contra el terrorismo” (Astrada y Martín, 2013; Maihold, 2011, p. 205; Lowenthal et al., 2011; Shifter, 2010; LaRosa, 2006; McPherson, 2006; Holden y Zolov, 2000). Ciertamente es que este vacío no indica en absoluto la falta de interés por parte de Washington y de los empresarios y financieros norteamericanos en el subcontinente latino y sus inmensas posibilidades de negocios e inversiones provechosas, sino que el tema de la seguridad nacional estadounidense ante el terrorismo fundamentalista, la prioridad de proteger los intereses energéticos de Estados Unidos en el Medio Oriente y la seguridad de Israel, así como mantener la alianza transatlántica vigente y dominante en los asuntos internacionales han acaparado la atención de las élites políticas estadounidenses desde la desaparición de la Unión Soviética y más aun desde el 11 de septiembre de 2001.

Se puede argumentar que tal ausencia de influencias geopolíticas no es en realidad un vacío como tal, sino más bien un espacio político en América Latina, que se dejó de ocupar y utilizar impetuosa y frecuentemente por Estados Unidos desde 1991 y así terminó siendo una esfera débilmente ocupada y defendida por todos los actores involucrados, hasta que el crecimiento económico y las exigencias económicas correspondientes de los actores latinoamericanos regionales motivó a los mismos a reclamar este espacio y ocuparlo con sus actuaciones políticas emancipadoras, apoyadas por el surgimiento de potencias extrarregionales a nivel mundial, que compiten por usar ese mismo espacio geopolítico caducamente ocupado por Estados Unidos. En este ambiente de lo que podemos llamar el crecimiento natural y la interacción subsiguiente, pero no siempre pacífica y productiva, de los poderes nacionales en su entorno regional y global, resulta inevitable que un espacio geográfico, atrayente y útil por sí mismo en lo demográfico, económico o militar, quede sin influencia política ninguna, ya sea autóctona o ajena.

Una quinta variable, e igualmente importante, puede señalarse como el factor China. Las masivas inversiones directas que China ha venido efectuando en todo el subcontinente latinoamericano, incluyendo a Surinam y Guyana, estimadas para el período 2005-2012 en billones de US\$ 27,7 en Brasil, US\$ 13,9 en Venezuela y

US\$ 7,9 en Ecuador, entre otros países latinoamericanos, no parecen incontables en comparación con los US\$ 55,9 billones, los US\$ 54 billones o los US\$ 36,7 billones que China ha invertido para el mismo lapso en Australia, en Estados Unidos y en Canadá, respectivamente (Erling, 2013). Sin embargo, y considerando el PTB de los países latinoamericanos, la influencia de los fondos chinos en la economía nacional, y por ende en sus respectivas políticas exteriores, es potente. El factor China representa, pues, una oportunidad para un financiamiento que puede desplazar el apoyo financiero de acreedores tradicionales, creando una nueva dependencia financiera de nuevos acreedores, asumiendo que el gobierno protagonista esté dispuesto a pagar el precio político de tal “cambio de dependencia”.

Alcanzando US\$ 86 billones desde 2005, las inversiones chinas en América Latina son ciertamente más imponentes que aquellas rusas al sur de Río Grande y políticamente más impactantes a nivel tanto doméstico como externo. Al contar con mayor apoyo financiero chino, numerosos gobiernos se sienten más libres de ignorar condiciones y criterios usualmente impuestos por Estados Unidos en lo que a reglas del juego democrático interno, respeto a la libertad de expresión y los derechos humanos se refiere, permitiéndoles así a los deudores latinoamericanos mayor margen político interno para valerse de sus propios dogmas y criterios de gobernabilidad política doméstica. Por otra parte, las inversiones chinas, en especial aquellas dedicadas a la infraestructura nacional y subcontinental, siendo el proyecto del canal de Nicaragua un óptimo ejemplo, se prestan para conectar América Latina más hacia el océano Pacífico, facilitando así el comercio con China y el acceso chino a América Latina (Ellis, 2013a, p. 9; Gallagher y Porzecanski, 2010; Roett y Paz, 2008).

En términos estrictamente geoestratégicos y geopolíticos, las enormes inversiones chinas constituyen ciertamente una seria competencia para aquellas norteamericanas y otras de diversas potencias extrarregionales, en particular las rusas, reforzando el deseo de fortalecer el comercio mundial Sur-Sur. El factor China, con base en sus intereses geoestratégicos, contribuye a disminuir la influencia estadounidense tradicional en América Latina y que los países de la región le pierdan el respeto a Estados Unidos en la región (Ellis, 2013b, p. 2; Shifter, 2010). La presencia china complementa y refuerza la actuación de otras potencias extrarregionales, como Rusia e Irán, en lo que al debilitamiento y desplazamiento de la influencia norteamericana respecta. Geopolíticamente, la creciente tendencia en América Latina hacia la diversificación de sus importaciones, exportaciones y sus fuentes de financiamiento, así como el crecimiento de su economía globalizada,

refuerzan su influencia política mundial más allá de las Américas como un viable y atractivo socioeconómico. No obstante, en este escenario alentador, la alta dependencia económica de algunos socios latinoamericanos de Rusia y China verán sus políticas exteriores y alianzas extrarregionales actuando más en función de los intereses globales de Moscú y Beijing que de los propios.

CONCLUSIONES

IMPLICACIONES Y PERSPECTIVAS DE LA PRESENCIA RUSA EN AMÉRICA LATINA

La presencia rusa en América Latina, al igual que aquella china e iraní, introduce una oportunidad para los países del ALBA, Unasur y Celac de contar con socios comerciales y/o acreedores extrarregionales tradicionales, más allá de Estados Unidos y la UE. Pero una cosa es iniciar y cultivar oportunos y fructuosos lazos comerciales transoceánicos y otra es entablar alianzas políticas y asociaciones estratégicas de tinte ideológico vinculante y comprometedor en el largo plazo. En la arena de las rivalidades regionales y globales entre potentes naciones, frecuentemente con potencial conflictivo, los países de menor poder nacional y de inferior ubicación en la jerarquía mundial de la distribución del poder corren el riesgo de sobrestimar el valor geoestratégico de su asociación con su “socio mayor” y por ende de sobrestimar su capital geopolítico regional y global, al ver sacrificada esta asociación por parte de su “protector” por causa de superiores motivos e intereses de ese último.

Por otro lado, el surgimiento de Rusia en América Latina les ofrece a sus asociados, como lo hace la entrada de China e Irán, un marco de apoyo y así un instrumento de empoderamiento geopolítico para presionar a la potencia hegemónica norteamericana tradicional a repensar su política regional económico-financiera, en particular en vista de las crecientes influencias extrarregionales en América Latina. En este contexto se estima que Rusia mantendrá su influencia en la región. La importancia económica de Rusia se anotará en el plano global más para Brasil, Argentina y México por sus vínculos dentro de BRICS y del G-20, respectivamente, y por el G-8, que Rusia presidirá para el año 2014, y en menor grado para Venezuela, Ecuador, Bolivia y Nicaragua, puesto que la política antiamericana de estos le puede costar a Moscú una considerable porción del capital político-diplomático y geopolítico que Rusia necesita para manejar más acertadamente sus relaciones con Estados Unidos, un precio que el Kremlin a lo mejor no querrá pagar.

Ocupando 12% de la extensión terrestre de nuestro planeta, Rusia es un gigante en todo el sentido de la palabra. Considerando además sus cuantiosos aportes a las ciencias, ingeniería y artes, es innegable su grandeza como nación a lo largo de su movida historia y en sus diferentes formas de organización política interna. Es indudable una ganancia para América Latina contar con un socio económico, comercial e industrial de la envergadura de Rusia, alterno a la opción norteamericana o china. Sin embargo, el futuro de Rusia como una “gran potencia” está en duda, por mucho que les embelese a las élites rusas gobernantes tildarse de esa etiqueta. Son cuantiosos y onerosos los desafíos sistémico-estructurales y sociales que aquejan al crecimiento de Rusia como país desarrollado, comenzando con la decreciente población, sus decaídas bases científicas e industrial-productivas, así como su defectuoso sistema de salud.

Ciertamente que los impedimentos al cabal desarrollo de Rusia vienen de la brusca y traumatizante transformación del ultracerrado sistema soviético de más de 70 años a uno más moderno, abierto y equitativo. Sus avances científico-industriales han disminuido marcadamente. Desde 1990 tan solo cinco rusos se han ganado el premio Nobel, mientras que más de 120 norteamericanos se destacaron de esa manera en el mismo lapso. Para 2011, Rusia registro tan solo mil patentes industriales, la misma cifra que presentó la empresa alemana Bosch para el mismo año. Gazprom, Rosneft, Sukhoi, Kalashnikov y AvtoVAZ, entre muchas otras marcas rusas de renombre mundial, ejercen sin duda alguna un gran atractivo. Pero América Latina necesita socios más innovadores, dinámicos y flexibles en lo que a la industrialización y producción de artefactos y productos de consumo diario se refiere. Así que cada país debe decidir en qué materia y en qué medida le puede ser útil y bienvenido el aporte ruso a su desarrollo.

Considerando que para Moscú sus más urgentes prioridades geopolíticas siguen siendo más en la esfera terrestre adyacente eurasiática, europea y asiática que en ultramar, su gran ventaja en contar con asociados latinoamericanos es fiarse de una zona de influencia comparativamente ventajosa desde la perspectiva tanto económico-comercial y energética como geopolítica, ofreciéndole al Kremlin una conveniente baza/carta de negociación ante Estados Unidos, la UE o China, en el caso de que se le presente a Rusia más ventajas en la esfera eurasiática, como finiquitar la radicación de misiles antimisiles SM-3 de la OTAN en Polonia y Rumania en el año 2020, al atenuar su presencia en América Latina, especialmente aquella caracterizada por suministro de armamentos considerados preocupantes por Estados Unidos, como los temibles misiles antiaéreos rusos Igla-S.

En cuanto a Estados Unidos, la era de las Américas posmonroísta ya es un irrefutable hecho geopolítico. La ascendente globalización y la preponderancia del economismo diluyen cada vez más el predominio absoluto de cualquier potencia en cualquier región, ya que un factor influyente a disposición de un país dado bien puede ser balanceado o hasta neutralizado por otro factor influyente de otro país. Asimismo, aunque crezca la injerencia económico-financiera de Rusia en algunos países de América Latina, la dependencia económica de esos mismos países de China debilitarían así la influencia rusa, de la misma manera que el apego que otros países manifiestan hacia Estados Unidos les seguirá proporcionando a Washington considerable proyección política, geopolítica y económica, aunque sea indirectamente en el subcontinente latinoamericano.

El factor Rusia representa, en el mismo sentido y contexto, pero en menor grado que lo encarna el factor China, un instrumento de presión y una ventaja competitiva, que el país benefactor de la presencia rusa pudiera utilizar para optimizar su posición geopolítica ante sus rivales regionales, como puede ser apoyo económico crítico, de armamentos, de votos favorables en instituciones regionales y/o mundiales o reconocimiento diplomático crucial, entre otros posibles y negociables dividendos. Este papel de balanceador geopolítico y de la baza de preeminencia es por lo general deseado por los países latinoamericanos benefactores directos de la injerencia rusa, lo cual no significa que Moscú aspira ampliar y profundizar su presencia en América Latina en cada oportunidad que un país dado se lo pide. Más bien, el Kremlin se destaca en su política exterior por su alta selectividad en lo que a utilización de sus recursos económicos, industriales y/o militares en América Latina se refiere.

El criterio más perceptible en esta selectividad pragmática y utilitaria rusa es el cálculo racional que Moscú emplea en términos de balancear los costos políticos, en particular con mira a la escena mundial y sus intereses geoestratégicos globales, balanceados con los beneficios económicos directos que Rusia pueda percibir de su presencia en América Latina. Siendo notorios jugadores de ajedrez, todo aspecto de su presencia y actuación en América Latina está escrupulosamente calculado en el Kremlin para traerle primero beneficios financieros palpables a las empresas estatales rusas y segundo dividendos geopolíticos a Moscú, en términos de mayor presencia e influencia política mundial, como parte de su anhelo a volver a desempeñar el papel de una “gran potencia”.

A grandes rasgos, los mismos criterios de cálculo costo-beneficio se aplican a China, con la diferencia que China ostenta mayor capacidad económica,

industrial-productiva y financiera que Rusia. En el marco de un juego de sumacero, pareciera ser que todo lo que Rusia y China se están ganando en términos de afiliaciones políticas y mercados, tanto de importaciones como de exportaciones latinoamericanas, se lo están perdiendo Estados Unidos, la UE y Japón. Sin embargo, la economía estadounidense sigue siendo la más grande en el mundo y mucho de la reacción de Washington depende de cómo esta única superpotencia global interpreta la extensión e intensidad de la presencia rusa, china o hasta iraní en lo que solía ser su “patio trasero.” La compleja y constante interacción entre la globalización en lo económico por un lado y la necesidad de una multipolaridad institucional global en lo político por el otro no favorecerá a ninguna potencia en particular, pero sí conducirá a la difusión del poder nacional y la multipolaridad, y beneficiará así a la mancomunidad estatal y societal mundial.

BIBLIOGRAFÍA

AGGARWAL, V.K. y GOVELLA, K. (2012). *Responding to resurgent Russia: Russia policy and responses from the European Union and the United States*. Springer Verlag.

AGRO PERSPECTIVA. (2013). Agro Perspectiva. <http://www.agroperspectiva.com/ru/>. 28.05.2013. Disponible en: <http://www.agroperspectiva.com/en/news/110931>.

ALEXANDER, J.T. (1989). *Catherine the Great. Life and legend*. Oxford University Press.

AMBROSIO, T. (2005). *Challenging America's global preeminence. Russia's quest for multipolarity*. Ashgate Publishing.

ASTAKHOV, E. (2012). “Map of Latin America in the twenty-second century”. Russian International Affairs Council. <http://russiancouncil.ru/>. 24.07.2012. Disponible en: http://russiancouncil.ru/en/inner/?id_4=635.

ASTRADA, M.L. y MARTIN, F.E. (2013). *Russia and Latin America: From Nation-State to society of states*. Palgrave Pivot.

BAEV, P.K. (2008). *Russian energy policy and military power: Putin's quest for greatness*. Routledge.

BAEV, P.K. (2007). "Russia aspires to the status of 'energy superpower'". *Strategic Analysis*, vol. 31, n° 3, pp. 447-465.

BAIN, M.J. (2008). *Russian-Cuban relations since 1992. Continuing camaraderie in a post-soviet world*. Lexington Books.

BARRAGY, T.J. 1961. The diplomatic penetration of imperial Russia into South America. Tesis presentada a la Facultad de Postgrado de la Universidad Marquette, Milwaukee, Wisconsin, EE.UU. Disponible en: http://www.marquette.edu/library/theses/already_uploaded_to_IR/barra_t_1961.pdf.

BARTLEY, R.H. (1978). *Imperial Russia and the struggle for Latin American independence 1808-1828*. University of Texas Press.

BATYUK, V. (2010). "The mechanisms of Russian-American partnership". *International Affairs* (Moscú), vol. 56, n° 4, pp. 92-97.

BLACK, L. (2004). *Russians in Alaska: 1732-1867*. University of Alaska Press.

BLANK, S.J. (2010). "Beyond the reset policy: Current dilemmas of US-Russia relations". *Comparative Strategy*, vol. 29, n° 4, pp. 33-367.

BLANK, S.J. (2009). *Russia in Latin America: Geopolitical games in the US's neighborhood*. Institut Français des Relations Internationales.

BOERSNER, A. y HALUANI, M. (2012). "Moscú mira hacia América Latina. Estado de la situación de la alianza ruso-venezolana". *Nueva Sociedad*, n° 236, pp. 16-26.

BONFILI, C. (2010). "The U.S. and Venezuela: The social construction of interdependent rivalry". *Security Dialogue*, vol. 41, n° 6, pp. 669-690.

BRENNER, X. (2013). "Emerging markets: Goodbye BRICS, hello MIST." *CoVestor*. <http://covestor.com/>. 29.03.2013. Disponible en: http://investing.covestor.com/2013/03/bric-funds-lose-their-shine-as-u-s-stocks-are-crushing-it?aff=TAB&utm_source=TAB&utm_medium=taboola&utm_campaign=content

BUGUEÑO DROGUETT, R. y PLACENCIA RODRÍGUEZ, R. (2008). “Hugo Chávez y Vladimir Putin: hidrocarburos, regímenes autoritarios y diplomacia energética”. *Lateinamerika Analysen*, pp. 143-176.

BURLIAY, Y. (2007). “Russia’s Latin American tango”. *International Affairs*, vol. 53, n° 3, pp. 50-54.

BUTLER, C. (2011). “BRICS growing in stature”. *Daily Reckoning*. <http://dailyreckoning.com/>. 14.04.2011. Disponible en: <http://dailyreckoning.com/brics-growing-in-stature/#ixzz1LrCrRLsD>.

BUTRIN, D. (2013). “Why is Russia writing off billions of Cuba’s debt? It’s more about secret oil reserves than Cold War nostalgia”. *Kommersant/Worldcrunch*. <http://www.worldcrunch.com/>. 28.02.2013. Disponible en: <http://www.worldcrunch.com/business-finance/why-is-russia-writing-off-billions-of-cuba-039-s-debt-/medvedev-castro-soviet-union-ussr-oil-offshore-drilling/c2s11038/>

CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA DEFENSA NACIONAL (Ceseden), (2010). “Influencia de la nueva Rusia en el actual sistema de seguridad”. Madrid. Disponible en http://www.ceseden.es/centro_documentacion/monografias/113.pdf.

CHESTON, T.S. (1974). *Aspects of Soviet policy toward Latin America*. MSS Information Corporation.

CHEVIGNY, H. (1979). *Russian America: the Great Alaskan venture 1741-1867*. Binford & Mort Publications.

COHEN, A. y WALSER, R. (2008). “The Russia-Venezuela axis uses energy as weapon”. *EnerPub: The Energy Publisher*. Disponible en: <http://www.heritage.org/research/reports/2008/07/the-russia-venezuela-axis-using-energy-for-geopolitical-advantage> y <http://www.energypublisher.com/print.asp?idarticle=15770>.

CORRALES, J. (2009). “Using social power to balance soft power: Venezuela’s foreign policy”. *The Washington Quarterly*, vol. 32, n°4, pp. 97-114.

DAVYDOV, V. (2013). “Brazil, the country of the future in the present”. *International Affairs* (Moscú), vol. 59, n° 1, pp. 123-129.

DE HAAS, M. (2010). *Russia's foreign security policy in the 21st Century: Putin, Medvedev and Beyond*. Routledge.

DONALDSON, R.H. y NOGEE, J.L. (2002). *The foreign policy of Russia: Changing systems, enduring interests*. M.E. Sharpe.

DUNCAN, P. (2007). "Oligarchs", *business and Russian foreign policy: From El'tsin to Putin*. Centre for the Study of Economic and Social Change in Europe: CSESCE. University College London. Disponible en http://www.ssees.ucl.ac.uk/publications/working_papers/wp83.pdf.

ELIZAROV, N.M. (1997). "Rusia-Venezuela: relaciones en los años 1856-1996" (Texto original en idioma ruso). *Mezhdunarodnaja Zhizn (Vida Internacional, Moscú)*, n° 6, pp. 90-94.

ELLIS, R.E. (2013a). *Beyond 'win-win' and the menacing dragon: How China is transforming Latin America*. Washington, D.C.: Center for Hemispheric Defense Studies, National Defense University.

ELLIS, R.E. (2013b). "China's new backyard. Does Washington realize how deeply Beijing has planted a flag in Latin America?". *Foreign Policy*. <http://www.foreignpolicy.com/>. 06.06.2013. Disponible en http://www.foreignpolicy.com/articles/2013/06/06/china_s_new_backyard_latina_america

ERLING, J. (2013). "Peking kauft sich Einfluss rund um den Globus". *Die Welt*. <http://www.welt.de/>. 19.02.2013. Disponible en: <http://www.welt.de/politik/ausland/article113764752/Peking-kauft-sich-Einfluss-rund-um-den-Globus.html>.

FELGENHAUER, P. (2006). "Caracas gets recycled Russian weapons to repel alleged U.S. plan to attack Venezuela". *Eurasia Daily Monitor*, pp. 20-23, James-town Foundation, Washington, D.C.

FLEISCHMAN, L. 2013. *Latin America in the post-Chávez era: The Security Threat to the United States*. Potomac Books.

FLEMES, D. y NOLTE, D. (2010). "Alianzas externas para armamento y defensa: una nueva dimensión en la agenda de seguridad latinoamericana". *Foreign Affairs Latinoamérica*, vol. 10, n° 1, pp. 22-33.

GALLAGHER, K. y PORZECANSKI, R. (2010). *The dragon in the room: China and the future of Latin American industrialization*. Stanford University Press.

GARCÍA GUTIÉRREZ, A. (2009). “Nuevas tendencias de la política exterior de Rusia. Perspectivas para América Latina”. Relaciones Internacionales. *Revista AFESE Asociación de Funcionarios y Empleados del Servicio Exterior Ecuatoriano*, 47, pp. 101-117. Disponible en <http://www.afese.com/img/revistas/revista47/tendenciarusa.pdf>.

GEORGE, A.L. (2013). *The Cuban missile crisis: The threshold of nuclear war*. Routledge Chapman & Hall.

GOLDMAN, M.I. (2008). *Petrostate – Putin, power, and the new Russia*. Oxford University Press.

GONZÁLEZ URRUTIA, E. (2008). “La política exterior de Venezuela y la nueva geopolítica Internacional”. ILDIS / CEERI, abril de 2008. Disponible solo en <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/caracas/05560.pdf>.

GORODETSKY, G. (2003). *Russia between East and West: Russian foreign policy on the threshold of the twenty-first century*. Routledge.

GRAHAM, T. (2008). *U.S.-Russia relations: Facing reality pragmatically*. Center for Strategic and International Studies.

GRINBERG, R. (2013). “Apropos Russia’s new foreign policy concept”. *International Affairs* (Moscu), vol. 59, n° 1, pp. 25-40.

GVOSDEV, N. (2003). *Russia in the national interest*. Transaction Publishers.

GVOSDEV, N. y C. MARSH (2014). “Russian foreign policy: Interests”. *Vectors, and Sectors*. CQ Press.

HAPERSKIJ, E. (2010). “Cuba-Russia now and then”. *Council on Hemispheric Affairs*. <http://www.coha.org/>. 24.02.2010. Disponible en <http://www.coha.org/cuba-russia-now-and-then/>

HERSPRING, D. (2006). *Putin’s Russia: Past imperfect, future uncertain*. Rowman & Littlefield Publishers, Inc.

- HIRO, D. (2010). *After Empire: The birth of a multipolar world*. Nation Books.
- HOLDEN, R.H. y ZOLOV, E. eds. (2000). *Latin America and the United States: A documentary history*. Oxford University Press.
- HOPF, T. (ed.) (1999). *Understandings of Russian foreign policy*. Pennsylvania State University Press.
- INTERNATIONAL MONETARY FUND. (2013). "Regional economic outlook. Latin American growth to edge higher in 2013. IMF Survey". *International Monetary Fund*. <http://www.imf.org/external/index.htm>. 06.05.2013. Disponible en: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/survey/so/2013/CAR050613A.htm>.
- ISACSON, A. (2011). "Why Latin America is rearming". *Current History*, febrero 2011, pp. 62-67.
- IVANOV, I.S. (2005). *La nueva diplomacia rusa: diez años de política exterior*. Alianza Editorial.
- KAHHAT, F. (2008). "¿Guerra Fría en los Andes?". *Foreign Affairs Latinoamérica*, vol. 8, n° 3, pp. 35-41.
- KATZ, M.N. (2006). "Russia's long reach: The Putin-Chavez partnership". *Problems of Post-Communism*, vol. 53, pp. 3-9.
- KOSTYUK, R. (2014). "Russia in America's backyard". *Russiadirect Monthly Memo*, n° 12, julio de 2014. Disponible en http://www.russia-direct.org/rd_monthly_july_2014.
- KRASILSHCHIKOV, V. (2008). The rise and decline of catching up development. An experience of Russia and Latin America with implications for Asian 'tigers'. *Entelequia*, Disponible en <http://www.eumed.net/entelequia/en.lib.php?a=b008>.
- KUSHNER, H.I. (1975). *Conflict on the Northwest coast. American-Russian rivalry in the Pacific northwest, 1790-1867*. Greenwood Press.
- LAROSA, M. (2006). *Neighborly adversaries: Readings in U.S.-Latin American relations*. Rowman & Littlefield Publishers, Inc.

LEGVOLD, R., ed. (2007). *Russian foreign policy in the twenty-first century and the shadow of the past*. Columbia University Press.

LEONOV, N. (1999). “La inteligencia soviética en América Latina durante la Guerra Fría”. *Estudios Públicos*, n° 73. Disponible en http://www.offnews.info/downloads/rev73_leonov.pdf.

LONGWORTH, P. (2006). *Russia: The once and future empire from pre-history to Putin*. St. Martin’s Press.

LÓPEZ ZEA, L. y ZEA PRADO, I. (2010). “Los tres pilares de Rusia en América Latina (Después de la Guerra Fría)”. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, n° 108, septiembre-diciembre, pp. 55-80.

LOWENTHAL, A.F., eds. (2011). *Shifting the balance: Obama and the Americas*. Washington, D.C.: Brookings Institution.

LUCAS, E. (2009). *The new Cold War: Putin’s Russia and the Threat to the West*. Palgrave Macmillan.

LUKYANOV, F. (2010). “Rethinking Russia: Russian dilemmas in a multipolar world”. *Journal of International Affairs*, Spring/Summer 2010, vol. 63, n° 2, pp. 19-32. Disponible en: <http://jia.sipa.columbia.edu/russian-dilemmas-multipolar-world>.

MCPHERSON, A.L. (2006). *Intimate ties, bitter struggles: The United States and Latin America since 1945*. Potomac Books Inc.

MCMAHON, R.J., ed. (2013). *The Cold War in the Third World*. Oxford University Press.

MAIHOLD, G. (2011). “Reorientación y diversificación: América Latina entre nuevas oportunidades y viejos legados”. En Wollrad, D. et al., eds. *La agenda internacional de América Latina: entre nuevas y viejas alianzas*, pp. 184-210. Nueva Sociedad-Fundación Friedrich Ebert-Stiftung Wissenschaft und Politik.

MANKOFF, J. (2009). *Russian foreign policy: The return of great power politics*. Rowman & Littlefield Publishers, Inc.

MARTEL, F. (2014). Putin's slow and steady reconquista of Latin America. <http://www.breitbart.com/>. 20-03-2014. Disponible en <http://www.breitbart.com/Big-Peace/2014/03/20/Putin-s-Slow-And-Steady-Reconquista-Of-Latin-America>.

MATTHEWS, O. (2013). *Glorious misadventures: Nikolai Rezanov and the dream of a Russian America*. Bloomsbury.

MEACHAM, C. (2014). "Is Russia moving in on Latin America?". Center for Strategic and International Studies. <https://csis.org/>. 25-03-2014. Disponible en <https://csis.org/publication/russia-moving-latin-america>.

MEISTER, S. (2011). "Multipolare rhetorik vs. unilaterale ambitionen. Die Grenzen russischer Außenpolitik". *DGAPanalyse*, n° 3, abril de 2009.

MELVILLE, A. y SHAKLEINA, T., eds. (2005). *Russian foreign policy in transition: Concepts and realities*. Central European University Press.

MILLER, N. (1990). *Soviet relations with Latin America 1959-1987*. Cambridge University Press.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES DE LA FEDERACIÓN RUSA. Concept of the foreign policy of the Russian Federation. <http://www.mid.ru/bdomp/sitemap.nsf>. 12.02.2013. Disponible en http://www.mid.ru/bdomp/brp_4.nsf/e78a48070f128a7b43256999005bcbb3/76389fec168189ed44257b2e0039b16d!OpenDocument.

MORINI, D. 2010. "Quo vadis Rossiya? Recent trends in Russian foreign policy". *Forward. Global analysis*. Disponible en <http://foreword.com.au/foreword/1-latest-news/60-quo-vadis-rossiya-recent-trends-in-russian-foreign-policy-.html>.

NECHAEV, S.Y. (2010). *Russian in Latin America* (Ruskie v Latinskoy Amerike). Veche.

OLIKER, O. (2009). *Russian foreign policy: Sources and implications*. Rand Corporation.

O'NEIL, S.K. (2013). "Latin America's secret success story". *The Daily Beast*. <http://www.thedailybeast.com/>. 16.07.2013. Disponible en <http://www.thedailybeast.com/articles/2013/07/16/latin-america-s-secret-success-story.html>

PANIEV, Y. (2012). "Russia turning on Latin America". *Austral. Brazilian Journal of Strategy and International Relations*, vol. 1, n° 1, pp. 37-50.

PANTELEOV, Y. (2013). "Foreign policy and innovative diplomacy". *International Affairs* (Moscú), vol. 59, n° 1, pp. 52-58.

PAVLOVA, E. (2011). "Latinoamérica y Rusia". *Foreign Affairs Latinoamerica*, vol. 11, n° 2, abril-junio, pp. 57-66.

PELLICER, O. (2010). "La seguridad regional. Los caminos divergentes de Latinoamérica". *Foreign Affairs Latinoamerica*, vol. 10, n° 1, pp. 45-50.

PRIZEL, I. (2008). *Latin America through Soviet eyes. The evolution of Soviet perceptions during the Brezhnev era 1964-1982*. Cambridge University Press.

PRUDNIKOV ROMEIKO, V. (2011). *El reposicionamiento de la Federación Rusa: retos y alternativas geoestratégicas*. CEIICH/UNAM.

PRUDNIKOV ROMEIKO, V. (2009). "¿Continuidad o cambios en la política exterior de Rusia?" *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, n° 103, pp. 79-102, enero-abril.

RIANOVOSTI. "Rusia vendió a Latinoamérica armas por 14.500 millones de dólares en 12 años". *RiaNovosti*. <http://sp.ria.ru/>. 13.05.2013. Disponible en <http://sp.ria.ru/Defensa/20130513/157059163.html>.

ROETT, R. y PAZ, G., eds. (2008). *China's expansion into the Western hemisphere: Implications for Latin America and the United States*. Brookings Institution Press.

RUIZ GONZÁLEZ, F.J. (2013). *El concepto de la política exterior de Rusia: un estudio comparativo*. Instituto Español de Estudios Estratégicos. <http://www.ieee.es/>. 09-04-2013. Disponible en <http://www.ieee.es/documentos/areas-tematicas/seguridad-y-defensa/2013/DIEEEM06-2013.html>.

RYABKOV, S. (2010). "Russia-U.S.: Time to make up for lost time". *International Affairs* (Moscú), vol. 56, n° 4, pp. 36-43.

RYBAS, A. (2008). "Avance en el mercado global de armas" (texto original en idioma ruso). *Rossia v Globalnoi Politike (Rusia en la Política Global*, Moscú), vol. 6, n° 2, pp. 113-123.

SAFRANCHUK, I. (2008). "Traveling in different boats". *Russia in Global Affairs*, vol. 6, n° 4, pp. 78-89.

SÁNCHEZ RAMÍREZ, P.T. (2010). "La Federación Rusa y su entorno geopolítico en los nuevos arreglos mundiales de poder". *Política Cultural*, n° 34, pp. 159-185.

SÁNCHEZ, W.A. (2010). "Russia and Latin America at the dawn of the twenty-first century". *Journal of Transatlantic Studies*, vol. 4, n° 8, pp. 362-384.

SANTOS, G. (2010a). *Rusia en América Latina*. México: Centro de Documentación, Información y Análisis. Dirección de Servicios de Investigación y Análisis. Legislatura. Cámara de Diputados. Disponible en <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spe/SPE-ISS-06-10.pdf>.

SANTOS, G. (2010b). *La nueva política exterior rusa*. México: Centro de Documentación, Información y Análisis. Dirección de Servicios de Investigación y Análisis. Legislatura. Cámara de Diputados. Disponible en <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spe/SPE-ISS-04-10.pdf>.

SARADZHYAN, S. y LOGAN, S. (2008). "Backyard games". *ISN Security Watch/International Relations and Security Network*. Disponible en <http://www.res.ethz.ch/news/sw/details.cfm?Ing=en&id=92776>.

SCHULZE, P.W. (2007). "Russlands Rückkehr als Machtfigur der europäischen und internationalen Politik". *Internationale Politik und Gesellschaft*, n° 3, pp. 114-130.

SERRA MASSANSALVADOR, F. (2010). "Russia's foreign policy in a world in crisis: A long path to fluid and 'normal' relations". Disponible en http://aei.pitt.edu/29782/1/SerraRussian_FPWorldCrisisLongMay10.pdf.

SERRA MASSANSALVADOR, F. (2009-2010). "Rusia y su política exterior. Médivédev: un duro período de prueba". *Anuario Ceipaz*, pp. 181-195, Icaria.

SHEARMAN, P., ed. (2004). *Russian foreign policy since 1990*. Westview Press.

SHEVTSOVA, L. (2007). *Lost in transition*. Carnegie Endowment for International Peace.

SHEYKINA, V. (2010). “Historia de las relaciones Rusia-América Latina: evolución y perspectivas”. *Centro de Estudios de Iberoamérica*, vol. 4, n° 1. Disponible en http://www.urjc.es/ceib/investigacion/publicaciones/REIB_04_10_Sheykina.pdf.

SHIFTER, M. (2010). “Adiós amigos. How Latin America stopped caring what the United States thinks”. *Foreign Policy*. <http://www.foreignpolicy.com/>. 02.03.2010. Disponible en http://www.foreignpolicy.com/articles/2010/03/02/how_latin_america_stopped_caring_what_the_united_states_thinks

SHIFTER, M. (2006). “In search of Hugo Chávez”. *Foreign Affairs*, mayo-junio de 2006. Disponible en <http://www.foreignaffairs.com/articles/61703/michael-shifter/in-search-of-hugo-ch%C3%83%C2%A1vez>.

SHLEIFER, A. y TREISMAN, D. (2011). “Why Moscow says no”. *Foreign Affairs*, enero-febrero, pp. 122-138.

SIZONENKO, A.I. (2007). “Latin America. A fixture in Russian diplomacy”. *International Affairs* (Moscú), vol. 5, n° 1, pp. 117-131.

SMITH, M.A. (2009). *Russia & Latin America: Competition in Washington's “near abroad”?* Defence Academy of the United Kingdom, Shrivenham.

SMITH, P.H. (2007). *Talons of the Eagle: Latin America, the United States, and the world*. Oxford University Press.

SUHLICKI, J. (2009). “El desafío de Cuba y Venezuela a la seguridad del hemisferio: implicaciones para los Estados Unidos”. Centro para la Apertura y Desarrollo de América Latina. Disponible en http://www.cadal.org/documentos/documento_110.pdf.

TORBAKOV, I. (2011). “What does Russia want? Investigating the interrelationship between Moscow's domestic and foreign policy”. *DGAPanalyse*, n° 1, mayo. Disponible en <http://www.dgap.org/2011/05/24/what-does-russia-want>.

TRENIN, D. (2010). “Rusia rediviva. La reinención de la política exterior de Moscú”. *Foreign Affairs Latinoamérica*, vol. 10, n° 1, pp. 88-100.

TRENIN, D. (2009). "Russia: The loneliness of an aspiring power center". *Internationale Politik und Gesellschaft*, n° 2, pp. 142-153.

TRETYAKOV, V. (2013). "Russian foreign policy concept: A talented play for talented actors". *International Affairs* (Moscú), vol. 59, n° 1, pp. 41-51.

TSOKHAS, K. (1980). "The political economy of Cuban dependence on the Soviet Union". *Theory and Society*, vol. 9, Is. 2, pp. 319-362.

TSYGANKOV, A.P. (2006). *Russia's foreign policy. Change and continuity in national identity*. Rowman & Littlefield Publishers, Inc.

VINKOVETSKY, I. (2011). *Russian America: An overseas colony of a continental empire, 1804-1867*. Oxford University Pres.

WELCH LARSON, D. y SHEVCHENKO, A. (2010). "Status seekers: Chinese and Russian responses to U.S. primacy". *International Security*, vol. 34, n° 4, pp. 63-95.

WENGER, A. et al., eds. (2006). *Russian business power: The role of Russian business in foreign and security policy*. Routledge.

WITKER BARRA, I. (2009). "Actores extrarregionales en escenarios complejos: Rusia como nuevo actor hemisférico". *Security and Defense Studies Review*. Disponible en <http://www.ndu.edu/chds/SRC-Colombia09/Papers/Witker%20CHILE.pdf>.

WOLLRAD, D. et al., eds. (2011). *La agenda internacional de América Latina: entre nuevas y viejas alianzas*. Nueva Sociedad-Fundación Friedrich Ebert-Stiftung Wissenschaft und Politik.

WORLD TRADE ORGANIZATION. (2012). "World trade developments. Key developments in 2011. A snapshot". *World Trade Organization*. <http://www.wto.org/>. Disponible en http://www.wto.org/english/res_e/statis_e/its2012_e/its12_world_trade_dev_e.pdf

ZUBELZÚ DE BACIGALUPO, G. (2009). *El mundo según Moscú. Percepciones y objetivos de la política exterior rusa*. Centro de Estudios en Relaciones Internacionales de Rosario. Disponible en <http://www.cerir.com.ar/libro.php?id=0000085>.

Chávez y Gutiérrez, del campo militar al campo político: análisis comparado desde la teoría política*

Chávez and Gutiérrez: from The Military to Politics, a Comparative Analysis from Political Theory

Patricio Haro Ayerve**

Licenciado en Administración. Magíster en Ciencia Política. Doctor en Ciencias Sociales con especialidad en Estudios Andinos. Coronel en retiro del Ejército Ecuatoriano.

Profesor en todos los institutos superiores del Ejército Ecuatoriano. Profesor en Nova Southeastern University, USA. Subdirector del Western Hemisphere Institute for Security Cooperation, USA. Articulista en varios periódicos y revistas en Ecuador.

Obra escrita: *La influencia del poder militar en la historia del Ecuador*. Artículo: Ecuador entre la inseguridad y la inconstitucionalidad, *Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana* (2012)

Resumen

En el presente trabajo se compara la participación y conducción de los intentos de golpe de Estado en Ecuador y Venezuela por parte de Hugo Chávez y Lucio Gutiérrez, oficiales del Ejército de sus respectivos países. Desde el enfoque teórico de Weber se analiza el carisma en los dos líderes de esas asonadas, desde el de Bourdieu y Laclau y Mouffe,

Abstract

In this article, I compare the participation and leadership of Hugo Chavez and Lucio Gutiérrez in the coup d'État attempts in Venezuela and Ecuador. Both were army officers in their respective countries. I analyze the two leader's charisma in these uprisings from Weber's theoretical approach; their passage from the military to politics, and its impact

* Al momento de terminar este trabajo, Chávez falleció como presidente en funciones de Venezuela y electo para su cuarto período; Gutiérrez perdió la lid electoral como candidato a la presidencia del Ecuador, intentando alcanzarla por segunda ocasión.

** Correo electrónico: epharo@flacso.edu.ec ; patricioharoayerve@gmail.com

Recibido: 22-01-2013

Aprobado: 22-03-2014

su paso del campo militar al campo político y sus repercusiones, y desde el enfoque de Foucault, el discurso con el que justifican sus pretensiones golpistas para tomar ilegítimamente el poder.

Palabras clave

Campo; carisma; poder; discurso

from Bourdieu's perspective; and their speeches justifying the coup attempts to seize power illegitimately adopting Laclau and Mouffe's approach.

Key words

Field; charisma; power; speech

INTRODUCCIÓN

Durante el año 1992, dos intentonas golpistas amenazaron al sistema democrático venezolano. El 4 de febrero de ese año Venezuela dejó de ser el modelo de una democracia consolidada para América Latina. El teniente coronel del Ejército Hugo Chávez lideró una sublevación militar en la que participaron varios de sus compañeros: Francisco Arias Cárdenas, José Miguel Ortiz Contreras, David López Rivas, Jesús Urdaneta Hernández, Yoel Acosta Chirinos y Gustavo Pérez Issa, pertenecientes a la promoción Simón Bolívar II. El objetivo de esa asonada fue destituir del poder al presidente de la República Carlos Andrés Pérez. La sublevación duró varias horas y fue reprimida por las tropas leales al gobierno constituido; Chávez y los golpistas fueron detenidos.

El teniente coronel Chávez, arrestado por sublevación militar e intento de golpe de Estado, sería luego sobreesido sin ser condenado. Junto a él “136 oficiales y suboficiales y 1.240 personal de la tropa” (Ochoa Antich, 2007, p. 20) de las Fuerzas Armadas que participaron en la intentona golpista. Chávez permaneció detenido en la cárcel de Yare desde donde mantenía contactos con otros militares insurrectos y varios dirigentes políticos que apoyaron la insurrección del 4 de febrero.

El 27 de noviembre de 1992, un nuevo alzamiento militar amenazó al gobierno de Carlos Andrés Pérez. Oficiales de todas las jerarquías de las cuatro ramas de las Fuerzas Armadas, Ejército, Marina, Fuerza Aérea y Guardia Nacional y líderes políticos opositores al gobierno de Pérez agrupados en el autodenominado “Movimiento Cívico Militar 5 de Julio” protagonizaron la insurrección armada liderada por los contralmirantes Hernán Gruber y Luis Enrique Cabrera, por el general de brigada de la Fuerza Aérea Francisco Visconti Osorio, por el coronel del Ejército Higinio Castro y por el mayor de la Guardia Nacional Carlos Salima Colina.

Los dos intentos golpistas están relacionados. La justificación del primero fue reemplazar al Presidente de la República que, a decir de José Vicente Rangel, era “el representante de la oligarquía aliada en la última dictadura, que en Venezuela no fue la de Marcos Pérez Jiménez, sino el gobierno que se fundó en el llamado “Pacto de Punto Fijo”, de la derecha y el conservadurismo a partir de 1958” (Rangel, 2012, p. 143); y la del segundo, recomponer “el fracaso de las salidas institucionales a la crisis política desatada a partir del intento de golpe de Estado de febrero, la falta de voluntad del gobierno para rectificar sus políticas y las frustraciones ante la ausencia de disposición del Alto Mando Militar para admitir y ejecutar” (Colmenares, 2010, p. 2).

El movimiento de febrero fue el típico cuartelazo militar, “El movimiento militar de febrero de 1992 en Venezuela tuvo, [...] un carácter exclusivamente militar, y no fue producido ni alentado por un proceso de resquebrajamiento significativo en la unidad fundamental de las élites políticas” (Agüero, 1994, p. 4).

En Ecuador, ocho años más tarde, el 21 de enero de 2000, un grupo de oficiales del Ejército, en alianza con miembros de la poderosa Confederación de Movimientos Indígenas del Ecuador (CONAIE) y de la Coordinadora de Movimientos Sociales (CMS),¹ ocupó por la fuerza el Congreso Nacional, con la finalidad de llevar a cabo un golpe de Estado en contra del presidente constitucional de la República Jamil Mahuad. El coronel Lucio Gutiérrez lideró ese movimiento golpista, integrado por jóvenes oficiales alumnos de la Escuela Politécnica del Ejército (ESPE) y oficiales profesores y alumnos de la Academia de Guerra del Ejército (AGE),² conducidos por el director de este instituto de altos estudios militares, el coronel Fausto Cobo.

En los dos casos, el ecuatoriano y el venezolano, analizados desde una perspectiva comparada, existe un discurso mantenido por Chávez y Gutiérrez con el

¹ La CMS es un espacio de amplia alianza de los movimientos sociales ecuatorianos del campo y la ciudad. Agrupa a más de 80 organizaciones nacionales, 250 provinciales y 3 mil organizaciones locales y sectoriales, que representan a la mayor parte del pueblo organizado ecuatoriano: afiliados al Seguro Social Campesino, organizaciones barriales, de derechos humanos, ambientalistas, de mujeres, trabajadores y trabajadoras del sector público, comerciantes minoristas, colegios de profesionales, pequeños empresarios, artesanos, maestros y maestras, artistas, asociaciones de jóvenes y comunidades eclesiales de base.

² La ESPE es una escuela politécnica militar en la que oficiales de las FFAA con grados de teniente y capitán y alumnos civiles, cursan voluntariamente carreras de Ingeniería. La Academia de Guerra es el instituto de mayor jerarquía del Ejército ecuatoriano; en ella se desarrolla el curso de Estado Mayor (EM), con duración de dos años académicos. El curso de EM prepara a oficiales con jerarquía de teniente coronel para el mando y la conducción de unidades estratégicas como divisiones y ejércitos.

que justifican estas acciones desestabilizadoras, discurso que no solo estuvo presente en el momento de la acción antidemocrática, sino que ha permanecido durante más de veinte años en el caso venezolano y de doce en el ecuatoriano. En Venezuela las fechas de estos acontecimientos se han constituido en fechas de conmemoración nacional y en el Día de la Fuerza Aérea Venezolana, “ya desde años anteriores se festeja el 4 de febrero en conmemoración a su intento de golpe de Estado de 1992” (Jácome, 2011, p. 19). En el caso ecuatoriano, el 21 de enero de 2000 se convirtió en el nombre de una fuerza política importante, el Partido Sociedad Patriótica 21 de enero.

Los objetivos de este trabajo son: 1) analizar el liderazgo de Chávez y de Gutiérrez de acuerdo con el pensamiento de Weber, 2) analizar sobre la base del pensamiento de Bourdieu y de Laclau y Mouffe, la forma y las repercusiones del paso de Chávez y Gutiérrez del campo militar al campo político y 3) encontrar en el análisis del discurso de Chávez y de quienes participaron con él en la intentona golpista del 4 de febrero en Venezuela y en el de Lucio Gutiérrez, Fausto Cobo, oficiales, capitanes y tenientes que participaron en la insurrección golpista en Ecuador, los elementos, las dimensiones y las razones con las cuales los actores de estas acciones justifican la intervención militar armada en contra del sistema democrático. A su vez se procederá a interpretar la forma como entienden la democracia y el rol que las Fuerzas Armadas deben desempeñar en ella, pues cada uno es el autor de un discurso que justifica un intento de golpe de Estado; “autor no considerado, desde luego, como el individuo que habla y que ha pronunciado o escrito un texto, sino al autor como principio de agrupación del discurso, como unidad y origen de sus significaciones, como foco de su coherencia” (Foucault, 2002, p. 30).

Para alcanzar los objetivos propuestos en este trabajo se usará la siguiente estructura: en un primer acápite se analiza el origen del discurso intervencionista en los actores, el carisma y la dominación carismática de los líderes de estos movimientos desde la perspectiva de Weber; en un segundo punto, el análisis del paso del campo militar al campo político desde el concepto de campo discursivo de Bourdieu y de campo de Laclau y Mouffe; en un tercero, la identificación del objetivo por el que se lucha en ese discurso desde la óptica de Foucault. Y por último, de acuerdo con la propuesta metodológica de Milliken para analizar el discurso desde el método del análisis del predicado y análisis metafórico, identificar las dimensiones utilizadas por los actores en la justificación de los acontecimientos analizados.

ORIGEN DEL DISCURSO DE CHÁVEZ Y GUTIÉRREZ

Hugo Chávez Frías nació en Sabaneta, una pequeña población del estado Barinas en julio de 1954. Ingresó a la Academia Militar en 1971, “por consejo expreso de su hermano Adán, que perteneciendo ya al núcleo insurreccional [...] comprendía la necesidad de plantar un revolucionario en las fuerzas armadas” (Krauze, 2008, p. 164). Egresó de ella como subteniente de caballería y licenciado en Ciencias Militares con especialidad en Ingeniería en 1975; perteneció a la promoción Simón Bolívar II.

Desde sus primeros años de subteniente se le considera un conspirador permanente. “A fines de los setenta [...] el subteniente Hugo Chávez busca acelerar las condiciones y entabla los primeros vínculos con los grupos civiles radicales de Causa R”³ (p. 154). A principios de la década de los ochenta, en Maracay y con un desarrollado espíritu revolucionario, “junto a William Izarra, viejo militar revolucionario, y a Douglas Bravo, comandante guerrillero, adoptan la idea del “árbol de tres raíces” (p. 154), en referencia a los tres personajes de la historia venezolana admirados por Chávez: Simón Bolívar, su maestro Simón Rodríguez y Ezequiel Zamora.

Poco tiempo después del surgimiento de la idea del “árbol de tres raíces”, que representaba una “tendencia autóctona”, realizó junto a varios de sus compañeros el juramento en el samán de Güere,⁴ considerado el hito de la formación de un movimiento conspirativo liderado por Chávez, llamado inicialmente Ejército Bolivariano Revolucionario 2000 (ERB- 2000), que lleva las iniciales de Ezequiel, Rodríguez y Bolívar, denominación que luego pasó a ser Movimiento Bolivariano Revolucionario 200 (MBR-200) en honor a los doscientos años del natalicio del Libertador.

El Ministro de Defensa del gobierno de Carlos Andrés Pérez que le tocó enfrentar la sublevación de Chávez, describe este momento fundacional de la organización clandestina al interior de las Fuerzas Armadas Venezolanas de la siguiente manera:

³ Partido político venezolano de inspiración marxista, fundado en 1971 por un grupo de disidentes del Partido Comunista de Venezuela.

⁴ El samán de Güere es un enorme árbol antiguo, ubicado en el estado Aragua, declarado monumento nacional en el que se dice Bolívar descansó bajo su sombra.

El juramento en el samán de Güere se transformó en una referencia formal que lo vincula con el nacimiento del movimiento conspirativo. Ciertamente cinco tenientes: Hugo Chávez Frías, Joel Acosta Chirinos, Felipe Acosta Carlés, Jesús Urdaneta Hernández y Raúl Isaías Baduel se comprometieron en impulsar una insurrección militar, pero sólo después de esos dos primeros años de permanencia de Hugo Chávez y de los otros oficiales comprometidos en organizar una insurrección militar en la Academia Militar fue que se crearon las bases de lo que posteriormente se conocerá como el Ejército Bolivariano Revolucionario 2000. Al ingresar oficiales de otras fuerzas, se transformará en el Movimiento Bolivariano Revolucionario 200 (Ochoa Antich, 2007, p. 38).

Estos datos biográficos permiten inferir que el inicio del discurso revolucionario de Chávez, con el cual justifica cualquier acción en contra de la democracia, tiene origen en su juventud con ideas marxistas. “Desde joven, en Barinas, había recibido una marcada influencia marxista de un profesor de historia, José Esteban Ruiz” (p. 14), influencia que llevó a su vida militar pero “Hugo Chávez entendió, desde sus tiempos de cadete, que en las Fuerzas Armadas era imposible promocionar un movimiento conspirativo usando como bandera ideas de origen marxista” (p. 14), por lo que cambió su discurso revolucionario y marxista a un discurso patriótico, bolivariano y nacionalista en contra de la clase política, especialmente en contra de la que firmó el “Pacto de Punto Fijo”, la clase política tradicional venezolana.

Lucio Gutiérrez Borbúa nació en Quito en marzo de 1957. Se educó en Tena, pequeña ciudad capital de la provincia amazónica del Napo, lugar natal de sus progenitores y de su familia. Ingresó a la Escuela Militar en 1972, de donde egresó como Subteniente de Caballería en agosto de 1977; estudió en la ESPE, en donde obtuvo el título de ingeniero civil.

Su formación en la Escuela Militar se dio en los años en que gobernaba al Ecuador el general Guillermo Rodríguez Lara, oficial del Ejército, distinguido por sus estudios en el área de ingeniería, que obtuvo el título de ingeniero civil en Argentina y llegó al poder mediante un golpe de Estado en 1972. Su ejercicio presidencial sirvió como referente a algunos oficiales del Ejército, especialmente a graduados en la época de su gobierno. [...] En el pensamiento de algunos subtenientes estuvo presente la idea de proyectarse en la carrera militar para llegar a ser Presidentes de la República como mi general Rodríguez, nuestros familiares

así lo creían y pensaban que nuestra carrera debía terminar en Carondelet⁵[...] (NN, entrevista, 2012).

Los primeros años de su carrera militar como oficial del Ejército, Lucio Gutiérrez los realizó como estudiante en la Escuela de Educación Física del Ejército del Brasil, por un año, y luego en la Facultad de Ingeniería Civil en la ESPE, por lo tanto, sin el ejercicio de mando en las subunidades tácticas del Ejército y en un ambiente académico en el que compartió con estudiantes y profesores civiles de varias tendencias políticas e ideologías. Su primer contacto con la política del Ecuador lo tuvo cuando fue designado, por el mando militar, edecán del presidente Bucaram. Luego de su destitución mantuvo esta posición con su sucesor, el presidente Fabián Alarcón.

Estas referencias permiten inferir también que el discurso de Gutiérrez tiene su origen en el momento mismo de la intentona golpista, que probablemente tuvo un referente en el general Rodríguez Lara e influencia política de sus profesores y compañeros civiles en la ESPE, quienes por su capacidad como estudiante y ejercicio de liderazgo veían en él un potencial gobernante militar del Ecuador.

CARISMA Y DOMINACIÓN CARISMÁTICA

Las sublevaciones militares de Chávez y de Gutiérrez no fueron intentos de golpe de Estado institucionales, es decir, no fueron golpes que se ejecutaron a nombre de las Fuerzas Armadas, con sus mandos y bajo sus estructuras jerárquicas. Ellas fueron ejecutadas a nombre de un grupo de militares pertenecientes a una organización clandestina al interior del Ejército: el ERB 200 en el caso venezolano, al que se sumaron varios oficiales jóvenes y varias subunidades tácticas⁶ y a nombre de una alianza entre oficiales de rango medio y bajo de algunos institutos militares, Academia de Guerra y ESPE, con miembros de la CONAIE y la CMS en el caso ecuatoriano.

En los dos casos existió el liderazgo de oficiales que tenían algún tipo de carisma, con el que se desafió no solo a la estructura jerarquizada de las Fuerzas

⁵ Entrevista N° 1, oficial del Ejército, pidió reserva de su nombre. Carondelet es el nombre con que se le conoce al Palacio de Gobierno de Ecuador.

⁶ Entiéndase como tal a unidades tipo “compañías” que son organizaciones comandadas por oficiales con el grado de capitán y que están dentro de la estructura de un batallón.

Armadas provocando un cisma institucional, sino también a la estructura del sistema democrático establecido, que se vio temporalmente derruido. Este carisma, a decir de Weber, “[...]es un poder en principio situado fuera de lo habitual y, por consiguiente, necesariamente fuera de lo económico, comprometido en su virulencia tan pronto como los intereses de carácter económico cotidiano alcanzan la preponderancia, tal como parece estar siempre a punto de ocurrir en todas partes” (Weber, 2002, p. 855).

El carisma que contrarió a estas estructuras, en los dos casos, se presentó en una situación de adversidad: el “Caracazo” en Venezuela, en el que hubo entre 300 y 500 muertos, dio impulso al movimiento de Chávez. Krauze se pregunta: “¿Cuántos murieron? No se sabe. Varios cientos es la cifra conservadora” (Krauze, 2008, p. 56) y Ochoa da una cifra con mayor exactitud “396 muertos es una cifra que no tiene fácil justificación”⁷ (Ochoa Antich, 2007, p. 73). En cambio, en Ecuador fue “el genocidio económico”,⁸ suscitado por el feriado bancario, que dio origen al de Gutiérrez. Chávez y Gutiérrez asumieron por sí mismos la responsabilidad de desafiar a lo instituido, ya que “la estructura carismática no presenta ningún procedimiento ordenado para el nombramiento o sustitución; no conoce ninguna “carrera”, ningún “ascenso”, ningún “sueldo”, ninguna formación profesional del portador del carisma o de sus ayudantes, ninguna autoridad a la cual se pueda apelar” (Weber, 2002, p. 848), por lo que el carisma está presente en el liderazgo de Chávez, en forma permanente, y circunstancial en el de Gutiérrez.

Chávez y Gutiérrez tuvieron “dominados” en los que se presentó el “reconocimiento” puramente fáctico, más activo o más pasivo, de su misión personal por los dominados, en los cuales se apoya el poder del jefe carismático” (p. 851), en la medida en que estuvieron, esos “dominados”, dispuestos a ofrendar su vida, sus carreras o su libertad, como en efecto sucedió en las asonadas de febrero en Venezuela y de enero en Ecuador. Todos los oficiales que participaron en los movimientos golpistas fueron separados (dados de baja) de las filas del Ejército en los dos países.

⁷ Sobre este acontecimiento histórico existe una amplia literatura. Para profundizar el tema se recomienda el libro *La rebelión de los naufragos* de Mirtha Rivero.

⁸ El coronel Fausto Cobo Califica así, en entrevista N° 2, al efecto del feriado bancario decretado por el presidente Mahuad, en el que se suspendió, por cinco días, toda transacción financiera y se congelaron por un año los ahorros de los depositantes en toda cuenta. Durante la vigencia de este feriado murieron varias personas al verse sin los ahorros de toda su vida. De igual manera recomendamos el libro *Pobreza, dolarización y crisis en el Ecuador* de Carlos Larrea Maldonado.

El carisma de Chávez y de Gutiérrez se presentó en las intentonas que ellos protagonizaron. Se mantuvo durante el tiempo de su prisión, la del primero en la cárcel de Yare y la de Gutiérrez en la cárcel militar del Fuerte Atahualpa, ya que sus seguidores (dominados) los visitaban con frecuencia. En el caso de Chávez, con su consentimiento y asesoramiento se ejecutó la asonada militar del 27 noviembre de 1992 por lo que “Los comandantes del 4 de febrero han hecho saber desde Yare que autorizan el plan insurreccional” (Ochoa Antich, 2007, p. 174) y en el caso de Gutiérrez “desde allí se fue constituyendo el partido político Sociedad Patriótica” (Villa, entrevista, 2012).

El carisma de Hugo Chávez se mantuvo por largos años, desde el 4 de febrero del 1992 hasta ahora; este le permitió ganar cuatro elecciones presidenciales, varias consultas populares y un evento revocatorio, pues Chávez fue coherente con su discurso y lucha por mantener el poder político, ya que “el discurso no es simplemente aquello que traduce las luchas o los sistemas de dominación, sino aquello por lo que, y por medio de lo cual se lucha, aquel poder del que quiere uno adueñarse” (Foucault, 2002, p. 15). El medio por el que se lucha, en el caso de este análisis, es el poder, mantenerse en él.

Mientras que Gutiérrez ganó una elección que le condujo al ejercicio de la Presidencia de la República de la que fue derrocado por una insurrección popular el 20 de abril de 2005, ya que el principal argumento válido con el que justificó su intentona militar, la lucha contra la corrupción, se vio desvanecido por acciones de este tipo al interior del gobierno, acciones de corrupción que no fueron verificadas, pero “el caudillo es abandonado con mucha frecuencia cuando no alcanza el resultado esperado” (Weber, 2002, p. 851) y el mayor cuestionamiento al gobierno de Gutiérrez fue la corrupción a su interior.

DEL CAMPO MILITAR AL CAMPO POLÍTICO

Pierre Bourdieu (2001), al proponer una perspectiva teórico-metodológica para el estudio de las estructuras de las sociedades, establece varios conceptos que se presentan en ellas: campo, habitus, capital y capital simbólico. Define al campo como el espacio social limitado en donde se desenvuelven instituciones, organizaciones e individuos con afinidades e intereses comunes bajo el imperio de reglas y normas que rigen esas actividades, clasificándolos de acuerdo con esas actividades, campo artístico, campo religioso, campo político, campo militar, etc.

Define al campo político como un microcosmos, “un pequeño mundo social relativamente autónomo en el interior del gran mundo social” (Bourdieu, 2001, p. 12) y considera que “Así como el campo religioso, el campo político descansa sobre una brecha entre profesionales y profanos. En el campo religioso están los laicos y los clérigos” (p. 12), ante lo cual y en el análisis comparado del discurso de Gutiérrez y Chávez se hace necesario establecer que el campo militar descansa en la brecha entre profesionales y reclutas.

Gutiérrez y Chávez fueron dos profesionales que se desarrollaron en el campo militar con gran éxito; los dos fueron oficiales destacados en sus promociones, se desempeñaron con eficiencia en importantes funciones, los dos cumplían las reglas establecidas en su campo. Chávez rompía las reglas pero lo hacía clandestinamente, dando la apariencia de cumplir con eficiencia las reglas que rigen el juego en el campo militar, pero lo hacía.

Mediante sus intenciones golpistas los dos rompieron las reglas, tanto del campo militar cuanto del político, para salir del uno e ingresar al otro, para cruzar con violencia “las fronteras” del campo militar e irrumpir con la misma violencia en el campo político e ingresar en él como “profanos” para convertirse, en el corto plazo y con mucho éxito, en “profesionales” en ese campo, observando las reglas que ellos violaron al ingresar en él. Cruzaron las fronteras que separan al campo militar del campo político ante la mirada atónita e impávida de los “profesionales” de los dos campos.

Pero existen casos en que los actores de otros campos “Quisieran a veces entrar al campo político, que es un juego de ideas-fuerza. ¿Pero cómo dar fuerza a las ideas sin entrar al campo y al juego políticos?” (Bourdieu, 2001, p. 22). Como respuesta a la pregunta de Bourdieu, Chávez y Gutiérrez ingresan en el campo político en un momento especial de crisis social y económica: “el Caracazo” fue la reacción de un pueblo frente a las medidas económicas que afectaron gravemente a los venezolanos, y el feriado bancario el que provocó la reacción popular, que desembocó en el movimiento cívico-militar del 21 de enero en Ecuador.⁹

¿Por qué dos militares profesionales pasan de su campo al campo político rompiendo las reglas existentes? Se describe el argumento de cada uno de ellos y

⁹ El Caracazo se produjo entre el 27 de febrero y el 8 de marzo de 1989, tres años antes del intento de golpe de Estado del 4 de febrero de 1992 y el feriado bancario fue decretado en Ecuador el 8 de marzo de 1999, casi un año antes del movimiento golpista del 21 de enero de 2000.

la forma del paso de esa frontera de la que no habría retorno, digna de una analogía al “Cruce del Rubicón”.

Chávez, en entrevista con García Márquez, describe su razón por la que cruzó las fronteras de estos campos:

A Gabriel García Márquez le relató, por ejemplo, el impacto que sobre sus decisiones tuvo la represión del *Caracazo*. Presenció la salida de oficiales y soldados sin rumbo, “a la calle”, a “obedecer la orden” de “parar la vaina como fuera”: “¡Fue un desastre!”... “Barrían las calles a bala, barrían los cerros, los barrios populares”. “Fue el minuto que esperábamos para actuar...” (Cruz y otros, 2005, p. 273).

Mientras Gutiérrez la describe de esta manera:

Nací a la política un veintiuno de enero de 2000 cuando la población ecuatoriana en aguerrido acto plebiscitario salió a las calles a denunciar y desalojar a corruptos y ladrones (Burbano de Lara, 2003, p. 63).

Lo hice juntamente con los oficiales de mi promoción pensando que las armas del Ejército Ecuatoriano jamás habrían de usarse en contra de su propio pueblo. Por el contrario... Debían ser dirigidas hacia arriba para advertir a los deshonestos que la fuerza pública es la fuerza del pueblo soberano (Ortiz de Zárate, 2011, p. 4).

Luego del enfrentamiento entre las fuerzas leales al gobierno de Carlos Andrés Pérez y las sublevadas, así como del sobrevuelo de los aviones de combate F-16 sobre el Museo Militar, en donde se atrincheraba Chávez, se dio su detención. “Los F-16 empezaron a sobrevolar las unidades rebeldes. El primer vuelo se hizo sobre el Museo Militar” (Ochoa Antich, 2007, p. 143), sitio en el que Chávez había instalado su puesto de mando y en el que se encontraba atrincherado; se rindió sin combatir. Fue trasladado al Ministerio de Defensa, en donde permaneció porque las unidades rebeldes aun seguían combatiendo. Allí sucede lo inesperado. Como estrategia para que los rebeldes se rindieran, “el Alto Mando Militar recomendó al Presidente de la República presentar a Hugo Chávez en la televisión para que haga un llamado a que se rindan las unidades sublevadas” (p. 145).

La recomendación fue aceptada por Carlos Andrés Pérez, presidente de la República, con la condición de que el mensaje fuera grabado. Por la situación que se presentaba no existió tiempo para grabar el mensaje de Chávez, el Ministro de Defensa autorizó su presentación en vivo, Chávez lo hizo y su mensaje causó un

enorme impacto en la ciudadanía. “Esto ocurrió por dos razones: la primera, por la forma altiva de su mensaje; la segunda por haberse permitido en el Ministerio de la Defensa que se presentara perfectamente uniformado, sin evidencias visuales de haber sido derrotado” (p. 146).

Del análisis de ese mensaje, del que dependió su futuro al convertirse en un “profesional” en el campo político que impondrá las normas y las reglas con las que se jugará en él por los siguientes veinte años, se considera que “Chávez no desaprovechó la oportunidad de editar su realidad presente y producir su futura victoria” (Krauze, 2008, p. 149). El mensaje fue pronunciado de manera ceremonial y cortés; en solo 183 palabras saludó al pueblo venezolano y le infundió un hálito de esperanza. “Lamentablemente, por ahora, los objetivos que nos planteamos no fueron logrados [...] vendrán nuevas situaciones y el país tiene que enrumbarse definitivamente hacia un destino mejor”. Ese *por ahora* fue la clave de su mensaje, fue la llave que le abrió su ingreso exitoso al campo político.¹⁰

Durante la sublevación de Gutiérrez no existió ningún enfrentamiento armado; el manejo de la crisis fue pacífico y negociado, pero él, Cobo y los oficiales jóvenes que los apoyaron, cruzaron la frontera del campo militar e ingresaron al campo político violando las normas existentes. La crisis fue solucionada por el mando militar y los protagonistas fueron detenidos por la acción que Gutiérrez consideraba una “rebelión popular nacida de las entrañas mismas del pueblo ecuatoriano” (Ortiz de Zárate, 2011, p. 1), mientras “El Coronel Cobo interviene públicamente y llama a los militares a respaldar la insurrección, bajo la evocación de la Revolución Juliana”¹¹ (Saltos, 2005, p. 218).

El análisis de Liza North sobre el discurso del coronel Fausto Cobo se presenta con la siguiente connotación:

La historia se repite. Una Revolución Juliana: Militares cansados de tanta corrupción” El Coronel Cobo, uno de los casi 400 oficiales (desde tenientes hasta coroneles) que apoyaron el levantamiento indígena que llevó a la caída del presidente Jamil Mahuad el 21 de enero de 2000, se estaba refiriendo a los

¹⁰ El texto completo del mensaje se reproduce en el anexo 1.

¹¹ La Revolución Juliana fue protagonizada en Ecuador el 9 de julio de 1925, por la juventud militar que buscó solucionar la crisis generada por la política económica del Banco Comercial y Agrícola de Guayaquil. El presidente de la República Gonzalo Córdova fue destituido y en su lugar se instauró la Junta Suprema Militar, conformada por oficiales jóvenes del Ejército.

paralelismos entre ese evento y la revuelta en julio de 1925 realizada por jóvenes oficiales conocida como la Revolución Juliana. Ambos cataclismos políticos fueron precedidos por graves crisis económicas y la quiebra del sistema financiero del país, por la cual se culpó, tanto en 2000 como en 1925, a políticos corruptos al servicio de banqueros igualmente corruptos. Además, jóvenes oficiales preocupados por la integridad del Estado Nación fueron protagonistas en ambas ocasiones. Sin embargo, los aliados de los oficiales y las consecuencias de sus acciones fueron muy diferentes (North, 2006, p. 1).

Los líderes y los protagonistas de ese intento de golpe de Estado fueron arrestados, juzgados y amnistiados por el Congreso sin ser condenados. “Desde la cárcel, al conmemorarse dos meses del golpe, Gutiérrez emitió una proclama en la que decía: «El camino está trazado: esta simbiosis pueblo-militares, inédita en América Latina y el mundo, tenemos (*sic*) la obligación de fortalecerla, nos duele el país, se nos desgarran el alma viéndolo destruido, conducido por gobernantes miserables” (Burbano de Lara, 2003, p. 63). Gutiérrez, Cobo y varios oficiales del Ejército habían ingresado al campo político, en el que con hechos de violencia, también se convirtieron en “profesionales”.

Ingresaron a un campo desconocido en el cual se desarrolla “un juego cuyos presupuestos tácitos no conoce. La política es también juego del mismo tipo, que tiene reglas tácitas” (Bourdieu, 2001, p. 15) y que los actores del 21 de enero desconocían; sin embargo, el discurso con el que justifican su ingreso al campo político les permite permanecer en él, conocer las reglas, adaptarse a ellas y ejercerlas en el campo político en el que ingresaron.

JUSTIFICACIÓN EN EL DISCURSO

Fue el discurso en Chávez y Gutiérrez, a partir de su detención y cuando estaba perdido su futuro militar, la principal arma y herramienta para, al haber ingresado por la fuerza al campo político, convertirse en profesionales, dominar e imponer las reglas con las que ha de jugarse a partir de ese momento. Fue la intención de convertirse en profesionales, en el campo político, la causa por la que lucharon y la de mantenerse en el poder por la que siguen luchando, por lo que han hecho de la justificación del intento golpista uno de los ejes de su discurso hasta el día de hoy.

En Chávez, desde el primer momento, el discurso fue producido y estructurado por él mismo; él controlaba la producción de su propio discurso, establece

un orden, “una coherencia, una temática que se pide a la conciencia o a la vida de un autor, quizás en efecto un tanto ficticio” (Foucault, 2002, p. 31). El mensaje transmitido en vivo y con el que Chávez pidió a sus compañeros deponer las armas y la actitud golpista, fue dispuesto por el Ministro de Defensa, pero es un discurso producido por él, tiene coherencia y con una temática resumida en dos palabras, “por ahora”, está diciéndole al pueblo venezolano, no solo a sus compañeros de aventura, por ahora no se harán realidad los sueños del pueblo venezolano, por ahora no se cumplirán los sueños de Bolívar, por ahora no impediremos que los de siempre, los del Punto Fijo, sigan explotando a Venezuela, así e implícitamente empieza a justificar su paso del campo militar al campo político.

De acuerdo con Harnecker (2003), ese mensaje en el discurso de Chávez provocó un gran entusiasmo en los venezolanos; con él, en los comicios de 1998 y con el apoyo del Movimiento Quinta República (MVR), la derrota se transforma en victoria, el golpe de Estado se transforma en democrático, la actitud golpista en el talante de un demócrata, el poder del discurso transforma lo antidemocrático en democrático y así llega a la presidencia el 2 de febrero de 1999. “Al carismático militar le bastaron dos minutos en la televisión para que su imagen quedase grabada en la memoria de su pueblo” (p. 4).

La descripción que Krauze hace de ese momento se ajusta a la de la concepción weberiana de carisma: “A las pocas horas del arresto, el capellán de la cárcel, el primer visitante en su celda, le susurró al oído el bálsamo de la resurrección: ‘levántate, en la calle eres un héroe’” (Krauze, 2008, p. 149), los seguidores se transformaron en súbditos. “Los dominados carismáticamente se convierten en “súbditos” regularmente tributarios, en miembros de iglesias, sectas, partidos o asociaciones, en soldados disciplinados sujetos al servicio según ordenanzas o en “ciudadanos” fieles a las leyes (Weber, 2002, p. 857).

Laclau y Mouffe explican este fenómeno discursivo al decir “la misma incompreensión del carácter lógico de las transiciones dialécticas sirve en su discurso para liberar una lógica de la articulación que logra así, bajo un disfraz dialéctico, introducirse en el nivel político discursivo” (Laclau y Mouffe, 2004, p. 132), pero ese nivel discursivo es tan elevado que llega a la altura de Bolívar, “Bolívar y yo dimos un golpe de Estado, Bolívar y yo queremos que el país cambie”. El comandante pronunció estas palabras sacramentales en la primera entrevista que concedió a la prensa” (Krauze, 2008, p. 147). Esas palabras ponen a Bolívar como

la primera dimensión en el orden del discurso del comandante Chávez como líder de la Revolución Bolivariana que ha de durar, por lo menos, veinte años.

A partir del 4 de febrero se escucha con fuerza el discurso bolivariano de Hugo Chávez en Venezuela; en él la refundación es una dimensión importante, la lucha contra la clase política de siempre, en contra de la pobreza, del imperio, son las dimensiones principales, pero jamás está ausente el 4 de febrero. En su discurso por la celebración del tercer triunfo electoral, la fecha del intento de golpe de Estado fue convertida en símbolo nacional de la Revolución Bolivariana; en el escenario la fecha fue presentada en grandes luminarias: 4 F, “ya que desde años anteriores se festeja el 4 de febrero en conmemoración a su intento de golpe de Estado de 1992” (Jácome, 2011, p. 19); también en el discurso de Chávez está presente su propia imagen como una dimensión importante, “yo” presentado como “impulsor del movimiento transformador” o como el que tiene “que darle cauce a un movimiento que corre por toda Venezuela” (Discurso de toma de posesión, 02-02-99), (Molero de Cabeza, 2002, p. 308).

Por otro lado, Lucio Gutiérrez estructura el discurso que ha de convertirle en profesional del campo político en la unidad del pueblo y las Fuerzas Armadas para enfrentar a la corrupción existente en Ecuador “una lucha pacífica para romper las cadenas que atan a la más espantosa corrupción” (North, 2011, p. 88) y lo justifica asignándose el rol de patriota. “Gutiérrez justificó su rebelión como un acto de patriotismo ante una situación nacional crítica, ya que Mahuad “había perdido toda calidad moral para conducir el Estado por, según él, haber aceptado dinero empresarial y haber antepuesto los intereses particulares de los capitalistas ecuatorianos a los intereses del pueblo desde el momento en que confiscó los ahorros” (Ortiz de Zárate, 2011).

Gutiérrez justifica su intervención en política como patriota, héroe y defensor de los intereses del pueblo ecuatoriano; a él solo le interesa su pueblo y su país: “No soy de izquierda ni de derecha, mi ideología es mi país” (Hernández, 2004, p. 14). Este discurso fue respaldado por la tropa del Ejército, en actos manifiestos en contra de la disciplina militar, como el sucedido en el fuerte Atahualpa, en donde guardaba prisión, “Al coronel Gutiérrez le vivaba la tropa, públicamente, en el coliseo del Fuerte Militar Atahualpa” (Lascano, 2003, p. 72). Además, en su discurso busca darle un cariz constitucional a los actos del 21 de enero: “La asonada fue legítima en virtud de los artículos 3 y 97 de la Constitución ecuatoriana, que obligan, respectivamente, al Estado, a garantizar el sistema democrático y la administración

pública libres de corrupción, y a todos los ciudadanos, a denunciar y combatir estos mismos actos de corrupción” (Ortiz de Zárate, 2011, p. 3). Gutiérrez buscó una justificación democrática a un intento golpista, cayendo “en donde la verdad se propone justificar lo prohibido, definir la locura” [...] (Foucault, 2002, p. 6).

Los oficiales jóvenes del Ejército con el rango de capitán y teniente, estudiantes de la ESPE, participaron en el movimiento del 21 de enero, liderados y conducidos por un oficial de la misma jerarquía, capitán, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército, que ha pedido la reserva de su nombre y quien considera que ellos tenían la obligación de participar en la asonada del 21 de enero porque “[...] los soldados somos los guardianes de la patria, su reserva moral y defensores del pueblo a quien juramos defender y el pueblo estaba siendo vejado por la plutocracia, como en 1925[...]”¹² (NN, entrevista, 2012).

En el discurso de Gutiérrez se refleja durante la campaña electoral y en la toma de posesión como Presidente Constitucional de la República el 15 de enero de 2003 “que la legitimidad política, más allá de leyes hechas por y para el beneficio de los de siempre, se fundamenta en una sola base imprescindible y decisoria: el consentimiento de los gobernados. Sin esa legitimidad no hay democracia” (Discurso de posesión, 15 de enero de 2003). Una interpretación de democracia en la que justifica su intervención en política rompiendo las normas de la democracia real y las del campo político, pero no justifica la acción de la justicia ante estos acontecimientos. Gutiérrez afirma que “por los acontecimientos del 21 de enero fuimos encarcelados, estigmatizados, segregados” (Discurso de posesión, 15 de enero de 2003), pero no se arrepiente de la ejecución de la intentona golpista pretendiendo demostrar su carisma. “Lejos de arrepentirnos ostentamos hoy el orgullo de aquel acto de dignidad nacional y agradecemos al pueblo que nos acompañó antes y ahora... Y que nos condujo al poder por la explícita decisión de su voto avalando así nuestra vocación patriótica y democrática” (Discurso de posesión).

Las dimensiones que se encuentran en el discurso de Gutiérrez son: la unidad del pueblo con las Fuerzas Armadas para luchar en contra de la corrupción, la obligatoriedad constitucional de denunciar los actos de corrupción, la necesidad de refundar la República y el sacrificio e inmolación patriótica de los participantes en el movimiento del 21 de enero en aras del pueblo y de la patria.

¹² Entrevista N° 4, oficial del Ejército, pide reserva del nombre.

CONCLUSIONES

Con las acciones realizadas por Chávez y Gutiérrez se cumple el pensamiento weberiano sobre el carisma y su poder:

El poder del carisma se basa en la creencia, en la revelación y en los héroes” (Weber, 2002, p. 852). Lo identificamos en la actitud de Chávez, permanentemente, y en la de Gutiérrez, circunstancialmente. Ellos ejercieron su dominación carismática en un momento de crisis y aparecieron como héroes, como los defensores del pueblo ante una clase política y económica que le explotaba, los seguidores creyeron en ellos y en su discurso, ellos se sintieron revelados y se convirtieron en héroes, violentando todo principio porque “la dominación auténticamente carismática no reconoce principios y reglamentos abstractos, no admite ninguna jurisdicción “formal” (p. 851).

Los intentos de Chávez y de Gutiérrez para llegar al poder por vías no democráticas fue rechazado por las clases política y militar y la mayoría del pueblo en sus respectivos países. Sin embargo, poco tiempo después, cuando optaron por la vía democrática, recibieron la confianza de la mayoría de los ciudadanos en las urnas, debido a que ellos fueron convencidos de que su accionar fue en beneficio de la patria y del pueblo. Ese convencimiento se sustentó sobre la base “del poder del discurso” existente en los dos “líderes carismáticos”, que se mantuvo hasta el final de sus días en Chávez y hasta 2012 en Gutiérrez, cuando fue derrotado.

El poder del discurso ejercido por los dos líderes generó una fuerza de dominación, entendiendo por dominación “un estado de cosas por el cual una voluntad manifiesta (“mandato”) del “dominador” o de los “dominadores” influye sobre los actos de otros” (p. 699). Esa influencia se expresó en la elección de Chávez, en 1998, como Presidente de Venezuela, y de Gutiérrez, en 2003, como Presidente de Ecuador.

En el pensamiento de los oficiales de las Fuerzas Armadas, tanto venezolanas como ecuatorianas, está presente el criterio de predestinación, consideran que las armas entregadas por el pueblo para su seguridad y defensa deben emplearse, también, para resolver los problemas generados por los políticos, que deben ser solucionados por los políticos, que pueden participar fácilmente en política porque son “la reserva moral”, los llamados a defender al pueblo.

La muerte del presidente Chávez no disminuyó la fuerza de su discurso, más bien la fortaleció, presentándose constantemente en el de su sucesor, mientras que la de Gutiérrez se desvaneció en las elecciones presidenciales de 2012 en las que fue candidato.

La politización de los miembros de las Fuerzas Armadas en Venezuela se puede reconocer en la organización de grupos que, desde sus primeros años de formación en la Escuela Militar, se da con este propósito, identificándose varios de ellos, que tienen como finalidad la intervención en política. El convencimiento en los oficiales ecuatorianos de ser los llamados a defender al pueblo de los “políticos corruptos” está presente en la intentona golpista analizada y fue una fuerza motivadora para la participación en la misma.

ANEXO 1

Mensaje del teniente coronel Hugo Chávez al pueblo venezolano, 4 de febrero de 1992:

Primero que nada, quiero dar los buenos días a todo el pueblo de Venezuela y este mensaje bolivariano va dirigido a los valientes soldados que se encuentran en el Regimiento de Paracaidistas de Aragua y en la Brigada de Valencia: Compañeros, lamentablemente, *por ahora*,¹³ los objetivos que nos planteamos no fueron logrados en la ciudad capital. Es decir, nosotros acá en Caracas, no logramos controlar el poder. Ustedes lo hicieron muy bien por allá, pero ya es tiempo de evitar más derramamiento de sangre. Ya es tiempo de reflexionar y vendrán nuevas situaciones y el país tiene que enrumbarse definitivamente hacia un destino mejor. Así que oigan mi palabra. Oigan al Comandante Chávez quien les lanza este mensaje para que, por favor, reflexionen y depongan las armas porque ya, en verdad, los objetivos que nos hemos trazado a nivel nacional, es imposible que los logremos. Compañeros, oigan este mensaje solidario. Les agradezco su lealtad, les agradezco su valentía, su desprendimiento, y yo, ante el país y ante ustedes, asumo la responsabilidad de este movimiento militar bolivariano. Muchas gracias.

¹³ Las cursivas son mías.

BIBLIOGRAFÍA

AGÜERO, F. (1994). “Las Fuerzas Armadas y el debilitamiento de la democracia en Venezuela”. *FASOC*, vol. VIII, n° 2:1-13.

BOURDIEU, P. (2001). *El campo político*. La Paz, Bolivia: Plural editores.

BURBANO DE LARA, F. (2003). “Lucio Gutiérrez, la política indígena y los frágiles equilibrios en el poder”. *Anuario Social y Político de América Latina y El Caribe*, año 6, pp. 61-73, Flacso-Unesco-Nueva Sociedad.

COLMENARES, M. (2010). “Hace 18 años del golpe a la democracia”. Disponible en: <http://www.marthacolmenares.com/2010/11/27/hace-18-anos-del-golpe-a-la-democracia-un-27-de-noviembre-1992-video/>

CRUZ, A. y otros. (2005). “Venezuela antes de Chávez: auge y derrumbe del sistema de “Punto Fijo””. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, n° 32, pp. 255-274, Universidad Nacional de Colombia, Colombia.

FOUCAULT, M. (2002). *El orden del discurso*. Barcelona, España: Tusquets editores.

HARNECKER, M. (2003). *Venezuela, militares junto al pueblo*. Caracas: Editorial El Viejo Topo.

HERNÁNDEZ, V. (2004). “Gutiérrez: el signo de la frustración”. *Íconos*, n°18, pp. 10-17, Flacso-Ecuador, Quito.

JÁCOME, F. (2011). *Fuerza Armada, Estado y sociedad civil en Venezuela*. Caracas, Venezuela: Ildis.

KRAUZE, E. (2008). *El poder y el delirio*. Buenos Aires, Argentina: Tusquets editores.

LACLAU, E. y MOUFFE, C. (2004). *Hegemonía y estrategia socialista*. México: Fondo de Cultura Económica.

LASCANO, M. (2003). 21 de enero, La noche de los Coroneles. Ebook disponible en <http://www.mariolascano.com/cubecart/images/File/LA%20NOCHE%20DE%20LOS%20CORONELES.pdf>

MOLERO DE CABEZA, L. (2002). "El personalismo en el discurso político venezolano. Un enfoque semántico y pragmático". *Espacio Abierto*, vol. 11, n° 2, abril-junio: pp. 291-334 Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=12212125008>

NORTH, L. (2006). "Militares y Estado en Ecuador: ¿Construcción militar y desmantelamiento civil?". *Iconos*, n° 26, pp. 85-95, Quito, Flacso.

OCHOA ANTICH, F. (2007). *Así se rindió Hugo Chávez. La otra historia del 4 de febrero*. Caracas: Editorial CEC.

ORTIZ DE ZÁRATE, R. Editor (2011). *Lucio Gutiérrez Borbúa*. Centro de Estudios y documentación internacionales de Barcelona. Disponible en: http://www.cidob.org/es/documentacio/biografias_lideres_politicos/america_del_sur/ecuador/lucio_gutierrez_borbua

RANGEL, J. (2012). *De Yare a Miraflores, el mismo subversivo*. Caracas: Editorial Correo del Orinoco.

SALTOS, N. (2005). Poder y democracia en tiempos de crisis. Política comparada de la caída de Mahuad y Fujimori. Tesis de maestría. Quito: Flacso Andes.

WEBER, M. (2002). *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. México: Fondo de Cultura Económica.

ENTREVISTAS

N° 1: Oficial del Ejército en servicio pasivo, graduado en 1975, durante el gobierno militar de Rodríguez Lara. Quito, 10 de septiembre de 2012.

N° 2: Coronel Fausto Cobo, director de la Academia de Guerra del Ejército; como tal, participante en el movimiento del 21 de enero. Quito, 12 de septiembre 2012.

N° 3: Coronel de policía Napoleón Villa, cuñado del coronel Gutiérrez, cofundador del Movimiento Político Sociedad Patriótica. Quito, 14 de septiembre de 2012.

N° 4: Capitán, alumno de la ESPE, condujo al grupo de capitanes y tenientes de ese instituto al Congreso Nacional el 21 de enero. Quito, 15 de septiembre de 2012.

Estudio exploratorio del estilo de liderazgo partidista de Rómulo Betancourt

An Exploratory Account of Rómulo Betancourt's Style of Party Leadership

Ricardo Pérez Gómez*

Licenciado en Psicología (UCAB, Caracas, 1981) y Magister Scientiarum en Relaciones Industriales (UCAB, Caracas, 1987). Cursa en la actualidad la Maestría de Historia de las Américas en la UCAB. Investigador invitado del Centro de Estudios Latinoamericanos Arturo Uslar Pietri (CELAUP) de la Universidad Metropolitana de Caracas desde 2013, donde ha publicado algunos artículos en la revista *Pizarrón Latinoamericano*. Anteriormente, llevó a cabo labores de investigación educativa y docencia, primero en la Universidad Nacional Abierta (1980-1984), en donde participó en proyectos relativos al área de educación de adultos, en conjunto con la Universidad de Educación a Distancia de Costa Rica, auspiciados por la Organización de Estados Americanos, y después en la UCAB, donde fue profesor de las cátedras de Psicología Industrial y Administración de Recursos Humanos (1993-1994 y 1995-1999). Posee también un posgrado en Psicopatología y Salud (UNED, Madrid, 2008).

Resumen

El objeto de la presente investigación es aproximarse a la identificación de los rasgos más característicos del comportamiento de Rómulo Betancourt como dirigente máximo del partido Acción Democrática (AD) en el período inmediatamente posterior al derrocamiento de Rómulo Gallegos: años 1949, 1950 y 1951. La dura represión de la dictadura, que llevó a AD a la clandestinidad, y las acusaciones internas que se dirigieron contra Betancourt, como responsable por la pérdida del poder, suponían condiciones suficientemente graves como

Abstract

The objective of this research is to identify the principal traits of Rómulo Betancourt, the top leader of Acción Democrática Party (AD) in 1949, 1950, and 1951, the period following the overthrow of Rómulo Gallegos. The tough oppressive dictatorship prompting AD to act as an underground organization and the internal accusations against Betancourt blaming him for the loss of power were sufficiently serious to test his leadership capacity. I have analyzed the written correspondence between Betancourt and other AD leaders in those years

* **Correo electrónico:** rperezg58@yahoo.es

Recibido: 22-04-2014

Aprobado: 28-04-2014

para poner a prueba su capacidad de liderazgo. Se analiza la correspondencia escrita entre Betancourt y dirigentes de AD en aquellos años, la cual fue sometida a un análisis de contenido, teniendo como referencia una guía de observación elaborada a partir de varias teorías sobre el liderazgo gerencial, asumiendo que dichos modelos provenientes de las ciencias administrativas y de la psicología organizacional pueden arrojar luz sobre el estudio del liderazgo hacia el interior de los partidos políticos. Los resultados obtenidos parecen señalar un estilo de liderazgo apropiado para la situación de AD y del mismo Betancourt en dicho período y son discutidos también a la luz de la teoría del liderazgo transformacional del historiador James MacGregor Burns, completándolos con apreciaciones provenientes de otras fuentes. Se recomienda la replicación del estudio en los años que van de la muerte de Gómez al 18 de octubre de 1945, por presumirse que fue en este período en que Betancourt sentó las bases de los componentes carismático y transformacional de su liderazgo.

Palabras clave

Rómulo Betancourt; Acción Democrática; liderazgo; liderazgo partidista; liderazgo transformacional; liderazgo carismático; James McGregor Burns; análisis de contenido

from the perspective of a content analysis. I have used an observation guide as a reference point based on several management theories, assuming that such models used in administration studies and organizational psychology may shed light on the study of political parties. The results appear to suggest that the style of leadership was appropriate, considering AD's and Betancourt's situations in the aforesaid period of time. These are also discussed on the basis of historian James MacGregor Burns's theory of transformational leadership, and are also completed with some contributions from other sources. I recommend that the study be replicated in the years going from Gómez's death in 1945 to October 18th 1945, since it was in this period when Betancourt laid the grounds of his charismatic and transformational components of his leadership.

Key words

Rómulo Betancourt; Acción Democrática; leadership; party leadership; transformational leadership; charismatic leadership; James McGregor Burns; content analysis

EL LIDERAZGO DE LOS FUNDADORES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LATINOAMERICANOS DEL SIGLO XX COMO OBJETO DE ESTUDIO. DEFINICIÓN DEL TEMA

El Partido Acción Democrática (AD) representó en Venezuela el hito más importante del siglo xx en lo referente al cambio en las formas de participación política de la población. Los antiguos partidos Liberal y Conservador, que habían desaparecido en la práctica debido a la férrea y prolongada dictadura gomecista (amén de que ya estaban en avanzado estado de desarticulación para 1908), no pudieron renacer tras la muerte del Benemérito en 1935. López Contreras y Medina Angarita trataron de organizar desde el gobierno formaciones políticas más cónsonas con los nuevos tiempos que corrían, pero el 18 de octubre de 1945 dio al traste con dicho intento. A partir de entonces los partidos políticos funcionarían bajo esquemas organizacionales completamente diferentes: pasarían, de ser

grupos de reunión entre miembros de las élites intelectuales y económicas que eventualmente reclutaban en sus haciendas mesnadas campesinas para hacer sus “revoluciones”, a estructurarse como verdaderas organizaciones burocráticas pero también con amplia y concienciada incorporación de clases y grupos sociales hasta entonces excluidos o ausentes en la toma de decisiones (campesinos, obreros, mujeres, analfabetos). Este doble fenómeno no se dio solo en Venezuela, pues se produjo en todo el mundo occidental a raíz del surgimiento de los partidos socialistas europeos a finales del siglo XIX y, de manera ya definitiva, después de la Primera Guerra Mundial.

En América Latina este proceso de organización burocrática de la expresión política e incorporación de nuevos sectores sociales al activismo político comenzó a extenderse claramente a partir de la década de los treinta. En algunos países, los partidos tradicionales decimonónicos supieron adaptarse a los nuevos tiempos, como fue el caso de los partidos Liberal y Nacional en Honduras o Colorado y Blanco en Uruguay. En otros, los nuevos partidos fueron construidos y/o desarrollados desde el poder mismo, *ad hoc* de los procesos revolucionarios desencadenados, como fue el caso del Partido Nacional Revolucionario mexicano (fundado en 1929), germen del futuro Partido Revolucionario Institucional. En varias naciones latinoamericanas, este nuevo activismo político sí se pudo concretar a través de la creación de nuevas organizaciones partidistas, casi todas ellas con un mensaje de izquierda nacionalista, aunque se continuaba con un esquema de liderazgo caudillista, pues la figura del fundador del partido marcaba de manera importante el desarrollo de este. En Argentina, la Unión Cívica Radical (f. en 1891) de Leopoldo Alem e Hipólito Yrigoyen; en Costa Rica, el Partido Social Demócrata (f. 1945), que se convertirá después de la Guerra Civil en el Partido de Liberación Nacional de José Figueres; el Partido Revolucionario Cubano Auténtico (f. 1934) de Ramón Grau San Martín; el Partido Revolucionario Dominicano (f. 1939) de Juan Bosch, primero, y de José Francisco Peña Gómez, después; en Puerto Rico, el Partido Popular Democrático (f. 1938) de Luis Muñoz Marín; en Perú, la Alianza Popular Revolucionaria Americana (f. 1931) de Víctor Raúl Haya de la Torre; y en Bolivia, el Movimiento Nacionalista Revolucionario (f. 1942) de Víctor Paz Estenssoro fueron algunos ejemplos.

En el caso venezolano, AD fue fundado en 1941, si bien puede considerarse al Partido Democrático Nacional (PDN) constituido en 1937 como su embrión. Al día de hoy, AD se mantiene activo en el espectro político venezolano, aunque con fuerza bastante disminuida, más de tres décadas después de la muerte de su

fundador y líder máximo Rómulo Betancourt. Pero no cabe duda de que su protagonismo en el siglo xx venezolano ha sido importante, alcanzando a gobernar en seis oportunidades (1945-1948, 1959-1964, 1964-1969, 1974-1979, 1984-1989 y 1989-1994) y siendo la mayor fuerza política parlamentaria aun en las oportunidades en las que perdiera las elecciones presidenciales (1969-1974, 1979-1984 y 1994-1999). No obstante, también le tocó atravesar épocas difíciles en la clandestinidad, padeciendo exilios y cárceles como entre 1937 y 1941 y entre 1948 y 1958, llegando a ser asesinados varios de sus más importantes dirigentes. Pero pese a ello, AD muestra una fortaleza sorprendente y al retornar a la legalidad en 1958 protagonizaría de allí en adelante el papel hegemónico descrito con un amplio respaldo ciudadano.

¿Cómo hace un partido nuevo, en este caso AD, para convertirse en la mayor fuerza política desde la oposición, muchas veces desde la oposición clandestina? ¿Cómo hace este partido para superar el hecho traumático de ser desalojado del gobierno inesperadamente por la vía insurreccional (1948), ser prácticamente diezmado su equipo directivo por la represión dictatorial (1948-1958) y aun así mantener incólume la fidelidad activa de su militancia y el respeto de la población? ¿De qué madera estaban hechos sus líderes fundadores Rómulo Betancourt, Raúl Leoni, Gonzalo Barrios y Luis Beltrán Prieto Figueroa? ¿Qué características de liderazgo tuvieron para mantener viva la esperanza y vivo el tesón de los acciondemocratistas en su idea de convertir a su partido en algo históricamente trascendente para Venezuela, en una herramienta de cambio para transformar a su patria?

EL LIDERAZGO TRANSFORMACIONAL COMO HIPÓTESIS DE TRABAJO

Como dijera Betancourt, su mayor logro y del que se sentía más orgulloso no fue el haber sido Presidente de la República, sino el haber fundado AD. Podemos completar esta expresión añadiendo que al fundar AD aspiraba a que esta trascendiese la existencia física de sus fundadores y siguiera generando cambios cualitativamente significativos y duraderos en su patria, Venezuela. El reconocido académico, historiador y politólogo estadounidense James MacGregor Burns, quien ha propuesto un modelo teórico para el estudio del liderazgo como parte de la comprensión de los grandes cambios históricos, atribuye a los verdaderos líderes una serie de características que él agrupa bajo el concepto de liderazgo transformacional.

Como corolario de su teoría sobre el liderazgo en la historia universal, Burns (2010) diferencia entre poder y liderazgo: este último sería el proceso mediante el cual los líderes inducen a sus seguidores a actuar para lograr ciertas metas que representan los valores y las motivaciones, los deseos y las necesidades, las aspiraciones y las expectativas, tanto de los líderes como de los seguidores mismos, residiendo el éxito del liderazgo en la forma en que los líderes ven y actúan de acuerdo tanto con sus propias convicciones como con las que tienen sus seguidores. Por el contrario, el afán de poder solo atiende a los intereses de los que se llaman líderes y no necesariamente a los de los supuestos seguidores. Pero el fenómeno del liderazgo, esa interacción necesaria entre líderes y seguidores, puede tomar para Burns dos formas que él denomina liderazgo transaccional y liderazgo transformacional: mientras que en el primero la interacción entre el líder y sus seguidores queda circunscrita a un proceso, problema, aspiración o momento determinado, en el segundo la interacción entre el líder y sus seguidores genera motivaciones superiores y adicionales para ambos, que mantiene y refuerza su relación en el tiempo futuro. Basado en las teorías psicológicas de Erikson, Maslow, Rokeach y Kohlber, este historiador norteamericano considera que la mayor fortaleza del líder transformacional es su habilidad para actuar de manera personalmente cercana a sus seguidores, de tal forma de poder conocerles bien y poder llevarles a niveles de desarrollo moral superiores. Al mismo tiempo, este estrecho proceso de acercamiento va retroalimentando al líder, pues le da el pulso de las respuestas de sus seguidores, permitiéndole ajustar mejor sus metas y métodos de acción.

El líder transformacional necesita, sin duda, tener carisma personal pero esto solo no es suficiente: es harto difícil pretender atribuir los grandes cambios en la historia de la humanidad al carisma de sus líderes, por muy carismáticos que hayan sido. Lenin tenían un gran carisma, al igual que Hitler, Mao o Roosevelt, pero los enormes cambios políticos que generaron en sus países no los hicieron ellos solos: el carisma se diluye si no existe toda una red tejida de conexiones entre el líder y sus seguidores y entre estos, que a su vez se convierten también en líderes de segundo nivel, y los seguidores de los seguidores, que se convierten en líderes de tercer nivel, y así sucesivamente en cascada. Según Burns, el carisma atrae al seguidor pero no lo convierte en líder; lo que lo hace convertirse en líder es la atención, dedicación y apoyo personal que su líder le ofrece. Si esta relación personalizada líder-seguidor no ocurre, los éxitos del líder desaparecen con este, lo que según Burns explica por qué muchas transformaciones importantes se vienen abajo y no tienen solución de continuidad al fallecer el líder que las generó, pues era un líder carismático pero no transformacional.

Burns diferencia también entre distintos contextos de liderazgo: intelectual, reformista, revolucionario, de opinión, grupal, partidista, legislativo, ejecutivo. Para este historiador, el liderazgo partidista es básicamente transaccional si bien hay que objetarle que esta conclusión la hace a partir de las características de los partidos políticos europeos y norteamericanos a los que describe como agregación-coalición de diferentes grupos de interés, lo que produce el lógico conflicto entre ellos a la hora de fijar prioridades de acción. La negociación constante de prioridades entre los grupos de presión requiere un tipo de liderazgo eminentemente pragmático para que el partido no se desintegre, o sea, un liderazgo transaccional. Sin embargo, Burns no niega la posibilidad de que el liderazgo partidista pueda ser también transformacional, pretensión que él observa en los partidos izquierdistas y sobre todo en los creados durante procesos revolucionarios violentos, aunque señala que en este afán se puede desembocar en falsos liderazgos transformacionales que, en vez de llevar a un estadio moral superior, conducen a la tiranía.

Para Burns, no hay un tipo de liderazgo mejor que otro, esto es, el liderazgo transaccional puede ser tan exitoso y favorable como el liderazgo transformacional. De lo que se trata es de observar los resultados de ambos: mientras que con el liderazgo transaccional los cambios y los éxitos ocurren dentro del sistema, en el liderazgo transformacional estos producen un nuevo sistema, un nuevo sistema significativamente diferente al anterior. Para el historiador, asevera Burns, son los liderazgos transformacionales sus objetos de estudio, pues son los que explican los cambios significativos, los verdaderos hitos históricos. Una interesante apreciación que hace Burns sobre estos dos tipos de liderazgo está sustentada en la jerarquía de valores de los líderes y de los seguidores: en el liderazgo transaccional los valores preponderantes tienen que ver más con las formas como se hacen las cosas (honestidad, responsabilidad, transparencia, amplitud, compromiso), mientras que en el liderazgo transformacional los valores tienen que ver más con los fines que se quieren conseguir (libertad, justicia, igualdad, progreso).

Si llevamos esta apreciación a la realidad política venezolana del posgomecismo, podríamos concluir que mientras López Contreras y Medina Angarita fueron líderes transaccionales y crearon partidos políticos (Agrupaciones Cívicas Bolivarianas, Partido Democrático Venezolano) buscando solucionar los conflictos que dejó la dictadura gomecista dentro del contexto sociopolítico existente, Rómulo Betancourt fue un líder transformacional que creó AD no para solucionar conflictos, sino para explotar los conflictos existentes y llevar al país a un nuevo y superior sistema, donde estos se solucionarían de manera cualitativa y moralmente

más eficiente y pertinente. No parece casualidad que López y Medina hayan pasado a la historia como los gobernantes más honestos y decentes (valores asociados a las formas de hacer las cosas) que haya tenido Venezuela ni que el lema de AD sea “Pan, tierra, trabajo” (valores asociados a los fines que se quieren conseguir). ¿Fueron, por ende, los líderes de AD líderes transformacionales? ¿Logró Rómulo Betancourt transformar la realidad política venezolana del siglo xx con la creación de AD? Todo parece indicar que así fue, pues estando apenas tres años en el poder (1945 a 1948) y pese a casi diez tenebrosos años de clandestinidad y represión (1948 a 1958), AD y Betancourt recuperaron el poder con abrumador apoyo popular, manteniéndolo durante los cuarenta años siguientes.

COMPRENSIÓN DEL ESTILO DE LIDERAZGO PARTIDISTA DE RÓMULO BETANCOURT EN MODELOS PROBADOS PROVENIENTES DE LA PSICOLOGÍA SOCIAL E INDUSTRIAL. ANTECEDENTES

Además de Burns, hay otros investigadores estadounidenses que han estudiado y propuesto modelos explicativos del liderazgo de personajes históricos. Entre los más reconocidos se pueden mencionar a James Barber, con su teoría del “carácter presidencial”, de marcado énfasis en las experiencias psicológicas del personaje durante su infancia, adolescencia y primera juventud (Barber, 2009); Stephen Skowronek (2011), con un énfasis basado en la politología; o Richard Neustadt (1991), con una aproximación más gerencial enfocada en los procesos de toma de decisiones políticas. Aunque Barber y Skowronek llegan a definir incluso hasta tipologías, los tres modelos propuestos están basados en la historia de los presidentes estadounidenses y reflejan las realidades y peculiaridades de la política e historia del gran país del Norte, por lo que es cuestionable que puedan ser aplicados más debajo de Río Grande. No obstante lo anterior, Koeneke (1989), por ejemplo, aplica el modelo de Barber para explicar la decisión del fundador de AD de dedicarse a la política.

El fenómeno del liderazgo ha venido siendo estudiado científicamente desde el primer tercio del siglo pasado. Inicialmente, los enfoques se basaban en la psicología de la personalidad, incluso hasta con explicaciones psicopatológicas y psicoanalíticas, como la que el mismo fundador del psicoanálisis, Sigmund Freud, hiciera sobre el presidente estadounidense Woodrow Wilson. El llamado “carisma político” ha sido, y continúa siendo, uno de los fenómenos más estudiados por la

psicología (p. ej., Deluga, 2001; Mumford y Strange, 2002), sin citar el interés que por el mismo tuvieron grandes personajes de la sociología y la política como Max Weber y Lenin. Sin restar méritos a estas explicaciones, creo que afortunadamente la psicología social y la psicología industrial han venido adueñándose de esta área del conocimiento y han ido aportando modelos explicativos más pragmáticos, basados en observaciones conductuales y actitudinales más cercanas a la realidad concreta y, por tanto, más comprensibles para todos. Likert (1961), con su teoría acerca del líder centrado en la tarea *versus* el líder centrado en las personas, el modelo de liderazgo de iniciación *versus* el liderazgo de consideración desarrollado por Fleishman (Fleishman, Harris y Burt, 1955), las teorías situacionales de Hersey y Blanchard (1969) y de House (1971), el modelo de contingencia de Fiedler (1967), las propuestas basadas en el proceso de toma de decisiones de Vroom y Jago (1988) y las del liderazgo carismático de Conger (1989), son algunas de las más utilizadas en el medio organizacional. Incluso, las mismas contribuciones de Burns acerca del liderazgo histórico han sido tomadas como fuente de inspiración por la psicología para desarrollar modelos de liderazgo que puedan ser aplicados en las empresas e instituciones administrativas, siendo el más descollante el intento llevado a cabo por Bernard Bass (Bass y Riggio, 2006). Todas estas teorías han sido replicadas y estudiadas también fuera de EE.UU., incluyendo América Latina y Venezuela, tanto en el ámbito académico como en el administrativo, en gran parte debido a la transferencia de tecnología de capital humano impulsada por las empresas transnacionales, con razonable grado de éxito.

Teniendo en cuenta todas las precauciones que se deben tener cuando se trasladan teorías y métodos de estudio de una disciplina científica a otra, vale la pena investigar las conductas de liderazgo de los fundadores de AD, en especial de su máximo líder Rómulo Betancourt, con el propósito de validar si sus acciones como líderes partidistas pueden ser explicadas a la luz de alguno de los modelos teóricos que han estudiado el fenómeno del liderazgo, lo que ayudaría al historiador a comprender mejor algunas acciones del personaje histórico, así como a corroborar o poner en duda conclusiones e interpretaciones asumidas a raíz del estudio de fuentes históricas y, en especial, la posibilidad de comprender dichas acciones a través del modelo de Bass y Burns, que tiene su origen precisamente en el estudio de la historia. Con respecto a los otros modelos mencionados, cabe preguntarse si pueden ser utilizados para analizar el liderazgo en una organización tan sui géneris como un partido político; el autor asume que sí se puede, dadas las características burocráticas que adquieren los partidos políticos en el siglo xx, cuando el centralismo democrático cada vez dejó más de ser una herramienta para la estrategia política

para irse pareciendo a un principio más de la teoría de la estructura organizativa, aportado por las ciencias administrativas o la sociología organizacional.

Para ello se decidió analizar el período histórico inmediatamente posterior al derrocamiento del presidente adeco Rómulo Gallegos en 1948 y la consiguiente salida abrupta de AD del poder. Es de suponer que esta inesperada derrota política a manos de sus antiguos aliados militares, así como las dramáticas consecuencias en el plano personal para muchos de sus dirigentes, afiliados y simpatizantes (exilio, cárcel, tortura, asesinato), podrían haber erosionado el prestigio del líder máximo Rómulo Betancourt: la victoria tiene muchos padrinos pero la derrota siempre es huérfana... (Carrera Damas, 2013). ¿Cómo hizo Betancourt para mantener su influencia sobre la estructura partidista, sobre sus seguidores, máxime habiendo decidido exiliarse mientras el Comité Ejecutivo Nacional de AD permanecía en el país en la clandestinidad? Fue esta última una situación radicalmente distinta a la experimentada durante el período 1937-1941, en el que Betancourt permaneció en el país también en la clandestinidad, junto a la dirección de su partido, hasta que fue apresado por la policía y desterrado a Chile.

Pero hay un segundo factor que resulta relevante para la escogencia de este período: las disensiones que ya habían comenzado a aflorar durante 1948 entre Rómulo Betancourt y Raúl Ramos Giménez y el denominado grupo ARS, y entre Rómulo Betancourt y el presidente Rómulo Gallegos. Estos desencuentros, fundamentalmente acerca de las tácticas a ser utilizadas por el partido para lograr sus objetivos, pues no se trataba de diferencias ideológicas, llegaron hasta tal punto que Betancourt abandona temporalmente el país a pedido de Gallegos para evitarle a su gobierno las críticas de sectarismo político y hasta de comunismo que se le hacían desde importantes sectores de la sociedad y que señalaban a Betancourt como el originador de esos males (Caballero, 2004). No se trataba, pues, de una pugna por el control del partido ni sobre la forma de cómo conducirlo; se trataba más bien de un problema de táctica política sobre la gobernabilidad de la nación. No obstante, esto generó enfrentamientos internos en AD e hizo que algunos seguidores de mediano rango se alinearan con uno u otro de los “rómulos”. Al producirse el golpe de Estado del 24 de noviembre de 1948, esta situación interna se vería agravada, señalando unos a Betancourt y otros a Gallegos como culpables de su apartamiento del poder.

En conclusión, se estima que las actividades de Rómulo Betancourt como presidente de AD en el período mencionado, pueden ser bien representativas de su

estilo de liderazgo, pues se asume que es en situaciones difíciles y comprometidas donde los rasgos y comportamientos humanos aparecen en su verdadera dimensión, donde las aptitudes y destrezas se ponen a prueba.

DISEÑO DEL ESTUDIO SOBRE EL LIDERAZGO PARTIDISTA DE RÓMULO BETANCOURT A PARTIR DEL ANÁLISIS DE CONTENIDO DE SUS ESCRITOS. ETAPAS

Para el estudio del estilo de liderazgo de Betancourt en el período mencionado se decidió llevar a cabo un análisis de contenido de la correspondencia privada que este dirigió a sus compañeros de AD durante los años 1949, 1950 y 1951. Las técnicas de análisis de contenido son utilizadas mayormente por la psicología, la sociología, la ciencia política, la literatura y la comunicación social (Neuendorf, 2002), pero también, aunque en menor grado, por la ciencia histórica, sobre todo por los historiadores adeptos a la cliometría y al uso de las técnicas historiográficas cuantitativas, reportándose incluso investigaciones sobre liderazgo de personajes históricos (p. ej., O'Connor, Mumford, Clifton, Gessner y Connelly, 1995).

Así, Bass y Riggio (2006) reportan varias investigaciones sobre liderazgo en John Kennedy y Lyndon Johnson (Caro, 1982) a partir de discursos presidenciales, declaraciones de miembros de sus equipos de gobierno y biografías. De hecho, no es este el primer intento en hacer un estudio sobre Rómulo Betancourt basado en técnicas de análisis de contenido, pues ya Koeneké (1989) reporta los resultados de un estudio sobre el perfil motivacional del líder adeco según la teoría de las necesidades de McClelland, a partir del análisis de contenido de cinco documentos escritos por Betancourt.

La metodología de análisis de contenido tiene ciertas limitaciones, la más importante relativa a la confiabilidad del registro de la data relevante: ¿Qué palabra, frase, párrafo del texto refleja la categoría teórica o variable bajo estudio? Hay varias alternativas para minimizar los efectos de este problema; como siempre, en la medida en que somos más rigurosos con la confiabilidad del registro nos vemos expuestos al riesgo de dejar por fuera información valiosa para el estudio. En el caso de la presente investigación se decidió elaborar una guía de observación a partir de los contenidos teóricos de los modelos de liderazgo seleccionados, cuyos resúmenes y características aparecen en Gibson, Ivancevich, Donnelly y Konopaske (2003), para que sirviera de orientación a la hora de registrar la ocurrencia

de eventos representativos del estilo de liderazgo del personaje analizado, en este caso Rómulo Betancourt, a través de su correspondencia privada dirigida a compañeros del partido AD. De esta manera, el registro no se dejó totalmente abierto a la interpretación del investigador, si bien la guía diseñada no fue objeto de análisis psicométricos de confiabilidad y validez. Por ser este un estudio de carácter exploratorio, no se consideró necesario llevarlos a cabo, mas es imprescindible realizarlos si se desea profundizar en esta línea de investigación en estudios posteriores, existiendo diversas técnicas para ello (Kaplan y Sacuzzo, 2006).

Un segundo inconveniente metodológico con el análisis de contenido tiene que ver con las características del texto del documento: su estilo de redacción y la intención del escritor, por ejemplo. No es lo mismo analizar una bitácora diaria que unas memorias, no es lo mismo analizar un memorando público remitido a la prensa que una carta privada a un amigo personal. La técnica de análisis de contenido que se escoja debe adaptarse a las características de intencionalidad del documento y de redacción del texto, si no se corre el riesgo de recoger data inválida y/o irrelevante: Pérez Gómez reporta el uso de técnicas de análisis de contenido sobre documentos distintos, tales como las autobiografías (Pérez Gómez, 2014a) y los artículos de prensa, debates parlamentarios y discursos políticos (Pérez Gómez, 2014b). Para el objetivo de la presente investigación se decidió estudiar solo las cartas privadas, precisamente por su carácter personal, excluyéndose los artículos de prensa, discursos, manifiestos o documentos oficiales, pues se estima que la correspondencia personal es más transparente y reveladora de las verdaderas y genuinas actitudes de la persona.

La correspondencia seleccionada para este análisis es la recogida en el Archivo de Rómulo Betancourt y publicada parcialmente por la Fundación Rómulo Betancourt para un total de 32 cartas analizadas. El contenido de estas comunicaciones escritas fue analizado a la luz de una guía de observación elaborada para tal fin, a partir de las teorías que sobre el liderazgo se citaron anteriormente, incluyendo la del liderazgo transformacional de Bass y Burns. Esta guía consta de 75 ítems, cada uno reflejando un evento conductual que se considera representativo de alguna de las teorías.

La unidad de registro de los eventos de liderazgo observados en los documentos fue la carta en sí misma. No importa si en una misma carta se presentan dos o más hechos de un mismo evento de liderazgo, de todas formas se reportarán como una sola frecuencia de ocurrencia, pues lo que interesa saber es si en esa comunicación

con su compañero de partido hay o no data relevante para el estudio de su estilo de liderazgo y no tanto la magnitud de la misma. Se puede objetar que de esta manera se está perdiendo información pero el presente estudio tiene un fin exploratorio y no pretende diagnosticar de manera definitiva el nivel de desarrollo de la conducta observada. Lo que sí puede ocurrir es que haya dos o más eventos de liderazgo distintos en un mismo documento, o que no haya ninguno. Puede ocurrir también que un mismo hecho dé lugar a varios eventos simultáneamente; esto es así debido a que los modelos teóricos seleccionados no son excluyentes entre sí y se puede dar alguna comunalidad conceptual, de tal forma que algunos de sus eventos representativos coincidan o se parezcan mucho. Al finalizar las lecturas y el registro de la data se suman las frecuencias registradas para cada ítem de la guía y se llevan a porcentajes, siendo estos resultados los que se usan para el análisis cuantitativo del estudio.

Con relación a las cartas que los compañeros de partido de Betancourt dirigieron a este, se leyeron igualmente todas las recogidas y publicadas por la Fundación Rómulo Betancourt, redactadas en los años 1949 y 1950, más las que la Fundación incluye como referentes a asuntos partidistas redactadas en el año 1951, así como también las cartas que los dirigentes acciondemocratistas se dirigieron entre ellos en esos años, para un total de 59 cartas. El propósito de analizar también las comunicaciones que los compañeros de partido dirigían a Betancourt, así como las que los compañeros se dirigían entre ellos mismos, es el de indagar cómo responden a los planteamientos de Betancourt y/o qué demandan de él como máximo líder del partido, pues él era también el presidente oficial de AD. En las cartas entre los compañeros puede evidenciarse asimismo algún comentario o referencia de interés sobre el estilo de liderazgo de Rómulo Betancourt. Estas cartas, sin embargo, no fueron analizadas a partir de la guía de observación de contenidos elaborada y anteriormente mencionada por las razones que más adelante se explican.

RESULTADOS OBTENIDOS A LA LUZ DE CADA UNO DE LOS MODELOS TEÓRICOS SELECCIONADOS PARA LA MEJOR COMPRENSIÓN DEL LIDERAZGO PARTIDISTA DE BETANCOURT. TESIS PRINCIPALES

Los resultados del análisis de contenido de las cartas dirigidas por Betancourt (RB) a sus compañeros de partido fueron los siguientes:

- Modelo de Likert: en más de la mitad de las cartas se evidencia un estilo de liderazgo centrado en la tarea, con énfasis especial en hacer seguimiento de las tareas encomendadas, y en 19% del total de las cartas RB advierte de la necesidad de llevar a cabo sanciones partidistas contra algún compañero si este desobedece las instrucciones dadas. Por otro lado, en 22%, RB demuestra preocupación e interés por aspectos personales de sus compañeros, dos aspectos también evidenciados por el historiador Carrera Damas.

Se puede concluir, que de acuerdo con la teoría de este modelo, RB tenía un estilo de liderazgo centrado en la tarea y no en las personas. La línea de investigación que inició Likert parece concluir que el liderazgo centrado en las personas es más efectivo que el liderazgo centrado en las tareas, pero sus efectos se sienten más en el largo plazo y cuando no existe premura por llegar a una decisión. Se debe tomar en cuenta que la situación que atravesaba AD durante el período estudiado no era favorable en absoluto, pues el partido se encontraba en la clandestinidad y estaba sometido a una fuerte represión, donde los objetivos normalmente tenían que ver sobre cómo hacer para sobrevivir. De hecho, en las cartas se puede constatar que los temas más recurrentes tienen que ver con la organización del partido frente a la sangría ocasionada por el encarcelamiento, el exilio y el “enconchamiento” de muchos de sus líderes: lo prioritario, y que tenía que ser resuelto prontamente, era garantizar la subsistencia física de sus dirigentes y sus núcleos familiares, así como la consecución de recursos materiales y financieros para que el partido pudiera organizarse y reiniciar nuevamente sus actividades políticas tras el súbito e inesperado derrocamiento del gobierno adeco. Ante este contexto, caracterizado por una fuerte presión, los resultados se necesitaban en el corto plazo. Entonces, es factible que un estilo de liderazgo más centrado en las tareas que en las personas pudiera ser más recomendable.

Con respecto a la toma de medidas disciplinarias y uso del poder, que es una de las variables en el modelo de Likert, RB las demuestra poco en sus cartas: muy rara vez hace referencia a su cargo como presidente del partido para exigir que se cumpla una decisión y expresamente llega a manifestar que no le gusta escribir sobre diferencias personales ni diatribas con otros compañeros de partido, lo que concuerda con la opinión de Carrera Damas.

- Modelo de Fleishman: RB muestra un fuerte enfoque hacia resultados (63%), siendo bastante directivo con respecto a las tareas que se deben realizar, cómo organizarse para llevarlas a cabo y los canales de comunicación a seguir en

más de la mitad de las cartas analizadas. Sin embargo, en 75% del total RB muestra calidez, cercanía personal y amistad con sus colaboradores y en 72% da señales expresas de respeto y consideración hacia estos. Asimismo, en 44% de las cartas RB da a entender que está a favor de la comunicación y participación abierta entre los miembros del partido y entre estos y él mismo.

Con respecto al tema del respeto y consideración, la “leyenda negra” de RB lo pinta como despiadado y cruel, sacrificando antiguas amistades de antaño a sus propios intereses políticos personalistas. Un ejemplo de esta leyenda son sus supuestas maniobras e intrigas en los casos de la elección del candidato de AD para las elecciones presidenciales en 1963 y 1968. Luis Beltrán Prieto Figueroa refiere un par de reuniones de Betancourt con la máxima dirigencia de AD, en las que se opuso a las candidaturas de Raúl Leoni, primero, y de Gonzalo Barrios, después, insinuando graves descalificaciones personales contra ambos dirigentes (Peña, 1978). Prieto Figueroa, aunque no mantuvo diferencias con Betancourt en el período estudiado en esta investigación, posteriormente en 1967 desencadenaría la crisis más importante de AD, dividiendo al partido, por lo que sus opiniones pueden contribuir a completar un estudio integral sobre el estilo de Betancourt. Sin embargo, para el período analizado en este estudio no se sabe de la ocurrencia de este tipo de comportamientos atribuidos a RB. El modelo de Fleishman predice que un estilo altamente centrado en la consideración hacia las personas y al mismo tiempo altamente centrado también en la estructura de las actividades, es el más exitoso. Los resultados obtenidos en el análisis de contenido de las cartas de RB parecen confirmar que este era su estilo de liderazgo.

- Modelo de Hersey y Blanchard: en 72% de las cartas RB expresa querer compartir o haber compartido la naturaleza del problema y las posibles soluciones con sus compañeros, con 59% de cartas en las que RB da instrucciones precisas sobre lo que hay que hacer. Solo en 3% de las comunicaciones RB parece delegar el problema y la toma de decisiones en sus colaboradores. Por otro lado, en 53% RB respalda de manera clara a sus compañeros de partido en las actividades que realizan, siendo más frecuente que dé muestras de confianza en la capacidad que tienen que de desconfianza (28% *versus* 9%), así como de disposición favorable al trabajo partidista que desfavorable (38% *versus* 19%).

De acuerdo con estos resultados, el estilo de liderazgo de RB encaja en lo que Hersey y Blanchard denominan como “de seguimiento”, y como segunda posibilidad

un estilo “participativo” pero poco “delegativo”. Para estos investigadores, el líder para ser efectivo debe analizar dos características de sus colaboradores inmediatos: a) la capacidad que tienen para llevar a cabo las tareas que se les solicitan y b) la disposición personal que tengan a colaborar con el líder.

Si nos ubicamos en la situación de AD de aquellos años, en la que la mayoría de sus líderes veteranos, incluyendo al mismo RB, estaba en el exilio, podemos concluir que el partido se encontraba dirigido dentro del país por una dirigencia relativamente inexperta y con reducida capacidad de acción por encontrarse en la clandestinidad o en la cárcel. Así, pues, podemos presumir una no muy alta capacidad de sus colaboradores inmediatos; no obstante, RB da muestras expresas en sus cartas que respalda y confía en sus compañeros. El cuanto al tema de la disposición a seguir al líder, AD atravesaba una situación especialmente difícil. Como ya se ha mencionado anteriormente, había cierta división entre “galleguistas” y “betancouristas” y un real alejamiento personal entre el expresidente Rómulo Gallegos y RB, que venía ya desde antes del golpe de Estado del 24 de noviembre de 1948. También estaba la disidencia del llamado “grupo ARS”, encabezado por el dirigente Raúl Ramos Giménez, con origen asimismo anterior al golpe de Estado, si bien parece que este grupo dejó de lado sus diferencias con RB y optó por colaborar al menos durante el período inmediato después del derrocamiento de Gallegos. Todas estas diferencias se mencionan expresamente en varias cartas, siendo especialmente ilustrativas la de Alberto López Gallegos a RB del 14 de octubre de 1949 y la de Luis Lander a RB del 26 de diciembre de 1949.

Había, pues, un cierto cuestionamiento de la figura de RB como líder del partido, lógico si se tiene en cuenta que como presidente de AD que era, era también el máximo responsable por los resultados del partido y una expulsión del poder mediante un golpe de Estado dado por antiguos socios de gobierno no parece ser una buena carta de presentación para un líder. Además, la línea fijada por RB con relación a la estrategia a seguir contra la dictadura, fue cuestionada por números dirigentes y militantes, sobre todo en los sectores sindical y juvenil (Carrera Damas, 2013). En concreto, numerosos sindicalistas y estudiantes universitarios no compartían la tesis de RB de diferenciarse de los comunistas y solo actuar en conjunto con ellos en acciones muy puntuales y previamente autorizadas. RB, el resto del grupo fundador y la gran mayoría de los dirigentes más antiguos compartían esta visión, mas no así gran parte de la dirigencia mediana y de base quienes no entendían por qué no se podían aliar con los comunistas para derrocar a un enemigo común y cruel como era la dictadura militar. Igual tesis sustentaba

RB con referencia a otros partidos políticos del momento como URD y Copei, a los seguidores del expresidente Medina Angarita e independientes, tesis que era asimismo no compartida por muchos aunque era más aceptada que la anterior. En algunas cartas, RB amenaza con la expulsión de los dirigentes que no acaten las instrucciones, como fueron los casos del sindicalista y secretario de finanzas del partido José González Navarro y del periodista Luis Esteban Rey.

En conclusión, podemos inferir que mientras que en la alta dirigencia exiliada sí había una alta capacidad y una alta disposición, en la dirigencia mediana clandestina estos niveles eran menores. En líneas generales, podemos decir que RB contaba con la buena disposición de prácticamente todo el alto mando del partido, tanto en el exilio como en el interior de Venezuela, y son bastante ilustrativas las referencias que sobre este particular escriben los mismos dirigentes, desde los miembros más antiguos como Gonzalo Barrios, Alejandro Oropeza Castillo o Luis Troconis Guerrero hasta dirigentes que años más tarde se enemistarían con RB y se separarían de AD como Luis Beltrán Prieto Figueroa y Domingo Alberto Rangel, pasando por varios líderes de la dirigencia en la clandestinidad y más jóvenes como Octavio Lepage, Alberto Carnevali y Carlos Andrés Pérez, siendo especialmente conmovedoras las cartas de Leonardo Ruiz Pineda, todos ellos profesando una lealtad absoluta a RB, como se puede ejemplificar en la carta de Luis Troconis Guerrero a RB del 02 de agosto de 1950: "...ante los riesgos internos que confrontamos, de las feas perspectivas que se abren, creo que debes sentirte obligado a intervenir en la vida del partido. El jefe eres tú y eso nadie lo discute".

O en la de Mercedes Fermín a RB del 20 de diciembre de 1950: "...si usted (...) considera pertinente formarme reparos, los aceptaría sin resistencias, con cabal sentido de responsabilidad. En manos tuyas (...) queda la facultad (...) de aplicar la sanción que corresponda".

Hersey y Blanchard sugieren un estilo de "vendedor" en estos casos, donde hay una alta disposición a trabajar con el líder pero una baja capacidad para ejecutar las actividades, el cual consiste en explicar y aclarar tanto los problemas como las alternativas de solución, lo que así se manifiesta tanto en la altísima frecuencia con que RB escribía a sus colaboradores como en lo extenso y pormenorizado de las explicaciones que daba para presentar alguna decisión. Esto, aunado a un estilo de redacción respetuoso pero al mismo tiempo muy cálido y cercano emocionalmente, debió haber sido altamente efectivo, como se puede observar en la carta de RB a Mercedes Fermín del 20 de diciembre de 1950: "Me preocupo pensando en la

situación de tantos compañeros exiliados. Pero mayor son los padecimientos de nuestra gente en el interior del país (...) Te van esos pesos. Te servirán de mucho, porque sé tu situación (...) La negrita andaba buscando tu dirección para escribirte con motivo de pascua y año nuevo”.

- Modelo de Fiedler: Parece existir una buena relación entre RB y sus compañeros (41% *versus* 13%), sin embargo, existen percepciones no siempre claras sobre las características del problema (41% *versus* 47%) ni tampoco sobre la posibilidad de que el problema pueda ser solucionado satisfactoriamente (13% *versus* 22%).

Fiedler considera que el estilo de liderazgo, que puede ser centrado en la persona o centrado en la actividad, será más o menos exitoso dependiendo de tres variables situacionales:

- a) La relación existente entre el líder y sus colaboradores
- b) El grado de estructuración y definición de la actividad
- c) El poder del que disponga el líder para hacer cumplir sus decisiones

Si asumimos que:

- a) La relación entre RB y sus compañeros de partido de primera línea, tanto en el exilio como en la clandestinidad, era buena (p. ej., la comunicación entre RB y Leonardo Ruiz Pineda durante el año 1950 atravesó un mal momento y, pese a ello, la lealtad hacia RB se mantiene incólume, como se puede evidenciar en la carta de Ruiz Pineda a RB de fecha 15 de octubre de 1950).
- b) Que el grado de estructuración de la actividad indicada por RB solía ser elevado por su precisión.
- c) Y que el poder de RB para hacer cumplir sus decisiones era bajo, dado que se encontraba en el exilio y había ciertas disensiones entre la dirigencia por los motivos ya mencionados.

Entonces, para el modelo de Fiedler, el estilo más exitoso sería el centrado en la actividad. Sin embargo, si la estructura de la tarea a llevar a cabo es baja

mientras que las otras dos variables se mantienen, entonces Fiedler recomienda un estilo de liderazgo centrado en las personas. Dado que según lo que ya hemos comentado, el estilo de RB estaba altamente centrado tanto en las personas como en las tareas, si bien que ligeramente más inclinado hacia estas últimas, entonces se podría concluir que en aquellas situaciones poco claras RB necesitaba enfocarse más en sus colaboradores, aclarándoles y explicándoles el porqué de las cosas y mostrando mayor cercanía emocional con ellos, cualidades que parece RB sí demostraba por los resultados obtenidos en el análisis de contenido de sus cartas.

- Modelo de House: RB indica a sus colaboradores qué es lo que quiere de ellos (72%), busca mejorar las formas en que se hacen las cosas y obtener mejores resultados (63%) pero también se esfuerza en aclarar las expectativas acerca del problema, de tal forma que el compañero pueda comprender mejor la situación (72%) y analiza y considera las opiniones de sus colaboradores antes de tomar la decisión (47%).

Para House, la clave del liderazgo está en la forma en que el líder influye en las percepciones de sus seguidores acerca de los objetivos a cumplir y las maneras de alcanzarlos: una parte importante del esfuerzo del líder es explicar y convencer a sus seguidores acerca de la idoneidad de los caminos escogidos para lograr las metas. House establece cuatro estilos básicos de liderazgo, los cuales pueden ser utilizados indistintamente por el líder, esto es, el líder puede perfectamente aprender a usar los cuatro estilos, posibilidad que otros estudiosos del liderazgo como Fiedler y también Barber niegan. Para House es muy importante que los seguidores piensen que su líder tiene la capacidad para resolver los problemas, ayudándoles a resolver las incertidumbres del ambiente. Este investigador señala que en esta percepción es muy importante la creencia de que las metas alcanzadas llevarán al éxito deseado.

En el caso de la AD de los primeros años de la dictadura, en las cartas analizadas se observa con frecuencia que aspiran a retornar al poder en muy poco tiempo, cosa que no ocurrió y que desesperaba a la militancia. Por más que RB señalaba que no se podía esperar una salida rápida mediante un golpe de Estado o una insurrección popular y que lo que se requería era trabajo constante de calle, el cual daría frutos más temprano que tarde, la dirigencia en Venezuela le expresaba las fuertes presiones y críticas que recibían de la militancia de base que, cada vez más desesperada, acusaba a la dirección del partido de cobarde, indecisa, pasiva y/o equivocada en sus estrategias (Carrera Damas, 2013). RB hacía un esfuerzo

importante para girar instrucciones precisas (estilo directivo), consultaba con sus compañeros y consideraba sus sugerencias (estilo participativo), al mismo tiempo que se preocupaba por explicar detalladamente el por qué de las cosas y por eliminar barreras que obstaculizaran el trabajo de sus seguidores en la medida en que esto le era posible, dada su condición de exiliado del país.

- Modelo de Vroom y Jago: RB comparte con sus seguidores las características del problema y las posibles formas de cómo abordarlo (56%) y analiza las sugerencias que ellos le dan (41%), aunque hay ocasiones en que resuelve el problema y toma la decisión por sí mismo sin consultas previas (31%), lo que hace con mayor frecuencia que resolver el problema en conjunto con sus colaboradores (25%); en general, delega poco en lo que se refiere a tomar decisiones (16%).

La teoría de Vroom y Jago hacen énfasis en el proceso de toma de decisiones, para lo cual el líder debe aprender a analizar el contexto e identificar los aspectos clave que le ayudarán a conducirse con un estilo de liderazgo exitoso. Los aspectos clave serían:

- a) Calidad técnica de la decisión
- b) Compromiso requerido del colaborador para que el problema se solucione
- c) Información disponible que tiene el líder sobre el problema o situación
- d) Grado de estructuración del problema
- e) Apoyo posible que recibirá el líder de parte del colaborador
- f) Opinión del colaborador sobre la idoneidad de la decisión tomada
- g) Nivel de conflicto entre colaboradores
- h) Información que tienen los colaboradores sobre el problema

El estilo de toma de decisiones que se observa en RB es del tipo CI o CII en la clasificación de diez tipos que proponen estos investigadores:

CI: RB comparte el problema con los subordinados individualmente, obteniendo ideas y sugerencias pero sin reunirlos en grupo, y después RB toma la decisión que puede reflejar o no las recomendaciones de los seguidores.

CII: ídem a CI, solo que RB los reúne en grupo antes de tomar la decisión.

Por el contenido de las cartas, parece que CII es el estilo preferido de RB pero la realidad de aquellos años era que la dirigencia estaba exiliada, repartida en varios países y la que estaba en el interior se encontraba en la clandestinidad, por lo que era muy difícil organizar reuniones con todos los involucrados para la toma de decisiones. Es por ello que luce que fue más probable un estilo CI.

Una vez que se ha definido cuál es el tipo de liderazgo más característico de la persona, se evalúa su idoneidad a través de un “árbol de decisiones” propuesto por el modelo, que incluye una combinación hipotética de los ocho aspectos clave recién mencionados. Así, el modelo parte evaluando si la calidad y precisión de la decisión a tomar son altas. Podemos suponer que, en un partido fuertemente en peligro debido a la represión política, deben ser altas. La segunda decisión a evaluar es si el nivel de compromiso exigido a los seguidores es alto, lo que obviamente lo era en AD en aquella época. El tercer paso es si los seguidores tenían la suficiente información para tomar una decisión correcta para solucionar los problemas, y aquí la lectura de las cartas parece indicar que no era así. El siguiente paso es determinar si el problema a atacar está bien definido, cuya respuesta pareciera ser afirmativa. La siguiente pregunta es si los compañeros del partido seguirían las instrucciones que decida RB, lo que no parece tan claro, aunque la mayor probabilidad es que así sería. El próximo paso dentro del modelo de Vroom y Jago es saber si los compañeros del partido comparten las metas de la organización, lo que parece que así era. El último paso en el “árbol de decisiones” es saber el nivel de conflicto entre los seguidores, lo que ciertamente ocurría. Para este camino crítico, el modelo propone un estilo de liderazgo CI, que es el que parece RB utilizaba. Si, por ejemplo, no hubiera existido conflicto entre los seguidores, el modelo recomienda un estilo de liderazgo AII, en que el papel de los compañeros es solo el de proporcionar la información relevante acerca del problema sin necesidad de proponer alternativas de solución, quedando en manos del líder la decisión final. No parece ser este el estilo de liderazgo que se refleja en las cartas analizadas.

- Modelo de Conger: las frecuencias en los ítems referentes a este modelo son bajas en general, siendo la más alta la asociada a la oposición al estado de las

cosas (34%) y en menor grado su articulación de futuro (19%) y motivación para dirigir (19%).

- Modelo de Bass: ocurre algo similar al modelo anterior, aunque pueden resaltarse las características de exigir a sus colaboradores metas exigentes (34%), metas trascendentes (28%) y su disposición a atender a necesidades personales de sus seguidores (25%).

Las teorías de Conger y de Bass tienen que ver con el liderazgo carismático y transformacional, respectivamente. El seguidor le da gran importancia a que el líder le involucre en el logro de metas trascendentes, le considera un visionario, un héroe, casi un iluminado, le agrada que el líder le estimule a trabajar duro porque él también lo hace, pero al mismo tiempo personalmente cercano y se siente orgulloso de formar parte del proceso en el que está inmerso. No se obtuvieron frecuencias altas en estos ítems en el análisis de contenido de las cartas seleccionadas, si bien la apelación al coraje personal y la admiración que se le profesaba a RB es referida por Carrera Damas (2013), quien lo describe como guerrero generoso, atrevido y temerario, así como por otros autores aun de ideas políticas opuestas (Álvarez, 1989). En algunas cartas sí se observa que la dirigencia tenía noción de pertenecer a una organización trascendente para el futuro del país y de la que se sentía orgullosa de ello, como en la de Carlos D'Ascoli a Antonio Pinto Salinas y demás compañeros, del 17 de enero de 1950: "Tenía nuestro partido fibra heroica y reciedumbre digna de su gran misión histórica. Por eso cada día me afirmo en la fe profunda de que continuaremos siendo la fuerza política mayoritaria del país y un ejemplo colectivo para las actuales y futuras generaciones de Venezuela".

O en el mensaje del Comité Ejecutivo Nacional de AD a los compañeros detenidos, del 27 de julio de 1950: "En efecto, la gente de Acción Democrática somos y debemos ser, por responsabilidad de conducta (...) hombres y mujeres de una especial estructura humana y espiritual que nos distingue del común de los venezolanos".

El mismo RB expresó (Njaim, 1989): "Somos una nueva hornada de hombres, una nueva clase de venezolanos de otra madera, que no se quedan a medio camino de lo que intentan".

No obstante, vale la pena revisar la técnica usada o indagar otras metodologías de análisis a través de las cuales explorar la presencia de las características de las teorías de Conger y de Bass.

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS. ESQUEMAS TENTATIVOS PARA FUTURAS INVESTIGACIONES

Acerca de la metodología utilizada, todo indica que las técnicas de análisis de contenido sí pueden ser de utilidad para el historiador en la medida en que le permiten validar sus conclusiones e interpretaciones con una herramienta más objetiva. Por supuesto, el análisis de contenido no puede suplantar nunca al valor de la fuente primaria, de la misma manera que un test psicológico no puede reemplazar la información que se obtiene de los hechos observados o reportados sobre el comportamiento del paciente, pero puede fungir como un valioso complemento. La confirmación o no de los resultados obtenidos con el análisis de contenido de los textos, al compararlos críticamente con las conclusiones y hechos reportados por otros historiadores o testigos del evento histórico, debe ser parte fundamental en esta propuesta metodológica.

De la misma manera, existen otros niveles de explicación en la historia del liderazgo partidista, diferentes al que ofrece la psicología social. Por ejemplo, es válido suponer que las variables psicológicas puedan tener una mayor relevancia en los estadios iniciales de formación de un partido político cuando depende más de las acciones de sus líderes fundadores y menos cuando este ya se encuentra en una etapa de madurez en la que posiblemente sean las explicaciones sociológicas o las derivadas de las ciencias políticas las que puedan ofrecer una mejor comprensión. Por último, se recuerda el supuesto en el que se basa este estudio que no es otro que el de estimar que es válido y útil analizar el liderazgo partidista a través de modelos utilizados para analizar el liderazgo gerencial.

Con respecto a la características del estilo de liderazgo de Betancourt, algunos altos dirigentes de AD que abandonarían el partido y le criticarían fuertemente como líder político (y serían fuertemente criticados ellos a su vez por este) reconocen que reunía características tanto carismáticas como transformacionales. Por ejemplo, Gumersindo Rodríguez (Blanco Muñoz, 1989) recuerda la gran cercanía personal y camaradería con la que Betancourt trataba a todos los compañeros, incluyendo aquellos que le eran presentados por vez primera, aspecto que hasta el mismo Betancourt parece haber reconocido en alguna ocasión (Njaim, 1989) y el incuestionable liderazgo que ejercía sobre todos los miembros de AD. Rodríguez narra el primer encuentro entre Betancourt a su regreso del exilio, caída ya la dictadura perezjimenista, y el secretario general del partido en la clandestinidad, Simón Sáez Mérida, a quien no conocía personalmente: Sáez Mérida, hombre

recio curtido en las luchas clandestinas, temblaba del nerviosismo entusiasmado por conocerle... Rodríguez confirma que en aquellos años nadie en el partido le cuestionaba a Betancourt su legitimidad. Gumersindo Rodríguez, miembro del secretariado juvenil de AD durante los últimos años de la dictadura y primeros de la democracia, quien fuese además uno de los fundadores de la primera escisión importante de AD, el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), posteriormente abandonó sus ideas marxistas y fue nombrado durante el primer gobierno de Carlos Andrés Pérez Ministro de Coordinación y Planificación, teniendo de nuevo serios enfrentamientos con Betancourt. Por ser alguien que militó en AD y tuvo enfrentamientos con Betancourt, sus opiniones son valiosas para alcanzar una visión imparcial y objetiva. El ya referido Álvarez (1989) considera también que fue esta cercanía personal que Betancourt demostraba a todo el mundo lo que le diferenciaba de sus competidores en el liderazgo político venezolano de su época, Jóvito Villalba y Rafael Caldera, a quienes el ciudadano común podía admirarles pero nunca les consideraba cercanos a él.

Por su parte, Américo Martín (2013a) expresa:

El gran prestigio de Betancourt no tenía un carácter caudillista, puesto que se sometía a la institucionalidad al igual que los demás militantes, y no objetaba, más bien alentaba la proliferación de otros dirigentes, eventualmente lanzados a sucederlo o a sustituirlo (p. 170).

Larrazábal era la emoción, pero Betancourt no sólo le contraponía la organización, sino que él era un mito para el país, un piache, el símbolo de la civilización (p. 268).

El ya mencionado Luis Esteban Rey (1982), una fuente relevante, pues estuvo advertido por Betancourt de ser expulsado de AD durante el período analizado en este estudio, aunque dicha expulsión no llegó a materializarse y en el futuro sería un importante diputado y periodista, describe los componentes carismático y transformacional en el estilo de liderazgo de Betancourt:

...incansable, tenaz, no desmaya un momento, mantiene los más diversos contactos, trabaja incesantemente y a todo ello une un valor personal a toda prueba... (p. 436).

Pero hay algo más, Rómulo Betancourt es un organizador. Y aquí radica la honra y proyección de su obra. No es líder que anda solo en busca de adhesiones

personales y que aparentemente crea un movimiento fundado sólo en su carisma (p. 436).

Quien parece que nunca tuvo clara la diferencia entre liderazgo carismático y liderazgo transformacional fue Jóvito Villalba, el principal rival político de Betancourt. He aquí su respuesta a una pregunta sobre sus diferencias con el fundador de AD (Martín, 2013b):

—Doctor Villalba, ¿qué opina usted de Rómulo Betancourt?

—Somos y siempre hemos sido muy amigos. La diferencia entre nosotros es que Rómulo es un hombre de grupos, yo de masas” (p. 126).

Lo que cándidamente exponía Villalba en su respuesta es que es eso, de acuerdo con la teoría de liderazgo transformacional de Burns, lo que diferencia a un líder únicamente carismático, su conexión a través de las masas, de un líder que además lo es también transformacional, su conexión a través de los grupos: en el primer caso, desaparecido el líder, desaparecido su proyecto, mientras que en el segundo caso, desaparecido el líder, queda su red de seguidores tejida en grupos, que garantiza que continúe su proyecto. No era casualidad que Villalba comenzara sus discursos con aquella conocida frase de: “Mi partido y yo, yo y mi partido...”. Como ejemplo de lo claro que ya estaba Betancourt de la importancia del trabajo grupal para el éxito del proyecto, puede verse memorándum confidencial del Comité Ejecutivo Nacional de AD, de fecha 01 de diciembre de 1950, explicando en detalle la estructura organizacional del partido.

En cuanto a las características que parecen describir el estilo de liderazgo partidista de Rómulo Betancourt en los años inmediatamente posteriores al golpe de Estado del 24 de noviembre de 1948, se pueden señalar las siguientes:

1. Orientación simultánea a las tareas y la estructura de los problemas por resolver, al mismo tiempo que hacia los individuos y la consideración personal
2. Enfocado en la obtención de resultados, alto seguimiento de la marcha de las actividades encomendadas
3. Apertura a escuchar y discutir sobre diferentes puntos de vista; estimula la participación abierta

4. Calidez personal, cercanía emocional, respeto por todos los compañeros de partido
5. En situaciones extremas, más propenso a decidir en solitario que a delegar la toma de decisiones
6. Provoca lealtad y admiración hacia su figura, así como sentimiento de orgullo por lo que se está haciendo; carisma
7. Genera la percepción de que se están haciendo cosas trascendentes, de que se está trabajando para transformar la realidad

Por lo firmemente establecidas que parecen ya estar estas características en el estilo de liderazgo de Betancourt para aquellos años, tienen cada vez más relevancia histórica las actividades que como dirigente partidista llevó a cabo primero durante los años del gobierno de López Contreras y después durante los de Medina Angarita. En el lopecismo, Betancourt parece haberse ganado el aura de líder carismático por su trabajo político en la clandestinidad, y durante el medinismo, ya con el partido en la legalidad, Betancourt habría puesto las bases para el liderazgo transformacional al haberse dedicado a recorrer todo el país, municipio por municipio, para crear los comités locales de AD, esa red de grupos que, aunada a su carisma ya reconocido, parece haber sido la combinación exacta para llegar al segundo exilio con el soporte necesario para aguantar una larga travesía de diez años en el desierto de la represión perezjimenista. La Fundación Rómulo Betancourt ha publicado documentos del archivo correspondientes a estos dos períodos en otros volúmenes de la misma colección. Dado que en la antología política que edita la Fundación no están todos los documentos, sino solo una selección de los mismos, es perfectamente posible que exista correspondencia valiosa sobre el estilo de liderazgo de Betancourt que repose en el archivo y no haya sido publicada. Por otro lado, sería valioso analizar las opiniones de sus compañeros de los primeros años en el PDN que después le abandonarían como, por ejemplo, el mismo Jóvito Villalba, Rodolfo Quintero, Miguel Acosta Saignes o Inocente Palacios. En este sentido, habría que indagar acerca de las fuentes donde se podría conseguir esta información, distintas al Archivo de Rómulo Betancourt. Existen también fuentes secundarias, mereciendo la pena mencionar la obra de Sosa Abascal (2001), que estudia precisamente esta época 1937-1941.

Por último, es necesario corroborar estas conclusiones con información proveniente de otras fuentes, como las provenientes de compañeros de partido que

mantuvieron diferencias con Betancourt, sobre todo las que tuvieron por aquellos años inmediatos a la caída del gobierno de Gallegos, como el mismo Rómulo Gallegos, Raúl Ramos Giménez y algunos miembros del Buró Sindical, pero también de otros dirigentes muy importantes de aquel período como Andrés Eloy Blanco, Valmore Rodríguez y Antonio Pinto Salinas. Si se desea hacer un seguimiento al estilo de liderazgo de Betancourt después de haberse consolidado en el poder, esto es, después de 1958, entonces sería relevante obtener información de aquellos líderes que fueron expulsados o se distanciaron de AD. Algunos como Domingo Alberto Rangel, Simón Sáez Mérida, Moisés Moleiro, Jorge Dáger y Salom Meza Espinoza han escrito sus memorias o libros referentes a sus diferencias con Betancourt, por lo que existen fuentes aparentemente suficientes.

Por su parte, otro importante disidente como Luis Beltrán Prieto Figueroa donó su archivo personal a la Biblioteca Nacional en La Asunción, en el estado Nueva Esparta. También sería relevante analizar la de otros que, aunque no llegaron a ser expulsados, tuvieron públicas diferencias con Betancourt, como Reinaldo Leandro Mora, Carlos Andrés Pérez, Jaime Lusinchi o David Morales Bello; igualmente, las opiniones de sus más fieles seguidores como Luis Piñerúa Ordaz y Luis Alfaro Ucero, conocedores además del funcionamiento del aparato interno del partido. Dada la cercanía con Betancourt y la gran significación que tuvo Gonzalo Barrios como fundador y presidente de AD durante más de dos décadas, el archivo de este que se encuentra en la Fundación Gonzalo Barrios en Acarigua-Araure del estado Portuguesa, puede ser una fuente valiosa para obtener información esclarecedora. Sin embargo, en todos los casos es necesario evaluar la imparcialidad y objetividad de la fuente, sobre todo cuando se trata de figuras tan polémicas y tan recientes aun en la memoria ciudadana como la del protagonista de nuestro estudio.

Como conclusión, parece válido afirmar que Rómulo Betancourt sí tenía un estilo de liderazgo partidista transformacional. Las dos citas que se mencionan a continuación sirven como corolario final de esta conclusión:

Cuando se dice que votemos por quien votemos, en el fondo de todo venezolano duerme un adeco, se está significando que el esquema propuesto por Rómulo Betancourt se ha hecho conciencia nacional (Caballero, 1981).

(Rómulo Betancourt concebía el partido...) como una imposición modernizadora en el cuerpo de la sociedad (...) es como si subyaciera la idea de una sociedad infantil, primaria, que requería de una instancia organizadora (...) para salir de la sociedad rural, decimonónica (...) el partido tenía una función de irradiación cultural (Marta Sosa, 1989).

Entre las sugerencias que se pueden hacer sobre los resultados del presente estudio está la posibilidad ya señalada de repetirlo pero en otros períodos de tiempo con objeto de observar el origen y evolución del estilo de liderazgo partidista de Betancourt. Un apropiado diseño de investigación de series de tiempo con una metodología de medición adecuada que permitiese pruebas de significación estadística no paramétricas, podría proporcionar conclusiones interesantes sobre cambios en el estilo y alguna posible interpretación *ex post facto* sobre las causas asociadas a los cambios que se puedan registrar entre las distintas observaciones seriales (Campbell y Stanley, 2001; Kerlinger y Lee, 2002), pero teniendo siempre en cuenta las peculiaridades propias del objeto de estudio del historiador y evitar caer en preciosismos numéricos que poco valor agregan al descubrimiento de los hechos y su interpretación a partir de las fuentes primarias. Por ejemplo, un diseño de serie de tres tiempos:

1. 1937 y 1941: en el que se esperaría observar eventos de formación del componente carismático de su liderazgo
2. 1941-1948: en el que se esperaría observar eventos de formación del componente transformacional de su liderazgo
3. 1958-1967: en el que se observarían los hipotéticos cambios en su estilo de liderazgo frente a amenazas provenientes del interior del partido, posibilidad negada para algunos, como Barber y Fiedler, posible para otros como Hersey y Blanchard, indiferente para otros como Fleishman.

Para esto, sin embargo, es imprescindible llevar a cabo mejoras en la confiabilidad y validez del instrumento de análisis de contenido.

También sería posible plantear propuestas de investigación para comparar el estilo de liderazgo de Betancourt con el de sus principales rivales políticos venezolanos con menos éxito como, por ejemplo, Jóvito Villalba y Gustavo Machado, o realizar comparaciones entre líderes latinoamericanos en situaciones parecidas a las de Betancourt y AD como Paz Estenssoro y el MNR, Haya de la Torre y el APRA, Figueres y el PLN, Yrigoyen y la UCR, con el objeto de ver si es posible determinar la existencia de algún patrón común en la aparición y evolución de los partidos políticos contemporáneos en América Latina desde la variable del estilo de liderazgo de sus fundadores, línea de investigación que pudiera extenderse al área del Caribe anglosajón, donde también se dieron procesos de creación de

modernos partidos políticos con un fuerte liderazgo de sus fundadores, como en los casos del trinitario Eric Williams y su National People's Movement, los guyaneses Cheddi Jagan y Forbes Burnham con su People's Progressive Party o el jamaiquino Norman Manley con su People's National Party. Algunos ejemplos de fuentes para la obtención de información para estos estudios serían la Fundación Luis Muñoz Marín en Puerto Rico, el Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer en Costa Rica, el Instituto Víctor Raúl Haya de la Torre en Perú, el Eric Williams Memorial Collection en Trinidad y Tobago, el Cheddi Jagan Research Centre en Guyana.

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ, F. (1989). Comentarios a la ponencia "Rómulo Betancourt: una visión del liderazgo político", en Herbert Koenecke. *Rómulo Betancourt: historia y contemporaneidad*, pp. 113 y 114. Caracas, Venezuela: Editorial Fundación Rómulo Betancourt.

BARBER, J.D. (2009). *The presidential character. Predicting performance in the White House*. New York, USA: Pearson Education. 4ª edición.

BASS, B.M. y RIGGIO, R.E. (2006). *Transformational leadership*. New York, USA: Psychology Press, 2ª edición.

BLANCO MUÑOZ, A. (1989). *Acción Democrática. Memorias de una contradicción. Habla Gumersindo Rodríguez*. Caracas, Venezuela: Universidad Central de Venezuela, Cátedra Pío Tamayo, Centro de Estudios de Historia Actual.

BURNS, J.M. (2010). *Leadership*. New York, USA: Harpers Collins Publishers, Harper Perennial Political Classics.

CABALLERO, M. (1981). *El Nacional*, 28 de agosto, Caracas, Venezuela.

CABALLERO, M. (2004). *Rómulo Betancourt. Político de nación*. Caracas, Venezuela: Alfadil Ediciones.

CAMPBELL, D. y STANLEY, J. (2001). *Diseños experimentales y cuasiexperimentales en la investigación social*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu Editores.

CARO, R.A. (1982). *The years of Lyndon Johnson: The path to power*. New York, USA: Knopf.

CARRERA DAMAS, G. (2013). *Rómulo histórico*. Caracas, Venezuela: Editorial Alfa.

CONGER, J.A. (1989). *The charismatic leader*. San Francisco, California, USA: Jossey Bass.

DELUGA, R.J. (2001). "American presidential machiavellianism: Implications for charismatic leadership and rated performance". *The Leadership Quarterly*, 9, pp. 265-291.

FIEDLER, F.E. (1967). *A theory of leadership effectiveness*. New York, USA: McGraw-Hill.

FLEISHMAN, E.A., HARRIS, E.F. y BURT, H.E. (1955). *Leadership and supervision in industry*. Columbus, Ohio, USA: Bureau of Educational Research, Ohio State University.

FUNDACIÓN RÓMULO BETANCOURT (1989). *Rómulo Betancourt: historia y contemporaneidad*. Caracas, Venezuela: Fundación Rómulo Betancourt.

FUNDACIÓN RÓMULO BETANCOURT (2003). *Rómulo Betancourt. Antología política*. Volumen V: 1948-1952. Selección y estudio preliminar de Margarita López Maya. Caracas, Venezuela: Fundación Rómulo Betancourt-Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela.

GIBSON, J.L., IVANCEVICH, J.M., DONNELLY, J.H. y KONOPASKE, R. (2003). *Organizaciones. Comportamiento, estructura, procesos*. México: McGraw-Hill Interamericana Editores. 11ª edición.

HERSEY, P. y BLANCHARD, K.H. (1969). *Management of organizational behavior: Utilizing human resources*. Englewood Cliffs, New Jersey, USA: Prentice Hall. 6ª edición.

HOUSE, R.J. (1971). "A path goal theory of leadership effectiveness". *Administrative Science Quarterly*, sept., pp. 321-339.

KAPLAN, R.M. y SACUZZO, D.P. (2006). *Pruebas psicológicas. Principios, aplicaciones y temas*. México: Thomson Editores. 6ª edición.

KERLINGER, F. y LEE, H.K. (2002). *Investigación del comportamiento. Métodos de investigación en ciencias sociales*. México: McGraw-Hill. 4ª edición.

KOENEKE, H. (1989). “Rómulo Betancourt: una visión del liderazgo político”, en *Rómulo Betancourt: historia y contemporaneidad*, pp. 65-106. Caracas, Venezuela: Editorial Fundación Rómulo Betancourt.

LIKERT, R. (1961). *New patterns of management*. New York, USA: McGraw-Hill.

MARTA SOSA, J. (1989). Comentarios a la ponencia “La concepción del partido político en Rómulo Betancourt”. En Humberto Njaim, *Rómulo Betancourt: historia y contemporaneidad*. Caracas, Venezuela: Editorial Fundación Rómulo Betancourt.

MARTÍN, A. (2013a). *Ahora es cuando. Memorias I: 1945-1960*. Caracas, Venezuela: Editorial Libros Marcados.

MARTÍN, A. (2013b). *La terrible década de los 60. Memorias II: 1960-1970*, Caracas, Venezuela: Editorial Libros Marcados.

MUMFORD, M.D. y STRANGE, J.M. (2002). “Vision and mental models: The case of charismatic and ideological leadership”. En Avolio, B.J. y Yammarino, F.J. *Transformational and charismatic leadership. The road ahead*, pp. 109-142. Oxford, UK: JAI/Elsevier.

NEUENDORF, K.A. (2002). *The content analysis guidebook*. Thousand Oaks, California, USA: Sage Publications.

NEUSTADT, R.E. (1991). *Presidential power and the modern presidents. The politics of leadership from Roosevelt to Reagan*. New York, USA: The Free Press.

NJAIM, H. (1989). “La concepción del partido político en Rómulo Betancourt”. En *Rómulo Betancourt: historia y contemporaneidad*. Caracas, Venezuela: Editorial Fundación Rómulo Betancourt.

O'CONNOR, J., MUMFORD, M.D., CLIFTON, T. GESSNER, T.L. y CONNELLY, M.S. (1995). "Charismatic leadership and destructiveness: A historiometric study". *The Leadership Quarterly*, 6, pp. 529-555.

PEÑA, A. (1978). *Conversaciones con Luis Beltrán Prieto*. Caracas, Venezuela: Editorial Ateneo de Caracas.

PÉREZ GÓMEZ, R. (2014a). Estudio exploratorio del liderazgo ejecutivo de Richard Nixon. Caracas, Venezuela. Monografía presentada para el curso de Historia Contemporánea de los Estados Unidos, Maestría de Historia de las Américas, Universidad Católica Andrés Bello.

PÉREZ GÓMEZ, R. (2014b). Estudio exploratorio del discurso político de Laureano Gómez. Caracas, Venezuela. Monografía presentada para el curso de Historia Contemporánea de Colombia, Maestría de Historia de las Américas, Universidad Católica Andrés Bello.

REY, L.E. (1982). Artículo incluido en *Rómulo Betancourt, político sin ocaso. Crónica de una muerte*. Caracas, Venezuela: Editorial Centauro.

SKOWRONEK, S. (2011). *Presidential leadership in political time. Reprise and reappraisal*. Lawrence, Kansas, USA: University Press of Kansas. 2ª edición.

SOSA ABASCAL, A. (2001). *Rómulo Betancourt y el partido del pueblo. 1937-1941*. Caracas, Venezuela: Universidad Católica Andrés Bello-Fundación Rómulo Betancourt.

VROOM, V.H. y JAGO, A.G. (1988). *The new leadership: Managing participation in organizations*. Englewood Cliffs, New Jersey, EE.UU.: Prentice Hall.

Voto nulo 2006 y 2012. ¿Qué y cómo ha cambiado?

2006 and 2012. Spoiled Votes, What Changed and How Has It Changed?

Marco Ortiz Palanques*

D.Phil. Politics, profesor titular, Universidad de los Andes. Actualmente desarrolla un proyecto sobre el impacto de la tasa delictiva sobre las variaciones electorales. Con anterioridad estudió la influencia del ingreso y la ruralidad en la distribución del voto. Otra área de interés es la historia de las ideas. Allí el último estudio ha sido “La analogía del sistema solar en la política”.

Resumen

Se evalúa la hipótesis que relaciona los votos de los partidos que retiraron su apoyo a Henrique Capriles en las elecciones presidenciales de Venezuela el 7 de octubre de 2012 y pasaron a ser nulos, con el aumento estadísticamente significativo del total de votos nulos. Por el procedimiento de diferencia de medias se rechaza la hipótesis nula correspondiente. Se concluye con sugerencias acerca de los cambios que necesitaría el reglamento electoral venezolano para adecuar los retiros con las exigencias técnicas del sistema electoral.

Palabras clave

Voto mal adjudicado; voto nulo; Venezuela; Henrique Capriles; elección presidencial 2012

Abstract

In this research, I assess the hypothesis on the votes of the parties that withdrew their support to Henrique Capriles in the presidential elections of October 7th 2012, and were recorded as invalid, given a statistically significant increase in the total number of invalid votes. I conclude by providing some suggestions about the necessary changes to the Venezuelan electoral regulations to harmonize withdrawals with the technical requirements of the electoral system.

Key words

Miscast vote; spoiled votes; Venezuela; Henrique Capriles; presidential election of 2012

* Correo electrónico: marco@ula.ve

Recibido: 01-04-2014

Aprobado: 29-05-2014

INTRODUCCIÓN

Dos alianzas bastante polarizadas se enfrentaron en las elecciones presidenciales venezolanas del 7 de octubre de 2012, ganadas finalmente por Hugo Chávez con 8.191.102 votos (55,07%), mientras que Henrique Capriles alcanzó el segundo lugar, con 6.591.304 votos (44,31%). A menos de un mes de la elección (el 11 de septiembre), tres partidos de la alianza de Henrique Capriles: Manos por Venezuela (MAPVE), Partido Independiente Electoral de Respuesta Avanzada (PIEDRA) y Cambio Pana (PANA), le retiraron su apoyo y decidieron no participar en la contienda electoral. Si bien estos retiros no son un hecho anormal en las campañas, estos difirieron por los tiempos y participantes involucrados. En 2006 lo común en los retiros de candidatos fue su pertenencia a grupos pequeños y situados por debajo de los dos primeros lugares en las encuestas. En 2012 los retiros se dieron en grupos que apoyaban al candidato en segundo lugar. Dadas las condiciones técnicas de las elecciones venezolanas, el Consejo Nacional Electoral (CNE) no pudo impedir el voto por esos partidos y debió aclarar que, cuando un elector sufragara por Henrique Capriles bajo la marca de alguno de esos partidos, apareciendo así en la pantalla y el comprobante de votación, dicho voto sería nulo. Solo en las totalizaciones esos votos fueron convertidos en nulos. Si bien el resultado final no fue afectado, es razonable considerar que parte de los electores seleccionaron esos partidos creyendo que todavía apoyaban a Henrique Capriles. En la medida en que haya sido así, la calidad de la democracia fue afectada al distorsionar involuntariamente los resultados.

Tratar de medir el efecto de un instrumento electoral que se hizo confuso por una desventaja tecnológica, carece en estos momentos, por su extrema particularidad, de una guía teórica capaz de clasificar potenciales analogías. Acerca de hechos como estos, la literatura teórica más general sobre los sistemas electorales hace poca referencia. Nohlen, por ejemplo, en el aparte “Procedimientos de votación” de *Sistemas electorales y partidos políticos*, habla únicamente sobre el modo en que el elector hace su selección frente a la boleta electoral en la clasificación de lista cerrada y bloqueada, lista cerrada no bloqueada y lista abierta (1994, pp. 62-64). En un texto posterior, donde estudia los sistemas electorales presidenciales, la referencia a los procesos de votación es solo colateral en comparación con la selección del Legislativo (Nohlen, 1995, pp. 143-50). Parcialmente relacionadas con este estudio, las complicaciones derivadas del uso de nuevas tecnologías han sido más sistemáticamente estudiadas en Estados Unidos y Holanda, donde han provocado diversas preocupaciones. En Holanda, desde finales de los años

1980 se generalizó el voto electrónico, usando computadoras con procedimientos parecidos a los venezolanos, siendo la diferencia más resaltante el no entregar comprobante del voto. En 1998 se descubrió que los candidatos en la cabecera de la segunda columna de la pantalla resultaban más favorecidos que lo que sería de esperar en una boleta de listas abiertas no alfabéticas, encabezada por los candidatos favoritos. Por razones de espacio habían sido ordenados en columnas y parte del voto era hecha atendiendo a los encabezamientos. En 2006 se creó el grupo de presión *Wij vertrouwen stemcomputers niet* (No Confiamos en las Máquinas de Votación), el cual denunció que podía violarse el secreto el voto para al menos un partido, cuyo nombre poseía un carácter especial que obligaba a la máquina a cambiar la frecuencia, siendo posible captar las señales emitidas por un receptor fuera del centro de votación. En segundo lugar, ese mismo grupo denunció que el chip de la máquina podía ser fácilmente reemplazado (Jacobs y Pieters, 2009, p. 131). El 16 de mayo de 2008, luego de revisar informes de los comités correspondientes, el Gobierno holandés decidió volver al voto manual (p. 133).

En Estados Unidos es donde se encuentran los ejemplos más parecidos a nuestro tema de selección errada entre los electores. La correspondencia entre voto y decisión cobró relevancia a partir de la elección de 2000 entre George W. Bush y Albert Gore, pues las máquinas de votación de tarjeta perforada favorecían la selección confusa y muy probablemente fallaron en representar adecuadamente la voluntad de los electores. Ya en 1992 Shocket y otros habían estudiado el impacto de diversas tecnologías sobre el número de votos efectivos en elecciones de cargos múltiples. Llegaron a la conclusión de que las máquinas de votación *Direct Recording Electronic Machines* (DRE) son las más precisas, al no permitir, en el caso bajo estudio, votar por más de un candidato, reduciendo consecuentemente el número de votos nulos. Las DRE son los sistemas más parecidos al usado en Venezuela, pues el elector presiona sobre su selección y ella es luego verificada en una pantalla. En 1998, Susan Roth evaluó el desempeño de tres sistemas de votación: máquinas de palanca, tarjetas perforadas y voto electrónico (tipo DRE). Sobre el voto electrónico se concluyó que ayudaba al elector en cuanto que señalaba, mediante luces, qué actividad debía cumplir; pero que era confuso a la hora de saber cuál era el recuadro a presionar cercano a un candidato preferido (Roth, 1998, pp. 3 y 4).

Luego de las elecciones de 2000 en Estados Unidos, se decidió impulsar la reforma electoral, creando la Comisión Nacional para la Reforma de la Elección

Federal. En su informe final de agosto de 2001, recomendó buscar llevar los votos nulos (*residual vote*) por debajo del límite de 2,00% (NCFER, 2001, p. 53). La importancia de esto para nuestro estudio es la directa relación que los redactores el informe hicieron entre la tecnología electoral y los votos nulos:

Todo analista de equipo de votación está de acuerdo en que el número de votos nulos [*residual vote*] y la tasa de error en el voto es afectada en gran medida por el tipo de equipo que se usa. Un importante precepto en la “ingeniería adaptada al uso humano” [*human usability engineering*] (para usar el término técnico) es que altos niveles predecibles de error del usuario son evidencia de falla del sistema, así como las quejas constantes que las personas no parecen poder “seguir las instrucciones” son usualmente síntomas de instrucciones defectuosas o fallos en el diseño de sistemas (NCFER, 2001, p. 50).

Kimball y Kropf (2005), para las elecciones de gobernador de 2002 en cinco estados de EE.UU., plantearon la hipótesis de que el diseño de la boleta electoral estaba asociado con la variación de los votos nulos. Usando procedimientos traídos de la evaluación de encuestas de opinión, valoraron las boletas de votación de más a menos confusas y las contrastaron con la incidencia de votos nulos. Aunque sus resultados no son aplicables al ámbito venezolano, puesto que los instrumentos electorales estudiados por él fueron bastante distintos, su estudio refuerza la idea de buscar relaciones que tiendan a minimizar el impacto de los votos nulos, más todavía cuando no responden a una decisión del elector, sino a fallas en la presentación de la boleta y, por ende, atribuibles a la administración electoral.

Dee (2007) realizó un estudio sobre cómo los diferentes métodos de votación afectan los votos mal adjudicados (*miscast ballots*). Midió el efecto del sistema de voto con tarjeta perforada *Votomatic* en los resultados en la elección del nuevo gobernador de California en 2003. Demostró que este sistema daba una mayor parte de votos a candidatos que estaban al frente o detrás de los principales candidatos. Sintetizando, en Estados Unidos, investigadores y gobierno han coincidido en resaltar los problemas del diseño del instrumento de votación, haciendo notar que debe ser fácilmente accesible al elector. En cuanto a la aspiración en Estados Unidos de lograr colocar el voto nulo por debajo del umbral de 2,00%, es bueno recordar que las últimas elecciones presidenciales venezolanas están por debajo de este límite, aunque no ha sido este el caso para las elecciones de asambleas legislativas estatales.

SEMEJANZAS ENTRE LAS ELECCIONES DE 2006 Y 2012

En vista de la posibilidad de que la confusión creada por los retiros alterara significativamente el voto nulo, hice un estudio piloto de su comportamiento en el nivel municipal. Nacionalmente, se observaba una elevación de 0,54% en los votos nulos (1,35% en 2006 y 1,89% en 2012), posiblemente atribuible a la conducta de esos partidos. Sin embargo, al obtener los promedios por municipios, las distancias entre ambas elecciones aumentaban (1,27% en 2006 y 2,05% en 2012), mostrando un comportamiento significativamente diferente entre ellos.

Cuadro 1
Estadísticos para la diferencia de medias del porcentaje de votos nulos por municipio

Medida	2006	2012
<i>N</i>	335	335
Media	1,27	2,05
Varianza s^2	0,14	0,22
Error estándar de la media	0,020	0,025
Error estándar de la diferencia		0,032
Diferencia en puntaje <i>z</i>		24,375 ($P < 0,01$)

La idea de replicar este estudio con más detalle en las propias mesas electorales, observando su asociación con los partidos que retiraron su apoyo a Henrique Capriles, surge como el obvio corolario de estos resultados. Si bien desde un inicio mi idea fue ver si tal diferencia se asocia a los partidos que retiraron su apoyo a Henrique Capriles por un mal diseño del proceso electoral, alternativamente era posible considerar otros factores en el origen de este resultado, los cuales, sin embargo, fueron sucesivamente descartados. Así, en cuanto a las variables ambientales, tales como variaciones socioeconómicas o de liderazgo, pudiera esperarse que ellas crearan cambios en las orientaciones partidistas, pero muy difícilmente en el voto nulo, por lo que no teorice sobre el tema. Relacionar protesta antisistema y voto nulo era razonable en sistemas de voto obligatorio, que no es el caso venezolano. Aun concediendo este vínculo, no habría justificación para que el voto protesta se hubiera orientado hacia los partidos objeto de nuestro estudio y no otros. Así, si había algún factor, este debía asociarse al acto electoral mismo.

Para despejar cuál sea la diferencia asociada al resultado encontrado, compararé los procesos electorales de 2006 y 2012 en cuanto a su aspecto de procedimiento de votación, específicamente a cómo es hecha la selección y el destino del voto. Comenzaré, sin embargo, descartando los aspectos más generales del acto de votación, pues ni son sustancialmente diferentes ni hay razones aparentes para considerar que su influencia sobre la votación haya sido determinante.

En el acto de votación como un todo, la diferencia principal entre 2006 y 2012 es que en 2006 la entrega de la cédula, ubicación el cuaderno de votación y colocación de la huella dactilar se realizaba antes de proceder a votar, mientras que en 2012 esto se hizo después de votar. Como se ve, esta diferencia no parece ser sustancial en lo presente.

En cuanto al diseño de las boletas de votación en 2006 y 2012, las diferencias y su influencia sobre la posible selección errónea que el elector pudiera cometer en cuanto al destino de los votos es el aspecto específico que deseo resaltar. En 2006 la boleta de votación presentaba la marca de cada partido con el rostro de su candidato en un área rectangular, ocupando el rostro, 23%, aproximadamente, del área total. La selección se hacía apretando un óvalo al lado del rectángulo y unido a él por una línea. Esta es una posible fuente de error, ya que los óvalos asociados a los candidatos se encontraban en 32 de los 86 casos (37,21%) más cercanos al candidato a la derecha. Esta fuente de error ya había sido detectada para otras elecciones, aunque realmente no afecta el voto nulo (Roth, 1998, p. 3; Kimball y Kropf, 2005, p. 571). El tarjetón para la elección presidencial de 2012 (presentado el 8 de agosto de ese año) estaba organizado por agrupación política y debajo de la marca de cada partido se ubicaba el rostro del candidato apoyado, siendo la misma imagen para cada uno de ellos. El rostro del candidato (restando su nombre y la marca del partido) ocupa un área de, aproximadamente, 70% del total del recuadro por partido, por lo que puede considerarse el elemento principal en la identificación de la preferencia. En ambos procesos el elector seleccionaba el partido y candidato de su preferencia en un solo acto que consiste, en 2006, en apretar el óvalo ya descrito y en 2012 el rostro del candidato seleccionado (hacia el centro del recuadro). Luego, en la pantalla de una máquina adjunta aparecía esa misma selección con la opción de “votar” bajo ella. Si estaba conforme, el elector presionaba en la pantalla esa palabra “votar”. A continuación la misma máquina imprimía un ticket con la selección, que es la que finalmente se introducía en la urna.

No hay en la boleta venezolana la opción de voto en blanco y el voto se anula por la omisión del elector en señalar su preferencia luego de un lapso específico y no por un acto positivo de él mismo. En 2006 y 2012 el elector disponía de tres minutos desde que comenzaba a hacer su selección, la cual podía repetir cuantas veces quisiera, hasta el momento de presionar la palabra “votar” en la pantalla para hacer definitiva su preferencia. Si no, disponía de otros tres minutos adicionales; transcurridos estos sin una selección firme, se anulaba el voto (CNE, 2012c, art. 313; Martínez, 2006b; *El Universal*, 2006b). La otra forma de votar nulo era presionando la palabra “votar” en la pantalla sin que se hubiera seleccionado un candidato en la boleta o antes de aparecer su rostro completamente en la pantalla. El procedimiento está descrito de la siguiente manera:

Si usted no selecciona ningún candidato y presiona en la pantalla de la máquina, el recuadro que dice “Votar”, su voto será registrado como nulo. Si intenta seguir este procedimiento, primero le aparecerá una pregunta de seguridad: “Usted no ha seleccionado a ningún candidato” y dos recuadros que dicen: “seleccionar” y “Votar”. Si usted presiona el primero, la máquina queda habilitada para que usted seleccione su candidato en el tarjetón electrónico; pero si presiona “Votar” sin haber seleccionado candidato alguno, el voto es nulo (Martínez, 2006b).

En 2006 el voto también era nulo si no se votaba por el candidato Jesús Caldera Infante, del partido Nueva Alianza Progresista (NAPO), cuya renuncia apareció en prensa el 30 de noviembre de 2006, a tres días de las elecciones, por lo que hacía imposible retirar las boletas y reemplazarlas por una nueva. En 2012, el mismo caso sucedía si se votaba por los siguientes partidos: MAPVE, PIEDRA, PANA y Vanguardia Bicentenario Republicana (VBR). Los tres primeros habían apoyado la candidatura de Henrique Capriles, mientras que el último representaba al candidato Yoel Acosta Chirinos, quien declinó su postulación.

EL RETIRO DE CANDIDATURAS Y EL VOTO NULO: DIFERENCIA ENTRE LAS ELECCIONES DE 2006 Y 2012

Los retiros en 2006

Para las elecciones presidenciales de 2006 se presentaron 23 candidatos, de los cuales nueve se retiraron. El más importante de ellos fue Benjamín Rausseo, cómico venezolano, quien se presentó como una alternativa entre los dos candidatos

preferidos en las encuestas (Hugo Chávez y Manuel Rosales), y era apoyado por PIEDRA. Al pasar del tiempo, su candidatura no funcionó como se esperaba y ya el 4 de noviembre, a un mes de las elecciones, el señor Manuel Díaz, dirigente de PIEDRA, anunció que se evaluaba retirar el apoyo a Rausseo para otorgárselo a Manuel Rosales (ICFA, 2006). El 10 se anunció que Rausseo había sido hospitalizado por crisis hipertensiva, que no fue considerada grave por parte de los médicos, quienes procedieron a practicarle algunos exámenes (Alonso, 2006). Durante esos días, los coordinadores de PIEDRA en los estados Aragua, Carabobo, Guárico y Cojedes habían retirado el apoyo a su candidato en favor de Manuel Rosales. Finalmente, el 15 de noviembre, Rausseo acudió a la sede del CNE a anunciar el retiro de candidatura, dando libertad de conciencia a sus seguidores. Dado lo cercano de la fecha de elección, no podía hacerse cambios en la boleta electoral, por lo que los votos por ese partido pasarían a ser nulos. Según las encuestas a la fecha, Rausseo obtendría 2% de los votos (Martínez, 2006a).

En los días siguientes al retiro de Rausseo, otros candidatos tuvieron una conducta semejante. El 16, Brígida García, candidata del partido Juan Bimba, también anunció el retiro de su candidatura, pero esta vez manifestó su deseo de apoyar a Hugo Chávez. En el estado Bolívar y según los representantes del Partido Por la Democracia Social (Podemos), este apoyo se hizo a través de ellos (*El Universal*, 2006a; Anselmi, 2006). El 30 de noviembre, Jesús Caldera Infante, candidato de la Nueva Alianza Progresista (NAPO), se retiró, pidiendo apoyar al candidato Manuel Rosales (Castillo, 2006).

Los retiros en 2012

En las elecciones de 2012 se presentaron siete candidatos y treinta y nueve partidos. Doce de ellos apoyaban a Hugo Chávez, veintidós a Henrique Capriles y los cinco restantes tenían un candidato cada uno. Un rasgo de esta campaña fue que varios políticos que habían dejado de apoyar a Chávez en años anteriores, regresaron a sus filas, tales como los exgobernadores David de Lima y Didalco Bolívar (Anzoátegui y Aragua, respectivamente) y el diputado William Ojeda. Incluso el exgobernador de Falcón, Aldo Cermeño, del partido opositor Copei, participó en estos movimientos. En este ambiente, el día 11 de septiembre, cuatro de los partidos que apoyaban a H. Capriles decidieron no continuar con su candidatura. Según declaraciones a *El Universal*, publicadas el 12 de septiembre y realizadas

por directivos de Unidad Visión Venezuela (UVV) y Democracia Renovadora (DR), los representantes de, al menos, siete organizaciones políticas, entre las cuales se encontraban PIEDRA, MAPVE, PANA, UVV, DR, Unidad Democrática (UDEM), fueron contactados por David de Lima para tratar el retiro de su apoyo a H. Capriles (*El Universal*, 2012a). Finalmente, tres de ellas (PIEDRA, MAPVE, PANA) dejaron de participar completamente en la elección presidencial. Sus representantes acudieron al CNE para comunicar su decisión, acompañados del exgobernador De Lima, quien dijo ser el representante legal de esos partidos. UDEM, por su parte, decidió apoyar a la candidata Reina Sequera. Las razones presentadas por estas organizaciones fueron que habían sido excluidas, tanto de las alianzas para las elecciones regionales de diciembre como de la definición de líneas programáticas, al tiempo que tenían “diferencias técnicas” con el comando de la alianza de Capriles (Comando Venezuela). En particular, Leonardo Chirinos, Secretario del partido PIEDRA, manifestó su desacuerdo con el programa económico de Henrique Capriles, tema acerca del cual –puntualizó– no recibió ninguna explicación. Entre los que no se retiraron (UVV y DR), el representante de DR, José Gregorio Urquiola, aseguró que el exgobernador De Lima les había ofrecido US\$ 200 mil por el retiro de sus postulaciones. Esto fue negado por De Lima. Dado que restaban 27 días para las elecciones (7 de octubre), no habría cambio en la boleta electoral, por lo que esta se mantendría aunque los votos se contabilizarían de acuerdo con el cambio de posición (Bravo, 2012; Carrillo, 2012; Martínez, 2012; Ruiz, 2012a y b, p. 18; *Últimas Noticias*, 2012).

Por la fecha en que se retiran es imposible modificar el tarjetón de votación, lo que implica que si se vota por estas tarjetas el 7 de octubre el voto se contabilizará nulo. No obstante, en caso que estos partidos decidan apoyar al candidato Hugo Chávez o a cualquier otro de los cinco aspirantes a la presidencia, aunque la foto de Capriles Radonski permanezca en la boleta los votos que se emitan en estas tarjetas se contabilizarían a favor del candidato finalmente apoyado. Según el CNE estos cambios son posibles hasta 10 días antes del proceso electoral (Martínez, 2012).

En el transcurso de la semana siguiente los responsables de PIEDRA y MAPVE fueron destituidos dentro de sus propios partidos y la nueva directiva anunció la continuación del apoyo a Henrique Capriles, aun cuando el CNE advirtió que su decisión anterior seguía firme, mientras decidía sobre estos cambios de directiva (*El Universal*, 2012b; Nedder, 2012). Finalmente, los cambios de postulaciones quedaron como se muestran en el cuadro 2.

Cuadro 2
Renuncias y sustituciones de candidatos

Partido	Postulación inicial	Destino final del voto	Fecha cambio ante CNE
UDEMOM	H. Capriles Radonski	Reina Sequera	11-09-2012
MAPVE	H. Capriles Radonski	Nulo	11-09-2012
PIEDRA	H. Capriles Radonski	Nulo	11-09-2012
PANA	H. Capriles Radonski	Nulo	11-09-2012
VBR	Y. Acosta Chirinos	Nulo	19-09-2012

Fuente: Consejo Nacional Electoral (2012c,f).

Recapitulación

En la elección de 2006 los candidatos que se retiraron fueron de partidos con que no figuraban en los dos primeros puestos y, de acuerdo con las encuestas, bastante alejados del segundo lugar. Los partidos que los postularon viraron luego hacia alguno de los dos candidatos principales, aun cuando es dudoso que su caudal electoral haya alterado las tendencias preexistentes. En 2012 la situación es completamente diferente. De los cinco partidos que se retiran, solo VBR cumple con un patrón parecido, pues es un candidato sin opciones que se retira por otro por encima de él en las encuestas. Entre los restantes, tres partidos retiran su apoyo al candidato que se mantenía en el segundo lugar en las encuestas y uno apoya a una candidata con muy baja aceptación. UDEMOM, MAPVE, PIEDRA y PANA mantenían el rostro de Henrique Capriles, por lo que era posible confundirse y votar por él mediante esas tarjetas. Además, UDEMOM era el primer partido que, en el sentido de la lectura, mostraba el rostro de ese candidato y tenía en su logotipo la palabra “Unidad”, lo cual introducía confusiones adicionales. En efecto, Henrique Capriles era el candidato de la “Mesa de la Unidad Democrática” y en un momento dado se había pensado en promocionar la tarjeta única a favor del candidato. Con ello se recogerían los votos de aquellas personas no afectas a ningún partido de la oposición (o incluso en contra de esos partidos), pero que estaban dispuestas a votar por Capriles. Esta operación falló y varios partidos se presentaron por sí mismos apoyando a Capriles. En definitiva, seis organizaciones de la oposición llevaban en sus logos la palabra “unidad” y una “unidos” y todas, claro está, el rostro del candidato. A partir de esto surge la idea de que pudo haber una confusión en el sufragio y que parte de los votos nulos pudo dirigirse hacia

un candidato en las dos primeras opciones. Esto se reflejaría en una diferencia significativa en la distribución de los votos nulos con respecto a 2006, atribuible a la diferente composición de ellos. De ser esto así, significaría, entre otras cosas, que los instrumentos por los cuales el CNE comunicó los cambios pudieron no tener el efecto deseado, que la política de retiros en fechas en las que no se puede hacer cambios en la boleta electoral debiera revisarse y, finalmente, que pudiera considerarse que los candidatos sean presentados en las boletas de forma independiente a los partidos que los apoyan.

METODOLOGÍA

Hipótesis y procedimientos

Mi hipótesis alterna (H_a) es: la presentación de una boleta con imágenes de un candidato con expectativa de figurar en los primeros lugares con votación alta, pero que serán contados como votos nulos, está asociada con una diferencia estadística significativa en el voto nulo para las elecciones de 2012 con respecto a las de 2006. La precisión de la variable independiente es necesaria, pues no estoy hablando de todos los partidos que retiraron su apoyo a Capriles, sino solo de aquellos cuyo voto pasó a ser nulo. En particular no está incluido UDEMO, pues apoyó a la candidata Reina Sequera. Tampoco me refiero a todos los partidos que decidieron nulificar su voto. VBR retiró la candidatura de Yoel Acosta Chirinos, pero este candidato, según las encuestas y los resultados aquí aportados, no representaba una opción que estuviera en los primeros lugares. Para descartar la hipótesis nula (H_0) de no asociación, propongo el siguiente procedimiento:

1. Observar la composición del voto nulo en 2012 y sopesar el valor en él de los partidos MAPVE, PIEDRA y PANA. Se usó una muestra de las actas.
2. Determinar diferencia de medias entre el voto nulo de 2006 y 2012 para una probabilidad $P < 0,01$ a una cola ($z \geq 2,33$).
3. Repetir la prueba del punto 2 sin los partidos que retiraron su apoyo a Capriles y condujeron a voto nulo, esperando encontrar que no hay diferencias significativas entre 2006 y 2012.

A falta de instrumento mejor, hemos usado las pruebas de diferencia de medias. Ciertamente, muchas cosas han pasado en seis años, pero este estudio

no trata tanto de cambios en las preferencias como de un aspecto técnico al momento preciso de seleccionar el candidato, por lo que objetar el efecto del tiempo tendría poco sentido. Además, ya se determinó que las diferencias entre las boletas de 2006 y 2012 más bien harían previsible una disminución de los votos mal colocados, vista la eliminación de los óvalos cercanos a otros candidatos, y no se relaciona con el voto nulo. La unidad de análisis es el acta de votación, pues ella discrimina en el menor nivel posible (la mesa electoral) los votos de los partidos. Además, la data oficial del CNE en su sitio web no tomó en cuenta la composición partidista del voto nulo. Dado el volumen de actas involucrado, usé una muestra de ellas.

He prescindido del tratamiento del voto como variable categórica por varias razones. La falta de información de los totales de los partidos bajo estudio, aunque subsanable mediante las muestras levantadas aquí, jugó un papel importante, pues hizo imposible usar los totales nacionales en las evaluaciones preliminares. Técnicamente, los instrumentos Chi cuadrado (χ^2) y cociente de probabilidades (*Odds Ratio*, OR) (θ) dieron resultados tendentes a rechazar H_0 : $\chi^2 = 229,64$ ($P < 0,001$) y una más moderada $\theta = 1,40$ en la OR (donde 1 equivale a independencia total). Estos resultados positivos a nuestra hipótesis alterna no podían, sin embargo, contrastarse con una distribución donde se discriminaran los votos por los partidos MAPVE, PIEDRA y PANA, pues ni hay un grupo de comparación equivalente en 2006 ni las interpretaciones resultantes serían relevantes al caso.

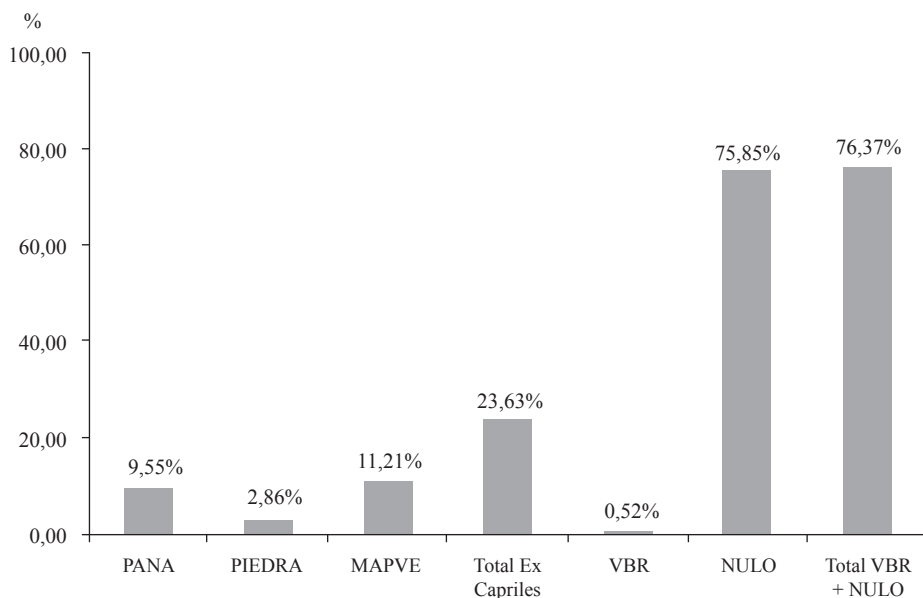
La composición del voto nulo en 2012

La idea de esta sección es encontrar qué proporción del voto nulo se debe a los partidos ya identificados. Esto es posible acudiendo a una muestra de las actas que se encuentran en el banco de datos, preparado por la asociación civil Esdata (<http://www.esdata.info>)¹. Nuestro universo en este caso es el conjunto de actas,

¹ Esdata es una ONG tipo escrutadora dedicada a vigilar la transparencia de los procedimientos del CNE (sobre el cual dice expresamente no confiar) y “crear conciencia ciudadana sobre este tema [la falta de confianza] para que así se despierte el interés en apoyar mejoras en las condiciones electorales y en participar masivamente en la defensa del voto” (<http://www.esdata.info>). Sus integrantes son mayormente académicos de universidades de Caracas (Central, Simón Bolívar y Metropolitana), aunque también participan personas de otras instituciones. Se dedican tanto a recopilar y evaluar información electoral como a tareas de divulgación para mejorar la comprensión de los procesos electorales en todos sus aspectos. Aunque con objetivos particulares a sus países, las ONG electorales no son extrañas, comenzando por la británica *Electoral Reform Society*, que busca cambiar el sistema uninominal por el de voto único transferible. Ni el autor de este artículo posee

mientras que el censo correspondiente es el número de actas efectivamente en poder de Esdata. Esta organización ha colocado información de 39.336 mesas electorales, de las cuales 34.920 (88,77%) contienen copia del acta. A partir de esta última cantidad es que se hacen los cálculos. La muestra se diseñó de la siguiente manera. Primeramente se hizo una muestra piloto (100 actas), donde se discriminó el voto nulo total. Este está constituido por los votos de PANA, PIEDRA, MAPVE, VBR y los nulos por reglamento. De una muestra piloto se determinó la varianza del porcentaje de votos nulos total por acta ($s^2 = 0,014$). Con esa proporción se obtuvo el número de actas $n = 636$, necesario para un error menor a 1,00%. La muestra final se seleccionó sistemáticamente, dividiendo el censo (34.920) entre el tamaño muestral (636) y eligiendo aleatoriamente el número inicial (ver anexo cuadro 5). Los resultados son como siguen:

Gráfico 1
Distribución del voto nulo por partidos y nulo en las actas,
para las elecciones de 2012



vínculo alguno con Esdata, ni esta investigación intenta avalar los puntos de vista de la ONG. Únicamente usa la información que ella provee y no está disponible directamente por el CNE.

De este gráfico queda claro que 23,63% ($\pm 1,00\%$) del voto nulo total corresponde a los tres partidos que retiraron su apoyo al candidato Henrique Capriles. El siguiente paso es ver si hay o no una diferencia significativa entre el porcentaje total de votos nulos en 2006 y 2012.

Diferencia de medias

Al inicio de esta investigación y como el procedimiento más expedito, calculé la diferencia entre la media del total de votos nulos por municipios entre 2012 y 2006 (cuadro 1). El resultado fue estadísticamente significativo. Tener este resultado para el total de los votos fue, sin duda, un buen punto a favor para la hipótesis. A pesar de que este procedimiento cubrió todo el universo de electores, sus datos ya están agrupados en el nivel municipal y no se pueden discriminar por acta, lo que hacía esperar una imprecisión en los resultados. En cuanto a los aspectos técnicos, lamentablemente las totalizaciones del CNE no discriminan el voto nulo entre el que lo fue efectivamente por error de la máquina o falta del votante y el considerado así por haber votado por alguno de los partidos que se retiraron de las elecciones. Dadas estas fuentes de imprecisión, recurrí a una muestra de las actas para cada elección (2006 y 2012) y procedí a hacer todas las comparaciones con base en ellas. Para 2012 usé la muestra de la sección La composición del voto nulo en 2012, mientras que para 2006 levanté una nueva muestra bajo parámetros similares (ver anexo cuadro 6). La diferencia significativa también apareció en la muestra (cuadro 3).

Cuadro 3
Estadísticos para la diferencia de medias del porcentaje de votos nulos por actas

Medida	2006	2012
<i>n</i>	752	636
Media	1,38	1,97
Varianza s^2	1,25	1,38
Error estándar de la media	0,001	0,002
Error estándar de la diferencia		0,062
Diferencia en puntaje <i>z</i>		3,682 ($P < 0,01$)

Quedaba por tanto medir si, una vez eliminados los votos de PANA, PIEDRA y MAPVE de las actas de la muestra, podíamos considerar los promedios de los votos nulos en las actas como estadísticamente similares, lo cual sucedió (ver cuadro 4).

Cuadro 4
Estadísticos para la diferencia de medias del porcentaje de votos nulos por actas sin los partidos que en 2012 retiraron su apoyo a Capriles

Medida	2006	2012
n	752	636
Media	1,38	1,50
Varianza s^2	1,25	1,14
Error estándar de la media	0,001	0,002
Error estándar de la diferencia		0,058
Diferencia en puntaje z		2,126 ($P > 0,01$)

De acuerdo con el esquema propuesto al principio de esta sección, no podemos rechazar la hipótesis alterna de diferencia significativa entre las medias de las actas de votación cuando se cuentan los partidos que retiraron su apoyo a Capriles. Esto quedó reforzado al ver que tal diferencia desaparece si no contamos a estos partidos.

Al lado de esta relación, que pone el acento en el diseño de la boleta electoral, exploré otras hipótesis, aunque ninguna apuntó a resultados de mayor significancia. La primera pregunta fue, claro está, ¿hay correlación entre los votos efectivos de Henrique Capriles y los de los partidos que le retiraron su apoyo? Hechos los cálculos con base en la muestra de actas de 2012, aparecieron unos resultados negativos. La correlación fue de $r = -0,161$ ($p < 0,01$), es decir, significativa, débil y contraria a lo esperado. Posiblemente la razón de esto sea el poco arraigo real de los MAPVE, PIEDRA y PANA. Este errático comportamiento acompaña también su correlación con el resto de los votos nulos.

De manera más amplia, aunque alejándome de mi objeto inicial, exploré el impacto de algunas variables sobre el voto nulo en general. Entre las variables socioeconómicas usé ingreso y porcentaje de población rural por municipios (ambas a 2001), pues se habían mostrado como indicadores de buen nivel predictivo

(particularmente ingreso) para los procesos electorales de 2008 (gobernadores y alcaldes) y 2010 (Asamblea Nacional), (Ortiz, 2012, pp. 78-89). Es importante recordar que el nivel municipal usa datos agregados, por lo que la precisión de los resultados siguiente es baja. El ingreso presentó una asociación significativa y negativa ($r = -0,246$; $p < 0,01$). Ajustando el modelo con el inverso del voto nulo, se obtienen mejores resultados ($r = 0,378$; $p < 0,01$), aunque la fuerza de la correlación sigue siendo baja. Los indicadores de ruralidad no dieron resultados dignos de resaltar. Demográficamente, asocié el porcentaje de voto nulo con el logaritmo natural de la población por municipios. Esta es una réplica parcial del experimento de Kimball (Kimball y Kropf, 2005, pp. 520-521) en cinco estados de Estados Unidos. La idea es que los municipios de menor población se encuentran también menos expuestos al impacto tecnológico, afectando en algo la capacidad en el uso de las máquinas de votación. En nuestro caso, los resultados fueron significativos y en la dirección esperada ($r = -0,173$; $p < 0,01$), aunque es una correlación débil.

CONCLUSIÓN Y PROPUESTAS

Entre los fines formales de todo sistema electoral se encuentra lograr que cada votante exprese su voluntad, acercándola lo más posible a las preferencias presentadas en la boleta. En la elección presidencial de 2012 de Venezuela, esto parece no haberse cumplido completamente. En ausencia de diferencias importantes en la forma de votación frente a la máquina, el aumento de votos nulos en 2012 en comparación con 2006, muy probablemente está asociado a los votos otorgados a los partidos PANA, PIEDRA y MAPVE en la creencia que al votar por ellos se votaba por Henrique Capriles. Los resultados finales no se vieron afectados, dada la situación relativamente marginal de los partidos involucrados y el tamaño de la diferencia entre ambos candidatos. Bajo circunstancias diferentes esto podría cambiar.

Tendría razón quien objetase que en los hechos no podemos conocer cuál fue la voluntad del elector al seleccionar los partidos bajo estudio. Si equivocadamente votó por Capriles o apoyó a esos partidos pero no al candidato o jugó con la máquina o votó nulo de forma rápida, no son materias para discutir aquí. Ciertamente, no hay correspondencia entre el voto por los partidos objeto del estudio y el resultado de Henrique Capriles ($r = -0,16$). Lo que sí es cierto es que la situación se presta a interpretaciones confusas por parte de los participantes en el proceso electoral, y estas deberían aclararse. Es tarea del CNE lograr que se

represente de la manera más exacta posible la voluntad del elector en los instrumentos electorales, manteniéndose, claro está, en los límites legales establecidos. En Venezuela el voto no es obligatorio, por lo que la posibilidad, en condiciones ordinarias, de votos nulos conscientes es baja y su ocurrencia debiera ser atribuible a fallas en el uso de los instrumentos técnicos y no a una intención premeditada de los electores. Según el CNE, los votos nulos en 2012 alcanzaron 1,89% con respecto al 1,35% de 2006 (40% de incremento). Este resultado no se debe al uso de un sistema poco accesible al elector, tal como los de tarjeta perforada en Estados Unidos (Dee: *passim*; Kimball y Kropf, pp. 526-527). Es probablemente atribuible a los partidos PANA, PIEDRA y MAPVE (CNE, 2012 g y c), lo cual señala una incompatibilidad organizacional entre las condiciones técnicas del voto electrónico y las fechas de retiro de los candidatos. El peor escenario probable en una situación semejante a la aquí descrita es que los votos nulos producto del tipo de retiro estudiado aportasen lo suficiente como para que un candidato en segundo lugar hubiese ganado de haberlos tenido.

En la *Constitución Nacional*, su artículo 62 regula las directrices de la participación política, uno de cuyos elementos es el voto, y señala textualmente: “Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables a su práctica [de la participación]”. No representar adecuadamente la voluntad de quien participa legalmente puede interpretarse como una falta a las obligaciones constitucionales del Estado. Ciertamente, hay que tener en cuenta que todo proceso electoral constriñe la voluntad del elector de alguna manera y que siempre las condiciones técnicas de ejercicio del sufragio tendrán un peso variable en tal limitación. Todo sistema electoral, además, genera unos beneficiarios, quienes son los menos interesados en que las cosas cambien mientras les sean favorables. Finalmente, toda propuesta tendente a subsanar la situación acaecida con estos partidos debe ceñirse al proceso presidencial y moldearse dentro de lo posible en el ambiente contemporáneo. Con respecto a esto último he supuesto que el procedimiento electrónico de votación no cambiará, pues las autoridades electorales y el Gobierno lo consideran un logro en comparación con el sistema anterior y, luego, el costo del cambio podría ser muy alto (Globovisión, 2013). Tomando todo esto en consideración propongo dos medidas que, creo, presentan la menor oposición:

1. El CNE ajusta sus lapsos y no permite el retiro de candidaturas luego de haber elaborado los instrumentos electorales (boleta electrónica).

2. El CNE diseña el instrumento de votación de tal manera que solo incluya referencias al candidato y no a los partidos que lo apoyan.

Puede objetarse que la primera propuesta afecta los derechos de participación al impedir a las asociaciones políticas decidir libremente sobre sus postulaciones. Este derecho, sin embargo, no puede extenderse indefinidamente pues conduciría a diversas situaciones absurdas. El lapso de 10 días para modificaciones y retiros y la campaña de información subsecuente parecían razonables; pero vistos los resultados quizá sea mejor pensar en otras opciones. Las normas que prevén el retiro hasta diez días antes de las elecciones no se corresponden con los lapsos técnicos de la preparación de una elección, pues se hace materialmente imposible garantizar el reemplazo de las boletas electrónicas. La normativa electoral a modificar sería la siguiente:

La *Ley Orgánica de Procedimientos Electorales* (LOPRE) en su artículo 63. Este trata con detalle el tema de las modificaciones por iniciativa de las organizaciones postulantes. Es él el que marca el lapso de los diez días, prescribe la campaña informativa y permite una acreditación de votos diferente a la presentada en el instrumento, dada la imposibilidad material de hacer cambios.

El *Reglamento de la Ley Orgánica de Procedimientos Electorales* (RLOPRE) contiene más artículos involucrados en el tema:

1. 111: sobre los lapsos electorales
2. 162: sustituciones y modificaciones
3. 166: corrección en el instrumento electoral luego de sustituciones o modificaciones, y
4. 369: cambio de los votos por sustitución o modificación en el proceso de elaboración de resultados.

Con respecto a la segunda propuesta, en Venezuela las postulaciones presidenciales se han hecho por partido. La tradición electoral nacional, la presión de los partidos para conocer su potencial dentro de cada alianza y el efecto de impacto en el número de veces que aparece un candidato han sido fuerzas poderosas en este sentido. Sin embargo, en las elecciones de 2013, el mismo candidato Capriles

se presentó con una “tarjeta única” dentro de la boleta electoral. Seguramente la defección partidista en la elección aquí estudiada tuvo su peso en la decisión, pero ello, en todo caso, hubiera sido imposible sin el consenso dentro de la alianza que apoyó al candidato.

BIBLIOGRAFÍA

AGRESTI, A. y FINLAY, B. (1997). *Statistical methods for the social sciences*. Saddle River, New Jersey: Prentice-Hall.

ALONSO, J.F. (2006). “Benjamín Rausseo fue hospitalizado por crisis hipertensiva”. *El Universal*, Caracas, 10 de noviembre.

ANSELMÍ, L.A. (2006). “Podemos denuncia corrupción electoral del MVR”. *Correo del Caroní*, Ciudad Guayana, 18 de noviembre.

BRAVO B., I. (2012). Briquet: “Hubo maletinazo”. *El Nacional*, Caracas, 12 de septiembre, A-3.

CARRILLO, J. (2012). “Partidos rechazan `maletinazo`”. *Últimas Noticias*, Caracas, 13 de septiembre, p. 19.

CASTILLO, V. (2006). “Elecciones 3D. Caldera Infante renunció a su aspiración presidencial”. *El Universal*, Caracas, 30 de noviembre.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE), Venezuela, República Bolivariana de (2006). Votar es muy fácil. *El Nacional*, Caracas, 15/11/2006, B-19.

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE), Venezuela, República Bolivariana de (2012a). Boleta. <http://www.cne.gob.ve/divulgacionPresidencial/img/presidente.jpg>. [Recuperado 14/01/2014].

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE), Venezuela, República Bolivariana de (2012b). Boleta electoral. http://www.cne.gob.ve/divulgacion_presidencial_2012/index2.php?e=00&m=00&p=00&c=00&t=00&ca=00&v=04 [Recuperado 14/02/2014].

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE), Venezuela, República Bolivariana de (2012c). Elección presidencial, 3 de diciembre de 2006. http://www.cne.gob.ve/divulgacionPresidencial/resultado_nacional.php [Recuperado 31/03/2013].

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE), Venezuela, República Bolivariana de (2012d). Herradura de votación. http://www.cne.gob.ve/divulgacion_presidencial_2012/image/herradura.jpg [Recuperado 01/02/2013].

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE), Venezuela, República Bolivariana de (2012e). Normativa electoral. Documentos por elección. Elección presidencial 2012 - 07 de octubre de 2012. En http://www.cne.gob.ve/web/normativa_electoral/elecciones/2012/presidenciales/index_principal.php [Recuperado 08/02/2013].

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE), Venezuela, República Bolivariana de (2012f). Reglamento General de la Ley de Procedimientos Electorales. En http://www.cne.gob.ve/web/normativa_electoral/reglamentos/Reglamento_General_LO-PRE.pdf [Recuperado 03/03/2013].

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE), Venezuela, República Bolivariana de (2012g). Resultado elección presidencial 07 octubre 2012. http://www.cne.gob.ve/resultado_presidencial_2012/r/1/reg_000000.html [Recuperado 07/02/2013].

DEE, T.S. (2007). "Technology and voter intent: Evidence from the California recall election". *The Review of Economics and Statistics*, 89(4), pp. 673-83.

ICFA (2006). "Nacional y política". *El Universal*, Caracas, 04 de noviembre.

GLOBOVISIÓN (2013). CNE: superamos la representatividad tradicional y el fraude. En <http://globovisión.com/artículo/cne-inicia-programa-de-acompanamiento>. [Recuperado el 10 de agosto de 2013].

JACOBS, B. y PIETERS, W. (2009). "Electronic voting in the Netherlands: From early adoption to early abolishment". *Foundations of Security Analysis and Design V: FOSAD 2007/2008/2009 Tutorial Lectures*. Berlin, Springer, 121-144.

KIMBALL, D. y KROPF, M. (2005). "Ballot design and unrecorded votes on paper-based ballots". *The Public Opinion Quarterly*, vol. 69, n° 4 (invierno), pp. 508-529.

MARTÍNEZ, E. (2006a). “‘Er Conde’ retira su candidatura y da ‘libertad de conciencia’”. *El Universal*, Caracas, 16 de noviembre.

MARTÍNEZ, E. (2006b). “Elecciones 3D. Guía para el elector”. *El Universal*, Caracas, 03 de diciembre.

MARTÍNEZ, E. (2012). “Partidos que retiran apoyo a Capriles tienen 0,33% de votos”. *El Universal*, Caracas, 12 de septiembre.

NCFER, National Commission on Federal Election Reform (2001). *To assure pride and confidence in the electoral process*. Miller Center of Public Affairs, The Century Foundation.

NEDDER, S. (2012). “Militantes de PIEDRA ratifican apoyo a Capriles”. *El Nacional*, Caracas, 12 de septiembre, A-3.

NOHLEN, D. (1994). *Sistemas electorales y partidos políticos*. México, FCE.

NOHLEN, D. (1995). *Elecciones y sistemas electorales*. Caracas: Fundación Friedrich Ebert, Nueva Sociedad.

ORTIZ, M. (2012). “Ruralidad, ingreso y votación por el PSUV para los años 2008 y 2010”. *Politeia*, vol. 35, n° 48, enero-junio, pp. 63-95.

RODRÍGUEZ O., J. (1991). *Métodos de muestreo*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

ROTH, S. (1998). “Disenfranchised by design: Voting systems and the election process”. *Information Design Journal*, vol. 9, n° 1, 1998. Disponible en http://moritzlaw.osu.edu/electionlaw/ebook/part4/documents/doc_roth.pdf [Recuperado el 8/04/2013].

RUIZ, M. (2012a). *Últimas Noticias*, Caracas, 12 de septiembre, p. 16.

RUIZ, M. (2012b). “Vota PIEDRA expulsó a Leonardo Chirinos”. *Últimas Noticias*, Caracas, 13 de septiembre, p. 18.

SHOCKET, P., HEIGHBERGER, N. y BROWN, C. (1992). "The effect of voting technology on voting behavior in a simulated multi-candidate city council election: A political experiment of ballot transparency". *The Western Political Quarterly*, vol. 45, n° 2, junio, pp. 521-37.

SMITH, T. (2006). "The mouse leaves no trail: Need for caution on electronic voting". *Australian Quarterly*, vol. 78, n° 5, pp. 13-20 y 39-40.

Últimas Noticias (2012). Denuncian a De Lima por supuesto soborno. Caracas, 12 de septiembre, p. 16.

Universal, El (2006a). Breves electorales. Caracas, 17 de noviembre.

Universal, El (2006b). Manual para votar. Caracas, 2 de diciembre.

Universal, El (2012a). García Urquiola: De Lima me ofreció US\$ 200 mil y algo más. Caracas, 12 de septiembre.

Universal, El (2012b). Yoel Acosta se retira para apoyar reelección de Chávez. Hasta 10 días antes de la elección se pueden modificar las candidaturas. Caracas, 19 de septiembre.

Universal, El (2012c). Yoel Acosta declina su candidatura para apoyar al Presidente. Caracas, 28 de septiembre.

VENEZUELA, REPÚBLICA BOLIVARIANA DE (2000). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela con la exposición de motivos*. Caracas, Italgráfica, S.A.

ANEXO

Cuadro 5
Ficha técnica de la muestra de la distribución de los votos nulos

Medida	2006	2012
Tamaño del universo	32799	39336
Número de casos (<i>N</i>)	32335	34920
Tamaño de la muestra (<i>n</i>)	752	636
Varianza s^2 (muestra piloto)	0,018	0,014
Nivel de confianza	95,44%	95,44%
Error	<1,00%	< 1,00%
Tipo de muestreo	Sistemático	Sistemático

Gráfico 2
Distribución de frecuencia por municipios del porcentaje de voto nulo en las elecciones presidenciales de 2006

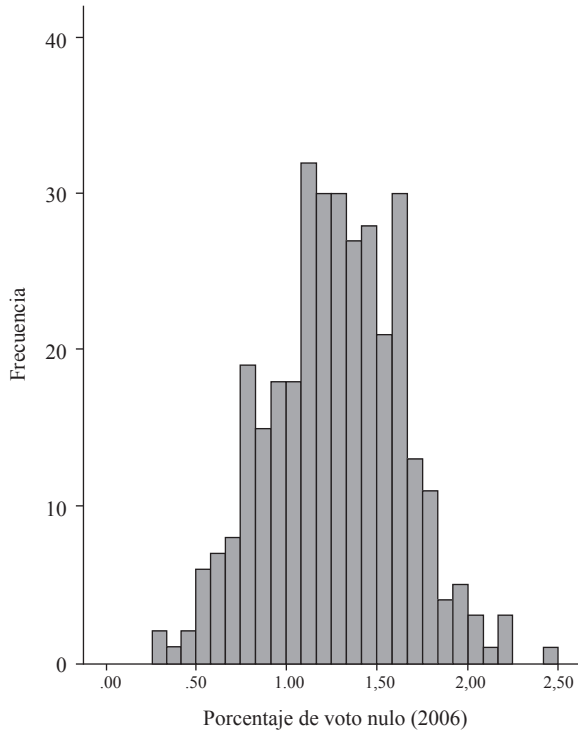
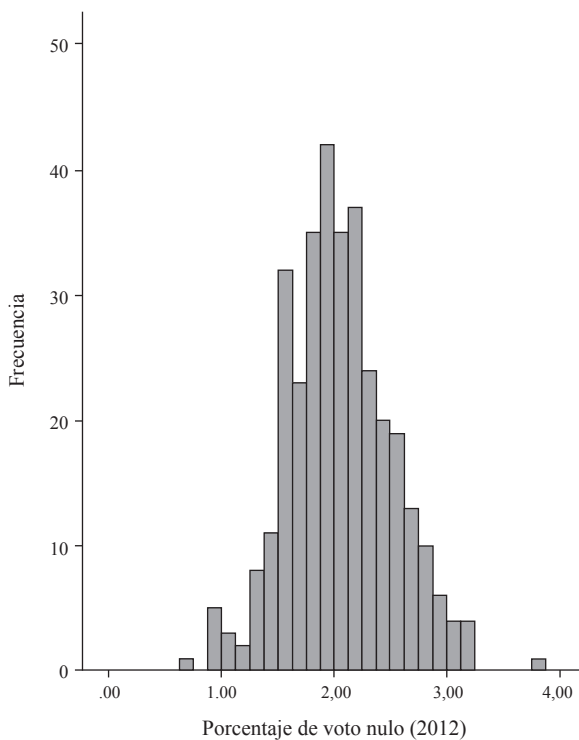
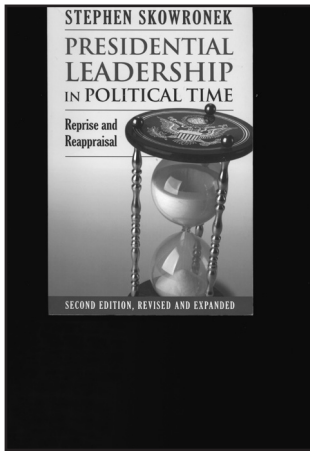


Gráfico 3
Distribución de frecuencia por municipios del porcentaje de voto nulo en las elecciones
presidenciales de 2012



Reseñas bibliográficas
Review Articles



Skowronek, Stephen (2011)

Presidential leadership in political time. Reprise and reappraisal.

EE.UU.: University Press of Kansas, Lawrence Kansas, 2nd edition.

El reconocido académico norteamericano Stephen Skowronek¹ reúne en esta obra seis ensayos de su propia autoría, elaborados con anterioridad para diferentes publicaciones académicas, a manera de reflexión, acerca de la vigencia de su teoría sobre la institución presidencial estadounidense como categoría para el análisis político. El modelo de Skowronek surge del análisis histórico de los contextos, problemas y decisiones que condicionaron las gestiones de cada uno de los presidentes estadounidenses desde John Adams hasta Bill Clinton.²

Para Skowronek, la institución presidencial es una fuerza primordial, quizás la más importante, en la vida política estadounidense, aun más influyente que los factores económicos y sociales. El autor considera que esto recién comienza a ser visto como tal debido a que tradicionalmente los estudios sobre la presidencia se habían limitado a analizarla, bien como una mera sucesión de mandatarios, cada uno de ellos con su propia idiosincrasia, bien como una mera sucesión de períodos históricos. Como alternativa, Skowronek propone que la presidencia se analice a partir de: a) las características del “tiempo político” que le tocó vivir a cada mandatario, en gran medida determinado por un contexto institucional

¹ Stephen Skowronek es PhD en Ciencias Políticas por Cornell University y se ha desempeñado como profesor en las universidades de Cornell, UCLA y Yale. Ha sido presidente de la sección de Política e Historia de la Asociación Estadounidense de Ciencias Políticas (APSA). Es considerado como uno de los más importantes estudiosos de la institución presidencial estadounidense.

² Stephen Skowronek, *The politics presidents make. Leadership from John Adams to Bill Clinton*. Boston, Massachusetts, EE.UU.: Harvard University Press, 1997. La APSA otorgó a Skowronek por esta obra el premio al mejor libro sobre historia y política y el premio al mejor libro sobre la presidencia.

signado por las decisiones de sus predecesores en el cargo, b) la manera en que cada incumbente afrontó dicho “tiempo” y c) la destreza que cada presidente fue adquiriendo para percibir y adecuarse a los naturales cambios en la evolución de dicho “tiempo”. Finalmente, y como su gran aporte o conclusión, sugiere que existen patrones típicos que se repiten a lo largo de la historia presidencial estadounidense de forma más o menos cíclica, lo que nos da la posibilidad de estudiar el desempeño de cada mandatario, tomando en consideración la fase del patrón o “tiempo político” a la que se encontraba expuesto.

Skowronek señala que la motivación para reunir sus seis ensayos en un solo libro se produjo al observar que las presidencias de Bill Clinton y George W. Bush repiten fielmente las características que ya él había reportado en su estudio original hace dos décadas, asombrándose de la validez del modelo a pesar de los naturales cambios ocurridos en la sociedad estadounidense a lo largo de sus dos siglos de historia. El autor prefirió en esta ocasión el formato de agrupación de ensayos, manteniendo su originalidad en vez de reutilizar el contenido de estos para la elaboración de una nueva obra. El formato de ensayos separados ofrece una estructura flexible que facilita el entendimiento de las revisiones y actualizaciones que se puedan hacer del modelo, permitiendo observar mejor cómo este capta las nuevas realidades que se van dando en el transcurso del tiempo y cómo también el modelo se puede adaptar a las mismas.

Skowronek expone en sus ensayos su modelo teórico y repasa algunas variables esenciales del mismo como, por ejemplo: a) su concepto de “tiempo político”, entendido este como el reto que el sistema político estadounidense lanza al presidente en un período de tiempo dado o “tiempo secular”, b) su concepto de los patrones políticos como secuencias de cambio predecibles en la evolución del “tiempo político” y, por último, c) su idea de repetitividad histórica o cíclica de dichas secuencias ante las cuales los presidentes tienen retos similares y los afrontan con un efecto político también similar. Skowronek manifiesta que la repetitividad de los patrones encontrados, pese a más de doscientos años de historia, parece demostrar que la presidencia estadounidense constituye una institución muy singular con características muy definidas. De ser esto cierto, podríamos identificar liderazgos presidenciales similares a pesar de haberse dado en “tiempos seculares” distintos y podríamos hasta cierto punto saber qué tipos de liderazgo esperar en el presente si identificamos apropiadamente el “tiempo político” en el que nos encontramos.

El autor expone que los politólogos e historiadores de la denominada “escuela progresista” plantean su decepción con el papel conservador que ha venido

desempeñando el Congreso de los EE.UU., cuando se suponía que iba ser esta la institución que impulsara los cambios democráticos en el país. Debido a esto, la institución de la Presidencia tuvo con el tiempo que comenzar a desempeñar un rol más activo para liderar los cambios que demanda la sociedad y de aquí la relevancia de estudiarla como categoría de análisis político. El punto de quiebre en este proceso llega finalmente con el New Deal del presidente Roosevelt y la creación del Committee of Administrative Management para transformar por completo las competencias de la institución presidencial, aumentando considerablemente su tamaño y el espectro de su alcance. De esta manera, se pretendía, además de ayudar al presidente, proteger a la institución misma de las naturales deficiencias de sus incumbentes, rodeándoles de buenos funcionarios y asesores. A partir de este momento se da un énfasis importante a la conveniencia de que los presidentes desarrollaran habilidades personales³ para poder gerenciar, como agencia política efectiva, el monstruo administrativo que se había creado. Pero, por el contrario, los estudiosos concluyen que más bien los presidentes tienen ahora mucha más capacidad de acción que la que se supone y se han convertido en unas figuras de primera línea difíciles de controlar.

Skowronek identifica cuatro posibles estructuras de autoridad política en la presidencia estadounidense, dependiendo de la combinación de dos variables críticas históricamente observadas: a) el compromiso del *establishment*, que puede ser vulnerable o resistente, y b) la identificación política del mandatario, que puede ser oficialista u opositora. Cada una de las cuatro estructuras genera un tipo de políticas: 1) de disyunción (vulnerable-oficialista), de reconstrucción (vulnerable-opositora), de articulación (resistente-oficialista) y de prevención (resistente-opositora). A su vez, estas políticas se suceden de manera característica y cíclica: cada ciclo comienza con una política de reconstrucción y finaliza con una política de disyunción, produciéndose en el camino varios casos de políticas, tanto de articulación como de prevención.

Llegados a este punto, el modelo de Skowronek sugiere que se puede clasificar a cada presidente estadounidense en su respectivo ciclo y en su respectiva fase,

³ El más reconocido de los académicos que comenzaron a estudiar estos efectos fue Richard Neustadt, quien expuso sus ideas en su libro *Presidential power and the modern presidents. The politics of leaders from Roosevelt to Reagan*. Nueva York, EE.UU.: The Free Press, 1991. Neustadt fue historiador graduado por las universidades de Berkeley y Harvard y profesor en las de Cornell y Columbia, además de fundador de la Kennedy School of Government de Harvard, primer director del Harvard Institute of Politics y galardonado con el premio de la Woodrow Wilson Foundation. Neustadt fue también asistente del presidente Truman y asesor de los presidentes Kennedy y Johnson.

dependiendo de los retos que tiene que afrontar exigidos por el “tiempo político” en el que le toca desempeñarse. La forma en que afronta esos retos, que siempre supondrán un desafío a las políticas y a la agenda que recibe de sus predecesores inmediatos, definirán su presidencia. Como se puede observar, el modelo es en cierta forma determinista, pues el mandatario no se puede “librar” de su “tiempo político”. Skowronek llega incluso a identificar algunas acciones concretas que son comunes a mandatarios de la misma tipología (por ejemplo, los presidentes que actúan en políticas de articulación tienden a desencadenar conflictos bélicos con escaso apoyo popular y a no ser reelectos, o los presidentes que actúan en políticas de prevención suelen ser electos en campañas electorales donde alguno de los dos grandes partidos va dividido).

Skowronek analiza los desempeños de varios presidentes a la luz de este modelo: Jackson y Roosevelt como ejemplos de mandatarios que llegaron al poder en la ola de un gran descontento popular y que llevaron a cabo una reconstrucción importante de la institución presidencial; Polk y Kennedy tratando de manejar los intereses creados en el *establishment* alrededor de una agenda política ya en curso; Pierce y Carter tratando de generar credibilidad en un régimen que se estaba derrumbando. Por medio de esta comparación por pares, Skowronek busca evidenciar las características cíclicas del comportamiento de la institución presidencial, llevándole a identificar cinco períodos: jeffersoniano, jacksoniano, republicano, New Deal y conservador. Finalmente, ilustra las cuatro tipologías presidenciales de su modelo, analizando los mandatos de Carter, Reagan, Clinton y Bush, Jr.

Skowronek concluye que, pese a todas las nuevas condiciones producidas por lo que hemos venido en llamar el mundo posmoderno, la institución presidencial estadounidense continúa exponiendo el mismo tipo de retos políticos a sus incumbetes, si bien todo parece indicar que algunas tipologías, como la del reconstructor (estructura vulnerable-opositora) y la del preventivo (estructura resistente-opositora) tienen ahora más posibilidades de éxito, mientras que la tipología del ortodoxo innovador (estructura resistente/oficialista) lo tendría más complicado. El autor insiste que las características idiosincráticas o de personalidad de los presidentes, aunque pueden influir, no son determinantes.⁴

⁴ Para ver un punto de vista diferente, se puede consultar la obra de James Barber, quien fuera politólogo por las universidades de Chicago y Yale y profesor en la de Duke, *The presidential character. Predicting performance in the White House*. Nueva York, EE.UU.: Pearson, 2009, cuarta edición.

Por último, Skowronek analiza los comienzos de la presidencia de Obama, preguntándose si esta manifiesta un liderazgo transformacional⁵ que evidencia la llegada de un presidente reconstructor que dé comienzo a un nuevo período histórico o si, por el contrario, nos encontramos ante un nuevo presidente preventivo como Clinton, dentro todavía del período histórico conservador iniciado por el último gran reconstructor Ronald Reagan.

Ricardo Pérez Gómez

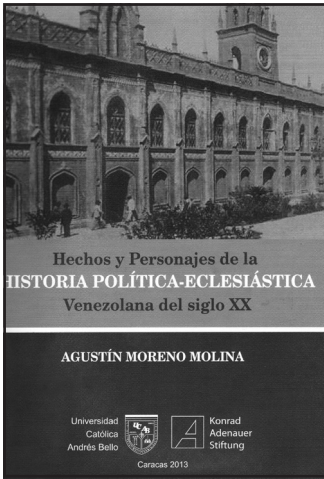
Licenciado en Psicología y Máster en Historia de las Américas y *Magister Scientiarum* en Relaciones Industriales, Universidad Católica Andrés Bello.

Experto en Psicopatología y Salud. Universidad Nacional de Educación a Distancia

Diploma en Derechos Humanos. Asociación de la Organización

de las Naciones Unidas en Venezuela

⁵ Aunque Skowronek no lo cita en su bibliografía, su referencia al liderazgo transformacional indica cierta proximidad a los enfoques que sobre liderazgo político ha expuesto el historiador, politólogo y académico de la Universidad de Maryland, James MacGregor Burns, en su obra *Leadership*. Nueva York, EE.UU.: Harper Collins, 1978. Las propuestas de Burns, junto con las del psicólogo Bernard Bass, han sido tomadas por la psicología industrial y organizacional para desarrollar los actuales modelos de liderazgo carismático y transformacional que se aplican en la administración de recursos humanos, en lo que es un interesante aporte de la historiografía al mundo empresarial.



Moreno Molina, Agustín (2013)
Hechos y personajes de la historia política-eclésiástica venezolana del siglo xx.
 Caracas: Publicaciones de la Universidad Católica Andrés Bello, 2013, 417 p.

La descripción de acontecimientos políticos que determinaron a la sociedad venezolana durante la centuria pasada, le permite al historiador Agustín Moreno Molina cotejar hechos, personajes y demás aspectos relacionados con la Iglesia católica nacional. La investigación de Moreno contiene la historia de la evolución política de una república que vio nacer el siglo xx, sometida por dos férreas dictaduras y su progresiva aproximación a la democracia a partir de 1936, en paralelo con la delineación del camino recorrido por la institución histórica con mayor influencia en la vida del país.

Una metódica selección de archivos, la imparcialidad de una indagación que delimita cabalmente circunstancias históricas y la experiencia de quien conoce a la Iglesia desde adentro, se combinan para hilvanar los quince capítulos de un texto muy bien trabado. Los cuatro capítulos iniciales comprenden la memoria de los sucesos políticos y eclesiásticos ocurridos entre la primera década del siglo xx y el fin del régimen perezjimenista. Los once siguientes abarcan la evolución política-eclésiástica desde el nacimiento de la democracia representativa, época en que se firmó el *modus vivendi* del Estado venezolano y la Santa Sede, hasta tiempos de promulgación de la Constitución de 1999. Una bibliografía comentada, al final, nos remite a las fuentes primarias y secundarias de esta reciente publicación.

Antes de adentrarse en el desarrollo de los temas, Moreno advierte la obligada distinción entre los oficios de historiador y de teólogo. Una lúcida nota de la introducción sirve de orientación a los lectores para evitar posibles confusiones en

la interpretación de un trabajo, que es producto de mucho tiempo de recopilación y ordenamiento de datos provenientes de múltiples fuentes. Al respecto, el autor delimita el objeto de su libro en estos términos:

Relatar la historia de la acción de Dios en determinada sociedad no es la tarea del historiador sino del teólogo. Comprende más bien al historiador narrar los hechos que marcaron el quehacer de quienes practican la religión en una nación o región determinada y de cómo han entendido y vivido la fe en las circunstancias específicas de tiempo y del espacio ... Es eso lo que he intentado llevar a cabo en el contexto venezolano, sin la intención en defender alguna interpretación militante ... no pretendemos hacer un análisis interpretativo sino recoger materiales dispersos y darles cierta coherencia espacio temporal (p. 13).

Y es que a través de toda su historia, Venezuela ha sido un país forjado al calor del catolicismo romano. El establecimiento de ciudades por religiosos misioneros, la obra educativa de la Iglesia durante trescientos años de colonia, la defensa de los esclavos, la intervención del canónigo Madariaga en los sucesos del 19 de abril de 1810, la participación de ocho presbíteros en el Congreso de 1811, las acciones de sacerdotes patriotas en la guerra de emancipación, el liderazgo en los iniciales tiempos republicanos de intelectuales católicos de la talla de Juan Germán Roscio y de clérigos como monseñor Mariano de Talavera, la perseverancia de una institución eclesiástica que no sucumbió a pesar de la persecución de Antonio Guzmán Blanco y la escasez de clero, la labor periodística centenaria del diario *La Religión*, decano de la prensa nacional fundado por monseñor Juan Bautista Castro, la apertura de congregaciones dedicadas a la educación o la promoción humana por emprendedoras como la madre Emilia, la madre María, la madre Candelaria de San José, entre otras, el testimonio de vida del científico y médico de los pobres, doctor José Gregorio Hernández, la figura de un obispo martirizado por los nazis, monseñor Salvador Montes de Oca, la constante preocupación social de la jerarquía eclesial manifestada en tantos mensajes de la Conferencia Episcopal Venezolana, constituyen solo algunas expresiones de la importancia de la Iglesia para esta nación.

Seguramente, razones como las antes expuestas han incidido para que Agustín Moreno emita un llamado de atención a fin de evitar esa pretensión de subestimar o desconocer la participación de la Iglesia católica en la conformación de la sociedad venezolana:

... negar la presencia del catolicismo y de sus aportes a la construcción de lo que somos es poco menos que un error metodológico y de perspectiva. Que la Iglesia católica sea más perceptible y acaso más determinante que el resto de confesiones religiosas que conviven en el país, no es un punto relevante, habida cuenta de su presencia centenaria enlazada a los inicios de la conquista y colonización española. Tal afirmación en ningún modo es un juicio moral, sino en todo caso la constatación de una evidencia histórica (pp. 13-14).

De esta observación deriva un reproche a toda programación educativa que intente olvidar la influencia de la Iglesia en la vida nacional. En contraste con enfoques orientados a hacer historia de solo lo favorable a determinados y no muy claros intereses, Moreno justifica el examen de la reciente evolución política y eclesial venezolana como un recurso que permitirá la cabal comprensión de nuestra realidad como país: "... frente a interpretaciones desdeñosas del pasado, o peor, de la deformación de los hechos con el propósito de justificar acciones de ingeniería social, más que nunca se impone el estudio y la investigación desde nuevos horizontes, para entender lo que somos como nación..." (p. 14).

En este sentido, por su temática, la propuesta de Moreno se acerca a trabajos como *Un reino para este mundo. Catolicismo y republicanismo en Venezuela* (Tomás Straka Medina, 2006) y *El báculo pastoral y la espada. Relaciones entre la Iglesia católica y el Estado en Venezuela 1830-1964* (Manuel Donís Ríos, 2007), dos investigaciones de este tipo editadas pocos años antes por la UCAB; pero se distancia en cuanto a tiempo porque dichos libros cubren los siglos XIX y XX, mientras que Moreno trabaja exclusivamente la pasada centuria. Además, Straka trata cuatro asuntos específicos (la obra de monseñor Mariano Talavera, ideas teológicas liberales, restauración eclesiástica y gomecismo, el episcopado criollo y el petróleo) y Donís se interesa en el importante asunto de las relaciones entre los gobiernos y la jerarquía eclesial.

Los hechos y las anécdotas descritos por Moreno permiten captar la riqueza de una investigación que aporta valiosos elementos de juicio para ampliar el conocimiento de nuestra trayectoria como sociedad y comprender lo profundamente humana que es la Iglesia. Algunos casos ya han sido examinados; sin embargo, casi todos carecen de estudio previo. La elección de diez situaciones como muestra puede incentivar la lectura: la amistad del arzobispo de Caracas, monseñor Felipe Rincón González, y del padre Carlos Borges con el dictador Juan Vicente Gómez (p. 46), a pesar de que su régimen había encarcelado y asesinado a los

presbíteros Evaristo Ramírez, Tomás Monteverde y Régulo Fránquiz; el incidente de la carta al presidente Isaías Medina, por el cabildo catedralicio de Barquisimeto y unos seglares solicitándole intervenir para que no renunciara el obispo Enrique M. Dubuc, mal visto por comparar la obra redentora de Cristo con la gesta del Libertador, en su sermón pronunciado en el templo capitalino de San Francisco, con motivo del centenario del traslado de los restos de Bolívar y por extravagancias como su cercanía al espiritismo (pp. 95-96); la fundación de una cismática “Iglesia católica venezolana”, en pleno trienio adeco, por parte de Luis Fernando Castillo Méndez, un exseminarista que obtuvo fraudulentamente en España la ordenación sacerdotal, tras engañar a un obispo anciano (pp. 110-112); el envío al extranjero de la Carta Pastoral del arzobispo Rafael Arias Blanco contra la dictadura de Marcos Pérez Jiménez, a pesar de la vigilancia de la Seguridad Nacional, gracias a una dirigente chilena de la Juventud Obrera Católica, quien la obtuvo de paso por el aeropuerto de Maiquetía de manos del padre Feliciano González, futuro Obispo de Maracay (p. 165); la anécdota que el autor del libro escuchó de labios del mismo cardenal José Humberto Quintero sobre el deseo del papa Juan XXIII de elevarlo a Primado de Venezuela, secreto guardado por el prelado, mientras acontecía el proceso de selección del candidato a la mitra caraqueña, postulado por el régimen de Rómulo Betancourt (pp. 208-209), tal como sucedió con el general Gómez, la polémica suscitada porque el papa Pablo VI otorgó la Orden de Piana al presidente Raúl Leoni, en virtud de la regularización de las relaciones diplomáticas con el Vaticano (p. 215); las implicaciones del despido del Seminario Interdiocesano de Caracas de los sacerdotes y profesores Eloy Lengrand y Bruno Renaud, teólogos doctorados comprometidos con sitios marginales de la ciudad, en los primeros años del primer mandato de Rafael Caldera (pp. 246-248); la coincidencia entre las críticas de la jerarquía eclesial al presidente Jaime Lusinchi por su divorcio, y la detención en 1988 del padre José Luis Gil implicado en tráfico de drogas (pp. 313-314); el allanamiento a la residencia jesuita del barrio capitalino La Vega, durante el segundo régimen de Carlos Andrés Pérez, asediado por la explosión social del 27 de febrero de 1989 (pp. 319-320); la réplica de la Conferencia Episcopal al presidente Hugo Chávez, por calificar a la Iglesia de cómplice con la corrupción política en los cuarenta años de gobiernos puntofijistas (pp. 408-409).

Esperamos que esta indagación sobre hechos y personajes de la historia política-eclesiástica nacional no se haya agotado con el siglo xx. Desde ya esperamos una segunda parte que aborde dicho asunto a partir de la democracia participativa y protagónica postulada en la Constitución de 1999. La historiografía criolla se

enriquece con esta exploración sobre la evolución política de un país y de la institución eclesial a la que pertenece la mayor parte de su población: una Iglesia que ha contribuido con la construcción de la sociedad venezolana, a pesar de sus caídas y contradicciones, pero, también, con sus aciertos y logros.

Carlos Izzo

Profesor agregado en la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB)

Índice acumulado
Accumulated Index

Índice acumulado de *Politeia*, números 50 y 51, volumen 36, año 2013

RIQUEZES CONTRERAS, Oscar

El caso de los procesados por la crisis bancaria de 2009. Una aproximación de tipo hermenéutico a la sentencia 794/2011 de la Sala Constitucional

Politeia, número 50, volumen 36 (2013), pp. 1-26

Descriptorios: Hermenéutica; Método gramatical; Método histórico; Estado social de derecho; Interpretación según la Constitución; Derecho penal; Principio de legalidad penal; *In dubio pro reo*; Ley penal intermedia

SILVA, Nadeska

Democracia, representación política y elitismo. Una aproximación sociológica a las ideas de Peter Bachrach

Politeia, número 50, volumen 36 (2013), pp. 27-57

Descriptorios: Democracia; Representación política; Participación ciudadana; Sociología política

MARTÍN ARMENGOL, Raúl A.

La validez del derecho como deber de obediencia

Politeia, número 50, volumen 36 (2013), pp. 59-78

Descriptorios: Validez; Deber; Obediencia; Derecho; Moral; Positivismo; Norma fundamental; Hipótesis

HERNÁNDEZ NÚÑEZ, Yepsaly

La confrontación de intereses nacionales y la discusión del arbitraje en la I Conferencia Internacional Americana

Politeia, número 50, volumen 36 (2013), pp. 79-110

Descriptorios: Panamericanismo; Diplomacia siglo XIX; Guayana; Disputas fronterizas; Arbitraje

GUEVARA, Juan Carlos

Responsabilidad de lo político en lo económico. El caso de la eurozona

Politeia, número 50, volumen 36 (2013), pp. 111-128

Descriptorios: Crisis en eurozona; Tasa natural de interés; Incoherencia en política monetaria

Briceño, Héctor

**Reformas electorales y sus efectos en el sistema político venezolano
1999-2010**

Politeia, número 50, volumen 36 (2013), pp. 129-169

Descriptor: Sistema electoral venezolano; Sistema de partidos; Elecciones; Venezuela

SOTO GAJARDO, Eduardo

**Clima organizacional y entorno político de la empresa privada: una visión
transdisciplinaria de la ciencia política**

Politeia, número 50, volumen 36 (2013), pp. 171-190

Descriptor: Sistema político; Clima organizacional; Relaciones laborales; Transdisciplinaria

Sección especial

REY, Juan Carlos

**Recuerdos sobre la creación y los primeros años del Instituto de Estudios
Políticos de Caracas**

Politeia, número 50, volumen 36 (2013), pp. 193-219

Descriptor: Instituto de Estudios Políticos; Manuel García-Pelayo

SORIANO DE GARCÍA-PELAYO, Graciela

En los 40 años de *Politeia*

Politeia, número 50, volumen 36 (2013), pp. 221-230

RICHTER, Jacqueline

El rol del derecho del trabajo en el Estado social de derecho y de justicia

Politeia, número 51, volumen 36 (2013), pp. 1-31

Descriptor: Estado social; Estado de bienestar; Derecho del trabajo; Bienestar social

ALFARO PAREJA, Francisco

El conflicto por la independencia de Venezuela: una historia de paz imperfecta

Politeia, número 51, volumen 36 (2013), pp. 33-49

Descriptor: Conflicto por la independencia de Venezuela; Paz imperfecta; Violencia estructural imperfecta; Historia de la paz

LANA SEABRA, Raphael

La Alianza Bolivariana: el redescubrimiento del antiimperialismo en América Latina

Politeia, número 51, volumen 36 (2013), pp. 51-81

Descriptor: Alianza Bolivariana; Integración regional; Teoría del valor

HALUANI, Makram

Rusia en América Latina: variables, implicaciones y perspectivas de su presencia en el hemisferio occidental

Politeia, número 51, volumen 36 (2013), pp. 83-124

Descriptor: Rusia; América Latina; Intereses geoestratégicos; Implicaciones hemisféricas

HARO AYERVE, Patricio

Chávez y Gutiérrez, del campo militar al campo político: análisis comparado desde la teoría política

Politeia, número 51, volumen 36 (2013), pp. 125-144

Descriptor: Campo; Carisma; Poder; Discurso

PÉREZ GÓMEZ, Ricardo

Estudio exploratorio del estilo de liderazgo partidista de Rómulo Betancourt

Politeia, número 51, volumen 36 (2013), pp. 145-175

Descriptor: Rómulo Betancourt; Acción Democrática; Liderazgo; Liderazgo partidista; Liderazgo transformacional; Liderazgo carismático; James McGregor Burns; Análisis de contenido

ORTIZ PALANQUES, Marcos

Voto nulo 2006 y 2012. ¿Qué y cómo ha cambiado?

Politeia, número 51, volumen 36 (2013), pp. 177-201

Descriptor: Voto mal adjudicado; Voto nulo; Venezuela; Henrique Capriles; Elección presidencial 2012

Líneas directrices para los colaboradores de la revista *Politeia*

Los artículos científicos deben ser considerados para su publicación por el Comité de Redacción de la revista *Politeia*, y deben cumplir con las siguientes recomendaciones:

1. La revista *Politeia* sólo considerará para su publicación trabajos inéditos y que no hayan sido propuestos simultáneamente a otras revistas.
2. Las propuestas deben incluir el título del artículo (español e inglés), nombre del autor, cargo y dirección postal, institucional o electrónica, un resumen en español y otro en inglés con su respectivo título, tres palabras clave y nombre del proyecto de investigación del cual es resultado, si es el caso. En ningún caso los resúmenes podrán exceder las 250 palabras.
3. Los artículos propuestos tendrán una extensión máxima de 40 páginas (aproximadamente, 12.000 palabras), tamaño carta, escritas a doble espacio, incluyendo notas, cuadros y referencias bibliográficas.
4. Las propuestas deben ser enviadas con dos copias en papel y una en disquete de alta densidad, en tamaño 3,5", en formato IBM o compatible, y formateado en un procesador de palabras compatible con Microsoft® Word 98, o también pueden ser enviadas como documento a la dirección electrónica de la revista: politeia@mail.com.
5. El título debe ser explicativo y además dar cuenta del contenido del trabajo. Si es posible, no debe exceder de 8 palabras.
6. Las notas explicativas o comentarios deben reducirse al mínimo. Su justificación obedece sólo a observaciones de contenido que sean imprescindibles. Se colocarán a pie de página y estarán numeradas por página.
7. La presentación de las referencias bibliográficas, incluyéndolas en el texto, deberá ser realizada con el sistema autor-fecha, indicando el apellido del autor, el año de publicación y la página, de la siguiente manera: (Apellido, año, pg.). En caso de que se haga referencia a dos autores, deben escribirse los apellidos de ambos. Si son más de dos, úsese "y otros". Si dos autores tienen el mismo apellido, debe emplearse sus respectivas iniciales para diferenciarlos. Ejemplos: (Porta Rey y Ortega García, 1975:26); (Pendergrast y otros, 1986:26); (Wonnacott y Wonnacott, 1984:89). Si se cita las obras de un autor realizadas el mismo año, se diferenciarán de la siguiente manera: (Urbaneja, 1996a;b).

Cuando se haga referencia a publicaciones oficiales, debe suministrarse el mínimo de elementos necesarios tomados de su título. Ejemplo: (Gaceta Oficial N° 30.402, 20 de agosto de 1998).

En caso de que se citen varias obras que sirvan de argumento a una afirmación, debe separarse cada referencia con punto y coma. Ejemplo: (Simmel, 1934; Merton, 1980).

8. La presentación de la bibliografía al final del texto debe incluir únicamente la que ha sido referida en el mismo, y se realizará de la siguiente forma:

Libros

Apellidos: mayúsculas (coma). Nombre: inicial del primer nombre, o del segundo en caso de haberlo (punto). Año de publicación entre paréntesis (punto). Título del libro en cursivas (punto). Lugar de la publicación (dos puntos). Editorial (punto).

Ejemplo:

DOWNS, A. (1973). *Teoría económica de la democracia*. Madrid: Aguilar.

Revistas o publicaciones periódicas

Apellido: mayúsculas (coma). Nombre: inicial del primer nombre (punto). Año de publicación entre paréntesis (punto). Título del artículo entre comillas (punto). Nombre de la revista en cursivas (coma). Número (dos puntos). Página inicial (guión). Página final (punto). Ejemplo:

WALLERSTEIN, M. (1989). "Union Organization in Advanced Industrial Democracies". *American Political Science Review*, 2:481-502.

Cuando se citan varias páginas, el guión significa numeración continua de páginas. Ejemplo: 2-38. Cuando se citan páginas aisladas, no continuas, se separarán mediante una coma. Ejemplo: 2, 51, 136.

Las obras serán ordenadas alfabéticamente de acuerdo con los apellidos de los autores citados. Si se citaren varias obras de un mismo autor, se hará por orden cronológico descendente de los años de publicación.

Entrevistas

Cuando se requiera realizar referencias de entrevistas en el texto, se colocará entre paréntesis el apellido (coma), entrevista (coma), año. Ejemplo: (Rey, entrevista, 2002).

En caso de hacer la referencia al final del artículo, se colocará, en una aparte para entrevistas, de la siguiente manera: apellido (s) (coma), nombre (s) (coma), lugar de la entrevista (coma), fecha. Ejemplo: Rey, Juan Carlos, Caracas, 16 de mayo de 2002.

Citas de recursos electrónicos

Las citas en el interior del texto se realizan de forma habitual. En el caso de que el autor o la persona responsable del documento no se conozca, se pondrá la dirección de Internet encerrada entre los símbolos "<" y ">" o el nombre del recurso. Ejemplo:

<<http://www.eclac.org>> (2002); (<http://www.eclac.org>, 2002), (SPSS, 2001).

En el caso de las referencias bibliográficas al final del texto, éstas se realizarán de acuerdo con el recurso consultado. Si es un artículo obtenido en una revista electrónica, debe colocarse de la forma siguiente: Apellidos: mayúsculas (coma), nombre del autor (punto). “Título del artículo” [en línea] (punto). Título de la revista electrónica consultada (punto). Fecha de su publicación en internet (coma), número de la publicación (punto). Dirección de Internet y fecha de la consulta entre paréntesis. Ejemplo:

Castro, Daniel. “Para comprender a la sociedad” [en línea]. El país digital. 16 de mayo de 2002, n° 3. <http://elpais.cl/p20020516/cultura/tesis.htm#uno> [Consulta: 16 mayo 2002].

En el caso de las referencias bibliográficas de documentos electrónicos obtenidos en una página web, en su forma general, debe mantener la siguiente estructura:

Autor/responsable. Fecha de edición en papel; fecha de publicación en Internet (fecha de actualización). Título. Edición. Lugar de publicación. Editor [tipo de medio]. Disponibilidad y acceso. Formato del medio y notas [fecha de acceso]. Ejemplo:

Castro, D. 2002. Para comprender la sociedad. *Pensamiento* (298): 216-224. [publicación en línea]. Disponible desde Internet en: <http://www.elpais.cl/p20020516/cultura/tesis.htm#uno> [con acceso el 26 de mayo de 2002].

Si se desconoce el nombre del autor, en su lugar se coloca el de la organización responsable del sitio. Ejemplo:

Auyantepui. 2000. Sociología: Ideología: La ideología alemana según el pensamiento postmoderno. Caracas. [web en línea]. Disponible desde internet en: <<http://www.Auyantepui.com.ve/Sociología/Ideología/Pensamiento/>> [con acceso el 18 de mayo de 2002]

9. El Comité de Redacción de Politeia, conforme con sus reglas internas, someterá al arbitraje de especialistas aquellos documentos recibidos con las normas señaladas. Los comentarios realizados por los árbitros serán remitidos al autor para que efectúe las modificaciones que le sean sugeridas, si las hubiere.
10. El Comité de Redacción de Politeia se reserva el derecho de aceptar o rechazar los artículos que hayan sido consignados para su publicación o a condicionar su publicación a la realización de las modificaciones elaboradas por el árbitro.
11. Los autores recibirán tres (3) ejemplares de la revista en la cual haya sido publicado su artículo y 10 separatas.

Normas para los árbitros

- Todos los trabajos presentados para su publicación en la revista Politeia del Instituto de Estudios Políticos deberán ser arbitrados por profesionales e investigadores expertos, calificados en las áreas de especialización de los trabajos considerados.

Podrán exceptuarse de este requisito aquellas colaboraciones solicitadas especialmente por las autoridades del Instituto de Estudios Políticos (IEP), a investigadores con reconocimiento nacional e internacional, sobre tópicos y materias especializadas de gran interés por su aporte al avance del conocimiento de las ciencias políticas.

- El sistema de arbitraje deberá procurar garantizar la objetividad, idoneidad e imparcialidad de los veredictos emitidos acerca de la calidad de los trabajos presentados a la Dirección de Politeia; a este fin, la Dirección tendrá especial cuidado en la adecuada selección de árbitros con credenciales reconocidas.
- El sistema de arbitraje adoptado será el conocido como «doble ciego», el cual asegurará la confidencialidad del proceso y mantendrá en reserva las identidades de los árbitros, así como las de los autores, evitando el conocimiento recíproco de los mismos.
- Los trabajos presentados por miembros del IEP deberán ser arbitrados igualmente y no podrán serlo por ninguno de los restantes miembros de este centro de investigaciones. El arbitraje de estos trabajos deberá ser realizado por árbitros externos al IEP.
- El veredicto de los árbitros concluirá en una recomendación acerca de la conveniencia de la publicación del artículo o trabajo presentado para su consideración por la Dirección de la revista Politeia. Estas recomendaciones deberán concentrarse en las siguientes calificaciones:
 - PUBLICABLE SIN MODIFICACIONES. En este caso el documento no requiere de modificaciones relevantes, por lo cual la Dirección de Politeia lo incluirá en el próximo número.
 - PUBLICABLE CON MODIFICACIONES MENORES. En este caso el documento requiere de pocos ajustes de tipo formal, esencialmente pequeñas y pocas correcciones de edición, lo cual no implica la modificación sustancial de la forma en que el trabajo ha sido presentado y que en ningún caso se refieren al fondo o contenido del artículo o investigación presentado.

En caso de que un artículo sea evaluado como publicable con modificaciones menores, la Dirección de la Revista se reservará la atribución de realizar dichas modificaciones, con el propósito de incluir este artículo en el próximo número.

- PUBLICABLE CON MODIFICACIONES MAYORES. Con esta calificación los árbitros estarán recomendando la realización de sustanciales o numerosos ajustes al documento original, lo que implica la modificación en forma notable de la forma en que el trabajo ha sido presentado y que, incluso, refieren al fondo de la materia tratada por el autor.

En caso de que un artículo sea evaluado como publicable con modificaciones mayores, la Dirección de Politeia enviará el documento en cuestión, a fin de que sean consideradas las observaciones de los árbitros por el (los) autor(es); luego de corregidas éstas, y una vez que nos haya sido enviada la versión definitiva del artículo, ésta será nuevamente revisada por los árbitros, de manera que éstos verifiquen si el autor realizó las modificaciones sugeridas. Una vez que los árbitros den su aprobación de lo anterior, dicho documento será publicado en el próximo número de la Revista.

- NO PUBLICABLE. Esta calificación sugiere la inconveniencia de publicar un artículo, el cual posee, en general, serias deficiencias globales que lo convierten –en las condiciones como ha sido presentado– en desestimable como contribución original y valiosa en el área del conocimiento o especialidad de la publicación del Instituto de Estudios Políticos.
- Los criterios generales de evaluación que deberán ser considerados por los árbitros a la hora de emitir su calificación sobre los trabajos sometidos a su evaluación, serán como mínimos los siguientes:
 - Importancia del tema;
 - Originalidad del planteamiento;
 - Actualidad de la bibliografía;
 - Calidad de la redacción;
 - Modo de presentación, en términos que favorezca la comprensión y facilite la exposición del tema tratado.
 - Los árbitros consultados deberán en todo momento justificar y razonar sus opiniones o calificaciones, especialmente cuando sus veredictos recomiendan la no publicación o publicación con modificaciones de los trabajos sometidos a su evaluación.
 - La Dirección de la revista Politeia ordenará lo conducente para el adecuado cumplimiento de lo anterior.

Guidelines for contributors of *Politeia*

For scientific articles to be published in the magazine, they must first be assessed by the Editing Committee of Politeia and must meet the following guidelines and recommendations:

1. Politeia will only consider unpublished material which has not been simultaneously offered to other magazines.
2. All proposals must include the title of the article, the author's name, position, mailing, institutional or electronic address, a summary in Spanish and one in English correspondingly titled, three key words and the name of the research project originating it, if applicable. Under no circumstance may the abstracts exceed 250 words.
3. All articles proposed may have a maximum total of 40 pages (approximately 12,000 words), letter-sized paper, double-space lining, including notes, charts and bibliography.
4. Two printed copies and a file in a high-density, 3.5" IBM-compatible diskette, formatted in a word-processor compatible with Microsoft© Word 98 must accompany the original document. The file may also be sent as an attachment to the magazine's e-mail address: politeia@mail.com
5. The title must be explicative in relation to the content of the work. If possible, it should not be comprised of more than eight words.
6. Explanatory notes or comments must be limited. Their sole justification must be as indispensable observations. They should be placed as footnotes and numbered per page.
7. Presentation of the bibliography, including such in the text, must be done as follows: author-date, indicating the author's last name, the year of publication and page number (last name, year, pg.). If reference to two authors is made, both last names must be listed. If there are more than two authors, the phrase "et al." must be used. If two authors bear the same last name, their respective initials must be used: e.g. (Porta Rey y Ortega García, 1975:26); (Pendergrast et al., 1986:26); (Wonnacott P. y Wonnacott R., 1984:89). If more than one work pertaining to a single author in the same year is cited, they should be differentiated as follows: (Urbaneja, 1996a, 1996b).

If reference to official publications is made, the minimum amount of elements from its title must be used: (Official Gazette: 1974, 30.402).

If several publications are used as arguments to an assertion or statement, each should be set off by a semicolon: (Simmel, 1934; Merton, 1980).

8. Bibliography at the end of the text must include only that which has been referred to in the text and must be presented as follows:

Books

Last names: capitals (comma). First name: initial of first name o of second, if applicable (period). Year of publication in parentheses (period). Title of book in italics (period). Place of publication (colon). Publisher (period).

Example:

DOWNS, A. (1973). *Teoría económica de la democracia*. Madrid: Aguilar.

Magazines or periodicals

Last name: capitals (comma). Name: initial of first name (period). Year of publication in parentheses (period). Title of article within quotations (period). Name of the magazine in italics (period). Number (two periods). Initial page (hyphen). Final page (period).

Example:

WALLERSTEIN, M. (1989). "Union Organization in Advanced Industrial Democracies". *American Political Science Review*, 2:481-502.

If several pages are cited, the hyphen must represent continuous numbering of pages: 2-38. Isolated, non-continuous, pages must be set off by commas: 2, 51, 136.

Texts should be organized in alphabetical order according to the last names of the authors. If more than one work pertaining to a single author is cited, chronological (top to bottom) order must be used in relation to the years of publication.

Interviews

If references to interviews are made in the text, the following pattern must be used, in parentheses: Last name (comma), interview (comma), year.

Example:

(Rey, interview, 2002)

If the reference is made at the end of the article, it must be indented in a specific area for interviews: Last name (s) (comma), name (s) (comma), place of interview (comma), date.

Example:

Rey, Juan Carlos, Caracas, 16 May 2002.

Citing electronic resources

Citations within a text are done in habitual fashion. If the author or person responsible for the document is unknown, the internet address will be placed inside the symbols “<” and “>” or the name of the resource:

Example:

<[http://www. eclac.org](http://www.eclac.org)> (2002); (<http://www. eclac.org>, 2002), (SPSS, 2001)

Any bibliographic references at the end of the text must be made in accordance with the resource consulted. If the article was obtained from an on-line magazine, the following form must be used: Last names: capitals (comma), author’s name (period). “Title of the article” [on-line] (period). Title of the on-line magazine consulted (period). Date of internet publication (comma), number of publication (period). Internet address and date of consultation in parentheses.

Example:

Castro, Daniel. “Para comprender a la sociedad” [on-line]. El país digital. 16 May 2002, 3. <http://elpais.cl/p20020516/cultura/tesis.htm#uno> [Consultation:16 May 2002].

In the case of bibliographic reference of documents from a webpage, in general, the following structure must be employed:

Author/responsible. Edit date; Internet publication date (Date updated). Title. Edition. Place of publication. Editor. [Type of media]. Availability and access. Media format and notes [Access date].

Example:

Castro, D. 2002. Para comprender la sociedad. Pensamiento (298): 216-224. [On-line publication]. Available at: <http://www.http://elpais.cl/p20020516/cultura/tesis.htm#uno> [accessed on 26 May 2002].

If the name of the author is unknown, the name of the organization responsible for the site is placed instead.

Example:

Auyantepui. 2000. Sociología: Ideología: La ideología alemana según el pensamiento postmoderno. Caracas. [On-line]. Available at <<http://www.Auyantepui.com.ve/Sociología/Ideología/Pensamiento/>>[accessed on 18 May 2002]

9. The Editing Committee of Politeia, in accordance with internal regulation, will subject documents received following the above guidelines to a specialist arbitration panel. Any comments made by the panel will be sent to the author so that the modifications suggested, if any, may be included.
10. The Editing Committee of Politeia bears the exclusive right to accept or reject any article submitted for publication or to condition publication thereof to inclusion of the modifications made by the arbitration panel.
11. Authors will receive three (3) copies of the magazine in which their article has been published and 10 offprints.

Standards for arbitrators

- All work presented for the purpose of being published in Politeia issued by Instituto de Estudios Políticos (Institute of Political Studies –IEP) must be subject to arbitration by professionals and expert researchers, qualified in the specialized areas of the work submitted.

Exempt from the above requirement may be any contribution requested specifically by the authorities of the Institute (IEP) to internationally and domestically renowned researchers on specialized subjects or topics providing knowledge of and insight into political science.

- The arbitration system must aim at ensuring objectivity and impartialness in the verdicts awarded on the quality of the work presented to Politeia. In this connection, the Directorship of the magazine will be especially careful in adequately selecting arbitrators with renowned credentials.
- The arbitration system adopted is known as «double blind», which ensures confidentiality of the process and does not disclose the identity of the arbitrators or the authors, thus avoiding reciprocal acquaintance.
- The work presented by the members of IEP must also be subject to arbitration and may not be reviewed by the remaining members of this center. The arbitration of said work will be fulfilled by external arbitrators.
- The verdict of the arbitrators will conclude with a recommendation on the convenience of the publication of the article or work presented to the Direction of the magazine Politeia. These recommendations must be based on the following qualifications:
- **PUBLISHABLE WITHOUT MODIFICATIONS.** In this case, the document does not require any relevant modifications; therefore, the Direction at Politeia will include it in its next number.
- **PUBLISHABLE WITH MINOR MODIFICATIONS.** The document requires few formal adjustments, especially small editing corrections, which does not imply a substantial modification of the way the work has been presented and do not, in any case, refer to the content of the article or research work presented.

If the article is deemed publishable with minor modifications, the Directorship of the magazine will reserve the right to carry out those modifications, in order to include the article in the following number.

- **PUBLISHABLE WITH MAJOR MODIFICATIONS.** This qualification indicates that the arbitrators are recommending the several modifications or adjustments to numerous aspects of the original document, which implies the change in form of the work and includes modifications to the contents of the subject addressed by the author.

If an article is deemed publishable with major modifications, the Directorship of Politeia will send the document to the author so that the observations of the arbitrator are taken into account and, upon receiving the definite version of the article, the arbitrators will once again revise it so that they may verify that the author carried out the modifications suggested. Once the arbitrators approve the foregoing, the document will be published in the next number of the magazine.

- **NOT PUBLISHABLE.** This qualification suggests inconveniences in relation to the publication of an article, which bears, in general, significant overall deficiencies that, under the conditions it was presented, disregard it as an original and valuable contribution in the field of knowledge in which the publication and IEP specialize.
- The general evaluation criteria to be taken into account by the arbitrators in order to issue their verdicts on the work submitted to their evaluation will be, at a minimum, the following:
 - Significance of the subject;
 - Originality of the position;
 - Current nature of bibliography;
 - Quality of writing;
 - Presentation, in terms that enhance understanding and facilitate conveyance of the subject.
- The arbitrators consulted must, at all times, justify and reason their opinions or qualifications, specially if their verdicts recommend non-publication or publication with modifications of the work submitted to their review.
- The Directorship of Politeia will strive to ensure faithful compliance with the above.

Árbitros

Arbitrators

1. Acosta, Yorelis
2. Álvarez, Ángel
3. Álvarez, Rosángel
4. Alzuru, Alexis
5. Arocha, Ruperto
6. Aveledo, Guillermo
7. Avellaneda, Eloísa
8. Banko, Catalina
9. Belisario, Rafael
10. Biardeau, Javier
11. Blanco-Uribe, Alberto
12. Brandler, Natalia
13. Camprubi, María Pilar
14. Canino, María Victoria
15. Capriles, Colette
16. Cárdenas, Ángel
17. Cardozo, Elsa
18. Castellanos, Jesús
19. Cisneros, Alberto
20. Colmenares, José
21. Crazut, Ramón
22. Curcio, Pasqualina
23. De Camargo de Villegas, María Zelia
24. De Los Reyes, David
25. Delfino, Maruja
26. Delgado, Francisco
27. Delgado, Yamileth
28. Díaz Polanco, Jorge
29. Ellner, Steve
30. Falcón, Fernando
31. Farías, Levy
32. Feo La Cruz P., Manuel
33. Fernández Toro, Julio César
34. Ferrer, María Josefina
35. García Arocha, Humberto
36. García-Guadilla, María del Pilar
37. Gómez Calcaño, Luis
38. González, María Elena
39. Goizueta Herrera, Napoleón
40. Guerón, Gabrielle
41. Guerrero, Carolina
42. Guevara, Pedro
43. Iturraspe, Francisco
44. Jaffé, Angelina
45. Jansen Ramírez, Víctor Genaro
46. Jungemann, Beate
47. Koencke, Herbert
48. Kohn, Carlos

49. Latouche, Miguel Ángel
50. Linares Benzo, Gustavo
51. López, Alexander
52. Lucién, Oscar
53. Lugo, Rafael
54. Magallanes, Rodolfo
55. Maingón, Thaís
56. Manrique, Miguel
57. Martínez Meucci, Miguel Ángel
58. Mascareño, Carlos
59. Medina, Domingo
60. Mendible, Alejandro
61. Mendoza, Yelitzá
62. Mendoza Pottellá, Carlos
63. Mijares, Víctor
64. Molina, Franklin
65. Morrone, Santo
66. Navas, Alberto
67. Njaim, Humberto
68. Oropeza, Ángel
69. Pellegrini, Ornella
70. Peña, María Isabel
71. Pérez, Magaly
72. Pérez, Rosa María
73. Pérez Perdomo, Rogelio
74. Plaza, Elena
75. Quintero, Inés
76. Rachadell, Manuel
77. Reverón, Zaira
78. Rey, Juan Carlos
79. Romero, Aníbal
80. Romero, Carlos
81. Sainz, Juan Carlos
82. Salamanca, Luis
83. Salcedo, Gustavo
84. Silva, Nadeska
85. Soriano de García Pelayo, Graciela
86. Sosa Abascal, Arturo, S.I.
87. Stambouli, Andrés
88. Sucre, Ricardo
89. Toro Carnevalli, Alfredo
90. Torres Arends, Irene
91. Tosta, María Luisa
92. Urbaneja, Diego Bautista
93. Urdaneta, Argenis
94. Vargas, Juancarlos
95. Vallés, Oscar
96. Van Der Dijs, Miguel
97. Varnagy, Daniel
98. Welsch, Friederich



IEP Instituto de
Estudios Políticos
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

Politeia

Politeia es una publicación semestral arbitrada, publicada por el Instituto de Estudios Políticos, abierta a todas las corrientes de pensamiento, especialmente en el área de las ciencias políticas y sobre aspectos relativos a América Latina.

En cada número se publican los resultados de los trabajos de los investigadores asociados a este centro de investigaciones, así como también contribuciones, ensayos, artículos e informaciones referidas principalmente a las ciencias políticas y, en general, a las ciencias sociales.

Politeia goza de reconocimiento por parte de los estudiosos de la realidad política, gracias a su larga trayectoria y amplio prestigio. En sus páginas han escrito distintas personalidades como Manuel García-Pelayo, Juan Carlos Rey, Humberto Njaim, Ricardo Combellas y muchos otros que han aportado por medio de sus investigaciones distintos conocimientos que enriquecen la teoría política venezolana.

Información sobre **Politeia** está indizada anualmente en: Clase, de la Universidad Nacional Autónoma de México; International Political Science Abstracts, del International Political Science Association, y Redinse, de la Universidad Central de Venezuela.

Suscripciones año 2015 (2 ejemplares):

	INDIVIDUAL	INSTITUCIONAL
Venezuela	Bs. 300	Bs. 300

Favor emitir cheque de gerencia no endosable a nombre de: **Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UCV**

DIRECCIÓN

Universidad Central de Venezuela. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Instituto de Estudios Políticos.
Ciudad Universitaria, Los Chaguaramos. Caracas, Venezuela.
Telefax: 58-2-6052382 / 6052365
e-mail: politeia@mail.com

Impreso en Venezuela por xxxxxxxx
xxxxxxxx xxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxx
xxxxx xxxxxxxxxxx xxxxxxxx. Caracas.
Venezuela. Teléfono: 462-74-01. Se terminó
de imprimir en el mes de xxxxxxxx de
20xx con un tiraje de 500 ejemplares